

# Diario de Debates

H. Congreso del Estado de Chiapas



**Año I**  
**1er. Periodo Ordinario**  
**8 de Diciembre 1998**

**SUMARIO**

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. POR ACUERDO DE LAS FRACCIONES PARLAMENTARIAS SE DISPENSA LA LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
3. COMPARENCIA DEL DOCTOR GIOVANNI ZENTENO MIJANGOS, SECRETARIO DE HACIENDA.
4. COMPARENCIA DEL INGENIERO ISMAEL DELFÍN CRISTIANI, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.
5. LECTURA DE LAS INICIATIVAS DE DECRETO DEL PAQUETE HACENDARIO 1999, MEDIANTE LAS CUALES SE MODIFICAN, REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CODIGO FISCAL DE LA LEY DE HACIENDA, DE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PUBLICO DEL ESTADO DE CHIAPAS, ASI COMO LAS INICIATIVAS DE LEY DE COORDINACION HACENDARIA, DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 1999 Y EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS.
6. ASUNTOS GENERALES.
7. LECTURA DEL ORDEN DEL DIA DE LA PROXIMA SESION.
8. CLAUSURA DE LA SESION Y CITA PARA LA PROXIMA.

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA HONORABLE SEXAGESIMA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, EL DIA OCHO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.**

**PRESIDENCIA DEL CIUDADANO DIPUTADO, JOSE ANTONIO AGUILAR BODEGAS.**

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las diez horas con cuarenta y cinco minutos del día OCHO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, se reunieron en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, los ciudadanos Diputados Gabriel Aguiar Ortega, José Antonio Aguilar Bodegas, Carlos David Alfonso Utrilla, Carlos Enrique Bertoni Unda, Juan Carlos Cal y Mayor Franco, Manuel de Jesús Castillejos Moreno, José Fernando Correa Suárez, Mario Carlos Culebro Velasco, Edgar Valente de León Gallegos, Antonio Díaz López, José Ricardo Domínguez González, Jorge Guzmán López, Alfonso Grajales Solórzano, Ildelfonso Raymundo Hernández Trujillo, Pedro Jiménez Hernández, Abraham López Maza, Jesús López Constantino, Darvelio Macosay Luna, Ramiro Miceli Maza, María Elena Orantes López,

Augusto Orantes Ruiz, Pedro Reynol Ozuna Hening, Manuel de Jesús Pano Becerra, Jesús Pérez Hernández, Rafael Pinto Cano, Miguel Arturo Ramírez López, Victoria Isabel Rincón Carrillo, Noel Rodas Vázquez, José del Carmen Rueda de León Jiménez, Jorge Rosendo Santiago Ramírez, Vicente Tovilla Molina, José Juan Ulloa Pérez, Esther Velasco Ochoa y Eutiquio Velasco García.- Al dar inicio la sesión, el ciudadano Diputado José Antonio Aguilar Bodegas, Presidente de la Mesa Directiva, expresó: "VA A DAR INICIO LA SESION, CON TAL MOTIVO SOLICITO AL CIUDADANO SECRETARIO DIPUTADO MARIO CARLOS CULEBRO VELASCO, PASAR LISTA DE ASISTENCIA PARA EFECTO DE VERIFICAR EL QUORUM LEGAL".- El legislador dio cumplimiento a esta disposición y al comprobar que existía el quórum de ley, dijo: "HAY QUORUM, DIPUTADO PRESIDENTE".- Acto seguido el Presidente expresó: "HABIENDO QUORUM, SE ABRE LA SESION".- (Tocó el timbre) y agregó: "ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE INFORMAR A LA HONORABLE ASAMBLEA QUE EN LA PRESENTE SESION SE RECIBIRAN LAS COMPARENCIAS DE LOS CIUDADANOS DOCTOR GIOVANNI ZENTENO MIJANGOS, SECRETARIO DE HACIENDA E INGENIERO ISMAEL DELFIN CRISTIANI, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO, COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS, QUIENES ACUDEN A ESTE RECINTO PARLAMENTARIO A GLOSAR EL INFORME DE GOBIERNO, EN LA PARTE RELATIVA AL RAMO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA A SUS RESPECTIVOS CARGOS"... "ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE INFORMAR A LA ASAMBLEA QUE SE ENCUENTRA PRESENTE EL DOCTOR GIOVANNI ZENTENO MIJANGOS, SECRETARIO DE HACIENDA"... "CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA FRACCION DECIMO OCTAVA DEL ARTICULO 16 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO, PIDO A LA SECRETARIA DIPUTADA MARIA ELENA ORANTES LOPEZ, HAGA DEL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA EL ORDEN DEL DIA DE LA PRESENTE SESION".- Enseguida la Secretaria expresó: "LA ORDEN DEL DIA DE LA PRESENTE SESION ES LA SIGUIENTE: 1.- COMPARENCIA DEL DOCTOR GIOVANNI ZENTENO MIJANGOS, SECRETARIO HACIENDA. 2.- COMPARENCIA DEL INGENIERO ISMAEL DELFIN CRISTIANI, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO, COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS. 3.- LECTURA DE LAS INICIATIVAS DE DECRETO DEL PAQUETE HACENDARIO 1999, MEDIANTE LAS CUALES SE MODIFICAN, REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CODIGO FISCAL DE LA LEY DE HACIENDA, DE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PUBLICO DEL ESTADO DE CHIAPAS, ASI COMO LAS INICIATIVAS DE

LEY DE COORDINACION HACENDARIA, DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 1999 Y EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS.- Al concluir su lectura agregó: "ESTAN ANUNCIADOS LOS ASUNTOS QUE SE TRATARAN EL DIA DE HOY, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Presidente manifestó: "ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE INFORMAR QUE HASTA ESTE MOMENTO NO SE HA INSCRITO NINGUN COMPAÑERO DIPUTADO PARA HACER USO DE LA PALABRA EN ASUNTOS GENERALES, SI ALGUNO DE LOS SEÑORES LEGISLADORES DESEA INSCRIBIRSE... SIRVASE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- Habiendo levantado la mano trece de los legisladores, el Presidente expresó: "SE LES SOLICITA PASAR A INSCRIBIRSE ANTE EL CIUDADANO OFICIAL MAYOR".- Una vez inscritos los oradores el Presidente agregó: "SE HAN INSCRITO EN ESTE RECINTO PARLAMENTARIO LOS SIGUIENTES LEGISLADORES PARA ASUNTOS GENERALES: ANTONIO DIAZ LOPEZ DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL CON EL TEMA "ASUNTOS VARIOS", CARLOS DAVID ALFONZO UTRILLA DEL PARTIDO ACCION NACIONAL CON EL TEMA "ASUNTOS VARIOS", DARVELIO MACOSAY LUNA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL CON EL TEMA "ASUNTOS VARIOS", AUGUSTO ORANTES RUIZ DEL PARTIDO ACCION NACIONAL CON EL TEMA "SUELDOS Y LEALTAD", JOSE JUAN ULLOA PEREZ DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA CON EL TEMA "ASUNTOS VARIOS", JORGE ROSENDO SANTIAGO RAMIREZ DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL CON EL TEMA "ELECCIONES", ESTHER VELASCO OCHOA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA CON EL TEMA "ASUNTOS VARIOS", PEDRO REYNOL OZUNA HENING DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL CON EL TEMA "ASUNTOS VARIOS", JOSE RICARDO DOMINGUEZ GONZALEZ DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA CON EL TEMA "ASUNTOS VARIOS", MANUEL DE JESUS PANO BECERRA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL CON EL TEMA "ASUNTOS VARIOS", JUAN CARLOS CAL Y MAYOR FRANCO DEL PARTIDO ACCION NACIONAL CON EL TEMA "ASUNTOS VARIOS", EUTIQUIO VELASCO GARCIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL CON EL TEMA "ASUNTOS VARIOS" Y VICTORIA ISABEL RINCON CARRILLO DEL PARTIDO ACCION NACIONAL CON EL TEMA "ASUNTOS VARIOS"... "HONORABLE ASAMBLEA... POR ACUERDO DE LAS FRACCIONES PARLAMENTARIAS, SE APROBO LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR... Y TODA VEZ QUE PREVIAMENTE FUERON REPARTIDAS COPIAS FOTOSTATICAS

SIMPLES DEL ACTA DE REFERENCIA, A LOS CIUDADANOS DIPUTADOS DE ESTE PODER LEGISLATIVO... ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE PROPONER A LA ASAMBLEA SI SE APRUEBA EL CONTENIDO DE LA MISMA... LOS QUE ESTEN POR LA AFIRMATIVA, SIRVANSE MANIFESTARLO PONIENDOSE DE PIE"... "LOS QUE ESTEN POR LA NEGATIVA, SIRVANSE PONERSE DE PIE".- La asamblea aprobó por unanimidad esta proposición y el Presidente declaró: "SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESION ANTERIOR"... "HONORABLE ASAMBLEA: ... EN SESION CELEBRADA EL DIA 30 DE NOVIEMBRE, EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO ENTREGO A ESTA SOBERANIA POPULAR, INFORME ESCRITO SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN LOS DIVERSOS RAMOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA... EN ESA MISMA SESION, ESTA PRESIDENCIA HIZO DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 24 Y 42, FRACCION VIGESIMA CUARTA DE LA CONSTITUCION POLITICA ESTATAL Y 11 DE LA LEY ORGANICA DE ESTE HONORABLE CONGRESO, SE SOLICITARIAN LA COMPARECENCIA DE LOS SECRETARIOS DE DESPACHO ANTE ESTA SOBERANIA POPULAR, A FIN DE QUE DICHOS FUNCIONARIOS AMPLIEN Y DETALLEN LA INFORMACION CONTENIDA EN EL INFORME DE GOBIERNO, ESPECIFICAMENTE EN LA PARTE RELATIVA A LA DEPENDENCIA A SU CARGO"... "EN ESE SENTIDO LOS CIUDADANOS DOCTOR GIOVANNI ZENTENO MIJANGOS, SECRETARIO DE HACIENDA E INGENIERO ISMAEL DELFIN CRISTIANI, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO, COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS, FUERON INSTRUIDOS POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO PARA COMPARECER EL DIA DE HOY... SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE ESTA ASAMBLEA, QUE EL SEGUNDO DE LOS SECRETARIOS MENCIONADOS, COMPARECERA EN ESTA MISMA SESION A LAS 17:00 HORAS"... "EN ESA VIRTUD... SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DOCTOR GIOVANNI ZENTENO MIJANGOS".- El funcionario compareciente hizo uso de la palabra detallando las actividades que corresponden al ramo, misma participación que obra en versión mecanográfica formando parte de la presente acta.- Habiendo concluido la intervención del Secretario de Hacienda, el Presidente expresó: "PREVIO ACUERDO DE LAS FRACCIONES PARLAMENTARIAS LOS PARTIDOS POLITICOS REPRESENTADOS EN ESTA CAMARA, PODRAN INTERROGAR AL CIUDADANO SECRETARIO COMPARECIENTE HASTA POR TRES VECES, CONFORME AL PROCEDIMIENTO SIGUIENTE: UN REPRESENTANTE DE CADA FRACCION PARLAMENTARIA, EN ORDEN CRECIENTE, PODRA FORMULAR UNA PREGUNTA DESDE SU

CURUL, LA CUAL LE SERA CONTESTADA INMEDIATAMENTE POR EL SECRETARIO COMPARECIENTE... ESTE MISMO PROCEDIMIENTO SE REPETIRA DOS VECES MAS...SE RECUERDA A LA HONORABLE ASAMBLEA Y AL PUBLICO ASISTENTE, QUE EN LAS SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO, NO ESTAN PERMITIDOS LOS APLAUSOS, NI NINGUN TIPO DE MANIFESTACIONES, ASIMISMO SE LES RECUERDA A LOS SEÑORES LEGISLADORES, QUE NO PUEDE EXISTIR DIALOGO ENTRE QUIEN ESTA EN LA TRIBUNA Y QUIEN SE ENCUENTRA EN SU CURUL".- Se hace constar que en la primera ronda de preguntas hicieron uso de la palabra los Diputados Manuel de Jesús Castillejos Moreno del Partido Frente Cívico, Jesús López Constantino del Partido del Trabajo, Victoria Isabel Rincón Carrillo del Partido Acción Nacional, Carlos Enrique Bertoni Unda del Partido de la Revolución Democrática y Alfonso Grajales Solórzano del Partido Revolucionario Institucional, quienes formularon preguntas que fueron contestadas de manera alterna e inmediata por el ciudadano Secretario de Hacienda; y así sucesivamente dos veces más; aclarándose que en la segunda ronda intervinieron los Diputados Manuel de Jesús Castillejos Moreno del Partido Frente Cívico, Jesús López Constantino del Partido del Trabajo, Juan Carlos Cal y Mayor Franco del Partido Acción Nacional, Esther Velasco Ochoa del Partido de la Revolución Democrática y Miguel Arturo Ramírez López del Partido Revolucionario Institucional; por cuanto hace a la tercera ronda de preguntas, participaron los Diputados Manuel de Jesús Castillejos Moreno del Partido Frente Cívico, Carlos David Alfonso Utrilla del Partido Acción Nacional, José Juan Ulloa Pérez del Partido de la Revolución Democrática y Eutiquio Velasco García del Partido Revolucionario Institucional.- Agotadas las participaciones de los oradores, el Presidente expresó: "NO HABRIA NINGUN ASPECTO MAS PARA INCLUIR EN SU COMPARENCIA".- Acto seguido el Secretario de Hacienda dijo: "NADA SEÑOR PRESIDENTE, HE TERMINADO".- Enseguida el Presidente expresó: "ROGAMOS ENTONCES A LA SECRETARIA TOMAR NOTA DE TODO LO QUE AQUI SE HA MANIFESTADO, A FIN DE QUE LAS INTERVENCIONES SEAN INCLUIDAS EN EL DIARIO DE LOS DEBATES DE ESTA SEXAGESIMA LEGISLATURA, ASIMISMO EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ULTIMO PARRAFO DEL ARTICULO 11 DE LA PROPIA LEY ORGANICA, DEBERA ENVIARSE LAS VERSIONES MECANOGRAFICAS AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO PARA SU CONOCIMIENTO"... "ESTA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS POR CONDUCTO DE SU MESA DIRECTIVA AGRADECE LA DISTINGUIDA PARTICIPACION DEL CIUDADANO SECRETARIO DE HACIENDA, EN LOS TRABAJOS DE ESTA SOBERANIA POPULAR, RECONOCIENDO SU AMPLIO CONOCIMIENTO EN LOS ASUNTOS QUE LE COMPETEN A LA SECRETARIA A SU DIGNO CARGO... GRACIAS

POR SU COMPARENCIA SEÑOR SECRETARIO...ASIMISMO, EN RELACION DIRECTA AL COMENTARIO ULTIMO QUE USTED REALIZO, ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE INFORMAR A LA ASAMBLEA QUE EL SEÑOR SECRETARIO DE HACIENDA NOS ENTREGO EL DIA DE AYER A LA GRAN COMISION EL PAQUETE FISCAL CORRESPONDIENTE, LO QUE MARCA SIN LUGAR A DUDAS UN PRECEDENTE EN CUANTO AL PERIODO DE ANTICIPACION EN QUE ES ENVIADO A LA CAMARA, MISMO QUE HOY SERA DADO A CONOCER EN PRIMERA LECTURA EN LA SESION VESPERTINA QUE TENDREMOS, LO QUE AMPLIA SIN LUGAR A DUDAS EL PERIODO DE TIEMPO PARA SU ANALISIS, DISCUSION Y CONOCIMIENTO EN COMPARACION A LO QUE EN OTRAS OCASIONES SE HABIA TENIDO, LO CUAL LO RECONOCEMOS Y AGRADECEMOS SEÑOR SECRETARIO PORQUE ES UNA DISTINCION QUE EL EJECUTIVO Y EL RAMO A SU CARGO ESTA TENIENDO PARA ESTA LEGISLATURA... SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LOS SEÑORES DIPUTADOS EUTIQUIO VELASCO GARCIA, JOSE JUAN ULLOA PEREZ Y MANUEL DE JESUS CASTILLEJOS MORENO, ACOMPAÑEN AL COMPARECIENTE A LA SALIDA DE ESTE RECINTO PARLAMENTARIO".- Una vez que el compareciente abandonó el Salón de Sesiones y la comisión de protocolo regresó a la misma, el Presidente dijo: "HONORABLE ASAMBLEA...ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE DECLARAR UN RECESO... CITANDOLOS PARA REANUDAR LA SESION A LAS DIECISIETE HORAS, PARA RECIBIR LA COMPARENCIA DEL SEÑOR SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO, COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS, INGENIERO ISMAEL DELFIN CRISTIANI... ROGANDOLES SU PUNTUAL ASISTENCIA".- (TOCO EL TIMBRE).- Transcurrido el receso y estando nuevamente reunidos en el Salón de Sesiones los ciudadanos Diputados, el Presidente expresó: "SE REANUDA LA SESION... EN TAL VIRTUD SOLICITO A LA CIUDADANA SECRETARIA DIPUTADA MARIA ELENA ORANTES LOPEZ, VERIFIQUE EL QUORUM LEGAL PASANDO LISTA DE ASISTENCIA".- La legisladora dio cumplimiento a esta disposición y al comprobar el quórum de ley dijo: "HAY QUORUM, DIPUTADO PRESIDENTE".- Enseguida el Presidente agregó: "HABIENDO QUORUM... SE REANUDA LA SESION.. (TOCO EL TIMBRE) y agregó: "ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE INFORMAR QUE SE ENCUENTRA PRESENTE EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO, COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS, INGENIERO ISMAEL DELFIN CRISTIANI, QUIEN ACUDE A ESTE RECINTO PARLAMENTARIO A GLOSAR EL INFORME DE GOBIERNO EN LA PARTE RELATIVA AL RAMO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA A SU CARGO"... "SE RECUERDA A LA HONORABLE

ASAMBLEA Y AL PUBLICO ASISTENTE QUE EN LAS SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO, NO ESTAN PERMITIDOS LOS APLAUSOS...EN ESA VIRTUD, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL INGENIERO ISMAEL DELFIN CRISTIANI".- El funcionario compareciente hizo uso de la tribuna detallando las actividades que corresponde al ramo, misma participación que obra en versión mecanográfica formando parte de la presente acta.- Habiendo concluido la intervención del Secretario de Desarrollo Urbano, Comunicaciones y Obras Públicas, el Presidente expresó: "PREVIO ACUERDO DE LAS FRACCIONES PARLAMENTARIAS LOS PARTIDOS POLITICOS REPRESENTADOS EN ESTA CAMARA, PODRAN INTERROGAR AL CIUDADANO SECRETARIO COMPARECIENTE HASTA POR TRES VECES, CONFORME AL PROCEDIMIENTO YA ANTES SEÑALADO".- Se hace constar que en la primera ronda de preguntas hicieron uso de la palabra los Diputados Manuel de Jesús Castillejos Moreno del Partido Frente Cívico, Jesús López Constantino del Partido del Trabajo, Victoria Isabel Rincón Carrillo del Partido Acción Nacional, Noel Rodas Vázquez del Partido de la Revolución Democrática y Ramiro Miceli Maza del Partido Revolucionario Institucional; quienes formularon preguntas que fueron contestadas de manera alterna e inmediata por el ciudadano Secretario de Desarrollo Urbano, Comunicaciones y Obras Públicas y así sucesivamente dos veces más; aclarándose que en la segunda ronda intervinieron los Diputados Manuel de Jesús Castillejos Moreno del Partido Frente Cívico, Jesús López Constantino del Partido del Trabajo, Augusto Orantes Ruiz del Partido Acción Nacional, Carlos Enrique Bertoní Unda del Partido de la Revolución Democrática y Vicente Tovilla Molina del Partido Revolucionario Institucional; por cuanto hace a la tercera ronda de preguntas, participaron los Diputados Manuel de Jesús Castillejos Moreno del Partido Frente Cívico, Juan Carlos Cal y Mayor Franco del Partido Acción Nacional, José Ricardo Domínguez González del Partido de la Revolución Democrática y Jorge Guzmán López del Partido Revolucionario Institucional.- Agotadas las participaciones de los oradores, el Presidente expresó: "PARA CONCLUIR, SI EL CIUDADANO SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO, COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS, DESEA AMPLIAR LA INFORMACION PROPORCIONADA, PUEDE HACERLO EN ESTE MOMENTO".- El funcionario compareciente hizo uso de la palabra para agradecer la invitación que se le hizo para comparecer ante esta Soberanía Popular.- Seguidamente el Presidente expresó: "RUEGO A LA SECRETARIA TOMAR NOTA DE TODO LO AQUI EXPUESTO, A FIN DE QUE LAS INTERVENCIONES SEAN INCLUIDAS EN EL DIARIO DE LOS DEBATES DE ESTA SEXAGESIMA LEGISLATURA, ASIMISMO EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ULTIMO PARRAFO DEL ARTICULO 11 DE LA PROPIA LEY ORGANICA, DEBERA ENVIARSE LAS VERSIONES MECANOGRAFICAS AL TITULAR DEL PODER

EJECUTIVO PARA SU CONOCIMIENTO"... "ESTA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS POR CONDUCTO DE SU MESA DIRECTIVA AGRADECE LA DISTINGUIDA PARTICIPACION DEL CIUDADANO SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO, COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS, EN LOS TRABAJOS DE ESTA SOBERANIA POPULAR, SOBRE LOS ASUNTOS QUE LE COMPETEN A LA SECRETARIA A SU DIGNO CARGO, GRACIAS POR SU COMPARECENCIA SEÑOR SECRETARIO... ESTA PRESIDENCIA SOLICITA A LOS CIUDADANOS DIPUTADOS JORGE GUZMAN LOPEZ, VICTORIA ISABEL RINCON CARRILLO y ANTONIO DIAZ LOPEZ ACOMPAÑAR AL COMPARECIENTE A LA SALIDA DE ESTE RECINTO PARLAMENTARIO".- Una vez que el compareciente abandonó el Salón de Sesiones y la comisión de protocolo regresó a la misma, el Presidente dijo: "HONORABLE ASAMBLEA... EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIEREN LOS ARTICULOS 27 FRACCION PRIMERA Y 42 FRACCIONES DECIMO QUINTA Y DECIMO NOVENA DE LA CONSTITUCION POLITICA ESTATAL, ENVIO A ESTA SOBERANIA POPULAR, EL PAQUETE HACENDARIO CORRESPONDIENTE AL AÑO DE 1999, QUE CONTIENE: LAS INICIATIVAS MEDIANTE LAS CUALES SE MODIFICAN, REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CODIGO FISCAL, DE LA LEY DE HACIENDA, DE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PUBLICO DEL ESTADO DE CHIAPAS; ASI COMO LAS INICIATIVAS DE LEY DE COORDINACION HACENDARIA, DE LA LEY DE INGRESO PARA EL EJERCICIO FISCAL 1999 Y EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS... EN ESE SENTIDO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 191 DEL PROPIO REGLAMENTO INTERIOR Y TODA VEZ QUE SE LES HA ENTREGADO A CADA UNO DE USTEDES COPIAS SIMPLES DE LAS REFERIDAS INICIATIVAS, ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE PROPONER A LA ASAMBLEA QUE SE DISPENSE LA PRIMERA LECTURA DE LAS MISMAS"... "LOS QUE ESTEN POR LA AFIRMATIVA, SIRVANSE MANIFESTARLO PONIENDOSE DE PIE"... "LOS QUE ESTEN POR LA NEGATIVA, SIRVANSE PONERSE DE PIE".- La asamblea aprobó por unanimidad esta proposición y el Presidente declaró: "APROBADO...TURNESE A LA COMISION DE HACIENDA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN"... "ASUNTOS GENERALES...TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO ANTONIO DIAZ LOPEZ DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL".- El legislador hizo uso de la tribuna y al terminar su participación, hicieron uso de la misma los Diputados Carlos David Alfonso Utrilla del Partido Acción Nacional, Augusto Orantes Ruiz del Partido Acción Nacional, José Juan Ulloa Pérez del Partido de la

Revolución Democrática, Pedro Reynol Ozuna Hening del Partido Revolucionario Institucional, José Ricardo Domínguez González del Partido de la Revolución Democrática, Manuel de Jesús Pano Becerra del Partido Revolucionario Institucional y Juan Carlos Cal y Mayor Franco del Partido Acción Nacional.- Se hace constar que las anteriores intervenciones obran íntegramente en versión mecanográfica formando parte de la presente acta.- Así también hacemos constar que los Diputados Darvelio Macosay Luna, Jorge Rosendo Santiago Ramírez, Esther Velasco Ochoa, Eutiquio Velasco García y Victoria Isabel Rincón Carrillo, declinaron su postura de hacer uso de la tribuna como oradores inscritos en asuntos generales.- Agotadas las participaciones de los oradores el Presidente dijo: "RUEGO A LA SECRETARIA TOMAR NOTA DE LO AQUI EXPUESTO POR CADA UNO DE LOS ORADORES PARA QUE SE INCLUYA EN EL DIARIO DE LOS DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA SEXAGESIMA LEGISLATURA"... "SOLICITO AL SECRETARIO DIPUTADO MARIO CARLOS CULEBRO VELASCO, SE SIRVA ANUNCIAR A LA ASAMBLEA EL ORDEN DEL DIA DE LA PROXIMA SESION".- Enseguida el legislador dijo: "LA ORDEN DEL DIA DE LA PROXIMA SESION ORDINARIA DEL DIA JUEVES 10 DE DICIEMBRE DE 1998 ES LA SIGUIENTE: 1.- LECTURA, DISCUSION Y VOTACION DEL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISION DE HACIENDA, RELATIVO A LA SOLICITUD DE AUTORIZACION QUE PRESENTO EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JUAN CHAMULA, CHIAPAS, PARA DAR DE BAJA Y ENAJENAR DOS CAMIONES TIPO VOLTEO POR ENCONTRARSE EN ESTADO DE OBSOLESCENCIA. 2.- LECTURA, DISCUSION Y VOTACION DEL DICTAMEN PRESENTADO POR LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y DE ARTESANIAS, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA LA REMOCION DE NACIONAL FINANCIERA, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, COMO INSTITUCION FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO DENOMINADO "FONDO DE FINANCIAMIENTO PARA LAS EMPRESAS DE SOLIDARIDAD DEL SECTOR ARTESANAL DEL ESTADO DE CHIAPAS". 3.- LECTURA DE LA SOLICITUD QUE ENVIA LA COMISION EJECUTIVA MUNICIPAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA SUSTITUCION DEL CIUDADANO FRANCISCO CASTELLANOS VALENCIA, REGIDOR PLURINOMINAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE OCOTEPEC, CHIAPAS, SIENDO AVALADA DICHA PETICION POR EL COORDINADOR GENERAL DE LA COMISION ESTATAL DE DICHO PARTIDO, LICENCIADO JESUS LOPEZ CONSTANTINO. 4.- ANALISIS, DISCUSION Y VOTACION DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA FRACCION PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA, PARA INTEGRAR

UNA COMISION PLURAL PERMANENTE QUE SE AVOQUE A PETICION DE PARTE, A LA INVESTIGACION DE HECHOS PRESUNTAMENTE VIOLATORIOS DE LOS DERECHOS HUMANOS, QUE SE SUSCITEN EN EL ESTADO DE CHIAPAS.- 5.- Y TODOS AQUELLOS ASUNTOS CON LOS QUE DE CUENTA LA SECRETARIA. "ESTA DADA A CONOCER LA ORDEN DEL DIA DE LA PROXIMA SESION, DIPUTADO PRESIDENTE".- Finalmente el Presidente declaró: "AGOTADOS LOS ASUNTOS AGENDADOS PARA EL DIA DE HOY, AGRADECEMOS SU AMABLE ASISTENCIA E INVITANDOLOS PARA LA PROXIMA SESION ORDINARIA DEL DIA JUEVES 10 DEL ACTUAL A LAS 12:00 HORAS". (TOCO EL TIMBRE).

**DIPUTADO PRESIDENTE.**  
**JOSE ANTONIO AGUILAR BODEGAS.**

**DIPUTADO SECRETARIO.**  
**MARIA ELENA ORANTES LOPEZ.**

**DIPUTADO SECRETARIO.**  
**MARIO CARLOS CULEBRO VELASCO.**

**COMPARECENCIA DEL DR. GIOVANNI ZENTENO MIJANGOS, SECRETARIO DE HACIENDA.**

**C.C. Integrantes de la LX Legislatura del Congreso del Estado de Chiapas.**

En cumplimiento de los mandatos legales del estado de Chiapas, comparezco ante esta Soberanía para glosar, el Informe Anual del titular del Poder Ejecutivo Estatal, Lic. Roberto Albores Guillén, en torno a la administración de las finanzas públicas del Gobierno del Estado.

### **1.- Contexto político**

#### **Acuerdo Estatal para la Reconciliación en Chiapas**

La evolución de la economía mundial en los últimos 16 meses muestra la aparición de un periodo de ajuste en las relaciones económicas entre países y la revisión de las políticas de financiamiento de la actividad económica. La crisis financiera asiática, seguida por las contradicciones del modelo ruso y sus repercusiones sobre el crecimiento económico mundial, son los signos del periodo expansivo del presente ciclo económico.

Los efectos están ya presentes en todas las economías nacionales: la desaceleración del crecimiento económico indica ya el inicio de la recesión mundial y al mismo tiempo el proceso de ajuste de los agentes económicos para hacer frente a las vicisitudes de los mercados.

La severidad de los factores recesivos y su velocidad de transmisión en las economías nacionales no tiene precedente: el proceso de globalización facilita los intercambios entre países, los efectos positivos y sus beneficios se perciben pronto, pero pasa también lo mismo con las señales de incertidumbre de los mercados afectando a las economías emergentes como la nuestra, por el gran nivel de interacción que caracteriza a los tiempos modernos.

Ante esta situación, las economías reaccionan en función de sus propias características y de las políticas económicas de sus respectivos gobiernos. En nuestro caso, la importancia de los ingresos petroleros en la composición de las fuentes de financiamiento del gasto público hacen que la caída del precio internacional del petróleo a niveles de los existentes a mediados de la década de los setenta haya tenido un efecto restrictivo. Bajo estas premisas los responsables de la conducción de las finanzas de nuestro país han tenido que venir actuando, en relación con su responsabilidad y en congruencia con la estrategia económica general.

Estas circunstancias han obligado a la SHCP a actuar con oportunidad ajustando tanto ingresos como egresos, así como las metas económicas nacionales, las que a pesar de todo han tenido crecimiento real. Sin embargo, en la medida que la economía mundial concluya su periodo de ajuste y supere la desaceleración del crecimiento, estaremos nuevamente en un mejor escenario de desarrollo económico.

Ante este panorama la conducción de las finanzas del estado se ha desenvuelto con cautela, transparencia y austeridad, previendo potenciales caídas en las participaciones fiscales federales, que a pesar de los recortes anunciados a nivel general, no se han dado para nuestro estado y sus municipios.

Se están llevando a cabo tareas importantes para atender con responsabilidad y vocación de servicio a quienes ancestralmente han padecido la exclusión social, y es satisfactorio saber que la determinación de superar las condiciones de adversidad económicas, políticas y sociales se ha extendido favorablemente por la decisión de los propios chiapanecos, al participar con sus propuestas y acciones en la construcción del Acuerdo Estatal para la Reconciliación en Chiapas, convocado por el Gobernador Roberto Albores.

Este acontecimiento es trascendente porque allana el camino hacia la consolidación de un gobierno de concordia, para que la pluralidad, característica de los nuevos tiempos, se exprese a través de instituciones y organizaciones que ven en la concertación y el diálogo la oportunidad de crear un futuro de tranquilidad y paz con libertad y justicia social.

La sociedad y las fuerzas políticas de la entidad encontraron en este acuerdo el medio para construir los

puentes de entendimiento, que permitan transitar hacia escenarios de mejor convivencia, donde persista el estado de derecho y el ejercicio libre de la democracia; su objetivo es promover y consolidar una cultura democrática de justicia social, con los más altos valores y respeto a los derechos fundamentales del hombre y, al mismo tiempo, crear las condiciones materiales en las comunidades que mejoren el nivel de vida de sus habitantes.

El Ejecutivo del Estado ha permanecido atento y se ha conducido con responsabilidad, para escuchar y responder a las fuerzas regionales emergentes y nuevas expresiones políticas municipales, que hacen patente la nueva realidad de la entidad.

### **SEDyR**

El esfuerzo desplegado por el gobierno y las fuerzas políticas, así como la sociedad civil, se concretizan y consolidan con la creación del Sistema Estatal de Desarrollo y Reconciliación, cuyos objetivos se nutren de los resultados arrojados por el Acuerdo Estatal para la Reconciliación en Chiapas, y se materializan con acciones precisas para alcanzar la paz y mejorar las condiciones de bienestar de los habitantes de los municipios marginados.

Por eso, en materia de gasto público, al mismo tiempo que se canalizaron recursos públicos a proyectos y obras estratégicas y prioritarias, promoviendo con ello una cultura democrática y de respeto a la legalidad, de igual forma, se diversificaron y multiplicaron las acciones hacia la inversión pública, impulsando las actividades productivas y los proyectos de infraestructura básica y de desarrollo regional, con la decisión de crear oportunidades e incentivos a favor de la inversión privada que generen empleos, promuevan el desarrollo sustentable y fortalezcan las actividades agropecuarias, forestales y marítimas.

Estamos generando las condiciones para que, mediante el gasto social, se atienda prioritariamente a la población marginada y de menores ingresos, así como a la afectada por las contingencias meteorológicas, para que dispongan de las obras y servicios necesarios. De igual forma, se dirigen esfuerzos sustanciales tendientes a mejorar la seguridad pública, así como la procuración e impartición de justicia; esto último, como condición de un estado de derecho que garantice el libre ejercicio de las actividades de los ciudadanos.

### **Modernización de la Administración Pública**

El conducir con energía y voluntad política un trabajo que facilite auténticamente el camino hacia la consolidación del bienestar económico y social de la entidad, requiere tener como plataforma una administración moderna en su estructura y en sus técnicas; efectiva en su cobertura y en sus alcances; dinámica en su capacidad innovadora y de respuesta; es decir, requiere estar a la altura de las

circunstancias, avanzando hacia la construcción de un futuro digno para las nuevas generaciones.

El proceso de federalización del gasto público y el fortalecimiento de la coordinación hacendaria son otros condicionantes para revisar y superar las rigideces de la estructura de la administración pública: los distintos niveles de gobierno, estatal y municipal, están dirigiendo sus esfuerzos hacia el cumplimiento ordenado, uniforme y moderno de los objetivos de cada institución de gobierno, realizando las adecuaciones pertinentes, tanto al marco jurídico como en estructuras organizacionales y plantillas de personal, en los procesos y en los sistemas administrativos estratégicos del quehacer de gobierno, incorporando las experiencias y aportaciones que han demostrado su valía y desechando aquéllas que no cumplen con este propósito.

Así, entre otras acciones, se creó el Comité Administrador del Programa Estatal de Construcción de Escuelas (CAPECE), como un organismo público descentralizado de la administración pública estatal con personalidad jurídica y patrimonio propio, como parte del proceso de descentralización del gasto federal.

También se modificó el esquema orgánico y la plantilla de personal de las secretarías de Agricultura y Desarrollo Económico, con el objeto de fortalecer las acciones de promoción y desarrollo de las actividades agroindustriales y la definición de estrategias que permitan establecer el desarrollo equilibrado de la micro, pequeña y mediana empresa.

Con relación al fortalecimiento de la infraestructura de administración de justicia, se puso en operación el Centro de Readaptación Social No. 13 en Tonalá y se reactivó el No. 5 en San Cristóbal de Las Casas; así mismo, se autorizó a la Procuraduría General de Justicia la creación de una fiscalía especial y la reestructuración orgánica de la propia Procuraduría, para responder con mayor oportunidad y celeridad a las demandas de la ciudadanía.

Se fortaleció a la Comisión Estatal de Derechos Humanos con la creación de tres visitadurías generales, con el objeto de garantizar un ambiente de tranquilidad, paz, democracia y desarrollo social.

### **IMSS**

En beneficio de la economía y la salud de doce mil novecientos noventa trabajadores, y dando cumplimiento a un compromiso trascendental, en el mes de octubre los representantes de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial firmaron un convenio con el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), para que los empleados de confianza al servicio del Gobierno del Estado reciban atención médica en su modalidad de enfermedades y maternidad.

Con esta medida, a partir del mes de enero de 1999, se iniciará la prestación de este importante servicio, para satisfacción y beneficio de los servidores públicos y sus familias.

### **Modernización de la Administración de las Finanzas Estatales**

#### **NEP y Planeación Estratégica**

En materia de finanzas públicas, las tareas de modernización se han acentuado, incorporando herramientas administrativas y tecnológicas de vanguardia en cada uno de sus componentes estratégicos. De esta forma, al tiempo que se dedicaron esfuerzos al fortalecimiento de la capacidad de respuesta instalada en el ámbito fiscal, se aplicó igual energía a reformar a fondo las técnicas administrativas y sistémicas relativas al gasto.

Mediante la política de gasto público, se impulsó el análisis constante y la sistematización de datos sobre normas, procedimientos e instrumentos, a fin de adaptar y homologar la estructura programática estatal a la federal, permitiendo coordinar las relaciones institucionales en un mismo nivel, ejercer con eficiencia los recursos públicos y asumir de igual manera las atribuciones, funciones y responsabilidades que la Federación viene transfiriendo al Gobierno del Estado en el marco del proceso de descentralización.

Las tareas para este fin han sido múltiples y permanentes, la participación activa y los esfuerzos durante 1998 se materializaron en los "Lineamientos Normativos para la Formulación del Anteproyecto de Egresos", y en el "Catálogo para la Formulación del Presupuesto de Egresos en la Administración Pública del Estado de Chiapas". Se ha optado por una política de gasto público racional y con mayor profundidad, aplicando la planeación estratégica por objetivos como el método idóneo para la elaboración del Presupuesto de Egresos 1999, obteniendo con ello un mejor control, seguimiento y evaluación que coadyuvan al desarrollo integral del Estado.

Con estas acciones se inicia la transformación cualitativa de la administración pública estatal, estableciendo estructuras ágiles y austeras, capaces de formular sus presupuestos de gasto, ejecutarlos, controlarlos y evaluarlos con eficiencia, y calidad; agregando valor y transparencia a las tareas que se realizan con los recursos públicos, y fortaleciendo el vínculo entre la programación - presupuestación con el proceso de planeación, para mejorar el sistema de costeo por programas.

El Gobierno de Chiapas es pionero a nivel nacional, al adoptar la planeación estratégica por objetivos y la Nueva Estructura Programática (NEP). La nueva metodología permitirá identificar y reducir la duplicidad de funciones, facilitando el control de los proyectos institucionales y de

inversión. También, se estará en condiciones de dar seguimiento y evaluar las metas a través de indicadores de desempeño, para una correcta medición de los recursos y la reorientación de las actividades.

Con la planeación estratégica, la nueva estructura programática y la evaluación del desempeño, estamos sentando las bases de una administración pública moderna, cuya visión y misión responda a las expectativas de una ciudadanía que espera buenos resultados en el menor tiempo posible.

En su elaboración, el proyecto de Presupuesto de Egresos para 1999, considera las nuevas técnicas administrativas, lo que permitirá a las dependencias y entidades manejar nuevos y mejores instrumentos metodológicos, para ejecutar con eficiencia y calidad, los compromisos de gasto normal y manteniendo una estructura suficiente para cumplir su misión institucional en favor del desarrollo de la entidad.

### **Evaluación Económica de Proyectos**

Integralmente al nuevo enfoque en la política del gasto, se promueven técnicas especializadas de evaluación social de proyectos, para mejorar la calidad de la inversión pública. Su metodología basada en el análisis de la problemática o necesidad que da origen a un proyecto, así como la determinación precisa de los costos y beneficios, permitirá seleccionar los proyectos de mayor rentabilidad social y económica dentro de los programas de inversión.

En 1998, se han aplicado éstas técnicas en el análisis de algunas propuestas de inversión de las dependencias y entidades del Ejecutivo Estatal y en municipios. El próximo objetivo es integrar un Banco Integral de Proyectos de inversión.

El gobierno de Roberto Albores está sembrando la semilla de un cambio cualitativo en la concepción e instrumentación de las políticas públicas.

### **Sistema de Geografía y Estadística**

De manera complementaria a lo anterior, se concluyó la primera fase de la implementación del Sistema de Información Geográfica y Estadística del Estado de Chiapas (SIGECH), iniciando la integración y sistematización de un banco único de información georeferenciada, que será en breve de suma utilidad en las actividades de planeación, programación, presupuestación y evaluación de los programas y obras realizadas por el sector público y empresarial del Estado.

Entre los muchos beneficios que se esperan alcanzar con este sistema, destacan por su importancia, la generación de mapas de reordenamiento territorial que permitan delimitar y recomendar una diversidad de localizaciones, en donde la acción gubernamental alcance mayores y mejores resultados de beneficio colectivo. Con la

integración de este banco de información se favorecerá la realización de estudios y diagnósticos sobre recursos naturales, infraestructura y desarrollo productivo, permitiendo elaborar para cada región una propuesta de ordenación territorial, con un modelo agroecológico de ocupación que ayude a diferenciar las actividades prioritarias.

Paralelamente y estrechamente vinculado al Sistema de Geografía y Estadística, se continúan las acciones del Programa de Desarrollo Integral del Catastro, sobresaliendo como las más relevantes: el rediseño de procesos; el desarrollo de un sistema de gestión de información catastral, que permitirá mejorar el control de la propiedad raíz y acercar los servicios a los contribuyentes y usuarios; la elaboración de estudios técnicos, cuidando en todo momento que la calidad de la información generada permita un uso multifinanciero de ella.

La modernización del catastro ofrecerá además a las autoridades municipales la posibilidad de fortalecer sus respectivas haciendas, al contar con información precisa y oportuna para administrar las contribuciones derivadas de la propiedad.

La política financiera en la administración de la tesorería está basada en la optimización de los recursos, a través de la adecuada colocación y utilización de los instrumentos de inversión seguros y rentables que ofrecen los intermediarios financieros.

Con este fin, hemos aplicado una reestructura de cuentas bancarias que permiten un mejor desarrollo operativo de las conciliaciones bancarias; así como la instalación y uso de herramientas y sistemas tecnológicos de banca electrónica que mejoran sustancialmente los procesos, sin descuidar los aspectos de seguridad y confiabilidad.

Dentro del proceso de modernización, se implementó en su primera fase, el sistema de pago de los sueldos del personal de burocracia y magisterio estatal a través de nómina electrónica, obteniéndose beneficios relevantes para el Estado y los empleados; también, se descentralizó el pago al magisterio federalizado de una hacia cuatro instituciones bancarias con cobertura estatal, dando con ello mayores opciones para el canje de los cheques de sueldo del personal.

En respuesta a la dinámica del sector público, durante el presente año se realiza el análisis y los estudios necesarios para el diseño y elaboración de un Sistema Integral de Administración Financiera Estatal, que sirva como fuente única de información en materia de contabilidad, presupuesto y tesorería, de los programas y proyectos de las dependencias y entidades gubernamentales, así como la administración de los fondos públicos.

Este sistema permitirá simplificar los registros de las operaciones de los órganos de gobierno, coadyuvando en

la oportuna y ágil elaboración de informes financieros y presupuestales, como es el caso de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal, apoyando la toma de decisiones, el control de la gestión gubernamental y la planeación para el desarrollo del Estado.

### 3.- Programa Operativo Global 1998

En la planeación del desarrollo regional de la entidad, los gobiernos federal y estatal impulsan programas, obras y proyectos de infraestructura y desarrollo social, de comunicaciones y productivas.

Las tareas de planeación y programación de proyectos y acciones que realizan las dependencias y entidades del gobierno estatal y las representaciones de la Federación se discuten y coordinan en el seno del Comité Estatal para la Planeación del Desarrollo.

La coordinación institucional se ha fortalecido, y a través del COPLADE, operan los subcomités sectoriales, regionales y especiales, intensificando las tareas de diagnóstico y de análisis de congruencia, para que en conjunto, Federación y Estado, formulen un programa anual de gasto, que permita que la inversión pública se distribuya en todas las regiones del estado sin duplicar obras y acciones, creando oportunidades que mejoren el nivel de vida de la población.

Los recursos son limitados, escasos inclusive; sin embargo, la voluntad y el trabajo coordinado ha permitido fortalecer las relaciones con el Gobierno Federal y los municipios, actuando de manera responsable y en la esfera de competencia que le corresponde al Gobierno Estatal, demostrando que el compromiso es recíproco, y que se está en la mejor disposición de contribuir al fortalecimiento del Pacto Federal.

En el presente año, el programa global de gasto total ascendió a 20 mil 79 millones de pesos, de éstos 18 mil 804 millones corresponden al gasto programable, cifra superior en aproximadamente 21 por ciento respecto del anterior. De este monto, 34 por ciento corresponde al Programa Normal de Alcance Estatal (cuyo financiamiento es federal); 55 por ciento proviene del Programa Normal de Gobierno del Estado; 2 por ciento son recursos del Convenio de Desarrollo Social (recursos concurrentes Federación y Estado) y el restante 9 por ciento corresponde a otras fuentes de financiamiento. Esta distribución no incluye la intermediación financiera vía la banca de desarrollo, que este año ascendió a 1 mil 274 millones de pesos.

Es importante destacar que los volúmenes de gasto federales, correspondientes al Programa Normal de Alcance Estatal, presenta una reducción del 6.2 por ciento, indicador que refleja la política implementada por la Federación, al transferir y descentralizar las funciones y el ejercicio de los recursos federales a las entidades. En este

sentido, el Programa Normal de Gobierno del Estado para este ejercicio fiscal, presenta un crecimiento significativo del orden de 65.4 por ciento en relación con las cifras alcanzadas en 1997, producto en parte del proceso de federalización del gasto.

Del total de gasto programable, 47 por ciento se destinó a la realización de acciones encaminadas a atender el desarrollo social, entre las que sobresalen las orientadas al sector educativo y las destinadas a atender los servicios de salud y asistencia social; 14 por ciento se destinó a la construcción de infraestructura básica: agua potable, alcantarillado, vivienda y electrificación rural, y 12 por ciento se ha dirigido al desarrollo productivo, renglón donde resaltan por su importancia proyectos agropecuarios, forestales y pesqueros, el restante 27 por ciento se destinó a diversos conceptos de la administración gubernamental.

En materia de desarrollo social, con un monto de 8 mil 884 millones de pesos, durante el presente año se realizaron diversas acciones para la atención de: servicios educativos, salud, culturales, recreativos, deportivos y asistencia y seguridad social; destacando los concernientes a la ejecución de programas de educación básica, que incluye los niveles de preescolar, primaria y secundaria, significando para el sector educativo el 50 por ciento del gasto de desarrollo social; seguido del programa de salud, que representó el 17 por ciento de este presupuesto. Otros programas que destacan en este rubro, por la importancia de su impacto en el núcleo social, fueron los de: asistencia social, servicios comunitarios y prestaciones sociales; los de apoyo a la producción primaria; los de infraestructura social y aquellos dirigidos a la construcción y adecuación de los sistemas de agua potable.

En el renglón de infraestructura, donde se realizan las acciones tendientes a la creación, conservación y mantenimiento de la infraestructura social básica y productiva del estado, en 1998 fueron aplicados recursos por 2 mil 558 millones de pesos, sobrepasando las acciones realizadas en el marco del programa de carreteras alimentadoras y caminos rurales, que representaron el 54 por ciento del presupuesto total en infraestructura; seguidos en orden de importancia por la magnitud de los montos para las obras y acciones de urbanización y las de ampliación y mejoramiento de la planta física para la educación y la capacitación.

En lo relativo a los apoyos brindados a la producción de bienes y prestación de servicios, para la atención de la demanda de los mercados interno y externo, se dispuso la cantidad de 3 mil 615 millones de pesos; en este rubro destacan los recursos enfocados a la actividad productiva, su almacenamiento y la comercialización de productos básicos.

Para llevar a cabo la gestión gubernamental, tendiente a la aplicación de los instrumentos económicos, normativos y administrativos, se cuantifica para este fin recursos por un

total de 3 mil 817 millones de pesos, destacando como acciones más significativas las contempladas en los programas de: administración; los de fomento, promoción y aprovechamiento para la producción y productividad primaria y agroindustrial; y el programa de política y organización electoral; así como la impartición y procuración de justicia.

De esta manera, Federación, Estado y municipios, asumen las atribuciones y responsabilidades que la norma jurídica establece, para que conjuntamente se lleven a cabo las obras y acciones que tienen como objetivo mejorar las condiciones de vida de los chiapanecos y contribuyan al desarrollo de las comunidades más marginadas.

### **Finanzas Estatales**

#### **Política de Ingresos**

En el presente año pese a la inestabilidad de los mercados financieros, el manejo disciplinado de las finanzas federales, permitió afrontar la actual coyuntura internacional adversa. Los avances en la política del nuevo federalismo, han sido factores importantes para que Chiapas estuviera en condiciones de continuar con una política de ingresos basada en fuentes sanas de financiamiento, logrando afrontar sus programas de desarrollo exclusivamente con recursos fiscales.

De tal forma que nuestra relación de coordinación fiscal con la Federación, ha dado como resultado el incremento en la proporción de los recursos al Estado por concepto de transferencias federales, constituidas por las participaciones fiscales y las aportaciones y subsidios federales, de modo que éstas para 1998 ya representaron más del 90 por ciento del presupuesto de ingresos del Estado.

En tanto el comportamiento de los ingresos tributarios experimentó también un proceso de redistribución, derivado del fortalecimiento en la coordinación fiscal ampliada hacia los municipios, la cual inició a partir de 1997 con la transferencia de los impuestos a la propiedad inmobiliaria a los gobiernos municipales y su regulación dentro de la legislación fiscal municipal, así como la apertura a la colaboración administrativa en otros renglones de ingresos transferidos por la Federación y por el mismo Estado.

En este contexto la política de ingresos para 1998 se orientó a la consolidación del sistema tributario estatal, que permitiera contar con una administración fiscal moderna y eficiente, capaz de asumir los retos que demanda la descentralización hacendaria y se convirtiera en un efectivo instrumento de aliento a la actividad productiva y la generación de empleos.

Para tal efecto se fundó en una importante reforma fiscal que sin duda vino a otorgar mayor seguridad y

certidumbre jurídica al contribuyente, en relación con sus derechos y obligaciones en materia tributaria.

A fin de seguir favoreciendo la inversión productiva, el empleo y los programas de beneficio social, se preservó el régimen de base cero a las empresas de nueva creación en el Estado, en lo referente al impuesto sobre nóminas, por un periodo hasta de tres años y se mantuvieron las exenciones de impuestos y derechos estatales causados por operaciones derivadas del programa de vivienda a familias de bajos recursos a través del FOVI, y el del programa de aparcerías bovinas y proyectos productivos agropecuarios a los afectados en la zona de Las Cañadas.

Para dar mayor certidumbre jurídica al contribuyente se emitió una nueva Ley de Hacienda, la cual recupera su estructura en similitud con la Ley de Ingresos y su concordancia con el Código Fiscal, y transfiriendo los capítulos referentes a los impuestos a la propiedad inmobiliaria hacia las leyes fiscales municipales.

Asimismo, se reformaron y adicionaron diversos artículos del Código Fiscal del Estado correspondientes a las facultades de estimación presuntiva de ingresos de las autoridades fiscales, con el fin de fortalecer y aumentar elementos jurídicos que permitan comprobar el cumplimiento de las contribuciones estatales que se enteran mediante declaración.

Para lograr una distribución más equitativa del peso fiscal ampliando la base de contribuyentes estatales y mejorando los niveles de cumplimiento, se recategorizaron los municipios dentro de la clasificación municipal para efectos de la aplicación de tarifas de la Ley de Ingresos, bajo el criterio de otorgar cuotas diferenciales en razón de indicadores socioeconómicos de desarrollo, contemplados en el cálculo oficial del índice de marginación.

A efecto de inducir un mayor cumplimiento de la base de contribuyentes se incrementaron las acciones de ejecución fiscal, mediante el programa de verificación física de contribuyentes, que tiene por objeto la incorporación de contribuyentes omisos y evasores del fisco estatal, con ello se espera superar los niveles de cumplimiento de años anteriores.

En materia vehicular se otorgaron diversas facilidades a los contribuyentes tanto de servicio particular como de transporte público que se regularizaron en el pago de sus impuestos, a fin de apoyar las actividades de este sector y de mantener un registro confiable de los vehículos en el Estado.

La recaudación de Ingresos Propios se estima ascienda a 837.6 millones de pesos al cierre del ejercicio, cifra que representa un incremento de 7 por ciento respecto de 1997, lo anterior a pesar de la transferencia de los impuestos a la propiedad inmobiliaria a los principales municipios, que ha significado la reducción de más del 70 por ciento del padrón de contribuyentes del impuesto

predial, y que indica la eficiencia del sistema de recaudación estatal, el cual ha mantenido niveles de esfuerzo tributario, que se refleja en incrementos en términos reales de las principales contribuciones.

Con el fin de ampliar y fortalecer la coordinación fiscal con los municipios dentro de las reformas a la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Chiapas, se modificaron los criterios de distribución de participaciones, incorporándose un criterio que premia el esfuerzo tributario que realicen los municipios a efecto de propiciar el desarrollo de sus haciendas públicas. Para hacer transparente la asignación de participaciones se introdujo en ley las variables de distribución, las fuentes de información y los plazos de pago de participaciones.

En materia de participaciones fiscales federales, Chiapas conservó en 1998 su coeficiente de distribución, que le permite ocupar el séptimo lugar a nivel nacional en cuanto a monto de participaciones recibidas, para esto ha sido importante establecer un seguimiento y vigilancia más estricta conforme a las reglas establecidas en el marco del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, sobre las variables que determinan la distribución de estos recursos. Al cierre del presente ejercicio se estima recibir un monto de 4 mil 66.8 millones de pesos, lo que representa un incremento importante en relación al ejercicio anterior.

Derivado del Convenio de Colaboración Administrativa en materia fiscal federal, el Estado por el ejercicio de atribuciones tributarias en diferentes renglones federales, percibirá por concepto de incentivos por administración de estos ingresos, una suma estimada de 153.6 millones de pesos para el presente año, lo que significa un incremento de 65 por ciento comparado con lo recibido en 1997.

En lo que se refiere a los fondos de aportaciones federales para educación y salud que forman parte del ramo 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación, se estima obtener un total de 4 mil 461.7 millones de pesos. Adicionalmente se han recibido recursos por concepto de tres nuevos fondos de aportaciones federales, destinados a infraestructura social, al fortalecimiento de los municipios y para efectos múltiples, que se estima incrementarán finalmente el presupuesto en 1 mil 232.9 millones de pesos.

Con la finalidad de coadyuvar en la recuperación de las zonas devastadas por las inundaciones ocurridas en el pasado mes de septiembre, que afectaron a 23 municipios de las regiones Frailesca, Fronteriza, Istmo - Costa, Sierra y Soconusco, se otorgaron facilidades administrativas a los contribuyentes con domicilio en las zonas afectadas, y se condonaron los derechos de algunos servicios que presta el Registro Civil en apoyo a damnificados. En materia catastral, se llevó a cabo la identificación y demarcación de las áreas afectadas por las lluvias, efectuando un inventario de los inmuebles que sufrieron daños materiales, para facilitar las acciones de

reconstrucción y estar en condiciones de otorgar facilidades fiscales.

## **POLÍTICA DE GASTO**

### **Objetivos**

Para el ejercicio 1998, en el Presupuesto de Egresos se establecieron como objetivos fundamentales: Incrementar el gasto social; contribuir al desarrollo integral de la entidad, y modernizar la administración de las finanzas públicas.

En su cumplimiento, se contemplaron las prioridades, sin descuidar la tarea global del gobierno, y establecimos una asignación racional de los recursos, para atender las crecientes necesidades y crear las oportunidades que impulsan el desarrollo económico, político y social del Estado.

### **Usos de los Recursos**

Del gasto neto total por 10 mil 976 millones 628 mil pesos, se canalizaron al Gasto no Programable 1 mil 026 millones 518 mil pesos, equivalentes al 9.4 por ciento del total; de éste el 8.23 por ciento corresponde al costo financiero de la deuda, el 82.1 a las Participaciones de los Municipios y el 9.7 por ciento al pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores.

El Gasto Programable que es de 9 mil 950 millones 110 mil pesos y que representa el 90.6 por ciento del presupuesto total, nos ha permitido atender funciones y responsabilidades públicas, orientadas hacia aspectos estratégicos, de desarrollo económico, político y social.

De este total, le corresponde el 77.2 por ciento a acciones tendientes al desarrollo social, el 15.8 por ciento a Gestión Gubernamental y 6.9 por ciento para funciones productivas.

Para el Desarrollo Social se erogaron 7 mil 684 millones 661 mil pesos, para diversas acciones que impulsan y mejoran el nivel de vida de la población y promueven el desarrollo integral de las comunidades, atendiendo los servicios educativos, de salud, culturales, recreativos, laborales, de abasto, de asistencia y seguridad social, así como de desarrollo urbano. Es importante señalar la participación del rubro Educación mismo que asciende al 67.8 por ciento del total de Desarrollo Social, el sector Salud que participa con el 9.1 por ciento y el 19.6 por ciento para el Desarrollo Regional y Urbano, entre los más importantes.

Para llevar a cabo las funciones de Gestión Gubernamental, se destinaron 1 mil 575 millones 810 mil pesos, tendiente a la aplicación de los instrumentos económicos, normativos y administrativos, contemplados en los programas que impulsan las tareas legislativas, de impartición y procuración de justicia, organización de los

procesos electorales, de la política interior, de la seguridad pública (protección ciudadana) y de los aspectos financieros, fiscales y estadísticos, así como de control interno y de protección al medio ambiente y recursos naturales, que sistemática y regularmente realizan los tres poderes del Estado.

En la función Productiva, se aplicaron 689 millones 639 mil pesos, para el fomento, promoción y aprovechamiento de la actividad primaria, industrial y agroindustrial, mediante el impulso de proyectos y acciones de desarrollo agropecuario, pesca, acuicultura, ampliación de las líneas y redes de distribución eléctrica, ampliación y mejoramiento de las redes de comunicación, que en conjunto promueven las actividades económicas y el empleo, en contribución al desarrollo regional.

### Clasificación Sectorial

Con respecto a los sectores, las asignaciones otorgadas en el gasto programable, apuntalaron las prioridades que el Gobierno del Estado determinó atender, mediante la ejecución de programas y acciones orientadas a mejorar el entorno económico, político y social de las comunidades y los niveles de vida de la población.

- El Sector Educación, como divisa del desarrollo social, dispuso de un presupuesto de 5 mil 214 millones 67 mil pesos, cantidad que representa el 52.4 por ciento del gasto programable.
- En la ejecución de los programas, para elevar y promover la cultura, la investigación, la conservación y protección del patrimonio cultural, la recreación y el bienestar de la niñez y la juventud, el sector Cultura, Recreación y Deporte, contó para su ejercicio con 103 millones 128 mil pesos.
- Para el fortalecimiento del Sector Salud y Asistencia Social, se canalizaron 965 millones 446 mil pesos, equivalentes al 9.7 por ciento del gasto programable.
- El sector Trabajo y Previsión Social, ejerció 6 millones 259 mil pesos, para impulsar la justicia laboral y realizar acciones de capacitación como medio de combate al desempleo.
- Para la realización de las obras y acciones del sector Urbanismo y Vivienda, en el que sobresalen la infraestructura de servicios básicos, como agua potable, y saneamiento, electrificación, alumbrado público, guarniciones, banquetas y mejoramiento de las viviendas, entre otras, se erogaron 1 mil 306 millones 491 mil pesos, que representan el 13.1 por ciento del gasto programable.
- En la procuración del bienestar e integración de las comunidades indígenas a la dinámica del desarrollo del estado, el sector Zonas Indígenas, ejerció 14 millones 272 mil pesos.
- Para el cumplimiento de los compromisos de administrar la actividad económica, política, social y productiva, así como de fortalecer los procesos organizacionales de las dependencias y entidades y las políticas de planeación, programación y presupuestación

que mejoran el uso de los recursos públicos, los sectores Gobierno; y, Administración Pública y Finanzas, aplicaron 259 millones 598 mil pesos y 708 millones 165 mil pesos, en la realización de sus programas y acciones, respectivamente, y que en conjunto equivalen al 9.7 por ciento del gasto programable.

- La preservación del estado de derecho, es una exigencia permanente de la ciudadanía; para atender este reclamo, el sector de Procuración y Administración de Justicia, desplegó acciones que fortalecen el derecho y patrimonio de los chiapanecos, para este fin ejerció 165 millones 675 mil pesos; por su parte, el sector de Protección Ciudadana, erogó 464 millones 882 mil pesos, para realizar acciones de combate a la delincuencia e impunidad, de protección a la integridad física de los ciudadanos y profesionalización de los cuerpos de seguridad, así como de mejoramiento vial.
- El sector Derechos Humanos, que impulsa y fomenta la defensa de los derechos fundamentales de mujeres, hombres, niños y jóvenes, y que tiene un papel determinante en la consolidación de la justicia social, erogó 6 millones 618 mil pesos.
- Para el fortalecimiento de las acciones de preservación, explotación y aprovechamiento de los recursos naturales, el Sector Ecología destinó 37 millones 991 mil pesos.
- El Sector Agropecuario y Forestal, que es detonador de la actividad económica y que impulsa el desarrollo rural del Estado, destinó en la operación de sus programas, obras y acciones 196 millones 986 mil pesos.
- En la promoción y desarrollo de las comunidades y ejidos, el sector Agrario fortalece la seguridad jurídica de la tenencia de la tierra, para este fin destinó 15 millones 831 mil pesos.
- La necesidad de impulsar el crecimiento económico y el empleo, y generar mayores oportunidades en los mercados interno y externo a las micro y pequeñas empresas, así como a las organizaciones de productores y a los prestadores de servicios, ha requerido que el Gobierno del Estado diversifique el gasto y promueva acciones que fortalezcan las actividades productivas y comerciales; para avanzar en el cumplimiento de estos objetivos, los sectores: Comercialización y Abasto, Pesca y Recursos del Mar, Turismo y Artesanías, e Industria y Agroindustria, ejercieron: 22 millones 821 mil pesos; 7 millones 429 mil pesos; 33 millones 220 mil pesos; y, 8 millones 693 mil pesos, respectivamente.
- Por su papel estratégico en el desarrollo regional, el sector Comunicaciones y transportes ejerció 412 millones 538 mil pesos, para el mantenimiento, conservación y ampliación de la red caminera de la entidad; la inversión en este sector representa el 4.1 por ciento del gasto programable.

### Clasificación Económica

El ejercicio de los recursos públicos, requiere en todo momento que estemos enterados hacia donde se dirigen los mismos y en que se gastan.

### Gasto corriente

En un nivel de desagregación y especificidad, de acuerdo a la clasificación económica del gasto público, registramos una erogación en el Gasto Corriente de 7 mil 376 millones 364 mil pesos, equivalentes al 74.1 por ciento del gasto programable.

Este monto, como parte del gasto programable, se canaliza a las erogaciones de las dependencias, entidades y organismos subsidiados del Ejecutivo Estatal, así como de los Poderes Legislativo y Judicial, para adquirir insumos y sufragar servicios personales, para el cumplimiento de sus objetivos y operación de sus programas, en estricta observancia de las obligaciones que la norma jurídica dispone.

El gasto corriente, aunque no constituye estrictamente un activo fijo y tangible, en algunas erogaciones produce beneficios sociales a largo plazo, particularmente en las de salud y educación, porque protegen e incrementan la capacidad productiva de la población.

En el gasto corriente, están incluidas las erogaciones destinadas a los capítulos de servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, ayudas, subsidios y transferencias, inversiones financieras y otras erogaciones.

#### *Servicios personales.*

Para cubrir el costo de los servicios personales, se erogaron 5 mil 286 millones 114 mil pesos, destinados a las percepciones que reciben los servidores públicos, este monto equivale al 53.1 por ciento del gasto programable, y le correspondió: 4 mil 332 millones 894 mil pesos a educación; 622 millones 775 mil pesos para la burocracia; 206 millones 541 mil pesos a protección ciudadana; 28 millones 699 mil pesos al poder Legislativo; 92 millones 205 mil pesos al poder Judicial.

#### *Materiales y suministros y servicios generales.*

En el pago de los materiales y suministros, así como de los servicios generales, que constituyen los gastos de operación del sector público, se erogaron 609 millones 478 mil pesos, que equivalen al 8.3 por ciento del gasto corriente.

#### *Ayudas, Subsidios y transferencia, e inversiones financieras y otras erogaciones.*

Para el fortalecimiento de las acciones de los organismos subsidiados y de las instituciones educativas, de nivel superior y medio superior, se ejercieron 1 mil 229 millones 50 mil pesos, a través de ayudas, subsidios y transferencias. Se destinaron también, 251 millones 722 mil pesos, para inversiones financieras y otras erogaciones.

### Gasto de Capital

El gasto de capital que comprende las erogaciones que están vinculadas a la ampliación de la infraestructura social y productiva, así como a la adquisición de bienes que incrementan el patrimonio público, registro un ejercicio de 2 mil 573 millones 746 pesos, la magnitud de estos recursos representan el 25.9 por ciento del gasto programable.

Este apartado se distingue por su importancia estratégica en el desarrollo económico del estado, al disponer recursos para la inversión física, que al aplicarse genera beneficios presentes y futuros, porque promueve las actividades económicas, el empleo y la distribución del ingresos, con las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles y la ejecución de obras que con el tiempo multiplican su utilidad.

### FIDEICOMISOS

En materias de fideicomisos, durante este ejercicio se crearon tres de gran trascendencia social: El Fideicomiso Irrevocable de Administración y Garantía para la Promoción de la Inversión Nacional y Extranjera en la Entidad., cuya propuesta inicial, Axa Yazaki incorpora un proyecto de coinversión japonesa-estatal por un monto global de 60 millones de pesos, de los cuales 15 millones son aportación del fideicomitente y que con el fin de producir ameses automotrices genera 2 mil 300 empleos directos en tres años.

El Fondo de Desastres Naturales se crea para la atención de las necesidades generadas por los recientes fenómenos naturales en la costa del Estado, el Ejecutivo Estatal aporta 100 millones de pesos y la Federación anuncia inicialmente mil millones.

También se crea como resultado de una importante demanda social, el Fideicomiso Irrevocable de Administración e Inversión del Fondo de Seguridad Pública, que opera a partir de 7 programas, en él, se mezclan aportaciones de naturaleza federal y estatal por 92.1 y 35.4 millones de pesos, respectivamente.

### DEUDA PÚBLICA

La deuda pública es un factor de efectos contradictorios en las finanzas públicas, por una parte representa una alternativa, más allá de los ingresos normales, para atender necesidades presentes de gasto, pero por otra, limita la capacidad futura de respuesta gubernamental.

Para la presente administración, la búsqueda de alternativas que contrarresten el efecto negativo de la atención de la deuda pública en la Hacienda Estatal, ha sido un factor de vital importancia.

La responsabilidad que implica la atención del problema de las grandes carencias y rezagos de la entidad, no permite tener recursos ociosos o acceder a compromisos financieros de carga excesiva.

La conservación de un esquema de finanzas sanas ha sido el principal de los factores en que se ha apoyado el Gobierno del Estado, para la administración de su deuda.

Esta circunstancia tiene una serie de claras ventajas, ya que por un lado esa fuerte capacidad permite atender puntualmente los compromisos ya establecidos, en ocasiones con prepagos que han reducido el principal y en consecuencia el costo y servicio de la deuda, pero también, porque no ha existido la necesidad de recurrir a endeudamientos adicionales para cumplir con los compromisos normales e incluso emergentes del gasto.

Así, el saldo de la deuda al tercer trimestre fue de 1,033.5 millones de pesos de los cuales 910.0 corresponden a la deuda directa y 123.5 a la indirecta, es decir el 88 y 12 por ciento cada una.

En cuanto al costo y servicio de la deuda directa al tercer trimestre, este arroja 61.3 millones para el pago de capital y 50.5 para intereses, con una expectativa de cierre de 75.8 y 68.1 millones de pesos respectivamente.

Existen indicadores que nos denotan la forma en que se han diluido los efectos negativos de la deuda:

- El saldo de la deuda ha tenido una disminución medida en términos reales de 58.9 por ciento, desde diciembre de 1994 a la fecha.
- El saldo relativo de la deuda, que mide el peso del monto de la deuda entre el gasto total, nos indica que de 0.185 en que se encontraba en 1995, este indicador en este año sólo representa un 0.086, con una tasa de crecimiento de menos 53.5 por ciento
- La carga de la deuda en las finanzas estatales tiene una tendencia decreciente en la evolución de los años recientes, todavía en 1995 el 17.2 por ciento del gasto total se destinaba al costo y servicio de la deuda, al año siguiente sólo era el 6 por ciento, el año pasado el 3.8 y durante 1998 ya sólo el 1.46 por ciento de las erogaciones se dirigen a la atención de este aspecto.
- En relación con la carga de los intereses, esta pasó de ser de 0.083 en 1995 a 0.015 en el año siguiente, durante 1997 llegó a 0.009 y en este año ya sólo alcanza un 0.006, como se ve este indicador también tiene una tendencia claramente decreciente.
- El apalancamiento medido como el endeudamiento neto entre el gasto total, toma valores que van desde -0.089 en 1995 a -0.007 en este año. Como se ve toma valores negativos al restarle al endeudamiento neto (que es cero), las amortizaciones del periodo y dividirlo entre el gasto. Y como se observa la deuda no está financiando el gasto.
- En relación con la capacidad de pago, dividiendo el balance primario entre el servicio de la deuda, vemos que este indicador creció de 1.257 en 1995 a 2.225 en este

ejercicio, esto denota que la capacidad de enfrentar los compromisos de la deuda aumentó en un 77 por ciento de aquel año a éste.

El Gobierno del Estado, no ha cejado en la búsqueda de alternativas para continuar disminuyendo el impacto de la deuda.

En esta lógica, durante este año, se modificó la composición de la deuda pública, con base en un mejoramiento en el perfil de los vencimientos, ampliándose el plazo de pago de 6 a 18 años, con una disminución en la tasa de interés de udi's + 7.5 a una más favorable de udi's + 7.45.

Esta medida permite, tan sólo hasta el tercer trimestre del ejercicio, liberar recursos por 111.4 millones de pesos que antes estaban atados al costo y servicio de la deuda y que ahora se dirigirán esencialmente hacia la atención de los problemas de las zonas afectadas por las recientes inundaciones de septiembre, así como para la inversión pública.

La sensibilidad social es un aspecto de peso central en el manejo de las finanzas públicas, con ese sentido, se administra la deuda del estado de Chiapas.

## MUNICIPIOS

En el esquema del nuevo federalismo mexicano, la administración pública municipal es la instancia de gobierno que reviste mayor trascendencia, por ser la autoridad de trato más directo y cercano con la ciudadanía. Actualmente, el municipio recibe directamente los beneficios de las políticas federalistas, reflejándose en el incremento de sus volúmenes de gastos y potestades tributarias, para cumplir sus compromisos y responsabilidades en la resolución de las demandas sociales. Este proceso responde al reclamo nacional y es de carácter irreversible.

Bajo esa premisa, durante este año se instrumentó el ejercicio de los recursos y normatividad del Ramo 33, que con una fuerte orientación federalista operó en favor de los municipios a través de sus dos fondos dirigidos a éstos.

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Municipal, destinó 685.0 millones para la inversión local, para la construcción de obras concertadas, priorizadas y ejecutadas por las comunidades a través de sus órganos de representación en los distintos Copladems.

Asimismo, el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios dirigió hacia éstos 264.7 millones, recursos que se orientaron hacia el saneamiento de sus tesorerías, desayunos escolares, la seguridad pública y obras de infraestructura.

Asimismo, el gobierno emprendió un programa de saneamiento financiero con los 28 municipios con adeudos hasta diciembre del ejercicio anterior, por un total de 56.9 millones de pesos, el cual consistió en que los Ayuntamientos pagaran sus pasivos con sus recursos del fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios del ramo 33, y estos montos se les devolvieran, casi inmediatamente, vía subsidio con el único compromiso que lo destinaran a inversión en infraestructura.

Por otra parte, la presente administración también dimensiona la creciente participación de los municipios en el impulso del desarrollo económico de la Entidad, por esta razón, continuó la operación del Programa de Apoyo al Comercio en Pequeño.

Éste consiste en el otorgamiento de financiamientos para la creación y ampliación de mercados, dotando de locales a pequeños comerciantes, con créditos a tasa cero, pagaderos a largo plazo con el aval de los Ayuntamientos. El programa tiene varias ventajas:

- Crea polos de desarrollo a lo largo del estado.
- La recuperación se reinvierte en otros puntos de la entidad.
- Brinda la oportunidad a personas de escasos recursos de hacerse de un patrimonio a muy bajo costo.
- Incorpora ambulantes al sector formal, lo cual genera una recuperación fiscal adicional.
- De esta forma, hasta septiembre de 1998, se realizó una derrama de 14.7 millones de pesos que se invirtieron en siete municipios: Frontera Comalapa, Solosuchiapa, Unión Juárez, Teopisca, El Bosque, Motozintla y San Cristóbal de las Casas.

Señoras y señores diputados:

El gobierno de Roberto Albores promueve la concordia, la vigencia del Estado de derecho, la atención de los más desprotegidos y la eficiencia de la administración pública. Estos son los ejes de su trabajo y de su propuesta.

El gobierno estatal fortalece la paz y la armonía entre los chiapanecos, porque responde a esta demanda colectiva, rechazando la anarquía y la impunidad, convirtiendo el diálogo en el método para resolver problemas y atacar rezagos. Es así, un gobierno que restablece y hace fuerte la confianza social.

Cuando el Estado de derecho prevalece, todos ganamos. Sobre esta base es posible construir una convivencia civilizada. Pero es indispensable que la autoridad cumpla su papel como garante de este Estado de derecho. Hay quienes critican que se cumpla y haga cumplir la ley, aunque estas críticas se desvanecen ante la opinión mayoritaria que reconoce a la ley como la piedra angular para edificar una sociedad chiapaneca más justa, más ordenada, más próspera.

No podemos cerrar los ojos ante el atraso y la pobreza que afectan a grupos de nuestra sociedad chiapaneca. Enfrentar esta realidad requiere no sólo de recursos bien aplicados, sino también de llevar a cabo una estrategia de desarrollo regional efectivo, que elimine marginaciones y movilice energías sociales. Para acabar con el atraso y la pobreza no existen fórmulas mágicas, ni es posible revivir caminos que demostraron en el país su ineficacia, como el populismo o el paternalismo autoritario. Debemos atender a los más desprotegidos de nuestros paisanos, pero debemos hacerlo sin demagogias, ni tampoco fomentando la permanente sumisión de la pobreza. Es necesario impulsar el desarrollo, crear oportunidades, apoyar la dignidad de todos los chiapanecos.

Un gobierno que emprende tareas definitivas y estratégicas como el de Roberto Albores debe basarse en finanzas públicas sanas, para así canalizar recursos a las áreas prioritarias, a los servicios públicos, al combate de la pobreza, al impulso del desarrollo, a la salud, la educación y la seguridad. Un gobierno al servicio de la sociedad requiere de modernización y de eficiencia. Estoy seguro que este esfuerzo es apoyado por la sociedad chiapaneca y, por eso, el informe que rindió el Gobernador ante esta soberanía se hace eco de este apoyo, confirmado día a día gracias al trabajo de los servidores públicos, al diálogo entre poderes y al renovado ánimo de todos los chiapanecos. Muchas gracias.

**Preguntas que hicieron los CC. Diputados al C. Lic. Giovanni Zenteno Mijangos, durante su comparecencia el día 8 de Diciembre de 1998.**

**DIP. MANUEL DE JESÚS CASTILLEJOS MORENO.  
FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO FRENTE CÍVICO.**

Honorable Asamblea, señor Presidente, señor Secretario, ¿qué son las adefas y en que se aplicaron los recursos del 9.7 del gasto no programable que citó usted en su lectura, en que situación está la deuda de los cafeticultores y porque mantener las Udis en el manejo de la deuda del estado?.

**LIC. GIOVANNI ZENTENO MIJANGOS.  
SECRETARIO DE HACIENDA.**

Si ciudadano Diputado, las Adefas en el argot presupuestal, no viene siendo otra cosa más que los adeudos fiscales de años anteriores y esto se debe a que a las dependencias en muchas ocasiones, les es prácticamente imposible prever gastos, son gastos no presupuestados y derivados, en la mayorías de las ocasiones, a reclamos de servidores públicos que por alguna razón tuvieron una situación especial en su

relación laboral con sus respectivas dependencias y entidades a las que han prestado sus servicios y es precisamente este capítulo que crece de manera sustancial durante 1998, se refiere precisamente a servicios personales del magisterio federalizado, que no fueron contemplados en el ejercicio de 1997 y por lo tanto, aunque no están presupuestados, el gobierno está obligado a hacer frente a estos compromisos precisamente porque está velando por los derechos ciudadanos de los trabajadores del mismo Gobierno del Estado, las otras dos preguntas señor Diputado pues están vinculados con la política de deuda pública y precisamente, son dos fuentes distintas, digamos que a nivel general podríamos decir que la deuda pública está negociada en Udis porque creemos que es el mejor instrumento existente en el mercado que nos permite no detener el financiamiento de nuestras actividades prioritarias y atender a compromisos establecidos por inversiones adelantadas en años anteriores, con lo referente a los créditos de los cafecultores, pues es un crédito contratado en 1995, por un fideicomiso que agrupa a cafecultores en el estado de Chiapas, cafecultores de bajos ingresos, contratado a través de BANRURAL y el Banco de Comercio Exterior que desafortunadamente no tuvo un cumplimiento de parte de los productores con las Instituciones financieras y de alguna manera el gobierno del estado avaló en su momento con la aprobación del Congreso este crédito, el mismo se encuentra en espera de una resolución definitiva de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por el hecho de que entramos en algún momento a un proceso controversia con el BANRURAL en el seno de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para que se aplicaran beneficios fiscales a los deudores de este rubro de la producción y la resolución de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ya fue favorable a la Secretaría de Hacienda del Estado, en este caso al fideicomiso de estos cafecultores, lo que nos permitirá de alguna manera prácticamente eliminar esta porción de la deuda indirecta del Gobierno del Estado.

**DIP. JESÚS LÓPEZ CONSTANTINO.  
FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO  
DEL TRABAJO.**

Gracias señor Presidente, señor Secretario la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo le ruega a usted nos explique de que manera a la Secretaría de Finanzas fortalece o va a fortalecer la economía de los municipios, puesto que es ahí en donde descarga la mayor parte de las necesidades y de los reclamos de la población, entonces mi pregunta es ¿qué va a hacer o que se tiene destinado hacer, que nos explique usted sobre finanzas en ese sentido? gracias.

**LIC. GIOVANNI ZENTENO MIJANGOS.  
SECRETARIO DE HACIENDA.**

Mire básicamente la respuesta estriba en lo siguiente, como Gobierno del Estado, somos los más interesados en fortalecer las haciendas municipales, el hecho de que las haciendas municipales tengan solvencia suficiente para financiar los programas prioritarios de las diversas comunidades, eso hace que el Gobierno de Estado destine su política de gasto hacia proyectos inter-regionales dejando la responsabilidad municipal a las autoridades locales, ahora que es lo que estamos haciendo, pudiéramos pensar que a través de dos vías, por un lado pugnando por mayores recursos para los municipios en el seno de la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales, donde se discuten muchos tópicos relativos a las transferencias de recursos que se pueden hacer a los ayuntamientos, ya sea por la vía fiscal o por la vía de gasto, por el lado del gasto hemos estado impulsando en los diferentes foros que a los municipios se les asigne mayor cantidad de recursos a través de participaciones fiscales y por el lado tributario lo que hemos estado exigiendo son mayores potestades tributarias de la federación a los estados y a los municipios, ahora mal haríamos nosotros en exigirle a la federación mayores potestades tributarias para los estados de la república y no hiciésemos lo mismo hacia los municipios, en este caso, hemos estado ya trabajando con muchos de ellos para transferir la administración del impuesto predial, de hecho 16 municipios han firmado el convenio y 15 ya están administrando sus recursos de la propiedad inmobiliaria, también se han transferido impuestos que inicialmente la federación ha cedido al gobierno del estado, como viene siendo el de anuncio en vía pública y el referente al expendio de bebidas alcohólicas la transferencia se ha hecho de manera directa a los municipios y de que otra forma a través de asesoramiento y capacitación que estamos haciendo con los responsables de las políticas fiscales de los ayuntamientos, proporcionándoles asesoría técnica, proporcionándoles mejores instrumentos para que puedan llevar a cabo una mejor labor de fiscalización, ahora hemos transferido como le comentaba la administración del impuesto predial ya a 16 municipios pero nuestra labor como Secretaría de Hacienda no se limita a transferirlo y a dejarlos que continúen solos sino que a través de la modernización del catastro del estado, pues estamos integrando un padrón más confiable, un padrón moderno, un padrón que responda en menores tiempos a las necesidades de los ayuntamientos porque es una información fundamental para el manejo de la administración del impuesto predial y también tiene, evidentemente un fin multifuncional en el sentido de que la modernización del catastro les podrá permitir una mejor planeación de desarrollo urbano y todas estas acciones que en un momento determinado realiza la Secretaría de Hacienda de asesoría a los ayuntamientos, pues tarde o temprano se tendrá que significar por un aumento de ingresos y por un fortalecimiento de las acciones municipales.

**DIP. VICTORIA ISABEL RINCÓN CARRILLO.  
FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO  
ACCIÓN NACIONAL.**

Honorable asamblea, señor Secretario quiero comenzar mi intervención recordándole unas frases, en esta época muy elocuentes del Licenciado López Portillo, quien era Presidente de la República aproximadamente en 1982, cuando dijo llorando "nos han saqueado y ya no nos volverán a saquear", señor Secretario, de ello hace exactamente 16 años, que cada día nos hacemos más pobres y solamente algunos muy pocos se van haciendo cada día más ricos, yo en estos momentos lo repito " nos han saqueado y nos siguen saqueando", el paquete fiscal de 1999 es un golpe casi fatal para nuestra pobre economía y ojalá que el paquete fiscal estatal que pronto revisaremos y el cual todavía no han hecho llegar a nuestra comisión, no sea en contra de la ciudadanía porque los chiapanecos ya no permitiremos más impuestos que no redunden en nuestro estado, porque la pobreza la falta de escuelas, vivienda, de hospitales, de programas de desarrollo que probablemente se hayan hecho, pero todo se fue hacia la zona de los altos, aquí seguimos exactamente igual, señor Secretario en sus manos creo que tiene usted una bomba de tiempo, cuiden que no estalle, yo le quiero decir a usted que en lugar de cobrar más impuestos al pueblo cóbrenselos a PEMEX o a Comisión Federal de Electricidad, que ellos si nos están saqueando, porque a nuestro estado únicamente le dejan limosnas yo creo que esto es resultado de las malas negociaciones de nuestros funcionarios, quiero decirle y preguntarle que sabemos que 5% de impuesto por concepto de seguridad ¿a donde se invierte, regresa al municipio donde se capta para sus mismos programas de seguridad o se van a algunos otros programas de apoyo como el ejército? quiero también preguntarle ¿cual es el costo al estado por la permanencia del ejército? ¿a cuánto asciende la nómina de los funcionarios de alto nivel, si existen nóminas confidenciales y bonos, a cuanto asciende cada uno de ellos?, ayer le comentaba al Contralor el derroche que se da de recursos entre los funcionarios, eso nos preocupa a todos los ciudadanos y recuerde que nosotros somos representantes de ellos, en la zona costa que fue la zona más afectada por el desastre meteorológico, nos reportan algunas asociaciones y colegios que están llegando a embargar empresas por no pagar sus impuestos, ¿que pasa con ellos? hace un momento al inicio de su informe usted mencionó que el 47% del gasto programable se destinó al desarrollo social, 8 mil 884 millones y posteriormente en el análisis por partidas individuales sumaron 7 mil 684 punto 7 millones de pesos, existe una diferencia ¿en que se aplicó o no se aplicó? y por último, si dentro del objetivo el fortalecimiento del estado de derecho que es lo que más pedimos nosotros en el estado al señor gobernador que se restablezca, usted mencionaba también dentro de su informe que se destinó para gasto de procesos electorales el 7.68% y sin embargo en administración de justicia solamente 6.67%, ¿ porqué esta gran diferencia entre una y otra cosa?.- Gracias señor Secretario.

**LIC. GIOVANNI ZENTENO MIJANGOS.  
SECRETARIO DE HACIENDA.**

Muchas gracias señora ciudadana Diputada, con respecto al paquete fiscal federal a pesar de que no es competencia nuestra, no es una atribución nuestra, queremos pensar que nuestros legisladores y me refiero a los legisladores del país del Congreso Nacional, pues tendrán la suficiente maduración en lograr un amplio consenso para que ante todo se defiendan primero los intereses de los ciudadanos, los intereses del país y eso lo estaremos viendo en los próximos días, en relación a su pregunta sobre el 5% de seguridad pública, en un primer momento cuando fue creada esta contribución, la derrama de estos recursos se realizó prácticamente a nivel municipal en especie porque así estaba firmado el Convenio Nacional de Seguridad Pública, a partir de 1998 las reglas del juego ya cambiaron, la seguridad pública de los municipios debe de ser financiado o al menos existen los recursos, en lo que viene siendo el Fondo del Fortalecimiento Municipal, es el Fondo Número 4 del Ramo 33, ese fondo se creó con la finalidad de que las autoridades locales financien en primera instancia su saneamiento financiero y como segunda prioridad la seguridad pública y protección ciudadana y los recursos adicionales prioritariamente en actividades productivas, es por ello que este 5% no se destina directamente a los ayuntamientos sino que se destina como recursos del gobierno del estado para concurrir conjuntamente con la federación en lo que viene siendo el Convenio de seguridad Pública y en este año que se está materializando en el fideicomiso de Seguridad Pública del Estado, con respecto al ejército es una instancia federal y nosotros no tenemos información sobre lo que representa en términos presupuestales en el estado de Chiapas, relativo a la nómina confidencial, la nómina confidencial en Chiapas es un mito, es una forma, es un calificativo que se le dio a lo que nosotros en el argot presupuestal conocemos como la compensación normada de los trabajadores del estado y ¿que es esto? Es un instrumento de política salarial del Gobierno del Estado que le permite asignar un complemento salarial a todos los trabajadores en función de su productividad, incluso esto no está limitado a lo que usted llamó en un momento determinado como los mal servidores públicos, sino que incluso la pregunta usted podría hacérsela prácticamente a todos los trabajadores y ello reciben lo que llamamos la nómina complementaria, la compensación normada o lo que públicamente conocemos como la nómina confidencial. Referente a su pregunta sobre la queja de algunas asociaciones de que se han estado embargando empresas en las zonas afectadas por el meteoro quiero comentarle que somos dos instancias las que respondemos a actos de fiscalización hacia empresas o hacia ciudadanos en función de nuestro nivel de competencia, en función de nuestra atribución y en este caso somos la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y en un nivel municipal

pues están las mismas tesorerías municipales, ahora la fiscalización no se hace de una manera generalizada, sino que se hace de una manera focalizada, con criterios que nos permiten en un momento determinado percibir si empresas o ciudadanos están ocultando información para no hacer su contribución correspondiente por la generación de una actividad económica, entonces nosotros desconocemos que existan empresas que se les haya fiscalizado y que se les hayan embargado, simplemente por no contribuir a tiempo, prácticamente los embargos que realiza la Secretaría de Hacienda, es cuando ya existe la auditoría y los resultados de la auditoría determinan evasión fiscal, fraude fiscal en fin las categorías que luego se manejan en lo que viene siendo la política de fiscalización, pero no hemos instrumentado al menos nosotros a nivel estatal, una política generalizada de fiscalización a las empresas y menos a las que se encuentran en la costa, evidentemente hay empresas de la costa que se han acercado a nosotros arguyendo el problema meteorológico para no cumplir con las obligaciones fiscales de años anteriores, esto evidentemente no lo podemos permitir, porque no es el problema meteorológico la causa de que no hayan cumplido oportunamente en años anteriores y bueno esto estará sujeto a una negociación entre ellos y nosotros para que al menos puedan cumplir a través de un convenio con la Secretaría de Hacienda en un tiempo que ellos estimen razonable en función de la rentabilidad de sus propias empresas, y lo que se refiere al proceso electoral, los procesos electorales son costosos por muchas razones, por la orografía de nuestro estado por nuestro sistema de comunicaciones, pero sobre todo por la gran cantidad de comunidades, que estamos hablando entre 18 y 20 mil comunidades en el estado de Chiapas y todos tienen su derecho ciudadano de votar y hasta esos lugares el Consejo Estatal Electoral tiene la obligación de presentarles las opciones correspondientes para que ellos puedan opinar a través de su voto ciudadano quienes deben ser sus representantes, en esta caso ante el pueblo de Chiapas como son ustedes representantes populares del pasado proceso electoral, el proceso electoral es cierto, es costoso pero muy probablemente en la medida que el desarrollo social y económico de Chiapas vaya aumentando, en la medida que vayamos modernizando nuestros sistemas de comunicaciones los costos tendrán que ir disminuyendo, ahora hay otro punto importante también que le cuesta al erario público en lo referente al proceso electoral y viene siendo el financiamiento al partido o partidos políticos, aprobado en el Código Electoral del estado por el Congreso en un momento determinado y que esto les sirvió a sus respectivos partidos financiar sus actividades de proselitismo electoral.

**DIP. CARLOS ENRIQUE BERTONI UNDA.  
FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO  
DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

Muchas gracias señor Presidente, señor Secretario, vemos en su informe que hay una desigualdad y se ve que seguimos sujetos a esa política de energéticos, nuestra economía descansa en esa política de energéticos y dentro de este proyecto o dentro de esta comparecencia informal porque no nos ilustra con los planitos o sea sus plantillas, vemos que al gasto de la gestión gubernamental se le etiquetan 689 mil 639 millones de pesos, perdón mil 575 millones de pesos, pero a la función productiva se le etiquetan 689 millones 639 mil pesos a donde yo quiero llegar, si vamos a seguir sujetos a esa política de energéticos que sustenta la economía, ¿que ha hecho su Secretaría para intervenir con la paraestatal de PEMEX y de Comisión para que realmente permita darnos, ya no digamos en recursos al menos en materia parte de la extracción o de la producción de nuestro estado, eso nos permitiría reactivar la economía de nuestro estado del 100% de la producción de energía hidroeléctrica, al menos exigir del 10 o el 20% en materia, esto permitiría apoyar al sector industrial, al sector productivo, como de igual forma nos permitiría atraer capital para montar infraestructuras en el estado y poder erradicar el desempleo que aquí realmente en su informe le da poca importancia y en la cuestión de petróleo también exigir a esa paraestatal un porcentaje en materia, eso permitiría poder tener mejores condiciones y apoyar al sector transportista, ¿que ha hecho su Secretaría señor Secretario?, porque sabemos que en base al recurso, al ingreso del estado no es suficiente para poder enfrentar las necesidades y las carencias que vive el estado cuando somos un estado potencialmente ricos en recursos naturales, pero también potencialmente en miseria, abandono y marginación, gracias señor Secretario.

**LIC. GIOVANNI ZENTENO MIJANGOS.  
SECRETARIO DE HACIENDA.**

Tiene usted mucha razón señor Diputado, no podemos depender de una manera tan importante del petróleo, porque ese hecho nos está mostrando una realidad difícil en el sentido de que los ingresos públicos del gobierno federal y por lo tanto de los gobiernos estatales y municipales, se ven reducidos ante la caída de los ingresos por exportación de petróleo del gobierno federal, ahora ¿que estamos haciendo nosotros?, nosotros en el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, evidentemente estamos buscando mayores coeficientes para el estado de Chiapas, las reglas de participación ahí son muy claras, no es con argumentos que nosotros tenemos, que nosotros sentimos y que coincidimos prácticamente todos incluso hasta con la Diputada del P.A.N., cuando se refiere a que sería preferible gravar con menos a los ciudadanos y gravar más a las actividades en este caso a las paraestatales del gobierno federal yo coincidí totalmente con ustedes, las cosas desafortunadamente, no son así de simples para plantearlas ante el seno del mismo Sistema de

Coordinación Fiscal, porque todos los estados de la república están esperando un aumento de sus ingresos a través de participaciones fiscales o a través de otro tipo de impuestos que puedan causar estas empresas, ahora ¿qué hemos hecho? logramos ya que al menos PEMEX y Comisión Federal de Electricidad, paguen el impuesto sobre nóminas, era una contribución que no la venían haciendo y ya la hicieron a cabalidad, hemos estado buscando sobre todo en el caso de Comisión Federal de Electricidad que paguen el impuesto predial, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos desafortunadamente hasta ahora no nos lo permite por considerarla una empresa de utilidad pública y de beneficio social, entonces no tenemos ese derecho de cobrarles las contribuciones derivadas de la propiedad raíz en este caso de las tierras invadidas por las aguas de las presas y evidentemente nosotros sí vemos que hay un deterioro en las haciendas municipales, sobre todo en aquellos municipios que anteriormente cobraban contribuciones prediales por esas tierras que como todos sabemos, han sido de las mejores en el estado de Chiapas y que ahora albergan grandes cantidades de agua para la producción de energía hidroeléctrica, ahora señor Diputado no necesariamente los argumentos que nosotros usamos tienen el peso suficiente para hacer cambiar los criterios federales, ¿porque le digo esto? porque en lo que viene siendo la producción del petróleo, nosotros tan solo aportamos el 4% de la producción nacional, tenemos yacimientos probablemente no todos se están explotando a la velocidad que nosotros quisiéramos para tener más ingresos, pero comparativamente con la producción nacional estamos en un nivel muy bajo, ahora la hidroeléctrica, la hidroeléctrica también no es la fuente de energía más importante en el país, es evidentemente una fuente considerable más no lo suficientemente grande como para exigir a la federación mayores ingresos, no hay que olvidar que si hemos tenido ingresos importantes en los últimos años en Chiapas, pero evidentemente por la magnitud de nuestras necesidades no podemos quedarnos con los brazos cruzados, tenemos que exigir en todos los foros en donde sea posible, tenemos que exigir más recursos para atender las necesidades mas apremiantes de nuestros conciudadanos que viven en condiciones sumamente difíciles, ahora lo importante también de todo esto, que a pesar de que directamente no hemos podido conseguir recursos, sí la federación nos está haciendo llegar al estado de Chiapas prueba de ello es que finalmente la inversión federal directa no disminuyó sustantivamente en el estado durante 1998, cosa que difícilmente veo yo que se haya conservado en otros estados de la república, ahora adicionalmente PEMEX contribuye con el estado a través de un convenio que se celebra en los municipios en donde tiene una presencia muy importante y que vienen siendo los del norte del estado, como Reforma, Pichucalco, Solosuchiapa, Ixtacomitán, Juárez entre otros que son aportaciones que hace la paraestatal, porqué decía que es muy difícil para nosotros lograr al menos en el corto plazo una mayor contribución de estas empresas al gobierno del estado porque en lo que viene siendo la fórmula de distribución

de participaciones fiscales el petróleo juega un papel importante en ese papel importante en la constitución de un fondo, el segundo fondo de los tres que constituyen la fórmula de participaciones pues tiene un peso muy importante el gobierno del estado de Chiapas, si hemos estado trabajando pero el trabajo lo tenemos que hacer por vías institucionales y de acuerdo a las reglas que están establecidas, otro punto que hay que considerar es de alguna manera los logros del gobierno del estado en su relación con Comisión Federal de Electricidad, en el sentido de que parte de la energía eléctrica que se distribuye a los ciudadanos pues ya tienen un subsidio incorporado, ¿que más podríamos hacer en materia de obtener mejores condiciones para promover la inversión productiva? el gobierno del estado está muy interesado en la promoción de la construcción del proyecto hidroeléctrico de Copainalá, sería si las cosas se cristalizan, un proyecto con financiamiento 100% empresarial, una figura nueva que ya lo permite la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el sentido de que habría participación de empresarios, participación de autoridades locales en este caso de los ayuntamientos como socios de consumo, es algo que hemos estado trabajando, que hemos estado empujando ante Comisión Federal de Electricidad, ante Comisión Nacional del Agua y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ¿y qué nos permitiría entre otras cosas?, nos permitiría en el mediano plazo que los ayuntamientos y las empresas que decidieran adherirse a esta asociación de consumidores, obtener el fluido eléctrico entre 10 y 15% más barato de lo que lo ofrece la Comisión Federal de Electricidad entonces esto será un factor que podría determinar o que podría hacer que una empresa establezca un criterio diferenciado de constituirse en Chiapas o en otro estado de la república, vendría a ser una ventaja competitiva, entonces nosotros estamos empujando el proyecto creemos que se puede hacer en el corto plazo evidentemente, traería como beneficio la creación de varios miles de empleos temporales y en el mediano plazo tener al fluido eléctrico a menores costos que la misma Comisión Federal de Electricidad y en el largo plazo la reversión de este contrato para que las instalaciones pasaran a ser administradas al 100% por el Gobierno del Estado.

**DIP. ALFONSO GRAJALES SOLORZANO.  
FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO  
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

Honorable asamblea, señor Presidente, señor Secretario, en los momentos difíciles que atraviesa nuestra sociedad, nuestro esfuerzo debe ser coordinar el orden constitucional que nos obliga a proporcionalidad y a equidad como instrumento de reparto de las cargas del gasto público, que procura el valor superior de la justicia en sus diversas formas y que se cumple con los ricos canales de la administración pública, el presupuesto de un pueblo libre tiene que estar concebido como un

presupuesto para la libertad, un presupuesto para la libertad al pueblo contribuyente en las servidumbres que su historia y sus limitaciones le han impuesto, un instrumento de superación en un ejercicio responsable, si concebimos que el presupuesto es un instrumento de la libertad, contrapartida de un esfuerzo que se le pide a la sociedad para regresárselo en acción del sector público, entendemos la importancia que tiene el esfuerzo de eficiencia en la concepción y en el ejercicio del gasto, la justicia es un imperativo del crecimiento y no solo un propósito normativo de existencia y el esfuerzo que para esos propósitos debemos hacer, es el fisco el instrumento o uno de los instrumentos más idóneos para lograrlo porque a la vez que habilita al estado para cumplir con sus obligaciones, le permite administrar la justicia social, le permite dar a la sociedad condiciones para solicitar las necesidades con independencia de las capacidades individuales, el estado contemporáneo es un estado de servicio, con objetivos constitucionalmente definidos, con imperativos que no puede soslayar, tiene la obligación de recaudar lo que los ciudadanos deben aportar a los gastos y a las cargas sociales con sentido de igualdad como lo previene nuestra Constitución, la modulación del gasto público debe entenderse con un orden estricto de prioridades y un esfuerzo de eficiencia, somos un estado con muchos problemas no resueltos y diferidos, muchos de ellos mal planeados, tenemos que entender que es absolutamente indispensable planear debidamente el aprovechamiento de nuestros recursos en función de prioridades para hacer primero lo más importante, austeridad programada no entraña restricción arbitraria o capricho del gasto, entraña una cuidadosa proporcionalidad resultado del estudio riguroso de las prioridades, si queremos enfrentar con éxito esta dinámica debemos de incrementar el ahorro, ahorro que debe de obtenerse necesariamente reduciendo la tasa de consumo, recibir créditos es agradable pero ¿quienes pagarán esta deuda?, desde luego la pagaran las futuras generaciones que en este momento no tienen defensor o la pagaran los jóvenes, los niños o tal vez los que todavía no han nacido, imponer contribuciones o pagar mas impuestos es duro, no es agradable enfrentarse a la realidad es difícil hacer cara a los problemas, es doloroso, el gobierno lo sabemos, no inventa la riqueza, pero si la recoge para retornársela a la sociedad en servicios y bienes de justicia, el estado solo puede acudir al pueblo para que comparta las cargas públicas, la riqueza del pueblo no se inventa se logra con trabajo, con producción con participación organizada. Señor Secretario quiero formularle, las siguientes preguntas: ¿a cuánto asciende la inversión estatal derramada en las zonas siniestradas por el efecto de las lluvias e inundaciones suscitadas en el mes de septiembre en la costa sierra y la zona frailesca; a que acciones se han encauzado estos recursos; que medidas preventivas se tienen consideradas para enfrentar este tipo de contingencias en el siguiente año; que otras acciones ha instrumentado el gobierno del estado para contrarrestar los efectos negativos causados por el fenómeno meteorológico?, la importancia de que los municipios administren en forma directa los recursos del ramo 33 es

indiscutible, ¿que se hizo a nivel de coordinación estado-municipio para la administración de estos fondos; a que limitantes se enfrentan las haciendas municipales para ejercerlos; cuál ha sido la actitud del Gobierno del Estado con respecto a la aplicación de los recursos del Fondo de Inversión Municipal y de Fortalecimiento Municipal del ramo 33?. Muchas gracias.

**LIC. GIOVANNI ZENTENO MIJANGOS.  
SECRETARIO DE HACIENDA.**

Si señor Diputado, los eventos meteorológicos es imposible preverlos y desafortunadamente en esta ocasión nos tocó a nosotros al Estado de Chiapas con los efectos que ya todos nosotros conocemos, ahora ¿que ha estado haciendo el Gobierno del Estado? de inmediato el gobernador nos instruyó para que los recursos derivados de la reestructuración de la deuda pública, se canalizaran a la constitución de un fondo para financiar las actividades de las dependencias y entidades públicas en la zona del desastre, las principales actividades que se han estado llevando a cabo, en donde interviene el gobierno federal y los gobiernos municipales y de manera muy importante el gobierno del estado, es en viviendas en la restauración de caminos, sobre todo de caminos rurales, evidentemente las primeras acciones del gobierno estatal fueron acciones que tienen que ver con la subsistencia y ahorita el gran reto será el de la reconstrucción que normalmente es más costoso y el que lleva más tiempo y muchas veces los frutos no se perciben de inmediato, sino que tiene que ser en el transcurso de meses y en ocasiones hasta de años, ahora de este fondo inicial de 100 millones de pesos las dependencias nos están reportando ya un ejercicio de casi 60 millones de pesos, este fondo es parte ya de la aportación estatal de acuerdo a una concertación nacional de la Comisión de Gastos y Financiamiento, donde participan todas las dependencias del gobierno federal involucradas en este tipo de actividades y que por ley estamos obligados a contribuir con un 30% del total de recursos del fideicomiso, es decir, el gobierno federal aporta un 70% y a las autoridades estatales y municipales les corresponde el 30% restante, ahora pensamos que la concurrencia de recursos nos va a permitir tener un fondo lo bastante amplio como para que los trabajos que realicen las autoridades locales y el gobierno federal, se cristalicen en un tiempo perentorio. Ahora en las medidas a nivel financiero, no podemos prevenir las acciones, pero sí podemos ir constituyendo de alguna manera un fondo de recursos para atender las contingencias ambientales y contingencias de otra índole que se puedan dar en el estado, en la medida que se vayan ejerciendo los recursos en la zona siniestrada y se vayan colmando las necesidades y podamos ir percibiendo recursos adicionales, esos recursos irán constituyendo el fondo para prevenir acciones en futuros desastres. La pregunta relativa al Ramo 33. El Ramo 33 tiene dos fondos que se vinculan directamente con las autoridades locales y con los municipios, es el Fondo de Infraestructura Social

Municipal y el Fondo de Fortalecimiento Municipal y del Distrito Federal, en los dos casos el Ejecutivo del Estado ha sido muy respetuoso del artículo 115 de la Constitución y por lo mismo nos hemos limitado a proporcionar asesoría técnica a los ayuntamientos, de manera conjunta con el Congreso del Estado, en específico, con la Contaduría Mayor de Hacienda del Estado, hemos emitido lineamientos normativos que le permitan a los ayuntamientos tener indicadores de cuales son los procesos que deben observar en el ejercicio de su gasto correspondiente, en ese sentido nos hemos limitado a asistencia técnica y a emitir este tipo de lineamientos normativos para que el ejercicio del gasto se haga de una manera uniforme y siguiendo reglas elementales de presupuesto y de ejercicio del gasto público.

**DIP. MANUEL DE JESÚS CASTILLEJOS MORENO.**  
**FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO FRENTE CÍVICO.**

Señor Secretario, usted nos habla de la descentralización administrativa de algunos sectores, en el caso específico del CAPECE me gustaría saber que alcance se ha obtenido con esa descentralización, hacer una evaluación si realmente es factible la descentralización o que deba quedar como estaba anteriormente, también nos habla del gasto público razonable, aquí entendemos de que tiene en cierta forma que atenderse las necesidades prioritarias, sin embargo creemos que han habido gastos, algunos dispendios que no son muy razonables como en el caso de la adquisición de vehículos para los D.I.F. municipal, también nos habla del B.I.P. que es el Banco Integral de Proyectos de Inversión, creo que es una buena medida ya que pensamos que ha habido muchos dispendios en la ejecución de algunos proyectos no prioritarios por lo que requiere para determinar su viabilidad y factibilidad, no se hasta que grado la Secretaría de Hacienda este involucrada, si todavía en esto o es una especie de prueba si realmente va a funcionar esto o es la disciplina adecuada o si nada más va a ser meramente una buena intención, por otro lado también nos gustaría saber si dentro de la zona siniestrada por las lluvias de la costa y la frailesca se va a implementar alguna medida de exención de impuestos el próximo año, también nos parece que en lo que respecta al gasto pues hay un poco de desequilibrio en algunos sectores en el caso específico por ejemplo, hay mucha diferencia entre lo que se maneja para el sector de protección ciudadana con respecto al sector agropecuario y forestal.

**LIC. GIOVANNI ZENTENO MIJANGOS.**  
**SECRETARIO DE HACIENDA.**

Si señor Diputado la política del gasto público tiene que hacerse de manera disciplinada de manera transparente y

sobre todo austera, toda vez que los ingresos son insuficientes, sobre todo frente a la magnitud de las demandas sociales en el estado de Chiapas, es decir no se necesita tener grandes demandas para tener la obligación de ser disciplinado, de ser austero, en hacer que el gasto sea racional, se lleve a efecto pero aún la exigencia en el estado de Chiapas debe de ser todavía mayor, por el hecho de que la magnitud de nuestras necesidades nos obliga a realizar análisis importantes sobre cuáles deben ser las prioridades a atender de manera más urgente y bueno hay varios tópicos en este asunto, precisamente el Banco Integral de Proyectos es un, por así llamarlo, un proyecto en el que la Secretaría de Hacienda ha venido trabajando, nuestro objetivo es lograr integrar este Banco de Proyectos, que ya han pasado por una evaluación social en la que su rentabilidad económica y sobre todo social, está demostrada, es obligación de todos nosotros dentro de la administración pública, que nada más se financien proyectos que atienden una necesidad urgente y que su rentabilidad social y económica está totalmente demostrada, no podemos cometer el error de financiar proyectos que no le produzcan un beneficio directo a nuestra sociedad, ya sea a través de desarrollos productivos, ya sea a través de desarrollo de infraestructura básica, etcétera, ahora ¿que hemos estado haciendo?, hemos estado capacitando a servidores públicos de distintos niveles a través de talleres que se han llevado a cabo en instalaciones de la U.N.A.CH., o en instalaciones del TEC. de Monterrey con profesores sumamente capacitados del SEPEB de BANOBRAS y del ITAM de la Ciudad de México, han sido varios talleres y a los mejores se les ha enviado a cursar un Diplomado de un año a la Ciudad de México, es gente que está constituyendo ya lo que es el módulo de evaluación de proyectos del Gobierno del Estado que se encuentra en la Secretaría de Hacienda y desde la Secretaría de Hacienda estamos haciendo la promoción y de alguna manera desde la Secretaría de Hacienda estaríamos emitiendo los lineamientos metodológicos obligatorios que deben observar las dependencias y entidades del poder ejecutivo, para hablar todos un mismo idioma, para que se cumplan los requisitos metodológicos que nos permitan financiar proyectos que en verdad estén respondiendo a las necesidades sociales más sentidas, en este caso el Banco Integral de Proyectos es un objetivo que deberá cristalizarse muy probablemente en los siguientes meses al final de próximo año fiscal y que nosotros esperamos que para el año 2000 estemos proponiendo a esta Honorable Legislatura la aprobación de la metodología de evaluación social de proyectos de inversión aplicables en las dependencias y entidades del ejecutivo y que de alguna manera podría ser extensivo a las autoridades locales, a los municipios, esto como una medida de racionalizar, de transparentar y sobre todo de asignar de alguna manera que contenga criterios sociales el gasto público del gobierno del estado, en lo referente a la adquisición de vehículos del D.I.F., son vehículos que se adquirieron con presupuesto de 1997 que fueron recibidos por los diferentes D.I.F. municipales durante 1998, no hay que olvidar que en muchos de los casos son instrumentos

necesarios para el trabajo de estas entidades, los D.I.F. municipales necesitan de vehículos para transportar muchas veces a gente que tiene problemas de salud, para transportar víveres, para transportar los insumos de los desayunos escolares, en fin creemos más que nada que es una herramienta de trabajo más que considerarla un instrumento innecesario para la labor de estas entidades, en lo que se refiere a las recaudaciones en las zonas siniestradas, hay un tratamiento especial como ya le mencionábamos en la presentación que les hice hace unos minutos, para el caso de algunos municipios pero no podemos generalizar una exención de contribuciones necesitamos encontrar causas reales de la gente que no puede realizar su contribución porque si no estaríamos mermando en un momento determinado no nada más a los ingresos del gobierno estatal sino incluso estaríamos afectando a los gobiernos municipales, que si bien todos sabemos que nuestra gente está en situaciones difíciles complicadas para que además de atender sus necesidades urgentes, necesidades familiares tengan que hacer su aportación al gobierno del estado, pero no hay que perder de vista que la contribución de todos los agentes económicos de todos los agentes productivos de todos los ciudadanos es fundamental, es prácticamente la única fuente de financiamiento del gasto público.

**DIP. JESÚS LÓPEZ CONSTANTINO.  
FRACCIÓN DEL PARTIDO DEL TRABAJO.**

Gracias señor presidente, señor Secretario, no es nada novedoso señalar que el bienestar de una familia o de una sociedad descansa fundamentalmente en dos ejes, que son la producción y distribución de la riqueza, si no producimos estamos pobres y podemos producir mucho pero si no sabemos distribuir también, estamos en las mismas condiciones, yo quisiera preguntarle ¿que ha hecho su Secretaría para evitar gastos suntuosos en obras y en actividades que son secundarias y que no ayudan al desarrollo de la población? uno y lo otro sin decir que está mal porque se trata de trabajadores, ¿a cuanto asciende el gasto de gobierno sobre la incorporación que se hará de los trabajadores de confianza al Instituto Mexicano del Seguro Social?

**LIC. GIOVANNI ZENTENO MIJANGOS.  
SECRETARIO DE HACIENDA.**

Sobre su pregunta de ¿que hace la Secretaría de Hacienda?, la Secretaría de Hacienda emite lineamientos normativos de gasto público, que deben de observar las dependencias y que en su momento deben ser supervisadas, deben tener seguimiento de la Contraloría del Estado, esas son las limitantes de la función de la Secretaría de Hacienda, ahora el gasto ¿como se asigna? de acuerdo a funciones de planeación y de programación que tienen las dependencias y

entidades publicas en Chiapas, la administración estatal es una administración descentralizada, esto en beneficio de las dependencias y entidades que son las que deben conocer mejor los problemas de su propio sector y deben también tener los mejores instrumentos, las mejores herramientas para encontrarle solución a los problemas que en un momento determinado se presentan, entonces ellos discuten sus programas de gasto de inversión y sobre todo su programa de gasto e inversión en el seno del Comité de planeación para el Desarrollo, ahí debe dársele una congruencia a la acción de todas las dependencias y entidades y ahí debe descalificarse a los proyectos que no son prioritarios o ahí debe asignársele una prioridad mayor a aquellos proyectos que son urgentes y que por lo mismo deben pasar antes que otros que no lo son tanto, en referencia a la suntuosidad que en un momento determinado se puede dar en el gasto, existen Decretos o del Ejecutivo o sancionados por el Legislativo en los que se limita la atención de los servidores públicos y que deben de atenderse a ellos de acuerdo a la norma jurídica y si no en su caso serán observados y sancionados por la Contraloría General del Estado, por otro lado un gasto que para nada es suntuoso al contrario, es un reclamo de muchos años de los trabajadores al servicio del Gobierno del Estado, es la necesidad de tener una atención médica, nosotros percibíamos como muchos de los que trabajan dentro de la función pública, la angustia de compañeros de trabajo de pensar que su salario no nada más está destinado para financiar las actividades más urgentes de comida, de vivienda y de vestido, sino que la zozobra vivida a diario por la posibilidad de presentarse una contingencia de salud y que no podrían tener los recursos suficientes para atender a sus familiares, esto afortunadamente a partir de 1999, va a dejar de ser un factor de preocupación fundamental de los trabajadores de confianza al servicio del Gobierno del Estado, por el hecho de que ya está signado el acuerdo con el Instituto Mexicano del Seguro Social y que prácticamente el proceso de afiliación de todos nosotros ya está terminado, la estimación, porque es una estimación y no puede dejar de serla porque está en función de número de trabajadores y de su salario, es de 45 millones de pesos, es la previsión que nosotros estaríamos proponiéndole a esta Honorable Soberanía dentro del anteproyecto de presupuesto de egresos de 99 para financiar la aportación del Gobierno del Estado al Instituto Mexicano del Seguro Social.

**DIP. JUAN CARLOS CAL Y MAYOR FRANCO.  
FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO  
ACCIÓN NACIONAL.**

Muy buenas tardes señor Secretario, pareciera que nos es aplicable aquella cita de que el "Niño Dios nos escrituró un establo y los veneros de petróleo del diablo", porque desde hace algún tiempo para acá reciente, ahora resulta que nuestras aportaciones a la

Federación por parte de Comisión Federal de Electricidad y por parte de Petróleos Mexicanos son un mito y las cifras no son las que siempre hemos presumido los chiapanecos, aunque no citó usted el porcentaje de lo que aportamos en gas, que creo que es considerablemente mayor, esto viene a colación señor Secretario porque a nuestro parecer en Chiapas existe una especie de economía del subsidio, el mismo Gobernador Albores en sus primeros discursos hablaba de esto con lo que coincidimos, de que los chiapanecos padecemos de una especie de colonización interna, por un lado vienen los cuantiosos recursos federales, que a juicio de otros Diputados de otros estados, según ellos, todo para Chiapas y nada para los demás y por el otro lado hay rémoras que se llevan la verdadera riqueza de los chiapanecos comenzando por las paraestatales y por empresas que generan fuentes de empleo, pero que no dejan contribuciones para Chiapas, no hay una economía sana de los chiapanecos, donde el dinero circula como circula la sangre en un cuerpo sano, aquí no hay una economía sana porque creemos que no circula el dinero, por una parte llegan las erogaciones federales y por otro lado se van los grandes recursos así sucede con empresas que es bueno que vengan, como SAM, CHEDRAHUI, MASECA, etc. es bueno que vengan porque generan fuentes de empleos pero no creemos que la aportación que ellos dejan al estado porque están dados de alta nacionalmente y no pagan impuestos, no creemos que sean suficientes para retribuir lo que los chiapanecos les compramos, creemos nosotros y queremos trabajar conjuntamente en esto, que hay que replantear las estrategias de desarrollo para tener una economía verdaderamente sana donde el dinero circule, que se entienda con claridad que nuestra disposición es de fortalecer un modelo de desarrollo verdaderamente sano y no reducirnos a la simple crítica, señor Secretario, por cierto en su exposición final, el Secretario de Desarrollo Económico anunció un plan muy ambicioso de excepción fiscal y quisiéramos saber si tiene usted conocimiento al respecto o tuvieron ustedes que ver con este ambicioso plan y que al menos en lo que pudimos escuchar porque no se nos ha hecho llegar, parece muy ambicioso y parece que de una vez por todas significaría un replanteamiento en materia fiscal, sobre todo en la relación de Chiapas con la Federación, esta pregunta que le voy a hacer, es la de los 64 mil, difícil no, ¿cuánto se lleva PEMEX y cuánto nos regresa PEMEX?, porque lo queremos saber los chiapanecos, para conocer si es un mito o una realidad, también hay una pregunta importante que tiene que ver con el tratamiento que se da con los recursos que aporta la Federación, porque según tenemos entendido las contribuciones que aportan los chiapanecos a las arcas nacionales son mínimas, creo que no rebasan el 1% y quisiéramos, si tiene esos datos, que nos pudiera proporcionar ¿cuánto representan las contribuciones de los chiapanecos al erario público federal?. Le quiero comentar señor Secretario que nos pareció, no se, creemos que no de mala fe, pero en lo oportuno para que en el futuro no vuelva a suceder, que a unos días de

las elecciones se haya celebrado este convenio con el I.M.S.S., se celebró a una semana de las elecciones que obviamente fue muy bienvenido por los trabajadores de confianza del estado, que eran como usted dice, 12 mil 990, respecto a Comisión Federal tiene usted razón, yo conocí parte de la historia hubo un pleito del gobierno, siempre ha querido cobrarle el impuesto predial pero tenemos entendido que perdió ese pleito, no es atribuible a este gobierno de ahora, sin embargo según sabemos, sí está pagando PEMEX impuestos prediales en algún otro estado, dio usted a conocer el SIGECH, el Sistema de Información Geográfica y Estadística cosa que nos parece una contribución muy valiosa, porque los chiapanecos tenemos muchas confusiones en las cifras, yo he escuchado de las 16 mil 442 comunidades que anunciaban hace dos o tres años ahora, según cifras declaradas por algún funcionario se habla de 22 mil comunidades, para evitar esa confusión sí nos interesa saber ¿para cuándo se tiene proyectado terminar este ambicioso proyecto? que creo que va ser muy útil para conocernos más y para poder planear mejor el desarrollo que pudiéramos tenerlo lo más pronto posible; en los primeros días, precisamente el 4 de enero del 98 antes de salir el gobernador Ruíz Ferro anunciaba una inversión en los tres niveles de gobierno superior a los 56 millones de pesos que se aplicaron a la generación de 56 mil 846 obras, el gobernador entrante fue el primero en preguntar que estaría muy interesado saber en que se aplicaron, después al parecer como que la respuesta no fue suficientemente satisfactoria y se perdió la discusión acerca de los 56 mil millones de pesos, porque al parecer buena parte de estos recursos fueron lo que nos cuesta mantener al ejército en Chiapas, y finalmente queremos comentarle que con verdadero interés por contribuir y no por destruir, por construir y proponer y no por simple oposición sistemática, creemos que se nos debe de dar a los Legisladores chiapanecos un tratamiento maduro, hemos pedido una amplia discusión o la que sea necesaria para la aprobación del presupuesto y lo queremos hacer con la mejor buena fe del mundo quizá en lo particular nos sigamos oponiendo a impuestos que nos parecen lesivos para la economía chiapaneca, a este 2% por ejemplo que nos oponemos desde ahora al consumo final que se le quiere imponer al nuevo paquete fiscal e impuestos como el de la seguridad que nunca nos han quedado muy claros, lo que pedimos pues y el impuesto al teléfono por ejemplo, lo que pedimos pues es un tratamiento como ahora le está pasando a un Congreso plural, donde los funcionarios de la Secretaría de Hacienda dialogaron cabildearon y trabajaron arduas horas para explicar el contenido y el alcance de los impuestos y el contenido y el alcance de la aplicación de los recursos para el año fiscal, pedimos ese tratamiento, lo hacemos con la mejor buena fe, no queremos que se nos abra información para después echarla en cara, simplemente queremos contribuir de verdad a una política de desarrollo porque seguimos sin saber cuál plan de desarrollo es el que rige en este momento al estado de Chiapas o simplemente estamos

sujetos a la espontaneidad de grandes inversiones que se anuncian, creemos que se debe de incentivar a la pequeña inversión al inversionista pequeño, que se deben de incentivar a los jóvenes profesionistas que hoy forman las filas del desempleo y creemos que incentivando a la clase media lo que queda de ella, podríamos reactivar la economía y no solamente reproduciendo este esquema de coloniaje interno que representa en las grandes inversiones que efectivamente traerán muchas fuentes de empleo, pero no suficientes para que la mayoría de los chiapanecos sintamos un bienestar económico reflejado en la economía doméstica. Muchas gracias anticipadas por su respuesta, señor Secretario.

**LIC. GIOVANNI ZENTENO MIJANGOS.  
SECRETARIO DE HACIENDA.**

Muchas gracias señor Diputado, quiero empezar diciéndole que nuestra disposición al diálogo es total, en el momento que esta soberanía lo considere oportuno, nosotros estaríamos comentando con ustedes, discutiendo con ustedes y buscando el consenso para que sea aprobado el paquete fiscal en los términos que originalmente se los estamos proponiendo, creemos que las cosas son posibles de llevarse a cabo si el diálogo se da con una disposición de hacer las cosas en beneficio de los ciudadanos y también decirle que el interés de usted, el interés de todos los Legisladores, el interés mío, sí es por el interés de Chiapas, es el mismo y se lo refiero con respecto a PEMEX; nosotros si queremos que PEMEX y C.F.E. contribuyan más, nosotros nos enfrentamos a problemas de información, ellos no tributan directamente al Gobierno del Estado, no tienen su domicilio fiscal en Chiapas y por lo tanto le reportan a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y en consecuencia a nosotros no necesariamente nos ofrecen las cifras lo suficientemente claras que nos permitan convencernos a nosotros mismos de que la Federación nos está retribuyendo en la medida en que se están explotando los recursos naturales de Chiapas, ahora sí PEMEX efectivamente sí tributa en el aspecto predial en algunas instalaciones, asentamientos de vivienda en el Norte del estado lo mismo hace Comisión Federal de Electricidad, el problema grande lo tenemos en el caso de los vasos de Comisión Federal de Electricidad, en donde no hemos podido hacer que la Federación le restituya a Chiapas lo que se llevan estas empresas al no pagar el impuesto predial a los municipios; en lo referente a las empresas evidentemente creo que el deseo de todos nosotros es que las empresas que ganen los concursos que hagan las obras en Chiapas sean obras no nada más de chiapanecos, sean empresas no nada más de chiapanecos, sino que empresas de chiapanecos cuyo domicilio fiscal esté en Chiapas también, porque puede darse el caso que existan empresas de chiapanecos que no estén domiciliadas aquí, nosotros conocemos algunos casos, entonces lo

importante en este caso es que no nada más sean empresas chiapanecas, sino que estén domiciliadas acá y bueno tenemos que cuidar también un determinado nivel en el que no estemos favoreciendo a la ineficiencia productiva porque el cerrarnos además de que no nos lo permite la ley, estaríamos favoreciendo a nuestras empresas pero tal vez con el costo de que no sean eficientes en un mediano o largo plazo; con respecto a lo que comentó el Secretario de Desarrollo Económico creo que es un trabajo que están haciendo en grupo con los Legisladores Federales, con empresarios del estado para tratar de llevar al Congreso Nacional una propuesta en la que se le da un trato preferencial al estado de Chiapas, yo comulgo con esa propuesta evidentemente sería un tratamiento que tendría que ver con el I.V.A. pero más que con el I.V.A. yo creo que tendría más que ver con el impuesto sobre la renta, que incide más en una decisión de inversión que el mismo impuesto al valor agregado que no es más que un impuesto al consumo final, si en algún momento este Honorable Congreso decidiera formar un equipo de trabajo para analizar más a fondo el problema de las contribuciones de PEMEX y de Comisión Federal de Electricidad nosotros quisiéramos que nos consideraran como una dependencia que estaría dispuesta a aportar toda la información que tuviera y no nada más información, sino quizá también capacidad de análisis para llegar a hacer un frente común del gobierno del estado de Chiapas entendiéndolo como Ejecutivo, Legislativo y Judicial y los Gobiernos Municipales, para lograr mayores ventajas que incidan en mayores recursos y en beneficio de nuestro estado; en referencia al SIGECH es un proyecto ambicioso es un proyecto que busca no depender del Instituto Nacional de Geografía e Informática (INEGI) en materia del manejo de nuestra información y en la medida de que esto empiece a arrojar resultados en esa misma medida nosotros podemos ir ofreciéndoles a ustedes instrumentos estadísticos que pueden servir para el análisis de diferentes proyectos de inversión o para analizar ya con datos la problemática de algunas regiones del estado de Chiapas o sea los primeros resultados del SIGECH se van a estar dando a partir del próximo año fiscal, probablemente al final del primer semestre, en ese momento nosotros les turnamos una invitación para que conozcan el funcionamiento del sistema que tengan acceso a él y en una etapa posterior buscaríamos que el acceso no sea físico sino a través de la INTERNET o de otros medios de comunicación y que la información debe de estar abierta y dispuesta a todos los ciudadanos, en esto del SIGECH no lo estamos haciendo solo, están colaborando a través de convenios la Institución que está en San Cristóbal de las Casas que es muy importante, la de COSUR que tiene una base de datos georeferenciados muy importantes y que vale la pena incorporarlos a los nuestros para no duplicar el trabajo y la inversión que ya se ha realizado anteriormente, otro punto que tiene que ver con el gasto de 52 millones de pesos en el estado de 1994 a 1997, se ha prestado a confusión porque no se le ha dado una

explicación lo suficientemente amplia a quienes tienen esta inquietud, esto no es más que la suma del gasto global en el estado que es diferente a lo que viene siendo las finanzas estatales en este sentido, esto suma lo que cada año se ha derramado en el estado de Chiapas por el Gobierno Federal, por el Gobierno del Estado, por los Gobiernos Municipales y que se incluye también la intermediación financiera de la Banca de Desarrollo, las cifras probablemente hablen de 7 u 8 mil millones de pesos en 1994 con crecimientos subsecuentes en los años posteriores, ahora si nosotros sumamos a valores nominales esas cifras que las podemos encontrar en los distintos informes de gobierno, evidentemente no nos da un monto de 52 millones de pesos ¿por qué? lo que hicieron quienes presentaron en su momento esta información a valor presente a valor de 1997 el gasto que se hizo en los años anteriores en 94, 95 y 96 ¿y con eso que se hace? por el índice nacional de precios al consumidor en la cifra se infla y hace pensar que el gasto es mucho mayor lo que de alguna manera se quiso reflejar que lo que se ha gastado durante ese periodo en el estado de Chiapas equivale efectivamente a 52 millones de pesos del mes de diciembre de 1997 pero que seguramente esta cifra debe andar del orden de los 35 millones de pesos de los 35 mil millones de pesos, si nos vamos a precios corrientes a valores nominales, esa es la diferencia y en su momento nosotros les aportamos toda la información que necesiten, incluso hasta para matizar en un momento determinado, la discusión y la crítica que haya sobre este tipo de información.

**DIP. ESTHER OCHOA VELASCO.  
FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO  
DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

Honorable asamblea, señor Secretario buenas tardes, aunque el impuesto sobre nómina que usted dice que se cobra, PEMEX y Comisión Federal no pagan predial y catastral por el uso de suelo, consideramos que sería un buen ingreso que serviría para educación y otros gastos prioritarios, en su información en la procuración de bienestar e integración de las comunidades indígenas a la dinámica de desarrollo del estado el sector zonas indígenas ejerció 14 mil 272 millones de pesos, el sector trabajo y previsión social ejerció 6 millones 250 mil pesos para impulsar la justicia laboral y realizar acciones de capacitación como medio de combate al desempleo y dice para el cumplimiento de los compromisos de administrar la actividad económica política social y productiva, así como de fortalecer los procesos organizacionales de las dependencias y entidades y las políticas de planeación programación y presupuestación que mejoran el uso de los recursos públicos los sectores gobierno y administración pública y finanzas aplicaron 259 millones 598 mil pesos y 708 millones 165 mil pesos en la realización de sus programas de acciones respectivamente y que en

conjunto equivalen a 9% del gasto programado ¿en que se basa la distribución del recurso de manera tan desequilibrada? Yo quisiera saber ya que pues para gastos de burocracia y que al final de cuentas no están redundando en beneficio del estado, se me hacen que son muy disparados, por otro lado dentro del informe de gobierno los argumentos expuestos para la distribución regional de gasto público destaca que se determina en función de: 1.- las necesidades, 2.- del grado de desarrollo económico, 3.- producción, 4.- capacidad de realización de los grupos sociales, 5.- así como de la política de reactivación económica y social definida por el poder ejecutivo, aclara también que en esta distribución de recursos la cobertura del gobierno estatal es de 55.61% , es decir señor Secretario que es en Chiapas donde se define más de la mitad de la distribución regional de los recursos, sobre esto le preguntamos señor Secretario ¿cuáles son los criterios de la política reactivación económica y social definida por el poder ejecutivo estatal? Pues no nos queda claro porque razón de los 10 mil 496 millones 892 pesos que forman el total de la cobertura estatal a regiones tan necesitadas como la de los altos, norte, selva y sierra, solo se les otorga el 2.64, 3.04, 3.87 y el 1% respectivamente. Queremos saber señor, que se nos explique ¿por qué estas regiones reciben tan poco?.

**LIC. GIOVANNI ZENTENO MI JANGOS.  
SECRETARIO DE HACIENDA.**

Bueno mire, si es muy importante analizar quizá con mayor detenimiento todos los indicadores de gasto público, para tener una opinión más completa de lo que le estamos presentando. En el caso de las zonas indígenas que ustedes encuentran en la exposición que hicimos hace unos minutos, 14 millones de pesos, eso no es un indicador que a las zonas indígenas se les estén destinando nada más 14 millones de pesos, finalmente todas las dependencias y entidades del gobierno del estado y si no la gran mayoría de ellas, derraman una cantidad importante de recursos en las zonas indígenas. Digamos que ni siquiera la Secretaría de Atención de los Pueblos Indígenas, su gasto, es mucho mayor que el que nosotros le estamos presentando como zonas indígenas. Ellos tan sólo en el presente ejercicio fiscal, ejercieron Fondos Regionales Indígenas como aportación del Gobierno del Estado, con cifras mucho mayores, lo que estamos haciendo aquí, es clasificar la aplicación del gasto de manera sectorial en función de la actividad a la que se está dirigiendo, usted va a encontrar mucho gasto del Sector de Desarrollo Urbano y Vivienda en comunidades indígenas, gasto aplicado por un lado por la Secretaría para la Atención de los Pueblos Indígenas y por otro lado por el IMPROVICH o por la Secretaría de Desarrollo Urbano y por otras más. Lo mismo que en gestión gubernamental, quiero comentarle que estos montos que aparecen en gestión gubernamental, finalmente constituye el financiamiento de quienes operamos en el Gobierno y ahí

me estoy refiriendo al poder Judicial, al poder Legislativo y al poder Ejecutivo, pues todo lo que viene siendo los programas económicos, los programas sociales y los programas políticos; es por ello que aparentemente hay un desequilibrio, pero si nosotros nos vamos a la clasificación funcional del gasto, ahí podemos observar que el desarrollo social es de aproximadamente del 76% del gasto total, es decir que prioritariamente, que el Gobierno del Estado atiende a los que más están necesitando y no nada más a través de subsidios en un momento determinado, hay infraestructura social básica hay financiamiento de proyectos productivos también aparecen por acá recursos que financian actividades productivas como fondos necesarios para poder iniciar empresarialmente a organizaciones sociales, evidentemente que en la medida que nosotros vayamos colmando la necesidad de gasto de desarrollo social, en esa misma medida estaremos liberando recursos para el desarrollo económico, nosotros creemos que es fundamental el financiamiento de desarrollo económico, de desarrollo productivo porque prácticamente es el único que produce empleos permanentes. La acción de gobierno es una acción que sirve para invertir en capital humano, invierte en educación, invierte en salud sobre todo en la niñez, por la pirámide poblacional del estado de Chiapas, que son niños que deben de tener condiciones mínimas para ser ciudadanos que enfrenten la vida de una manera digna y que puedan tener oportunidades en el mercado laboral. Entonces la vinculación entre lo que hace el gobierno y el sector educativo, tiene que estar dada en un momento determinado en el mercado de trabajo que debemos recrear, que debemos promocionar, que debemos darle facilidades para que sea sobre todo en el sector empresarial y el sector social, los que ofrezcan la fuente de empleo, el gobierno no debe de ser una fuente de empleo por sí mismo, el gobierno debe de atender a necesidades sociales básicas a necesidades de desarrollo productivo; y bueno esta mayor importancia al desarrollo social, es evidentemente por las mismas características del estado de Chiapas, tenemos una población pobre una población que necesita del esfuerzo gubernamental no nada más de las autoridades locales y de la autoridad estatal, sino del Gobierno Federal para cambiar las condiciones de pobreza en que se les ha mantenido durante décadas y centurias.

**DIP. MIGUEL ARTURO RAMÍREZ LÓPEZ.  
FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO  
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

Con su permiso señor Presidente, señor Secretario, sabemos los priístas de la difícil responsabilidad que usted tiene al estar frente a la Secretaría de Hacienda, por cierto no muy bien vista por muchos ciudadanos, aquellos que difícilmente reconocen sus obligaciones como contribuyentes únicamente vemos a esta como el látigo ejecutor sin valorar que muchos de los ingresos fortalecen a los municipios traduciéndolo en proyectos y obras de

beneficio social, mi pregunta señor Secretario quisiera usted explicarnos por favor ¿en qué consiste el mejoramiento de la administración tributaria y la modernización del catastro? por otro lado me gustaría que nos explicara también ¿cuánto afectó al estado de Chiapas en sus participaciones la caída del precio del petróleo? por otro lado señor Secretario, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público informó hoy que de llegar a 10 dólares el precio del barril dejaría de percibir México 73 mil millones de pesos, ¿en que medida dejaría de recibir el gobierno del estado de la paraestatal PEMEX? Quiero decirle también señor Secretario que esta Legislatura estará en la mejor disponibilidad de coadyuvar con las instituciones que firman los acuerdos con la paraestatal PEMEX, en la medida que nos den la oportunidad, tenemos la voluntad y la gran experiencia y la capacidad para contribuir por el buen destino de los chiapanecos. Muchísimas gracias.

**LIC. GIOVANNI ZENTENO MIJANGOS.  
SECRETARIO DE HACIENDA.**

Sobre todo en circunstancias tan delicadas como se vive en materia de ingresos desde hace ya varios meses, pues el gobierno del estado tiene que preocuparse más por incrementar su recaudación, ya sea de contribuciones tributarias y no tributarias y en eso es fundamental la modernización de la administración pública, revisar los procesos someterse a una reingeniería de los procesos dentro de la administración que nos lleven a simplificar la acción de gobierno con los contribuyentes, a darle certidumbre jurídica a los contribuyentes, evidentemente esto en un momento determinado se tendrá que significar por una mayor recaudación, hemos simplificado la acción de la Secretaría a través del ofrecimiento de las ventanillas bancarias para que ahí se realicen las contribuciones de impuestos, hemos estado trabajando en la modernización de algunas delegaciones, en la creación de dos centros de control vehicular como es el de Tapachula y el de Tuxtla Gutiérrez, donde si bien no hemos llegado a niveles óptimos de atención al contribuyente de atención al público pues ya gran parte del camino se ha andado y a nivel catastral, pese a que las contribuciones no son para el gobierno del estado sino para las haciendas municipales consideramos que es fundamental modernizar el catastro, el catastro es parte del Sistema Integral de Geografía y Estadística tiene que estar a la altura de las necesidades de los ayuntamientos para que puedan administrar debidamente las contribuciones a la propiedad raíz y que esto se signifique con una elevación de ingresos con los que puedan hacer frente de mejor manera a los servicios públicos municipales, no hay que olvidar que la contribución, sobre todo la municipal la necesitan los respectivos ayuntamientos para financiar desde los servicios de limpia y los servicios anexos al alumbrado público y a otro tipo de actividades como es el suministro de agua potable y de saneamiento de drenaje que tienen que emprender las autoridades municipales, entonces es

importantísimo es necesario que todos como ciudadanos nos conscienticemos de la obligación de contribuir y sobre todo, en la medida en que las autoridades estatales como municipales podamos reflejar que esa contribución se está traduciendo en una mejor prestación de servicios en esa medida seguramente los ciudadanos estarán más conscientes de que su contribución deben hacerla con más gusto y a tiempo, sobre el tema de PEMEX y las participaciones, durante 1998 no tenemos cifras que nos digan que las participaciones fiscales al estado y a los municipios hayan disminuido al contrario las cifras actuales nos reflejan que a pesar de las dificultades nacionales, el estado de Chiapas y sus municipios y seguramente también el resto de los estados de la república y los otros municipios no han sufrido reducciones en sus participaciones fiscales eso incluso sería comprobable a nivel de cada uno de los municipios del estado que del escenario de ingresos que se les comunicó al inicio del presente año fiscal están recibiendo incluso un poco más de lo que ahí se había estimado, ahora que puede pasar durante 1999, la incertidumbre pues es muy grande están vinculados factores endógenos o sea factores nacionales con factores internacionales evidentemente el peso del ingreso petrolero es fundamental en las finanzas del país y aunque usted señalaba que el precio del petróleo está en 9 dólares por barril, en realidad las cotizaciones que se están dando en el mercado internacional son de 7, la estimación del Gobierno Federal sobre la cual está basado el presupuesto de egresos de 1999, es sobre un promedio de 11 dólares el barril, hasta ahora como decía hace un momento nosotros no hemos sido perjudicados de manera directa en las participaciones fiscales pero sería de dudarse que ocurriera lo mismo durante 1999, prácticamente habría que tener la certeza de que si el precio del barril se mantiene y no aumenta en niveles considerados en el escenario por el gobierno federal difícilmente vamos a conservar un nivel de gasto en términos nominales que eso es más grande todavía similares a los de 1998 e incluso es por ello que nosotros hemos ya empezado a platicar con los presidentes municipales electos para que sean muy disciplinados en el ejercicio de su gasto, como una recomendación como una asesoría de la Secretaría de Hacienda, del COPLADE, de Contraloría de la misma Contaduría Mayor de Hacienda que conjuntamente estamos llevando a cabo cursos de capacitación en el sentido de darles instrumentos para que puedan hacer más eficiente su gasto, sobre todo por el cúmulo de necesidades y por la contingencia financiera que sigue flotando en el ambiente.

**DIP. MANUEL DE JESÚS CASTILLEJOS MORENO.**  
**FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO FRENTE CÍVICO.**

Señor Secretario yo creo que de nada servirían los cursos de capacitación y toda la voluntad del gobierno si no hay

una verdadera vocación y una verdadera intención por parte, sobre todo de los ayuntamientos, a la regularización de su gasto, entendemos y volviendo a lo que le dije anteriormente sobre la optimización de los recursos y no los dispendios como se ha hecho con la adquisición de los vehículos, creemos que a algunos si se les están dando buen uso pero también tenemos datos concisos de que muchos no han usado bien los vehículos esos del D.I.F. es necesario que usted verifique esa situación y que en la medida de las circunstancias se pueda dar una alguna solución adecuada, por otro lado nos complace ver que se tienden a descentralizar los servicios administrativos del gobierno federal ojalá y pronto se tenga la descentralización de la Secretaría de Desarrollo Social aquí en nuestro estado de Chiapas y que sean manejados por verdaderos chiapanecos, sobre todo en lo que es la contratación de la obra pública, la mayoría de los chiapanecos en mi aspecto como constructor siempre nos preguntábamos porque siempre tenemos limitaciones para la contratación por parte de constructoras chiapanecas, si ya está cambiando esta situación, pues en hora buena señor Secretario, quería preguntarle señor Secretario que existe un fondo de contingencia del Ramo 33 que parece ser que fue de 800 millones de pesos y nos gustaría saber ¿en donde quedó el 10 % de estos que equivaldrían a 80 millones de pesos?.

**LIC. GIOVANI ZENTENO MIJANGOS.**  
**SECRETARIO DE HACIENDA.**

Como ya mencionaba nosotros somos respetuosos de las autoridades municipales, en su momento cuando ellos tuvieron acceso a los vehículos de sus respectivas entidades de Desarrollo Integral de la Familia fue recibir los vehículos con la condición de que no iban hacer un uso distinto a las necesidades de asistencia social de los D.I.F. municipales, evidentemente corresponde a esta soberanía en su momento determinar si estos vehículos están teniendo un uso correcto o incorrecto señor Diputado, con referencia a los 800 millones de pesos del Ramo 33 nosotros desconocemos esta información, el Ramo 33 es muy claro son cinco fondos el primero es para educación, el segundo es para salud, el tercero es para infraestructura social básica y en el cual la parte más importante es para los municipios del estado y una parte mínima es para obra pública que debe de realizar el gobierno del estado, el fondo 4 que es de aportaciones para el fortalecimiento municipal lo ejercen al 100% los municipios y el fondo 5 es un fondo de asistencia social y de construcción de espacios educativos que ejerce el CAPECE y que aprovecho para responder a su pregunta anterior en el sentido de que el CAPECE es una manifestación más de la federalización del gasto, es un gasto que se realizaba anteriormente a través de programas especiales de la Secretaría de Educación Pública y de la Secretaría de Desarrollo Social, pero que por determinación del Congreso y a propuesta de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el año pasado

se crea este fondo y ahora lo ejercen indirectamente los gobiernos estatales, ahora en la medida que nosotros demos capacidad para ejercer recursos como los que vienen en el fondo 5 del CAPECE, en esa misma medida estaremos exigiéndole a la federación que nos transfieran los recursos del CAPFCE que son para construir espacios educativos y que se encuentran en lo que viene siendo el Ramo 11 del presupuesto de egresos de la federación, necesitamos nosotros demostrar capacidad para exigir un proceso más rápido de transferencia de recursos federales al gobierno estatal y a los gobiernos municipales del estado de Chiapas.

**DIP. CARLOS DAVID ALFONZO UTRILLA.  
FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO  
ACCIÓN NACIONAL.**

Honorable asamblea, señor Secretario, vemos en la forma de distribuir el gasto público dentro de nuestro estado, el rubro mayor es el de Desarrollo Social, casi la mitad que incluye educación, salud, etcétera, el aspecto de gestión de gobierno o gasto de gobierno, abarca el 20% aproximadamente, la producción el 19% y la infraestructura el 13%, sabemos que el reto de los chiapanecos es dejar de vivir en la contradicción y en la paradoja, es decir, vivir dignamente con suficiencia dentro de un estado que tiene suficiencia en sus recursos naturales y en demasía, no considera usted que sería necesario adelgazar un tanto cuanto el gasto de gobierno y por otro lado aumentar el gasto lógicamente de producción y de infraestructura, de aquí surge la pregunta que muchos chiapanecos se hacen y se la voy a hacer concretamente ¿quisiera usted darnos a conocer cuánto es el ingreso total de los funcionarios de primer nivel, empezando por el del Gobernador del Estado y de sus Secretarios incluyéndolo desde luego a usted?, en cuanto a catastro sabemos que la medida implementada y muchas veces forzada por los ayuntamientos algunos de cobrar el predial para satisfacer las necesidades internas del municipio y acercarnos hacia una realidad del artículo 115 constitucional donde se viva la libertad dentro del municipio que debe de partir de una libertad económica con independencia, el caso del catastro, creo que ha constituido un punto de bloqueo para la recaudación del predial en muchos municipios, yo le puedo hablar del municipio de San Cristóbal de las Casas, donde hará unos cuatro meses al ver el presidente municipal actual que únicamente el 50% de los Sancristobalenses cubrían el pago predial, amenazó a la población en sancionarla mediante un embargo, es decir iba a embargar a media población de San Cristóbal, sin embargo mucha de la gente no paga porque no lo quiera hacerlo, sino porque el trámite resulta extremadamente engorroso en el momento en que no hay una clave catastral y no se puede hacer el pago, de las oficinas de la presidencia municipal turnan al contribuyente a las oficinas de Hacienda del Estado que dependen de su Secretaría y ahí viene el lío de

encontrar esa clave catastral se convierte en un verdadero trámite engorroso donde nadie sabe cuánto es lo que debe de pagar en justicia y que se presta muchas veces a la corrupción por parte de las personas que van a ver el predio y asignar la tarifa correspondiente ¿que pudiera hacer en concreto su Secretaría para abatir este gran problema del catastro y de esta manera fortalecer la recaudación del predial para los municipios y de esta manera, así mismo fortalecer las finanzas municipales?, por otro lado en cuanto al gasto por concepto de Seguro Social que nos dijo usted que es de 45 millones de pesos para 12 mil 900 trabajadores, se habrá contemplado si es verdaderamente redituable este gasto en cuanto al beneficio que pueda tener el trabajador del gobierno del estado, ¿no sería conveniente también considerar una propuesta alterna como se ha hecho en otros lugares por ejemplo en PEMEX, donde se le ofrece una asistencia médica, donde se involucran también instituciones privadas para los trabajadores?, en cuanto a la pregunta del Diputado Cal y Mayor sí me gustaría que nos pudiera usted responder ¿cuánto es lo que nosotros le enviamos a la federación vía recaudación y cuánto es lo que la federación nos devuelve? teniendo en consideración que se sabe que lo que enviamos es poco y lo que recibimos es mucho y eso sirve muchas veces de justificación para que no sigamos insistiendo en el caso de la energía eléctrica y del petróleo que se extrae de nuestro subsuelo chiapaneco, finalmente de los ingresos fiscales programables para 1998, 833 millones de pesos fueron los que esperaban recaudar ¿cuánto sería lo que se recaudó en realidad y cuál es el margen de cumplimiento?. Muchas gracias por sus respuestas señor Secretario.

**LIC. GIOVANNI ZENTENO MIJANGOS.  
SECRETARIO DE HACIENDA.**

Si señor diputado, nosotros coincidimos en la importancia que tiene el financiamiento del desarrollo productivo de las actividades productivas en cualquier sociedad y por lo mismo nosotros coincidimos con usted, en que si los resultados si un análisis cuidadoso nos arroja como mejor alternativa adelgazar el aparato gubernamental para financiar actividades productivas estaríamos dispuestos a hacerlo, evidente esto tiene que pasar por todo un gran proyecto de modernización de la administración pública, ahora no nada más debemos pensar en adelgazar la administración pública a través de una modernización de procesos a través de una modernización de sistemas, sino que también necesitamos pensar que vamos a hacer con los servidores públicos que en un determinado momento se encuentren sin una fuente de trabajo, necesitamos transitar por un proceso gradual en el que al tiempo que adelgazamos al sector gubernamental, tenemos que ofrecer mejores condiciones a las actividades productivas, a las empresas para que estas a su vez puedan ofrecer trabajo a los futuros desempleados, hipotéticamente del sector público, es un dilema al que

nos enfrentamos ya el gobernador del estado ha señalado en varias ocasiones la necesidad de una reforma administrativa profunda que no se signifique únicamente por el adelgazamiento de la plantilla del gobierno del estado, sino que se signifique más que nada por la presencia por las dependencias y entidades del gobierno en toda la entidad acercar la presencia gubernamental, los servicios gubernamentales, la información gubernamental a nivel de todos los municipios a nivel de ciertas comunidades porque de nada valdría adelgazarlos quizá en el centro y dejar sin mayor importancia a los que vienen siendo las representaciones del gobierno del estado en los distintos municipios o en las distintas regiones económicas en el estado de Chiapas, ahora nosotros estamos conscientes creemos que si debemos de hacer un intento por adelgazar el presupuesto de la gestión gubernamental, tendríamos que hacer un análisis no nada más del ejecutivo, estarían sujetos al análisis también todos los organismos autónomos que existen en estado de Chiapas y que reciben un subsidio público, en fin yo creo que es un tema trascendental que habría que discutir en otra mesa ya con muchos instrumentos, con aportaciones de todos para llegar a un proyecto consensado, lo referente a salarios nos es un tema que haya querido rehuir señor Diputado sino que simplemente que ya está considerado en lo que viene siendo el presupuesto de egresos de 1998 y aparece también la propuesta que le hacemos al Legislativo del catálogo salarial en el anteproyecto de presupuesto de egresos de 1999, en lo personal con gusto ya de manera privada podría decirle cuanto son mis emolumentos en el gobierno del estado, no puedo hablar por mis compañeros porque sería una indiscreción de mi parte, la información genérica la tiene ustedes ya sea en el presupuesto de egresos 98 o en la propuesta del anteproyecto de presupuestos de egresos de 1999, en referencia al catastro es cierto, los problemas que han presentado y que se presentan todavía a las administraciones municipales para administrar su impuesto predial por problemas de confiabilidad en sus respectivos padrones de contribuyentes, los problemas son imputables a muchas razones entre otras, a que nosotros recibimos un catastro que fue manejado de manera primaria por así decirlo y nosotros los invitaríamos a ustedes a que conozcan los instrumentos catastrales con los que veníamos trabajando hasta hace poco tiempo y ya el salto cualitativo que hemos estado dando con los trabajos de modernización del catastro del estado de Chiapas, incluso uno de los beneficiarios directos ya de estos productos del catastro lo está siendo el ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez con el que se ha establecido una muy buena relación por el hecho de que somos corresponsables finalmente en el fortalecimiento de las haciendas públicas ellos a su nivel municipal nosotros a nivel estatal y creemos que la información que ellos han estado obteniendo ya recientemente de nosotros ha contribuido a elevar el nivel de recaudación que ha hecho el gobierno municipal evidentemente por sus esfuerzos en la labor

de cobranza, bueno lo que puedan decir en un momento determinado los Presidentes Municipales con respecto a su política de impuesto predial pues ellos están facultados por su respectiva ley de ingresos municipal y en ese sentido nosotros nos limitamos a administrar el catastro y a proporcionarles los medios con los que contamos a nuestro alcance para que ellos puedan administrar de la mejor manera sus ingresos sus contribuciones municipales, en lo referente a la incorporación de los trabajadores al Seguro Social, nosotros no estaríamos contrapuestos a una participación privada en el esquema de seguridad social, el punto es que esto tendría que pasar por una Reforma Nacional de la Seguridad Social en la que se establecieran reglas muy claras de participación, ¿porque le comento esto? porque nosotros como gobierno de Estado difícilmente con nuestros recursos podríamos encontrar una opción más rentable, ¿por qué? porque en la incorporación al Instituto Mexicano del Seguro Social no nada más cuentan las aportaciones del gobierno del Estado sino la aportación del gobierno federal al Instituto Mexicano del Seguro Social, entonces en ese sentido necesitaríamos de otra fuente más de financiamiento quizá para dirigir nuestra atención a un esquema mixto de participación en la seguridad social pero nosotros estaríamos en la mejor disposición de participar en esquemas nuevos evidentemente, sobre todo si nos lleva a niveles de mayor eficiencia en la prestación de los servicios médicos o sea que queremos que todos participen, si nosotros podemos focalizar en un momento determinado la atención de servicios médicos, por la atención privada pues sería bienvenido en un momento determinado pero necesitamos demostrar que este esquema mixto va a tener mucho mayores ventajas o menos desventajas como se quisiera ver que el sistema existente de manera institucional desde hace muchas décadas en el país, con respecto a la recaudación que hace la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por parte de la Comisión Federal de Electricidad y de PEMEX, nosotros desconocemos la información porque no nos reportan su contribución directamente al erario estatal y tampoco lo hacen todas las empresas que están domiciliadas en otras entidades, incluso hasta las empresas que están domiciliadas en el Estado de Chiapas, es de acuerdo a su tipo de contribución que nosotros conocemos o desconocemos el monto que ellos aportan al erario, ya sea federal o al erario estatal, pero si sería un buen ejercicio que tendríamos en su momento que sumar a lo que comentábamos con el Diputado Cal y Mayor de saber ¿cuanto es la recaudación nacional, cuanto es la recaudación federal en el estado de Chiapas y con cuanto es retribuido el estado de Chiapas con participaciones federales y con aportaciones federales o inversión federal directa a cambio de la explotación de sus recursos naturales, nosotros estaríamos en la mejor disposición de trabajar conjuntamente con ustedes sobre estos tópicos y tener una propuesta a nivel de todo el estado de Chiapas. Muchas gracias.

**DIP. JOSÉ JUAN ULLOA PÉREZ.  
FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO  
DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

Gracias, quisiera recordarle al Diputado de Partido Revolucionario Institucional que me antecedió de que el no puede hablar por la Legislatura cuando hemos hecho hemos hablado y hemos comprometido a nuestra fracción pero no hemos hablado por la Legislatura, yo le pediría que en su momento respectivo hiciera la consideración. Señor Secretario en el informe del gobernador se explicó que en el ámbito de las finanzas estatales el presupuesto de egresos modificado al 30 de septiembre del 98 asciende a 10 mil 976 millones 600 mil pesos esta cantidad es mayor en un 16% al ejercicio próximo pasado, señor Secretario, usted más que nadie sabe muy bien uno de los grandes problemas de los chiapanecos y de los mexicanos es el bajo ingreso, sobre todo el de los salarios de los trabajadores, en ese sentido señor Secretario si el presupuesto se modificó positivamente en 1998, respecto al del 97, porqué el aumento de los salarios de los trabajadores del estado no fue en los mismos términos en que creció en presupuesto, señor Secretario en el Estado ¿cuál fue la razón de mantener el tope salarial en el cual los aumentos son por abajo del nivel inflacionario?, porqué si en otras ocasiones se ha hecho uso de la soberanía estatal, porque no hacerlo tal y como lo hizo el gobierno del Distrito Federal para aumentar el salario de los trabajadores del Departamento del Distrito Federal por encima del nivel dictado por parte del Gobierno Federal usted estará enterado que en el Departamento del Distrito Federal es del 18% y que va a ser ratificado para el próximo año en ese mismo porcentaje.

**LIC. GIOVANNI ZENTENO MIJANGOS.  
SECRETARIO DE HACIENDA.**

Si con mucho gusto señor Diputado, pues aquí nos enfrentamos a lo podríamos decir un dilema también por un lado algunos opinamos que hay que canalizar mucho más recursos al desarrollo productivo, al desarrollo de estructura básica y tal vez muchas veces a costa de incrementar de manera sustantiva los salarios de los propios trabajadores del gobierno del estado, es una asunto de política económica difícil, porque los recursos que empleamos para aumentar los salarios, probablemente son recursos que estamos restándole a actividades indispensables de ser financiadas, como educación, como salud, como vivienda, como establecer plataformas productivas que nos ofrezcan más empleos, ahora el aumento salarial que tuvieron los trabajadores del Gobierno del Estado durante 1998, está de acuerdo a lo determinado en principio como piso por la Comisión Nacional de Salarios Mínimos y en un segundo momento por las negociaciones que a nivel general celebran el Ejecutivo del Estado con el Sindicato de los servidores públicos, sobre todo de base

que viene siendo la referencia para el aumento generalizado de salarios, el otro aspecto que usted comentaba sobre el aumento de los salarios en Chiapas, por abajo de la inflación yo dudo que se hayan dado de esa manera no es una atribución del gobierno del Estado es una negociación nacional en donde participan el sector empresarial, participan representantes de diversos sindicatos y organizaciones de trabajadores, aquí habría que analizar un punto en el caso que usted comenta del Departamento del Distrito Federal lo pongo en las mesa porque no lo conozco con exactitud y dudo que tengamos ustedes y nosotros información muy precisa, tenemos información al menos nosotros que en este momento el 18% no está considerado el impacto en los aguinaldos y probablemente al hacer bien las sumas el aumento será distinto, no tengo más información al respecto, en su momento podríamos platicarlo si usted quiere y ver si el gobierno del Distrito Federal está haciendo un mayor esfuerzo que el Gobierno del Estado de Chiapas, nosotros creemos que somos un gobierno comprometido con las necesidades sociales más apremiantes y que estamos haciendo un esfuerzo pero que es un esfuerzo que tiene que estar compartido con ustedes nosotros no podemos estar solos, sobre todo los Diputados del Congreso que son los que mejor conocen las regiones del estado de Chiapas, son los que mejor podrán darnos ustedes indicadores de cuales son las prioridades a atenderse con mayor urgencia y evidentemente siempre estaremos en la mejor disposición de revisar nuestros escenarios programáticos y la priorización de obras que se haya hecho en el seno del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado, en fin el asunto del aumento salarial o el asunto de un mayor gasto de gestión gubernamental de alguna manera se contraponen con posiciones con las que yo concuerdo de aumentar el gasto al desarrollo productivo y al desarrollo de la infraestructura, yo creo que tenemos que hablar más de eficiencia de gasto, de aplicarlo debidamente, de financiar programas que nos van a producir una rentabilidad social inmediata, que nos ayuden a que en un momento determinado sean los presidentes municipales en el seno de sus COPLADES municipales los que decidan cuales son las obras haya que hacer y que el gobierno del estado vaya paulatinamente cambiando su participación, de ser un gobierno ejecutor de gasto, a ser un gobierno normativo de gasto o al menos que se preocupe de proyectos estratégicos inter regionales y en proyectos estatales. Había quedado flotando una pregunta sobre el nivel de la recaudación de ingresos propios, básicamente los estamos dividiendo en los ingresos tributarios y los no tributarios, los no tributarios han alcanzado metas, incluso mucho mayores que las que originalmente estimamos y los ingresos tributarios han tenido un crecimiento menos importante por el efecto que ha causado la transferencia del impuesto predial a 16 ayuntamientos, lo que significa prácticamente entre 60 y 70% de todo lo que viene siendo la cartera de recaudación por este impuesto y los niveles son

diferenciados, en algunos casos estaríamos hablando de 61 ó 65% como es el uso y tenencia de vehículos automotores a otros de mucho mayor cumplimiento como vienen siendo el de los médicos y el de nóminas, el impuesto sobre hospedaje tiene niveles del orden del 80% y su explicación es por el hecho de que algunos hoteleros en defensa de sus propios intereses, consideraron que es un impuesto que no debe de ser aplicado y que creemos nosotros que no tiene razón por el hecho de que ellos no son los sujetos a la contribución son los que reciben el servicio los que pagan esta contribución al hospedaje y que a un consenso logrado aquí en el Congreso con los diferentes prestadores de los servicios turísticos, el impuesto al hospedaje se canaliza a través de la Secretaría de Turismo para promoción turística del estado de Chiapas, evidentemente con el aval de las distintas asociaciones de hoteleros y prestadores de servicios turísticos en el estado.

**DIP. EUTIQUIO VELASCO GARCÍA.  
FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO  
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

Honorable asamblea, señor Presidente, señor Secretario, primeramente permítame felicitarlo por la exposición que nos ha hecho, nos marca con claridad su política de ingresos, su política de gastos tanto en lo que usted habla como gasto programable y no programable, el gasto corriente y el gasto de capital, así como en su forma sectorial, creo que eso nos da a todos una claridad en el manejo de los recursos de su dependencia, vemos también que se apoya la función productiva para el fomento, promoción y aprovechamiento de las actividades primarias industrial y agroindustrial mediante el impulso de proyectos y acciones de desarrollo, por otro lado también manifiesta y dice la necesidad de impulsar el crecimiento económico y el empleo y generar mayores oportunidades en los mercados interno y externo a las micro y pequeñas empresas, así como las organizaciones de productores y a los prestadores de servicios a requerido que el gobierno del estado diversifique el gasto y promueva acciones que fortalezcan la actividad productiva y comercial, esto nos da gusto porque creo que entendemos claramente que tenemos que priorizar el gasto no hay de otra, entendemos la economía nacional, los efectos en el estado precisamente por eso debemos de saber priorizar, en las diferentes comparecencias hemos escuchado de nuestros compañeros Legisladores que necesitamos una mayor y mejor educación, más y mejor apoyo a la salud, que necesitamos conservar nuestros recursos naturales, que necesitamos caminos, que necesitamos sistemas de agua, que necesitamos una serie de servicios que de alguna manera permite a los chiapanecos, por un lado vivir mejor pero también es muy importante como vamos a reactivar la economía

en el estado de Chiapas y ahí es donde entendemos que no podemos darle o considerar como prioritarios todos los espacios, porque de tal manera yo siento se divide tanto el recurso que en ninguno de los renglones avanzamos, yo veo muy importantes dos renglones, por un lado la educación porque si no nos preparamos y no preparamos a las nuevas generaciones estamos destinados a seguir en el rezago pero por el otro lado tenemos que generar oportunidades de desarrollo y principalmente en los dos aspectos que tanto hemos hablado el área agropecuaria y en el sector turismo, en el área agropecuaria hablamos pues de la generación de la reactivación del campo y la agroindustria, en concreto usted manifestó que una de las estrategias señaladas en este informe es el favorecer la inversión productiva, pero a este respecto yo quiero preguntarle señor Secretario, ¿el realizar un mayor número de actos fiscalizadores, no produce el efecto contrario al de reactivar la inversión?, por otro lado ¿qué estímulos fiscales se previeron para 1998 para incentivar la inversión en Chiapas?.

**LIC. GIOVANNI ZENTENO MIJANGOS.  
SECRETARIO DE HACIENDA.**

El tema de la inversión productiva, de la promoción, a la producción de los incentivos a las empresas para crear nuevas fuentes de empleo, es algo que en ningún momento hemos dejado de tener presente por el hecho como comentábamos hace minutos pues fue la única fuente permanente, la única fuente importante de generación de riqueza, de riqueza autónoma, de riqueza que la misma sociedad puede administrar en un momento determinado, sin necesidad de la función de estado, ahora nosotros necesitamos crear las condiciones necesarias, necesitamos establecer una plataforma no contamos, desafortunadamente con todas las atribuciones de ley con todas las potestades que nos permitan ofrecer incentivos fiscales lo suficientemente atractivos para que se tomen las decisiones de inversión en el estado de Chiapas, estamos contribuyendo en la medidas de nuestra posibilidades entre otras cosas, que hemos hecho que en los tres primeros años de establecimiento de nuevas empresas no se cobre el impuesto sobre la nómina, buscar esquemas distintos al fiscal como viene siendo la constitución en algunos casos de fideicomisos como el de inversión, el de promoción e inversión nacional y extranjera que en este caso es con una empresa México-Japonesa, ¿qué estamos haciendo en este fideicomiso?, nosotros estamos aportando 15 millones de pesos que únicamente van a servir para financiar la construcción de la nave industrial y que al cabo de cinco años nosotros estaremos recuperando en dólares al 100% ¿qué nos está costando esta participación a través de un fideicomiso, únicamente el financiamiento o el dejar de ganar los intereses que nos hubiera producido este recurso en una institución bancaria pero también

podríamos pensar que nos va hacer de ganar si las cosas van muy bien de 2500 a 3000 empleos aquí en Tuxtla Gutiérrez y esos 2500 o 3000 empleos hay que pensar que son, multiplicarlos por 4 o por 5 en función del promedio de miembros de las familias en la zona de Juan Crispín y de Plan de Ayala, entonces yo creo que son inversiones bien hechas que en las medidas de las posibilidades tenemos que seguirlas haciendo ya que la parte fiscal no nos permite ofrecer incentivos importantes, ahora qué tenemos que hacer, construir un proyecto avalado por todos ustedes, avalado por los empresarios, avalado por la mayoría de los chiapanecos para plantearle al Congreso de la Unión un tratamiento especial en materia de estímulos fiscales a la producción al estado de Chiapas, tiene que ser un planteamiento muy razonado para que sea un planteamiento tomado en serio y buscar hasta las últimas consecuencias una política preferencial de la federación que nos permita motivar nuestro desarrollo, porque sino finalmente de nada le serviría a la federación tener niveles de producción interesantes, importantes en otras regiones de la república en un Chiapas pobre que le significa finalmente un problema nacional y en muchas ocasiones un problema internacional, entonces necesitamos un estado de Chiapas que funcione cada vez menos con subsidios, cada vez menos con subsidios a la producción, cada vez menos con subsidios a los servicios básicos municipales y más con contribuciones de los mismos ciudadanos y sobre todo con actividades productivas que generen empleos remuneradores en el estado, por último quisiera comentarles por un lado que los actos de fiscalización que estamos llevando a cabo no tienen en ningún momento, porque desmotivar la inversión o nuevas inversiones, simplemente lo estamos llevando a cabo en empresas en las que tenemos ya bastante información sobre posible ocultamiento de información y como autoridad fiscal pues tenemos que revisar la documentación respectiva después de haber hecho confrontas evidentes con las declaraciones iniciales que hacen ellos de proveedores con las que nosotros obtenemos por nuestras propias fuentes, unos de los principios fundamentales en nuestra sociedad es la contribución y sobre todo la equidad en el momento de contribuir, entonces no se vale que mientras muchas empresas estén cumpliendo cabalmente de acuerdo a la ley otras no lo estén haciendo y esto lo podemos llevar también a nivel de los ciudadanos, ciudadanos que en condiciones relativamente similares del disfrute de un determinado patrimonio no estemos haciendo de manera equitativa nuestra contribución también al bien común, al bien público. Honorable Asamblea, con esto yo termino mi intervención no sin manifestarles que nosotros estamos en la mejor disposición de dialogar con ustedes las veces que juzguen necesario de discutir el paquete fiscal, de discutir el paquete de proyecto de presupuesto de egresos de 1999 al nivel que ustedes lo requieran porque sería una gran satisfacción para el gobierno del Estado y yo creo que para todos nosotros lograr decisiones consensadas. Muchas gracias.

## **COMPARECENCIA DEL INGENIERO ISMAEL DELFIN CRISTIANI, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

**Ciudadano Diputado José Antonio Aguilar Bodegas, Presidente de la Gran Comisión del H. Congreso del Estado.**

### **Señoras Y Señores Diputados:**

Ante la invitación que me hiciera esta Honorable Legislatura y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 42, fracción 24, y 46 de la Constitución Política del Estado de Chiapas, comparezco para informar sobre las tareas que han sido realizadas en la entidad, con la encomienda precisa de nuestro gobernador, Lic. Roberto Albores Guillén.

El presente, es un informe técnico y general de las obras ejecutadas en 1998.

Nuestra labor es ejecutiva y responde a las necesidades del pueblo chiapaneco.

Este informe es, así, un balance de trabajos realizados y de proyectos en ejecución de desarrollo urbano, comunicaciones y obras públicas.

### **Desarrollo urbano**

El desarrollo urbano, como proceso de transformación constante de los asentamientos humanos en forma ordenada y planificada, constituye una de las más importantes y complejas responsabilidades del Estado moderno.

En nuestra entidad, el desarrollo urbano ha tenido un giro importante. Con la expedición de una nueva ley en la materia, en 1997, los municipios recuperaron atribuciones reconocidas constitucionalmente. Con ello se recuperó, además del fortalecimiento municipal, una mayor atención en el ámbito urbano, pues se dotó a la autoridad local de las atribuciones necesarias para hacer frente a la problemática en este campo.

El proceso del desarrollo urbano en Chiapas presenta, en la actualidad, serios obstáculos derivados, en gran medida, de la dispersión de localidades en el medio rural y a la concentración de asentamientos humanos en nuestras ciudades.

Para responder a esos retos, se definieron políticas para el mantenimiento y la integración de los servicios básicos a la población. Se atendió así, prioritariamente, caminos, agua potable, escuelas, electrificación y vivienda, entre otros servicios, en comunidades con mayor índice de marginación.

En el ordenamiento de las principales ciudades y de aquellas que en los últimos años han crecido en forma extraordinaria, el gobierno del Estado apoya a las autoridades municipales para que, en acuerdo con sus comunidades, actualicen sus **Planes de Desarrollo Urbano**.

Estos planes contemplan acciones para lograr un crecimiento adecuado; orientan el cómo, cuándo y hacia dónde deben crecer las ciudades. En este sentido, en el presente ejercicio se concluyó la actualización de dichos trabajos en Cintalapa, Tonalá, Reforma y raudales Malpaso.

Se concluyeron siete **cartas urbanas**, correspondientes a las cabeceras municipales de Palenque, Pichucalco, San Cristóbal, Comitán, Ocosingo, Tapachula y Cintalapa. Se encuentran en proceso de elaboración las cartas urbanas de Tonalá y Reforma.

Para fortalecer a las autoridades municipales en la aplicación e interpretación de la ley de desarrollo urbano, se llevaron a cabo talleres en las 9 regiones de la entidad. Esta misma capacitación se está impartiendo a los presidentes municipales electos.

Por otra parte, dentro de las acciones de regulación del uso de suelo, se han emitido un total de 141 **factibilidades de uso del suelo**, 14 dictámenes para nuevos fraccionamientos, y 33 para autorizaciones y expropiaciones por causa de utilidad pública para regularización de asentamientos humanos.

Dentro del programa emergente de vivienda que se lleva a cabo en las regiones Soconusco, istmo-costa, sierra y frailesca, afectadas por las intensas lluvias del pasado mes de septiembre, a la fecha se han elaborado 32 **proyectos de fraccionamiento** para reubicar a las familias afectadas en sus viviendas.

En este año se dio continuidad a las obras y acciones contempladas en el **Programa de 100 Ciudades**. Con la inversión de 33 millones 600 mil pesos (50% de los recursos aportados por la federación y 50 % por el Estado) se impulsa un desarrollo ordenado y sustentable en Tuxtla Gutiérrez, Tapachula, Comitán y San Cristóbal de las Casas.

En Tuxtla Gutiérrez se construye el circuito vial que comprende la quinta oriente, en la colonia Albania, continúa en la avenida 20 de noviembre, por la normal superior, y baja sobre la quinta poniente, en el barrio niño de atocha.

Se amplía la calzada al sumidero a partir de la vialidad primaria norte hasta la colonia nueva Reforma. Se realiza, además, el estudio de vialidad y transporte.

En Tapachula se rehabilita el bulevar-aeropuerto.

En su tercera etapa, se continúan los trabajos en el libramiento sur y la construcción de un depósito para la disposición final de los desechos sólidos. Se realiza, además, el estudio de vialidad y transporte.

En Comitán se concluyó la rehabilitación de la plaza del barrio de la pila; el mejoramiento de la imagen urbana en su segunda etapa y, con recursos 100% estatales, se rehabilitaron la Plaza Central y la Plaza de San Sebastián.

En San Cristóbal de las Casas se rehabilita el bulevar principal Juan Sabines Gutiérrez, se pavimentan las calles General Utrilla y Cuitláhuac, y se realiza el estudio integral de vialidad y transporte.

En Palenque, con un recurso especial, se realizaron obras de ampliación de vialidad, guarniciones, banquetas e iluminación que mejoran la imagen urbana del acceso principal.

Otra acción de gran importancia que surge en este año, por iniciativa del gobierno del Estado que encabeza el licenciado Roberto Albores Guillén, es el **Programa de Mejoramiento Integral de Poblados**. Éste busca fortalecer las actividades comerciales, turísticas y de servicios regionales de las principales ciudades de la entidad.

Dentro de este programa, se han iniciado obras de mejoramiento de imagen urbana y rescate del patrimonio cultural en Chiapa de Corzo, que consisten en la construcción del bulevar Chiapa de Corzo - Tuxtla Gutiérrez, La restauración del exconvento de Santo Domingo, la fuente de la reina, La calle 5 de febrero, el puente sobre el río chiquito y el malecón.

En detalle, estas obras incluyen pavimentos, mejoramiento de fachadas y espacios públicos, mobiliario urbano, señalización vial, información turística, arbolamiento y vegetación de espacios abiertos y normatividad para el señalamiento comercial de los establecimientos de la zona.

En estas obras se incluye, además, la continuación del malecón a lo largo del río Grijalva hasta la calle de Tomás Cuesta.

El objetivo de estas obras es rescatar los valores artísticos y arquitectónicos del centro histórico de Chiapa de Corzo, atender las principales áreas de la ciudad para preservar sus valores y entregar al visitante el tradicional señorío del Chiapa de antaño.

Se empezó, también, la primera fase de los programas de mejoramiento urbano de Tapachula y de San Cristóbal, que habrán de traducirse en obras en los centros de estas dos ciudades.

Asimismo, se ha iniciado el **Plan Parcial del Centro Histórico de Tuxtla Gutiérrez**, del cual habrán de

desprenderse en forma prioritaria las obras de mejoramiento y la regulación del uso del suelo para el centro de esta ciudad.

Otra acción relevante es el esquema de desarrollo urbano denominado **Tapachula visión 2000**, que el gobierno del Estado promueve actualmente.

Este esquema nace de la necesidad sentida de la población tapachulteca. Proyecta reubicar la terminal del ferrocarril que se encuentra en el centro urbano y pretende impulsar, en las 16 hectáreas que dicha terminal ocupa en la actualidad, un desarrollo comercial y de servicio, con la participación de la iniciativa privada y las tres instancias de gobierno que participan como normativos y rectores del proyecto.

**Tapachula visión 2000** planea la construcción de un bulevar que mejorará la viabilidad y dignificará la imagen urbana. Incluye, además, una central camionera, una central de carga, una terminal multimodal de transporte urbano, una central de abastos, un rastro TIF, hoteles y plazas comerciales.

#### Vivienda

El acceso a la vivienda es elemento determinante para medir el nivel de vida de la población.

Nuestro reto no es solamente construir viviendas, sino impulsar acciones que permitan mejorar la calidad de construcción de las ya existentes; conformar una propuesta habitacional de mayor calidad y bajo costo que atienda las necesidades de áreas urbanas y rurales.

En este sentido, INFONAVIT, IMPROVICH, SEDESOL, INI, CORETT, SEAPI y los Ayuntamientos, están atendiendo aspectos esenciales: la oferta de suelo para uso habitacional, la regularización de la tenencia del mismo, la asignación de recursos, apoyos y asistencia técnica para la adquisición, construcción y mejoramiento de viviendas.

Con una inversión de 367.4 millones de pesos, en este año se ejecutan más de 25 mil acciones que comprenden viviendas urbanas terminadas y viviendas rurales a nivel de pie de casa; lotes, paquetes de materiales para mejoramiento y créditos para adquisición de viviendas; escrituras y títulos de propiedad.

A través del INFONAVIT se financiaron 2 mil créditos para construcción de 11 conjuntos habitacionales, compra de 350 viviendas en mercado abierto y remodelación, construcción y pago de pasivos de 157 viviendas.

Durante este año, con las primeras 189 viviendas que se están edificando en el fraccionamiento “san marcos” de Tuxtla Gutiérrez, se reactivaron nuevas acciones de los

promotores particulares de vivienda de Chiapas, con financiamiento del programa especial de crédito y subsidio a la vivienda.

En suelo para vivienda, el IMPROVICH adquirió 46 hectáreas de terreno para generar 2 mil lotes de uso habitacional en las ciudades de Pichucalco, Ocosingo y Tuxtla Gutiérrez. Esta nueva reserva territorial permitirá brindar opciones de atención y solución a diversos problemas sociales producidos por el acelerado crecimiento poblacional.

Dentro del **Programa de Regularización de la Tenencia de la Tierra para uso Habitacional** que ejecutan el IMPROVICH y la CORETT, se han entregado más de 2 mil 600 escrituras y títulos de propiedad para igual número de familias.

Como parte complementaria a los programas de oferta de suelo para vivienda, el gobierno del Estado, a través del IMPROVICH, ha venido ejecutando el **Programa de Urbanización de Fraccionamientos**, con el que se logró, en este año, construir calles, banquetas y guarniciones en 671 lotes de 5 fraccionamientos ubicados en Tuxtla Gutiérrez, San Cristóbal de las Casas, Comitán, Palenque y Ocosingo.

Con similares propósitos se ejecuta el programa de mejoramiento de vivienda. En él, con la participación de los h. Ayuntamientos y el INI, se entregaron 5 mil 200 paquetes de materiales de construcción industrializados para la ampliación y rehabilitación de igual número de viviendas.

En este ejercicio se inició el **Programa de Autoconstrucción de Vivienda Rural para la Reconciliación**, con el objetivo de atender las necesidades existentes en comunidades de más alto grado de marginación y problemática social y política.

A través de este programa están en proceso de edificación mil 363 viviendas rurales de 36 metros cuadrados, a nivel de pie de casa, y se han entregado 619 paquetes de materiales de construcción para el mejoramiento de viviendas. Estas acciones se están desarrollando en 27 comunidades de los municipios de Sabanilla, Ocosingo, el bosque, Huitiupán, Tila, Altamirano, Comitán, la independencia, las margaritas, la trinitaria y Chilón.

Con igual intensidad, continúa el **Programa de Vivienda Rural para las Zonas Indígenas**. En este año, la secretaría para la atención de los pueblos indígenas construye 922 viviendas rurales en 52 comunidades de 32 municipios indígenas.

Además de ello, la SEDESOL, en 10 localidades de la región cañadas, está apoyando a diversas familias en la autoconstrucción de 115 viviendas rurales a nivel de pie de casa y en el otorgamiento de 112 paquetes de

materiales de construcción para la ampliación de igual número de viviendas.

En los primeros días del mes de septiembre del presente año, 25 municipios de las regiones frailesca, sierra, Soconusco e istmo-costa fueron afectados por la tormenta tropical "Javier".

el censo de viviendas afectadas registró un total de 10 mil 109 viviendas dañadas total y parcialmente. Otras 7 mil 500 viviendas registraron asolvamientos y afectaciones mínimas.

Para atender esta contingencia, la federación, el Estado y los municipios acordaron la ejecución del **programa emergente de vivienda Chiapas "nuevo milenio"**, con una inversión superior a los 215 millones de pesos.

Con recursos del **programa generación de empleo temporal**, se apoyaron a 7 mil 500 familias para la limpieza de viviendas y calles que registraron asolvamientos. Estas acciones fueron realizadas y concluidas en los primeros días posteriores a la emergencia.

Para la rehabilitación de sus viviendas, a cada una de las mil 967 familias que sufrieron daños parciales en sus casas, en zonas sin riesgo, se le está entregando un paquete de materiales de construcción.

Bajo la modalidad de autoconstrucción, se ha iniciado la edificación de 8 mil 142 viviendas, de 36 metros cuadrados, para igual número de familias que registraron daños totales y parciales en sus hogares.

Adicionalmente, está en proceso de entrega 6 mil 359 lotes, para igual número de familias que se están reubicando en nuevos fraccionamientos, fuera de las zonas de riesgo. Para ello se han adquirido más de 148 hectáreas de terrenos para uso habitacional.

Actualmente se está generando el padrón definitivo de beneficiarios de este programa. El propósito es que ningún ciudadano afectado o que viva dentro de las zonas de riesgo quede sin atención.

#### **Agua y saneamiento**

Chiapas está ubicado dentro de una región donde las precipitaciones pluviales y los recursos hidráulicos son muy abundantes. No obstante, existen rezagos en su aprovechamiento y preservación.

Para abatir esos rezagos, se estableció una política general que intenta lograr la eficiencia en el aprovechamiento y la preservación de los recursos hidráulicos y mejorar los servicios de agua potable, alcantarillado sanitario y saneamiento de las aguas residuales.

Para lograr lo anterior, en el último ejercicio presupuestal se invirtieron 326 millones de pesos en estudios y proyectos, rehabilitación de infraestructura disponible y construcción de nuevas obras.

En el medio rural se invirtieron 280 millones de pesos en 400 obras y acciones.

Entre ellas se destacan:

- 1) La construcción y equipamiento de pozos profundos para la captación de aguas subterráneas,
- 2) La construcción de obras de toma para la captación de corrientes superficiales,
- 3) El suministro e instalación de equipos para la desinfección del agua con cloro,
- 4) La construcción de tanques y redes para la distribución de agua potable que atienden las necesidades de la población,
- 5) El suministro y la instalación de tomas domiciliarias y
- 6) La construcción de hidrantes públicos.

Mediante las obras y las acciones realizadas se logró dotar del servicio de agua potable a 205 mil habitantes asentados en 71 municipios. Además, en este rubro, se realizaron 923 estudios y proyectos ejecutivos.

Entre las obras y las acciones realizadas en el medio rural, destaca la construcción de los sistemas integrales de Plan de Ayala y Boquerón, municipio de la trinitaria; santa María las Flores y Pomarrosa el Chorro, en el municipio de Ocosingo; y Shashija y Santa Bárbara, en el municipio de Yajalón.

Asimismo, con un costo de 16 millones de pesos, se realizaron trabajos para el mejoramiento de la infraestructura de agua potable en las cabeceras municipales de pueblo nuevo Solistahuacán y Mazatán y la terminación de los sistemas de agua potable en las localidades de Tzaquiviljoc, municipio de Tenejapa, y la palma, municipio de Suchiapa.

Para estar en posibilidades de beneficiar a 21,571 habitantes asentados en 29 municipios, cuya población predominante es indígena, se realizaron 78 proyectos ejecutivos con una inversión de 1.2 millones de pesos.

Como parte del programa denominado (**apazu**) **agua potable y alcantarillado en zonas urbanas**, se construyó la infraestructura de alcantarillado sanitario en las rosas, y se rehabilitó y amplió la infraestructura de agua potable en Tuxtla chico y San Cristóbal.

Las obras realizadas dentro del programa APAZU tuvieron un costo total de 3.9 millones de pesos. El capital invertido se constituyó con 2 millones de pesos aportados por el gobierno federal, 1.33 millones de pesos por el gobierno estatal y la aportación de 562 mil pesos hecha por los gobiernos municipales.

Como parte del programa **Agua Limpia**, se realizaron 1493 acciones de monitoreo en la calidad de agua para uso doméstico que está recibiendo la población de 25 comunidades.

Para obras de alcantarillado sanitario que benefician a 80 mil habitantes asentados en 26 centros de población urbanos, se realizaron 26 proyectos ejecutivos que requirieron una inversión total de 3.2 millones de pesos.

Se invirtieron 17 millones de pesos en la construcción de infraestructura de alcantarillado sanitario para Copoya, municipio de Tuxtla Gutiérrez; las Rosas, municipio de las Rosas, y San Andrés Larráinzar, municipio de Larráinzar. También se pondrán en operación, en Comitán y Copoya, dos plantas de tratamiento.

Para el saneamiento de las aguas residuales, que generan 86 mil 640 habitantes asentados en 9 municipios, se realizaron trabajos de conservación y mantenimiento en 9 plantas de tratamiento.

Las inundaciones de septiembre pasado, provocaron severos daños en la infraestructura de agua potable en 27 localidades del medio urbano y 206 comunidades rurales de la frailesca, sierra, Soconusco e istmo costa.

Con la finalidad de evitar focos de infección se dotó de agua potable a la población afectada, distribuyéndose 32.9 millones de litros de agua embotellada; asimismo, se realizaron trabajos para reparar la infraestructura y reanudar el servicio; se instalaron y se pusieron en operación plantas potabilizadoras portátiles; y se desinfectaron las fuentes de abastecimiento y la infraestructura disponible.

### Obra pública

En obra pública se aplicaron las tres modalidades de adjudicación: licitación pública, invitación restringida y adjudicaciones directas.

En licitación pública se efectuaron 14 concursos que involucraron a 186 participantes. En invitación restringida se realizaron 34 concursos, con 174 invitados. En el rubro de adjudicaciones directas, 123 contratistas intervinieron en 260 asignaciones. Así, han participado, hasta hoy, 230 contratistas de los 378 registrados en el padrón de esta secretaría.

Para los concursos de obra, el gobierno del Estado, por conducto de esta secretaría, convino con todas las dependencias estatales que ejecutan obra pública, que los recursos de inversión implicaran una decidida participación de empresas chiapanecas. Esta participación, a la fecha, es del orden de 98 por ciento.

Por otra parte, se efectuaron 32 proyectos ejecutivos que aprovecharon materiales y mano de obra de las

diferentes regiones de la entidad, y atendieron a los grupos sociales más necesitados. En este sentido, se realizaron 14 proyectos para DIF municipales y para el centro de rehabilitación de adicciones, y el del mercado 20 de noviembre de la ampliación Terán.

En lo referente a recreación y cultura, se realizaron proyectos:

- 1) De los parques de Ángel Albino Corzo y Chiapilla,
- 2) de las casas de la cultura en la zona costa y los altos;
- 3) Se participó en la realización de proyectos ecoturísticos en cascadas de agua azul, lagos de Tziscoo y frontera Corozal;
- 4) El módulo de baños en Palenque y las unidades de servicio en Tenam Puente, Chincultic e Izapa, que se encuentran en proceso de adecuación.

Como apoyo al **programa nacional de Dignificación penitenciaria**, se elaboraron proyectos ejecutivos de ampliaciones para los ceresos de Acapetahua, Tonalá y la cárcel distrital tipo.

Se contrataron, con un monto cercano a 1 millón 703 mil pesos,

- 1) proyectos integrales de mejoramiento urbano en los centros históricos de Chiapa de Corzo, Tuxtla Gutiérrez y Tapachula;
- 2) el proyecto ejecutivo de la terminal en el aeropuerto de Copalar en Comitán;
- 3) los estudios y dictámenes de seguridad estructural en los edificios plaza de las instituciones y dorado maya;
- 4) la revisión del proyecto del cereso de seguridad media.

Se ejecutan actualmente 63 obras que benefician a 876 mil habitantes y consisten en la construcción de 49 edificios, 3 parques públicos y 11 escuelas, con una inversión de poco más de 77 millones de pesos.

Entre estas obras se hallan:

- 1) El centro cultural "Jaime Sabines" que albergará la Biblioteca Central, el Archivo General del Estado y el parque 5 de Mayo, en Tuxtla Gutiérrez;
- 2) La construcción de la terminal del aeropuerto Copalar en Comitán;
- 3) La biblioteca pública en Bella Vista;
- 4) La restauración del templo de San Agustín y la remodelación de la casa para la prensa internacional, en San Cristóbal de las Casas;
- 5) La primera etapa del alumbrado del bulevar de Tapachula al ejido Viva México;
- 6) La construcción de centros ecoturísticos en lagos de Tziscoo y frontera Corozal.

Para rescatar y preservar los centros y monumentos históricos dañados en el sismo de 1995 y el deterioro normal, se dio continuidad al **programa de rehabilitación y restauración**. En coordinación con el instituto nacional de antropología e historia, se

atendieron 25 templos ubicados en los municipios de Chenalhó, Venustiano Carranza, Chanal, Tapalapa, Tumbalá, Zinacantán y San Cristóbal de las Casas. Estas acciones alcanzaron un costo de aproximadamente 5 millones de pesos.

En Tuxtla Gutiérrez, se encuentra en su fase terminal el mercado tipo artesanal.

Con un costo de 12 millones de pesos, dentro del **Programa Nacional de Seguridad Pública en el Estado de Chiapas**, se construyeron 2 cuarteles de policía, uno en Tuxtla Gutiérrez y otro en San Cristóbal, y se remodelaron y ampliaron los de Tapachula y Pichucalco.

En ese mismo programa, con una inversión de más de 1 millón 600 mil pesos, se pusieron en operación los ceresos 5 de San Cristóbal y 13 de Tonalá, conjuntamente con la ampliación y adecuación de los juzgados en ambas instalaciones y la rehabilitación del cuartel de policía anexo al cereso de San Cristóbal.

Para rehabilitar y dignificar a los ceresos en operación, se ejercen recursos por más de 15 millones de pesos. Con ellos se atiende a los ceresos 1, 2 y 6 de Tuxtla Gutiérrez; el 3 y el 7 de Tapachula; el 9 de Acapetahua, el 8 de Villaflores y el 13 de Tonalá.

Se inició la construcción del cereso de seguridad media para 1000 internos en los terrenos aledaños al ejido lázaro cárdenas, en el municipio de Cintalapa, con una primera asignación de más de 23 millones de pesos.

Con una inversión mayor a los 11 millones de pesos, en apoyo al sistema estatal para el desarrollo integral de la familia, que encabeza la Sra. María Gleason de Albores Guillén, en apego al programa social implementado por el gobernador del Estado, se construyen en la actualidad los centros DIF en los municipios de Ocosingo, Tumbalá, Bochil, Ixtapangajoyá, Unión Juárez y Siltepec.

En breve iniciaremos los de San Pedro Chenalhó, Chanal, San Andrés Larráinzar, Venustiano Carranza, Mazatán y Chicomuselo.

Y se está construyendo el centro de rehabilitación para adicciones en Comitán, que beneficiará a toda la región fronteriza.

Para contar con un parámetro oficial de normas mínimas, que permitan el entendimiento armonioso de las partes que intervienen en la ejecución de obra pública, realizamos la publicación de las "normas técnicas de construcción".

Este documento abarca todos los procesos obligados para una obra civil y pretende, además de fungir como referencia normativa, ser una guía para los trabajadores

de supervisión, así como para todos aquellos que, al interior, realicen trabajos de conservación y mantenimiento.

Por primera vez se cuenta con un documento invaluable como las "normas técnicas de construcción". Estamos convencidos de que será de gran importancia para todos los profesionales del ramo.

### **Electrificación rural**

Este año, a través del fondo de infraestructura social, se construyeron 436 obras en 90 municipios del Estado, con una inversión global de más de 135 millones de pesos.

Asimismo, la entidad se benefició con el programa de inversión de la comisión federal de electricidad, que invirtió más de 333 millones de pesos para mejoras de las centrales generadoras de energía y la línea de transmisión San Cristóbal-ocosingo, que dará servicio a la zona de las cañadas y reforzará al resto de la región.

De igual forma, se ampliaron las redes de distribución, se mejoraron sus instalaciones en operación, se construyeron edificios, y se adquirió equipo y materiales para la atención de nuevos usuarios.

Por otra parte, a causa del desastre natural que sufrió la zona costa, la comisión federal de electricidad implementó un programa de reconstrucción, con un monto total de más de 145 millones de pesos.

### **Conservación y mantenimiento**

El programa normal del gobierno del Estado, autorizado para el presente ejercicio, contempla una inversión cercana a los 24 millones de pesos para el rubro de conservación y mantenimiento a 77 edificios de la administración pública, vialidad y organismos e instituciones del gobierno estatal.

Dentro de esta inversión, destacan la atención a los ceresos números 1, 2 y 6 de Tuxtla Gutiérrez y al cereso no. 9 en Acapetahua, así como a la Coordinación General de Transporte, Parque Cañón del Sumidero, Secretaría de Agricultura y Ganadería, Coordinación Ejecutiva de Programas Especiales, Teatro de la Ciudad "Emilio Rabasa" y Secretaría de Ecología, Recursos Naturales y Pesca.

Para atención al programa de la planta educativa (primarias), se autorizaron recursos destinados a 21 escuelas dañadas por el sismo de 1995, en 14 municipios, que atienden a 3,150 alumnos.

En apoyo al sistema para el desarrollo integral de la familia (DIF) se ejercieron recursos por 2 millones 100 mil pesos para la rehabilitación y mantenimiento de 6 edificios que albergan al

- 1) Centro de diagnóstico y tratamiento para menores infractores (villa crisol),
- 2) Casa hogar para enfermos mentales,
- 3) Velatorio DIF,
- 4) Casa hogar infantil y
- 5) Casa hogar para ancianos en Tuxtla Gutiérrez y la trinitaria.

#### Obras viales

El gobierno del Estado pavimentó poco más 535 mil metros cuadrados en las principales calles y avenidas de Tuxtla Gutiérrez, Tapachula, Comitán y Mapastepec.

De igual manera, se ha continuado con los trabajos de construcción de los libramientos de Villaflores y Tapachula.

En este año se inició la primera fase de construcción del libramiento en la ciudad de Comitán a nivel de terracerías en sus primeros 5 kilómetros y se iniciaron los trabajos de construcción del bulevar Chiapa de Corzo - Tuxtla Gutiérrez.

En la comunidad de amparo Agua Tinta, del municipio de las Margaritas, y de Taniperlas, en Ocosingo, se revistieron un total de 79,546 metros cuadrados de calles.

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, con una inversión de 15 millones de pesos, se modernizan 7 puentes urbanos sobre el río Sabinal. El área hidráulica de estos se amplía, y se reduce el riesgo de inundaciones.

#### Comunicaciones y transportes

En 1998, el sector comunicaciones y transportes dispuso de recursos superiores a los mil 570 millones de pesos.

Mil 166 millones se destinaron a la infraestructura carretera. Con ello, la red estatal quedó conformada con 4 mil 791 kilómetros de caminos pavimentados y 15 mil 734 kilómetros de caminos rurales, con un total de 20 mil 525 kilómetros.

282 kilómetros de carreteras y 134 kilómetros de caminos rurales se construyeron en este ejercicio.

#### Carreteras y caminos

Con el programa de construcción de carreteras troncales, se consolidaron poco más de 73 kilómetros en 4 obras, entre las que sobresalen:

- 1) La construcción de la pavimentación de la **carretera fronteriza del sur**, con 36 kilómetros y un presupuesto de 66 millones de pesos;
- 2) La continuación de la autopista Tuxtla - ciudad de México, en el tramo Ocozacoautla - Raudales Malpaso, con 280 millones para realizar 23.7 kilómetros, y

- 3) La terminación del Puente Internacional Tecún Umán - Cd. Hidalgo para el que se asignó la cantidad de 8 millones 500 mil pesos.

En lo relativo a caminos alimentadores, se tiene contemplada la construcción de 32 obras con una inversión de 236 millones de pesos. Se destaca la continuación de la construcción de los caminos de:

- 1) Pozo colorado - San Lucas;
- 2) Petalcingo - Sabanilla;
- 3) Bejucal de Ocampo - entronque carretero Porvenir - la Grandeza;
- 4) Copainalá - Coapilla - Ocoatepec;
- 5) Sunuapa - entronque carretero Pichucalco - Reforma y
- 6) Tecpatán - Malpaso, entre otros.

los trabajos de pavimentación que se llevan a cabo en 8 accesos en las cabeceras municipales de **Coapilla, Ocoatepec, Tapalapa, Nicolás Ruíz, San Lucas, Sabanilla, Bejucal de Ocampo y Sunuapa** se concluirán entre el presente año y el año 2000, fecha en que estarán pavimentados los accesos a las 111 cabeceras municipales con las que actualmente cuenta el Estado.

Dentro de los trabajos que se realizan para consolidar el proyecto Mundo Maya, se pavimentan los caminos de acceso a:

- 1) San Gregorio Chamic - Lagos de Colón,
- 2) Tenam Puente,
- 3) Ruinas de Toniná,
- 4) Frontera Corozal y Agua Clara, obras con una longitud total de 24 kilómetros que permitirán el acceso fácil a nuestras zonas arqueológicas y atractivos naturales e impulsarán el turismo.

Dentro del programa de construcción de caminos rurales se construyeron 134 kilómetros, con un monto de 62 millones de pesos. Entre estas obras se distinguen los caminos:

- 1) La Pinta - Unión Buenavista;
- 2) Ignacio Zaragoza - Rizo de Oro;
- 3) Sesecapa - José María Morelos;
- 4) Antonio León - Loma Bonita;
- 5) Comitán - Quija, y
- 6) Felipe Ángeles - col. Leningrado.

Se destinaron 54 millones 500 mil pesos para reconstrucción y conservación de 3 mil 645 kilómetros de caminos rurales, generándose cerca de 1 millón 750 mil jornales que representan 19,855 empleos temporales.

En forma simultánea, con un monto de cerca de 133 millones de pesos, se efectúan trabajos de reconstrucción y conservación en 1,190 kilómetros de la red pavimentada.

En el programa de modernización y reconstrucción de caminos alimentadores, se contemplaron 10 obras con longitud de 222 kilómetros, para las cuales se consideró una inversión de 56 millones de pesos.

Destacan los caminos:

- 1) Ciudad Cuauhtémoc - Pacayal;
- 2) Chicoasén - Francisco Sarabia;
- 3) Majomut - los Chorros;
- 4) Zamora Pico de Oro - Boca Chajul, y
- 5) Juárez - Ostuacán.

### **Aeropuertos**

En esta materia, en San Cristóbal de las Casas se amplió la franja de seguridad de la pista a 75 metros a cada lado del eje de la misma, se construyó el camino de acceso, se amplió la pista en 500 metros y se coloca la radioayuda V.O.R. que permitirá operaciones de aviones de turbo-reacción DC-9 de 80 pasajeros.

En el aeropuerto de Comitán se realizó, a solicitud de la ciudadanía comiteca, la modificación del proyecto para la construcción del edificio terminal, donde se plasmó en el concepto arquitectónico la identidad de la región. Esta obra se inició el presente año y la concluiremos en julio de 1999.

En tanto, se construyó una terminal provisional para iniciar vuelos comerciales. La empresa Aerocaribe se comprometió a operar esta plaza a mediados de enero del próximo año.

Con el afán de dar una solución adecuada a la problemática que presenta la capital del Estado, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes contrató a la empresa mitre para realizar los estudios que definen la factibilidad de operación en los aeropuertos de Terán y Llano San Juan.

La citada empresa se comprometió a entregar el resultado de este estudio a finales del mes de febrero de 1999. Ello permitirá tomar las decisiones convenientes.

Independientemente de ese resultado, esta ciudad capital exige contar con instalaciones adecuadas en el aeropuerto de Terán, que den al usuario un servicio eficiente y cómodo.

En el presente año se inició el proyecto de adecuación al edificio terminal, se solicitó a la federación ampliar la plataforma de operaciones a 6 posiciones y la pista en 500 metros sobre la cabecera sur; con eso, las operaciones incrementarán su nivel de seguridad.

Para asegurar el buen funcionamiento de los aeropuertos de San Cristóbal, Palenque y Comitán, se determinó que el organismo federal Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA) sea quien los opere y administre.

### **Puertos**

En puerto madero se invirtieron cerca de 14 millones de pesos en el dragado de la entrada al puerto y canales interiores, con un volumen de aproximadamente 500 mil metros cúbicos.

Estos trabajos han permitido mantener en condiciones de operación a puerto madero para barcos de 20 pies de calado.

Este puerto que se ha desarrollado como pesquero y base naval, permitió el arribo de barcos de hasta 18 mil toneladas y la transportación de más de 32 mil toneladas entre combustible, cemento y víveres durante la emergencia provocada por los fenómenos meteorológicos de septiembre pasado.

### **Telecomunicaciones**

En materia de telecomunicaciones se ejercieron recursos del orden de 40 millones de pesos.

destaca la inversión de 9 millones para telefonía rural, cuyo programa tiene el objetivo, con base en el plan nacional de desarrollo 1995-2000 y el plan de desarrollo del sector, de dotar de cuando menos de una línea telefónica a todas las comunidades con más de 100 habitantes al año 2000.

En el presente año se benefician a 459 localidades que se ubican, la mayor parte, en los municipios con mayor grado de marginación.

Se equiparon y enlazaron 49 administraciones telegráficas al sistema computarizado Sigitel, que ofrece seguridad en los servicios tradicionales de giros y telegramas.

Para apoyar el abatimiento del rezago educativo, la red EDUZAT contempla la instalación de estaciones terrenas de televisión educativa a distancia, para programas de telesecundaria y videoconferencias con participaciones interpersonales.

a la fecha, se equiparon 560 telesecundarias y se encuentran en proceso de integración 132 centros educativos más.

Dentro de esta misma materia, se invierten más de 28 millones de pesos para la conservación del sistema telegráfico y satelital que opera en el Estado, ejerciéndose más de 3 millones de pesos en el mantenimiento de la red de radiocomunicación rural del gobierno del Estado, que incluye la modernización de 100 equipos de su infraestructura de los más de 900 radios que la conforman.

### Autotransporte público

Actualmente, el Estado cuenta con un parque vehicular de más de 11 mil unidades para el servicio público de transporte.

Se creó el órgano desconcentrado de esta secretaría, denominado coordinación general de transportes, cuyo objetivo fundamental es aplicar en todo el Estado la ley de transportes y su reglamento general.

Se apoyará en un órgano técnico auxiliar de opinión y participación ciudadana para que, en consenso con los transportistas, se orienten las políticas y coadyuve en la instrumentación de programas; conocerá las solicitudes de autorizaciones de concesiones y, en su caso, los procedimientos de revocación de las mismas.

El ejecutivo del Estado, a través del poder legislativo, tuvo a bien expedir el pasado 24 de junio de 1998, la ley de transportes del Estado de Chiapas que regula y ordena la prestación del servicio público del transporte en la entidad.

### Acciones Pemex

A raíz del descubrimiento, en 1972, de enormes reservas de hidrocarburos en la región llamada el mesozoico Chiapas - Tabasco, se inició una nueva etapa en la economía nacional. En la zona norte del Estado, especialmente en el municipio de Reforma, se localizaron grandes yacimientos, como cactus y sitio grande.

El periodo comprendido entre 1974 a 1992 se destacó por la enorme cantidad de hallazgos de hidrocarburos y sus reservas.

Cada uno de ellos fue superior a los mil millones de barriles de petróleo crudo. Actualmente, el área más rentable es la porción norte del Estado donde se tienen los más importantes campos de producción.

La producción actual promedio de crudo es de 56 mil 043 barriles por día, que corresponde a 1.8 % de la producción nacional.

Con respecto al gas, Chiapas aporta 665 millones de pies cúbicos diarios, equivalente al 15% de la producción nacional.

Desde que Pemex tuvo presencia en el Estado de Chiapas, la paraestatal ha aportado, por varios conductos, pero sin ningún control, recursos para la zona norte.

En 1995 se firmó el acuerdo general de colaboración Chiapas - Pemex. Con él se dio inicio a una nueva relación de control y aplicación de gastos para realizar

diversos programas en los cinco municipios con influencia petrolera y en el resto del Estado.

Aunado a lo anterior, el gobierno del Estado y petróleos mexicanos firmaron, el pasado 14 de julio, el anexo de ejecución 05/98, mediante el cual se autorizó la cantidad de 154 millones 146 mil pesos:

- 1) 86 millones 700 mil pesos, para la ejecución de obra directa de Pemex,
- 2) 55 millones 435 mil pesos de recursos en efectivo, y
- 3) 12 millones 11 mil pesos recursos en especie.

Asimismo, se autorizaron recursos adicionales al mencionado anexo por un monto de 18 millones 924 mil pesos, de los cuales 16 millones 886 mil corresponden a recursos en efectivo y 2 millones 38 mil pesos en especie.

Con ellos se apoyan proyectos productivos y de desarrollo social, turísticos y de infraestructura caminera, lo mismo que acciones del gobierno del Estado.

En total, durante el presente año, Pemex aporta al Estado 173 millones 70 mil pesos.

La inversión de Pemex en obra directa, supera los 86 y medio millones de pesos. Estos recursos están etiquetados para:

- 1) La pavimentación de 30 kilómetros y la construcción de 11 kilómetros de caminos,
- 2) La rehabilitación de 46.5 kilómetros de caminos y
- 3) La pavimentación de 102 mil 900 metros cuadrados de calles con concreto hidráulico y asfáltico en localidades de los municipios de Pichucalco, Juárez, Sunuapa, Ostucacán y Reforma.

Con una inversión de 14 millones 49 mil pesos, Pemex donó al Estado asfalto ac-20 y combustibles para los municipios de la zona norte, en apoyo a las actividades de su administración y a las acciones de desarrollo social del gobierno del Estado.

Con recursos en efectivo se llevan a cabo proyectos productivos agropecuarios, acuícolas y forestales, en beneficio de los municipios de la zona norte.

Con una inversión de 7 millones 214 mil pesos, se realizan 468 acciones de autoconstrucción de vivienda urbana e indígena, en beneficio de igual número de familias de las zonas norte y Soconusco.

En tanto, se emprende el programa de dotación de herramientas familiares, con un monto de 2 millones 495 mil pesos.

Otros de los apoyos que destacan por su importancia, son:

- 1) Los trabajos de construcción, ampliación y equipamiento de escuelas,

- 2) La construcción y ampliación de sistemas de agua potable y alcantarillado sanitario,
- 3) obras de infraestructura y acciones de desarrollo social que se ejecutan en las zonas norte, costa y Soconusco, con una inversión de 31 millones 381 mil pesos.

De igual forma, se apoyan los trabajos:

- 1) De restauración y conservación de las zonas arqueológicas de Bonampak y Yashilán,
- 2) La construcción del museo de sitio de Toniná, segunda etapa,
- 3) Los proyectos de unidades de servicio de Chincultic, Tenam Puente e Izapa,
- 4) La rehabilitación del exconvento de Santo Domingo, de Chiapa de Corzo,
- 5) Y el programa de señalización de ciudades y atractivos turísticos.

dentro de las concertaciones con Pemex, se logró el apoyo de 1 millón 173 mil pesos para la elaboración del estudio y proyecto de ampliación del tramo carretero Pichualco - Reforma, el cual constituye una importante vía de acceso a las instalaciones petroleras. Hemos solicitado a Pemex que en el próximo año se dé inicio a esta obra, con una inversión inicial de 50 millones de pesos.

Se consiguió que Pemex otorgara recursos por 13 millones 772 mil pesos para la terminación de las obras de infraestructura caminera en la zona marqués de comillas, del municipio de Ocosingo y Altamirano, que anteriormente ejecutaba de manera directa y que no habían sido concluidas desde el año 1994.

De la misma manera, logramos que la paraestatal retomara los compromisos contraídos en los diversos anexos de ejecución celebrados con el gobierno del Estado en años anteriores. Entre ellos sobresalen:

- 1) La construcción del puente Santa Martha del municipio de Pichualco, con una inversión de 15 millones 718 mil pesos,
- 2) La terminación del puente peatonal de aproximadamente 300 metros de longitud, en el municipio de Ostucán,
- 3) La construcción de pozos de agua potable, tanques elevados y equipamiento en los municipios de Juárez, Ostucán, Reforma y Pichualco.

En apego a las instrucciones del gobernador Roberto Albores Guillén, hemos dado estricto seguimiento a las acciones de cada uno de estos programas.

En coordinación con las dependencias del gobierno estatal, se elaboran actualmente los expedientes técnicos de los proyectos susceptibles de ser apoyados con recursos de Pemex para el ejercicio 1999.

Seguiremos insistiendo a la paraestatal para obtener mayores recursos que satisfagan las múltiples

necesidades y reclamos de la población, y así se devuelva a Chiapas parte de lo mucho que ha aportado a la federación.

### Emergencia de la costa

El fenómeno natural de septiembre pasado, causó severos daños a la integridad de las personas, a su patrimonio y a la infraestructura de servicios del Estado. Dañó, también, los medios de comunicación carreteros, de telecomunicaciones y ferroviarios.

Hizo estragos en la infraestructura que suministra servicios de primer orden a la población: electricidad, teléfono y agua potable.

Causó gran perjuicio a las viviendas de particulares, las vialidades municipales y su sistema de distribución eléctrica.

El impacto en las carreteras fue del orden de 712 kilómetros, de los siguientes tramos federales:

- 1) Arriaga - Tapachula,
- 2) Huixtla - Motozintla - el Jocote,
- 3) Tuxtla - Tapanatepec,
- 4) Tuxtla - Comitán y
- 5) Arriaga - las Cruces, de las que se deterioraron 444 kilómetros. Este daño se expresó en derrumbes, deslaves, inundaciones y cortes de tramos carreteros.

Por su complejidad y costo, los puentes se significan como los daños más serios en este rubro.

Tan sólo en el tramo **Tonalá - Huixtla**, se colapsaron 21 puentes y 18 más sufrieron cortes en sus aproches, además de quedar destrozadas obras de drenaje menor.

En la red rural y alimentadora se afectaron 123 puentes y 4,349 kilómetros, correspondientes a 428 caminos en 34 municipios de las regiones Istmo - Costa, Soconusco, Sierra y Frailesca del Estado.

El servicio de ferrocarril se vio interrumpido debido a las afectaciones sufridas en el tramo Arriaga - Huixtla, en el que se colapsaron 8 puentes y 19 más se deslizaron. Se dañaron 15 kilómetros de vía y se registraron 47 cortes de la misma.

El servicio de telefonía fue dañado en sus centrales troncales y dejó sin servicio a gran parte de la costa y sierra de Chiapas. Se interrumpieron un total de 4,356 líneas y resultaron afectados también 476 teléfonos rurales en igual número de localidades.

La red de radiocomunicación rural del Estado sufrió daños en sus repetidoras, interrumpiéndose el servicio en 130 comunidades.

El mayor impacto fue causado por la falta de energía eléctrica, pues al caerse 10 torres de líneas principales

que suministraban este servicio, desde la angostura hasta la costa, todos los poblados se quedaron sin el fluido eléctrico.

Las inundaciones provocaron que las cabeceras municipales se azolvieron con el material que las corrientes de agua depositaron a su paso. Esto provocó un serio problema de vialidad y salud.

#### **Acciones emergentes**

El gran esfuerzo de los tres niveles de gobierno y la solidaridad de la sociedad, han permitido importantes avances. Por ello, podemos decir que la emergencia ha sido superada, aunque las tareas y esfuerzos deberán seguir hacia la reconstrucción.

En materia de caminos se logró restablecer la comunicación de manera provisional en todas las carreteras afectadas, 30 días después del siniestro. Se dio paso en la carretera costera hasta camiones con peso máximo de 40 toneladas y en las demás carreteras, a cualquier vehículo, sin ninguna restricción.

En los puentes que fueron afectados de las carreteras federales, se construyeron vados que permitieron el paso de vehículos y personas. En casos, como el de la carretera **Arriaga - Huixtla** donde operan dos puentes juntos, uno libre y otro de cuota, se habilitó el menos dañado.

En caminos rurales se ha restablecido el paso provisional en el 95% de los kilómetros afectados. Se tiene el compromiso de que el 31 de diciembre tendremos paso en todos los tramos afectados.

Las acciones anteriores se llevan a cabo utilizando 102 unidades de maquinaria pesada, además de los recursos que se canalizaron a través del programa de empleo temporal.

El servicio del ferrocarril fue restablecido al 100 por ciento con obras provisionales desde el día 11 de noviembre del año en curso.

En materia de telefonía han quedado restablecidas la totalidad de las líneas dañadas y el 93 por ciento de los teléfonos rurales que habían quedado sin servicio.

La radiocomunicación rural ya opera en el 95% de las 130 localidades que quedaron sin este servicio.

El suministro de energía eléctrica ha quedado restablecido en su totalidad, a excepción de aquellas localidades que, por los daños sufridos, serán reubicadas.

Todos estas acciones emergentes se han realizado sin descuidar el programa normal de esta secretaría.

#### **Reconstrucción**

Para la etapa de reconstrucción de la infraestructura dañada, se requiere invertir recursos del orden de los mil 311 millones de pesos que, de acuerdo a los programas tanto de carreteras y puentes como de ferrocarriles, se estima ejercer en un plazo no mayor de un año.

Es justo reconocer el trabajo y gran esfuerzo desarrollado en esta emergencia por el ejército mexicano, armada y fuerza aérea mexicana, secretaría de comunicaciones y transportes, comisión federal de electricidad, comisión nacional del agua, ferrocarriles nacionales de México, petróleos mexicanos, secretaría de desarrollo social y el sector salud.

Toda esta labor fue realizada con el liderazgo del presidente de la república, doctor Ernesto Zedillo Ponce de León.

#### **Capacitación**

Finalmente, y en un ámbito más interno, quiero mencionar que nos hemos preocupado por brindar a todos los trabajadores de la secretaría de desarrollo urbano, comunicaciones y obras públicas, un programa permanente de capacitación que fortalezca la superación de nuestro personal, redundando en una mejor atención al público y optimiza la labor profesional.

#### **Señores diputados:**

La obra pública del gobierno del Estado de Chiapas es fundamental en la estrategia para llevar condiciones de justicia y equidad a todos los chiapanecos.

Nuestra labor es tangible y muestra de manera clara el compromiso del gobernador Roberto Albores Guillén por atender, a través de la obra pública, las necesidades de la población.

En ese sentido, y en seguimiento a sus instrucciones, hemos puesto especial atención a los trabajos en comunicaciones y a las obras de incuestionable beneficio social que se alejan de la suntuosidad y atienden a los requerimientos más apremiantes de infraestructura.

Las acciones realizadas hasta hoy constituyen, indudablemente, avances cualitativos en el cumplimiento de ese compromiso. Nuestro Estado tiene un rezago histórico. Existen aún grandes retos y necesidades que atender. El programa de desarrollo de obras públicas y comunicaciones 1998-2000 atiende, precisamente, este rezago, se enfrenta a estas necesidades, asume estos grandes retos. Con él estamos comprometidos.

Muchas gracias.

**Preguntas que los CC. Diputados hicieron al Ing. Ismael Delfín Cristiani, Secretario de Desarrollo Urbano, Comunicaciones y Obras Públicas, durante su comparecencia el día 11 de Diciembre de 1998.**

**DIP. MANUEL DE JESÚS CASTILLEJOS MORENO.  
FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO FRENTE CÍVICO.**

Honorable asamblea, Señor Presidente, Señor Secretario, usted nos informa que dentro del programa de las cien ciudades está contemplado la ampliación del Boulevard al sumidero ¿esta es obra de la Secretaría? sabemos positivamente que es obra del municipio de Tuxtla Gutiérrez, quisiéramos aclararlo si es obra de la Secretaría o del municipio de Tuxtla Gutiérrez, en relación al río Sabinal ¿cuando se realiza una fase para solucionar el problema y terminar los canales recolectores en el libramiento? ¿cuántos puentes se necesitan hacer en total? ¿cuantos se han hecho a la fecha? ¿para cuando se hacen los demás?.

**ING. ISMAEL DELFÍN CRISTIANI.  
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO,  
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.**

Gracias Señor Diputado, quiero comentarle que el programa de cien ciudades es un programa con mezcla de recursos, un 50% de participación federal y un 50% de participación estatal, las obras son realizadas por los municipios pero la aportación es federal y estatal; con relación a lo que usted me pregunta del río Sabinal, voy a hacerle el comentario de que la solución al problema de las inundaciones de Tuxtla Gutiérrez, está contemplada en varias etapas para poderse llevar a cabo, la primera de ellas es la que va relacionada con la ampliación del área hidráulica, la cantidad de agua que puede pasar abajo de un puente, los puentes de Tuxtla Gutiérrez, por cierto dentro de ellos unos muy bonitos, coloniales con unos arcos impresionantes para la época en que se hicieron y que en aquel entonces cumplieron con su función porque quizás algunos fueron peatonales, se ampliaron y se volvieron vehiculares o no había tal cantidad de vehículos y por otro lado no había la deforestación que tenemos en la zona, ni la cantidad de pavimento para que el agua al escurrir en la parte deforestada corra más rápido y en la parte de pavimento también llegue pronto a su cauce, eso hace que los volúmenes de agua que corren por el Sabinal sean mayores, esos puentes cumplieron su función, pero ahorita es tal la situación por la deforestación y pavimentación, que nos llega mas agua al río, ésta cantidad de agua que nos llega ya no es suficiente para pasar en el área hidráulica con el que fueron calculados los puentes, la primera etapa de la solución al problema es esa, es ampliar, porque es la etapa más inmediata que va a dar solución para evitar la inundación, sin embargo con

esto no queda resuelto el problemas necesario que se lleven a cabo a la altura de los libramientos tanto el libramiento norte como el libramiento sur, dos canales a cielo abierto recolectores del agua que baja de los cerros para que no permitamos que nos llegue a la ciudad, la encaucemos, la llevemos y la entreguemos al Sabinal, pero ya después de la población, para esto el Gobierno del Estado le ha solicitado a la Comisión Nacional del Agua y ésta está haciendo el estudio para determinar las especificaciones y el tipo de canales, es un trabajo un poquito complejo según nos dicen, tomará alrededor de 4 a 6 meses llevarlo a cabo, sin embargo el problema de inundaciones de Tuxtla no con esto quedará terminado, es necesario también prevenir en un futuro la posibilidad, para tener la total certeza de que no nos volviera a suceder, de hacer una presa o una represa reguladora en la parte alta del río Sabinal a la altura donde están las instalaciones del Tecnológico de Monterrey, ya con estos tres pasos podremos decir que Tuxtla sí estaría totalmente seguro de que no volverá a ocurrir una inundación; con respecto a la cantidad de puentes que usted me preguntó, los puentes que tenemos sobre el río Sabinal en Tuxtla Gutiérrez, son 42, 25 de ellos no cumplen su área hidráulica especificada, 8 ya se demolieron y se construyeron el año pasado y este año se están construyendo 7 puentes.

**DIP. JESÚS LÓPEZ CONSTANTINO.  
FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO.**

Honorable Asamblea, Señor Secretario, sin decir que todo está bien y sin el menor interés de caer en el terreno de la adulación, la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo debe reconocerle a esa Secretaría que usted representa, el desarrollo de un trabajo realista y eficiente en beneficio, sobre todo de las comunidades que más lo requieren y que más lo necesitan, tiene usted sin duda alguna en la Secretaría gente muy valiosa y sobre todo fundamentalmente en el ramo de la supervisoría de obras, sin embargo parece ser que la supervisoría de obras, en ese ramo me refiero, parece ser que tiene algunas deficiencias en el sentido de apoyo a esa gente, hago este comentario porque yo me he encontrado, es en cuanto a los supervisores en donde los representantes de comunidades es la persona mas inmediata sobre quienes van el reclamo de una obra, que a modo de entender de ellos no avanzan, son los inmediatos responsables de la Secretaría y sobre donde descargan las quejas y las peticiones y yo me he encontrado con esa gente allá por Taniperla ya noche, ya tarde les he dado aventones por Taniperlas, Amparo Agua Tinta, Pico de Oro caminando o esperando aventones y creo señor Secretario que vale la pena apoyar a esa gente que cumple responsablemente porque lo que nos falta en Chiapas creo yo es la cultura de la responsabilidad y el trabajo, por otro lado digo esto yo quisiera preguntarle señor Secretario ¿que se hizo o que se ha hecho para garantizar la seguridad estructural de la Biblioteca del Estado? nada mas hasta ahí gracias.

**ING. ISMAEL DELFÍN CRISTIANI,  
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO,  
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.**

Gracias Señor Diputado por sus conceptos, quisiera comentarle que si tratamos de darle todo el apoyo a nuestros supervisores hasta donde nos alcanza a veces si necesitamos quizá un poquito renovar nuestro parque vehicular, esas cosas que sí le reconozco, estamos en el proceso, estamos esperando a ver si este año nos es posible llevarlo a cabo; se ha hablado de la biblioteca en el sentido de la seguridad le puedo garantizar que se realizó los estudios, los proyectos y el diseño especialmente de la cimentación de unas traves grandes que se encontraban en el segundo nivel que presentaron anteriormente ciertas fallas igual que una escalera de servicio afuera y se ha hablado mucho de ese aspecto estructural, se contrato una de las empresas mas serias a nivel nacional es la empresa DIRAC es una empresa de la ciudad de México que tiene una trascendencia de muchos años y un prestigio a nivel internacional en el aspecto estructural y ella fue quien hizo el rediseño de estas estructuras analizando tanto la cimentación como las traves en general, reviso toda la estructuración y se cambio aparte de cimentación, se cambiaron traves y se arreglo lo de la escalera, una escalera de emergencia que tiene la salida de la biblioteca, quisiera comentarle sobre este sentido que puede tener la ciudadanía chiapaneca la total y absoluta certeza de que estructuralmente la biblioteca e una obra segura.

**DIP. VICTORIA ISABEL RINCÓN CARRILLO,  
FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO  
ACCIÓN NACIONAL.**

Honorable Asamblea, Señor Secretario, yo creo que tal vez por ahí entre comentarios y chascarrillos a usted oído alguna vez hablar de las 7 maravillas de Chiapas, tenemos un aeropuerto sin aviones, una biblioteca sin libros, una carretera sin fin, un puerto sin barcos, una guerra de papel, una universidad de la selva y otra que ya no me acuerdo, yo quiero realmente uno de los primeros 4 puntos porque entre vacile y vacile hay mucho de cierto, hablando un poquito de nuestro aeropuerto llano San Juan, usted por acá dice en su informe que van a volver a invertir con una empresa que se llama MITRE para hacer la revisión de los dos aeropuertos, hace 2 o 3 años, más o menos recuerdo un gobernador que estaba en esa época, mando hacer una investigación también al aeropuerto llano San Juan con una empresa extranjera no recuerdo si era australiana o no se que y a raíz de eso que parece ser que nos salió muy caro, se vio que no era funcional el aeropuerto llano San Juan por que seguir provocando mas gastos con estas investigaciones, si ya durante mas de 10 años les han dicho que el aeropuerto no funciona, yo creo que ese tiempo y esa inversión pues hay que empezar a buscar otro terrenito por ahí e invertir en un nuevo aeropuerto, sobre la biblioteca hace rato decía nuestro compañero del Partido del Trabajo, esa biblioteca también nos ha provocado

gastos grandiosos a los Chiapanecos, por ahí creo que había un problema de tipo legal no se en que términos quedó con las constructoras que la estaban construyendo pero nuevamente se volvió a invertir una gran cantidad de dinero para poder tener esa biblioteca, yo creo que ya los Chiapanecos estamos muy cansados que nos sucedan estas cosas y ojalá que su Secretaría tuviera el cuidado de que ya no nos provoquen estos problemas a los Tuxtlecos y a los Chiapanecos, la carretera sin fin, para cuando señor Secretario por lo menos díganos que fecha y el puerto sin barcos pues no sé en que acabó ese puerto porque no tiene ni barcos yo creo que ya no queda ni el puerto, bueno pero quiero decirle que hace un momento también oía la explicación que le daba ahí al compañero Diputado del Frente Cívico sobre los puentes en Tuxtla Gutiérrez, está bien la explicación que le dio nada mas que se le olvidó decirle la Comisión Nacional del Agua hace un año y pico recomendó que se tiraran los puentes y no se hizo y nuestro Presidente Municipal, el Alcalde de Tuxtla Gutiérrez sin consentimiento de nadie tuvo que tirarlos y sin el recurso que no se lo dieron y que después tuvieron que construir como pudieron, los puentes muy pequeñitos peatonales de herrería y hasta que ustedes ya vieron el problema grande invirtieron en esos puentes con la construcción y que bueno que ahorita en este año que se esperaba verdaderamente una tragedia en Tuxtla Gutiérrez porque esto es resultado de las invasiones provocadas por líderes en algunas colonias de las orillas de Tuxtla y que van por la construcción de sus colonias, se va perdiendo toda la vegetación que está deteniendo a las aguas para que no corran hacia el río Sabinal y esto está haciendo que se desborde de esta manera nuestro río y agregado a esto la cantidad de lluvia que se esperaba, pues si se esperaban tragedias muy grandes y que bueno que tomaron la determinación ustedes de tirar los otros 7 puentes faltantes u 8 puentes faltantes, quiero decirle también que ya llevamos exactamente 2 años de tener el final de una controversia con la pavimentación de las calles de Tuxtla Gutiérrez, Ingeniero usted también vive en Tuxtla igual que nosotros, el pleito ya se terminó hace 6 meses o 3 meses o algo así en la Procuraduría General de Justicia donde se perdió por descuido del municipio, yo le quiero decir a usted que los Tuxtlecos exigimos que se nos pavimenten las calles de Tuxtla el presupuesto ya lo tuvieron ustedes en las manos no sé que le hicieron, pero creo que es justo que siendo la Capital Tuxtla Gutiérrez contemos con la pavimentación de nuestras calles y lo que decía usted por acá también en su informe sobre los concursos de las obras, las constructoras fíjese que nos han comentado por ahí yo se que un 98% creo que le quedan a constructoras Chiapanecas, yo no sé que pasa porque todos los constructores se quejan que están en quiebra, que no les dan obras en Tuxtla, igual las empresas, la vez pasada en una reunión de mujeres empresarias le daban su queja a la señora de Albores de que las compras las realizaban en otros estados como Oaxaca, Puebla, México y que no dejaban acá las compras de gobierno del estado, aquí haciéndoles también que ojalá que lo que usted pone aquí en su informe sea cierto y que verdaderamente esas constructoras estén cubriendo las

obras en nuestro Estado, para que la inversión se quede en Chiapas. Gracias señor Secretario.

**ING. ISMAEL DELFÍN CRISTIANI.  
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO,  
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.**

Muy interesantes sus preguntas, yo conté 7 vamos a ver sino se me olvida alguna, pero muy interesante señora Diputada, mire yo le quisiera contestar con relación a lo que usted menciona del aeropuerto llano San Juan, es muy cierto todos sabemos que no sirve, todos hemos llegado o nos cancelan un vuelo o no baja la persona que estamos esperando y en ocasiones hemos estado hasta varios días sin poder tener oportunidad de movernos y varados y esto lógicamente yo considero que frena total y absolutamente el desarrollo de un Estado, no es posible tener un Estado que su capital no pueda contar con la seguridad de llegar a él o de salir de él, es la otra alternativa, no es una novedad lo sabemos, le voy a dar un enfoque de como interpreto yo esto, en que no existe, o sea posiblemente haya un estudio que se haya hecho pero oficialmente ese aeropuerto fue hecho por la Federación, no existe un estudio o un dictamen técnico profesional que diga no sirve para poder exigir nosotros, bueno no sirve y nos dicen si sirve y mírale y pruébale te vamos a mandar las antenas rusas para ver si es posible que si sirva no y al ratito pues no sé que otro invento va a salir para ver si podemos hacer que sirva, preocupado el Sr. Gobernador por esto, nos instruyó a nosotros que buscáramos una solución definitiva y llegamos al consenso de la necesidad de que hubiera un dictamen le pedimos a la Federación que ella hiciera la erogación del gasto de este estudio, el estudio lo está haciendo una empresa que se llama MITRE CORPORATION, es una empresa que no es comercial es como un centro de investigaciones del M.I.T, depende del M.I.T. de Estados Unidos no es lucrativa le trabaja nada mas a gobiernos y cobra según nos dicen aunque creo que si caro exclusivamente lo que gastan en hacer el estudio, son a nivel mundial, la empresa, el grupo mas reconocido en cuestión de aeropuertos a nivel mundial, ahorita están haciendo en México 2 estudios de aeropuertos el de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, porque están estudiando los 2, el de Terán y el de Llano San Juan y están haciendo el de la ciudad de México que desgraciadamente tiene una problemática tremenda porque en ese aeropuerto su capacidad ya no podía dar más en 5 años y sin embargo están encontrándole solución los Señores para tener un aeropuerto programado a 50 años, cuando nosotros solicitamos esto a la S.C.T. nosotros siempre pedimos que también se hiciera el estudio que queríamos que se nos dijera si sirve pero un aeropuerto para 50 años no para un ratito éste estudio ha tardado mucho, tenemos la promesa de que en Febrero lo van a entregar a veces me entra la duda a mi porque todavía me están preguntando cosas o nos piden información que ya suponía que tenían, pero lo que pasa es que ellos tienen que estar corroborando y volviendo a investigar, ahorita nos pidieron mucha

atención por la cuestión de los inviernos porque creo que tiene 3 inviernos y quieren que les demos información de este invierno para que puedan reforzar la información que ya tienen de 3, es una empresa muy seria yo siento que esto es para que tengan mas elementos para poder tomar la determinación, pero la ventaja que yo veo de esto Diputada es que por primera vez vamos a saber si el aeropuerto sirve o no, oficialmente, va a haber un dictamen que diga esto para que va a servir, va a servir para que nosotros sepamos cual es la capacidad de Terán, que nos puedan decir Terán si sirve, pero hasta este limitante o mover en Terán, según, sin que sea oficial, en practicas hay posibilidad de que Terán si sirva y que aumentando quizás unos metros mas a la cabecera pueda tener solución, también le quiero comentar esto, Terán funciona muy bien y con toda la seguridad del mundo para aviones DC 9 que son los que están llegando y para aviones 727 que es el siguiente escalón el avión mas grande, pero no nos sirve para aviones mas grandes, ni para aviones de carga, Chiapas necesita sacar su carga al mundo, y lo puede hacer por los puertos y por los aeropuertos, entonces Chiapas necesita que sea un aeropuerto Tuxtla en el cual puedan venir aviones de carga grandes, pesados y puedan salir que ahorita en Terán no pudieran salir, pero que posiblemente con algunas adecuaciones que eso nos lo va a dar el estudio pudiera ser la solución, yo le comento que si es importante el estudio porque por primera vez lo tenemos y por primera vez vamos a ver cual es la solución, que pudiera ser que yo lo veo difícil o creo, claro es muy personal mi opinión también de que nos dijeran que ninguno de los 2 sirven, pues si ninguno de los 2 sirven, pues vamos a ver donde hacemos el tercero pero la ciudad de Tuxtla Gutiérrez exige y debe tener un aeropuerto a la altura de una Capital de Estado, en ese sentido lo digo es por eso que el primer paso lo dimos, muy ajeno a esto Terán está operando con toda la seguridad y como está operando se nos ha instruido de que se empiece a trabajar ya estamos trabajando ahorita en el proyecto para la nueva terminal de Terán, son instrucciones que recibimos del Ejecutivo que estamos llevando a cabo y que quizá pues pronto puedan ser mas dignas porque también reconocemos que las que contamos en Terán no son del todo aceptables me alargué mucho en mi respuesta; me habla usted de la biblioteca le voy a decir algo está terminada la obra, le pasamos la información al Señor Gobernador hace 4 días está totalmente terminada estamos por entregarla, falta algo también le voy a ser honesto una biblioteca pues sin equipamiento y sin libros pues no sirve para nada, necesita todavía equiparse se va a equipar pero le puedo decir ya para tranquilidad de usted y yo creo que de todos, también mía, el centro cultural el Juan Sabines el que alberga la biblioteca, está totalmente terminado. Me comenta usted de la carretera que no sabe para donde va, mire la carretera, esta es una carretera que se cambió su trazo no sé si a eso se refiere tiene un cambio de trazo la carretera, el cambio de trazo tuvo sus razones técnicas y económicas, lo que le puedo comentar cuando usted me pregunta para cuando el programa que tenemos es para estar terminada la autopista Tuxtla-México, en agosto del

año 2000 en la que vamos a hacer un recorrido de 8 horas 30 minutos para estar en la ciudad de México, ese es el programa, vamos en programa en lo que corresponde a este año, debemos de estar muy pendientes porque somos varios, o sea no es directamente la dependencia a mi cargo la que está, pero tengo muy buena coordinación con la dependencia Federal y créame es uno de los grandes compromisos que el Señor Gobernador me ha encargado para estar muy pendiente de que el programa no se desfase porque aquí hay varios cuellos de botella, uno de ellos es el puente, si no iniciamos el puente el año entrante, podemos terminar la carretera, pero para el 2000 no va a estar el puente y no la vamos a poder usar, entonces estamos buscando todo ahí haciendo una ruta crítica de eso y estamos cuidando todos los detalles para que el año 2000 la carretera este funcionando, me habla usted del puerto, le voy a comentar, si no hubiera sido por Puerto Madero, en la emergencia de septiembre hubiéramos tenido graves problemas de combustible, grandes problemas de recepción de alimentos, además problemas de retrasos en las obras que se han iniciado, especialmente de vivienda ya que por ahí nos llevo mucho material de construcción, funciona el Puerto, no como debe de ser tiene usted toda la razón, la instrucción del señor Gobernador es que hagamos un grupo de trabajo muy definido para ver el alcance, la posibilidad y la solución del Puerto, porque tiene sus problemas técnicos, el Puerto como está diseñado, le entra mucha arena con las corrientes y hay que estarlo desazolviendo, hay algunos sistemas, ya nos han presentado algunas propuestas, pero algunas muy modernas que ni siquiera se han hecho en otra parte del mundo, eso nos da desconfianza porque no vaya a ser que seamos el experimento en Chiapas, po eso no aceptamos, hay un grupo de trabajo, estamos trabajando varios Secretarios con relación a Puerto Madero y la intención del señor Gobernador es rehabilitarlo, Chiapas necesita un Puerto, es básico, es muy rica la zona del Soconusco y la costa, hay mucha producción sino le damos, sino buscamos mercados Internacionales el beneficio no nos va a quedar a los chiapanecos y para buscar mercados internacionales necesitamos puertas de mercado por donde poder sacar nuestros productos. Me preguntaba usted, como fueron tantas, escribí puentes, decía usted con relación a los puentes, si ya me acordé, los puentes, le voy a hablar de los que me tocaron este año, el año pasado, espero me disculpe, no estuve involucrado en eso, no estaría dentro de mi comentarlo, son 25 los faltantes que no tienen área suficiente, de los cuales ya se hicieron 8 el año pasado, se están haciendo ahorita 7 y quedan, si no me falla la suma, 10, si me pregunta usted porque no se hicieron 10, no tuvimos el recurso necesario logramos hacer estos puentes, se están haciendo a muy buen precio, estamos tratando de ver la forma que queden bien hechos y al menor costo, esa es la situación y si no se hicieron todos fue porque no pudimos obtener esos recursos y además para seguridad también, atacamos los mas críticos, los que estaban dando mayor problema y los otros ya su problema no es tan grave; me habla usted de la pavimentación, le voy a comentar con respecto a la pavimentación en Tuxtla

Gutiérrez lo que corresponde a este año tuvimos una primera asignación para realizar 137,000 metros cuadrados, posteriormente esta asignación fue de 4,087,000 pesos posteriormente en agosto tuvimos una segunda asignación que el señor Gobernador nos dio fuera del presupuesto para Tuxtla Gutiérrez, de 24,000 metros cuadrados mas y de 1,300,000 pesos y luego vino una tercera asignación vamos a decir de 97,000 metros cuadrados en la que nos da un total de 258,000 metros cuadrados pavimentados en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez. ese es el programa el avance lo tenemos ahorita al 90% o sea estamos por terminar la pavimentación de Tuxtla Gutiérrez, si esto se compara con otros años, tengo aquí un comparativo, en 1996 se hicieron 274,000 metros, en 1997 se hicieron solo 78,000 por parte de Gobierno del Estado y en 1998 se están haciendo 258,000. Me preguntaba de los concursos, los datos que le proporcioné sobre la obra son los que directamente maneja la Secretaría que yo represento y le puedo garantizar que el 80% de los contratos y hay forma de probarlo, están dados a Empresas Chiapanecas.

**DIP. NOEL RODAS VÁZQUEZ.  
FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO  
DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

Honorable Asamblea, Señor Secretario, primeramente quisiera yo preguntarle y que me dijera honestamente la verdad, quien fue quien hizo los trabajos en Puerto Madero porque el Secretario de Desarrollo Económico en su exposición dice, desde su puesta en marcha en Julio del 75 Puerto Madero ha sido instrumento potencial para el desarrollo de la economía regional del movimiento portuario etc. y dice en un punto, uno de los éxitos mas importantes logrados en este año fue desazolvar el canal de acceso y las dársenas para alcanzar los niveles batimétricos necesarios que permitan el acceso a embarcaciones de gran calado principalmente para la exportación del plátano y la industrialización del atún, eso dice el Secretario de Desarrollo Económico y usted dice: puertos, en Puerto Madero se invirtieron cerca de 14,000.000 de pesos en el dragado de la entrada al puerto y canales interiores con un volumen de aproximadamente 500,000 metros cúbicos, estos trabajos han permitido mantener en condiciones de operación a Puerto Madero para barcos de 20 pies de calado y éste puerto que se ha desarrollado como pesquero y base naval, permitió el arribo de barcos de hasta 18,000 toneladas y de transportación de más de 32,000 toneladas de combustible en septiembre o sea los dos de adjudican un mismo trabajo con la diferencia de que usted le pone un costo y el le pone otro costo, yo quisiera que usted me dijera quien es el mentiroso, por otra yo le quisiera decir que los dos están mintiendo, yo soy del área de Puerto Madero y tengo una relación cercana con las asociaciones de producción exactamente con la Asociación de Productores de Plátano del Soconusco y le quiero decir que perdieron un contrato con la Unión Soviética precisamente porque no pueden

entrar a recoger el plátano a Puerto Madero porque no existe el calado que ustedes dicen, eso lo podemos corroborar ahorita mismo telefónicamente con el Presidente de la Asociación de Plataneros, si usted gusta y hay pruebas de que el plátano se lleva a Estados Unidos por termos y lo que se puede embarcar se va a Champerico a embarcar hay pruebas también de eso, entonces yo pienso que merecemos respeto esta Legislatura, no quiero decir con eso que lo demás que haya dicho sea mentira lo que yo le estoy diciendo es lo que yo constato y lo he visto y lo podemos ir a ver cuando usted guste, la otra es de que existe un parque industrial en Puerto Madero, más sin embargo en Tapachula los beneficios de café se siguen y siguen dando permiso las autoridades correspondientes en que los beneficios de café se construyan en el área urbana de Tapachula, tenemos quejas ante la SEMARNAP y otras instituciones de beneficios que afectan con el polvo del café, de la industrialización del café en el área urbana de Tapachula y la otra hay una gasolinera que se hizo en Puerto Madero supuestamente hace 4 años o 3 años y medio aproximadamente para que se le suministrara a los barcos combustible, no funciona esa gasolinera precisamente porque no entran mas que los camaroneros, entonces pensamos que hay mucho dinero tirado y de que no es cierto lo de los plataneros, no es cierto hay un contrato perdido y le digo no trate de sorprendernos o no traten de sorprendernos, desafortunadamente por enfermedad no estuve en la comparecencia del de Desarrollo Económico, pero lo podemos corroborar y me lo dice usted en este mismo lugar si es mentira lo que le estoy diciendo, porque ese contrato se perdió con la Unión Soviética de la exportación de plátano y el café tampoco se puede sacar por barco, lo que usted dice que estuvieron metiendo víveres y artículos de construcción en esta ocasión de la contingencia es cierto entraron barcos pero también es cierto, que se ocuparon los alijadores de la CROM o cargadores como se les dice popularmente para que ellos sirvieran con los barcos pequeños ir a transbordar el producto de los barcos que entraron hacia los barcos mas pequeños, sí entraron, pero no entraron hasta el muelle como debería de haber sido, yo quisiera que nos explicara primero porque los dos se adjudican un trabajo o si hay correlación pues que uno lo diga nada mas no que los dos digan el mismo trabajo, muchas gracias.

**ING. ISMAEL DELFÍN CRISTIANI.  
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO,  
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.**

Señor Diputado yo siempre he tratado en mi forma de ser y en la forma de dirigirme y en la forma de trabajar con el respeto especialmente a usted y no creo en ningún momento haber faltado el respeto, posiblemente haya comentado algo el secretario como usted dice no quisiera entrar en polémica yo creo que hay dos cosas aquí que se juntan le puedo comentar que la Secretaría que llevé a cabo ese trabajo es la Secretaría de Comunicaciones y

Transporte y esa Secretaría está dentro de mi sector, por eso es que yo lo menciono y me atrevo a mencionarlo y es la información que yo tengo y la podíamos corroborar después, por otro lado quisiera comentarle también que según yo tengo entendido el problema de plataneros fue porque no se pusieron de acuerdo entre plataneros y fleteros pero es suposición también mía no me haga caso lo que si le puede hacer caso si le puedo comprobar es que sí entró material Señor Diputado, si se bajaron muchas toneladas de cemento si entró el barco a bajar cemento, si entró el barco con combustible porque eso sí no podremos mandar una lanchita y bajar el combustible por lanchitas, entonces yo lo que quiero es darle un enfoque positivo a esto que quisiera yo animarlo a usted con esto para que lucháramos por el mismo objetivo que es echar andar a Puerto Madero, le voy hacer un comentario que a mi me entusiasmó mucho, estuvimos viendo que el dragado que se está llevando a cabo simplemente con el ahorro que tienen los distribuidores de cemento en el flete de llevarlo por barco a llevarlo por tierra, con ese ahorro se puede pagar el dragado, yo quisiera darle este entusiasmo porque creo que sí se puede con Puerto Madero, que si hay cosas que hacer y que quizás la aportación de usted y el conocimiento de la zona nos puede enriquecer mucho a nosotros para que podamos llevar a cabo, quizás algunas cosas que nos falten pero si es importante escucharlo me enriquece su punto de vista, yo tenia la versión de que se había perdido ese contrato porque no se habían puesto de acuerdo entre plataneros y fleteros, pero es importante lo que usted comenta y créanos que estamos trabajando y lo que yo le comento acá con todo el respeto se lo digo, de la inversión ésta es porque está dentro de la Secretaría de Comunicaciones que es de este sector. Me pregunta usted sobre los beneficios de café que están autorizados sale del ámbito de la Secretaría que yo represento, esas son autorizaciones a nivel municipal, el municipio es quien da esas autorizaciones, así que no podría comentarle sobre eso y sí siento que es necesario promover más entre los industriales de la zona para que se utilice el parque industrial de Puerto Madero.

**DIP. RAMIRO MICELI MAZA.  
FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO  
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

Con su permiso Diputado Presidente, Honorable Asamblea, Señor Secretario dado usted dirige una de las instituciones mas importantes del Estado, la encargada de resolver la obra social que tanta falta le hace al pueblo de Chiapas para su desarrollo, quiero preguntarle ¿qué resuelve el nuevo Cereso que se está construyendo en Cintalapa? ¿qué tan prioritario es invertir en la construcción de un CERESO tan grande? y cuarteles en varias partes del Estado en lugar de construir obras de beneficio social, en su informe el Señor Gobernador manifestó la próxima terminación de la carretera fronteriza del sur y su importancia en la actividad turística del Estado dado el interés e importancia manifestado por

ésta obra, podría abundar mas en ella y el motivo de no haberla terminado antes, señor Secretario por otro lado si bien es cierto que de acuerdo a las declaraciones hechas últimamente por muchos funcionarios, respecto a los daños causados por las lluvias de septiembre y octubre caídas en varias partes del Estado, dicen ya se supero la emergencia también se dice que los trabajos de reconstrucción de caminos y obras dañadas van muy atrasadas ¿qué nos puede comentar al respecto? hago especial énfasis en la rehabilitación del pavimento de la carretera Caté - Bosque - Simojovel o Huitiupán en la que la Constructora Hidalgo y Cortes tiene mas de cuatro meses trabajando y solo hay un avance del 20% señor Secretario, se ha comentado que las obras que se realizan en Chiapas son asignadas principalmente a los familiares y amigos de los servidores públicos que tienen cartas en la decisión de asignar esas obras ¿esto es cierto señor Secretario?

**ING. ISMAEL DELFÍN CRISTIANI  
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO,  
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.**

Señor Diputado, empezando por su primera pregunta con relación a los CERESOS, yo le comento que el nuevo CERESO de mil internos que se está haciendo en Cintalapa va a venir a resolver una problemática de la sobre población que los actuales centros tienen y va a dignificar un poco más los espacios que faciliten la recuperación de los internos para que puedan reintegrarse a la vida social ese es el objeto de hacerlo, me preguntaba usted algo de que porque uno grande y no varios chiquitos, en ocasiones, en este tipo de obras es mejor hacer una grande porque se abaten costos de operación de la misma, creo que esa fue la intención de hacer uno solo, así lo entiendo yo y la otra para abatir un poco, vamos a decir, la sobre población que haya en algunos CERESOS. Ahora bien, usted me comentaba sobre el atraso en la reconstrucción, es muy cierto el enfoque que usted le da, es muy cierto y creo que es lo que se siente; una cosa es la emergencia, la emergencia en tres días nos quedamos sin carretera, energía eléctrica, sin teléfono, sin ferrocarril, sin agua, una serie de problemas que se nos presentaron, el solucionar esos problemas en forma provisional inmediatamente abriendo paso, tratando de llevar agua embotellada o sea todas esas son acciones de emergencia de acciones que hay que hacerlas a la brevedad posible y así se hicieron siento yo que aquí fue una participación muy importante por parte de Gobierno Federal, yo como chiapaneco me sentí mexicano cuando vi que toda la Federación se volcó a ayudar a Chiapas y era imponente, le puedo decir estando en el aeropuerto de Tapachula ver que había más aviones me decían los mismos pilotos y helicópteros que en cualquier convención que hacen los mismos pilotos por la cantidad de gente que llegó a ayudar y que llegaba y llevaba algo, la reconstrucción es otra cosa distinta, la reconstrucción no puede ser tan inmediata, la reconstrucción no la podemos hacer a la brevedad, la

reconstrucción nos exige el hacer estudios, el hacer proyectos, por ponerle un ejemplo, el esperar simplemente que baje el agua para poder arreglar el puente, no podemos entrar antes y esto ha llevado digamos, esto se dio el mes de Septiembre y parte de Octubre que puedo decirle que estuvimos con la emergencia y a partir de mediados de Octubre para acá ya se han empezado a hacer los estudios, los proyectos, los análisis viendo que si nos pudiera suceder un evento de la misma magnitud que tuvimos en Septiembre no nos afecte en igual forma y esto simplemente le voy a decir estamos ahorita en proceso, según la comunicación que tengo con la Federación de algunos estudios de puentes que van a estar apenas para el mes de Enero, entonces no podemos empezar a construir los nuevos puentes porque estamos haciendo el estudio, para ponerle otro ejemplo la gran parte de las carreteras, el asfalto ya se han arreglado las terracerías, hay que asfaltar, hay que traer plantas de asfalto ya se están instalando ahorita 8 plantas de asfalto en la zona o sea, sí la gente tiene razón, de repente la emergencia vio mucha gente, vio muchas máquinas, vio mucho trabajo y de repente ahorita no ve la gente movimiento, pero es porque estamos en la elaboración de dos proyectos y como lógicamente en toda obra también no se si usted me imagino que alguna vez a hecho su casa y empezar hacerla es lo que cuesta trabajo ya al final dos cosas dicen que cuestan trabajo empezarlas hacer y luego terminarlas porque nunca termina uno el inicio, el arranque como toda obra cuesta trabajo, entonces ese es el porque le vamos a decir a estas alturas no se ve un gran movimiento lo hay pero no se ve el gran movimiento con relación a eso, me comentaba también sobre la pavimentación del tramo este de Caté, Huitiupán, Amatán, la Empresa Hidalgo Cortés tiene un contrato de 4.3 millones de pesos, aquí según los datos que tengo su avance físico es del 60 no del 20 le quiero reconocer una cosa Diputado, está atrasado, está mal y créanos que ya nosotros tomamos las acciones que vamos a aplicar, porque en el contrato existen compromisos muy definidos con sanciones si no se llevan a cabo, para que cumpla, tiene la fecha de terminación el 31 de diciembre, dudo le quiero ser honesto que lo termine el 31 de diciembre, pero créame que aparte de que es nuestra obligación con todos los contratos especial interés le voy a poner a este para que no va a salir el 31 de diciembre, pero que salga lo mas pronto posible y que la constructora cumpla porque si es cierto, a mi me toco ir llegue y vi que era muy poca maquinaria la que tenían. Creo que me hizo usted una pregunta muy buena que deje al final, me habla usted de asignación de obra a amigos y familiares de funcionarios que tenemos en alguna ocasión, espero que no sea en mi caso, que sea general así es mi esperanza, le voy a comentar porqué, para asignar una obra aquí en Gobierno del Estado hay un comité de asignación de obra, en este Comité intervienen diferentes dependencias entre ellas esta la Secretaría de Gobierno, Oficialía Mayor, Hacienda, Contraloría y la Secretaría de Desarrollo Urbano, Comunicaciones y Obras Públicas, además nosotros cinco formamos el Comité si otra dependencia vamos a decir la Comisión Estatal de Caminos hace el concurso ella participa en este comité en

la obra que le corresponde, entonces tienen que ser por lo menos de cinco y casi siempre seis opiniones que se dan en el concurso, se hacen análisis de ver cuáles son las posturas más convenientes, sí a veces se puede esperar que el término conveniente sea al adecuado, yo le quiero comentar nada más entre paréntesis que encontramos nosotros al llegar a la Secretaría 32 obras con problemas de atraso muy fuertes y que cuando analizamos ¿por qué? porque los señores entraron y cotizaron demasiado bajo, entonces no siempre el más bajo es el bueno entonces, esto depende mucho de cómo se presenta y todo es trabajo de un comité, un comité que sepa que yo llevo un pariente pues oiga usted no pasa indiscutiblemente le quiero hacer la aclaración y por el otro que tiene que ser un consenso en el cual estamos involucrado todos y todos formamos parte de este Comité para tomar las decisiones y por eso le digo que en ese sentido, sí le quiero dar la seguridad de que no está sucediendo eso que le comentaron por ahí.

**DIP. MANUEL DE JESÚS CASTILLEJOS MORENO.**  
**FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO FRENTE CÍVICO.**

Señor Secretario, siempre nos ha surgido la duda sobre la situación de problemas de hace bastantes años sobre Puerto Madero, se tenían grandes expectativas sobre ese Puerto y son recursos más recursos que se le han ido metiendo en lo que es el dragado específicamente, a mí me consta yo estuve en una dependencia Federal en la Ciudad de México y nos tocó ver algo del problema de Puerto Madero, creo que si se sigue optando por meterle recursos, ahora si por el problema a través del dragado no se va a lograr cumplir con el principal objetivo de ese puerto, es necesario darle una solución más definitiva a través de la construcción de obras de protección como son escolleras, diques y en general las obras necesarias que tiene años que la Secretaría de Comunicaciones tiene un proyecto ya para darle solución definitiva a este problema y nunca lo ha hecho, esperamos que con su presencia le de usted el impulso necesario para que realmente se solucione este tipo de problema y realmente como usted dice se aproveche óptimamente el recurso que se tiene en el Estado de Chiapas y que nuestros empresarios de aquí tengan el beneficio ese y por ende la población; por otro lado Señor Secretario, creemos también que aquí en la Capital del Estado existe el problema de la amplia dispersión de las terminales de autobuses, amén del problema que ocasiona por algunos que se encuentran céntricamente aquí con el tráfico y el problema vial que ocasionan, por ahí vimos hace un rato de un letrero que pedían ahí la concesión de una central camionera, no sé si ya existe un estudio de factibilidad, si realmente porque no se ha considerado el proyecto de la ejecución de una central camionera, entendemos que en otras ciudades de menos importancia que la propia Capital del Estado se ha dado la ejecución de este tipo de obras, pero si me gustaría saber que es lo que plantea la Secretaría al respecto; por

otro lado señor Secretario, aquí nos dice que se han considerado 1,190 kilómetros de conservación de caminos, no sé si dentro de este kilometraje está considerado el mantenimiento de la carretera Tuxtla, Villaflores vía Suchiapa y vía Ocozacoautla porque tiene varios años que la carretera esa está totalmente descuidada y creemos que siendo una zona, ahora si, de paso de la zona centro a la misma sierra y adentrarse a la frailesca, pues no se le ha dado el debido mantenimiento, creemos también que la ejecución a oportunidades de los contratistas locales volvemos otra vez sobre la ejecución de los trabajos en medida a que se le de la oportunidad a ellos, a que reactiven la economía de la actividad de la industria de la construcción se tendrá la opción de poder avanzar de que nuestros técnicos salgan adelante, hay muchos Ingenieros desempleados también creemos como hay 3 tipos de licitaciones también es necesario que se prioricen en las regiones hay constructores también en cada región del Estado hay constructores pequeños que pueden optar por el tipo de obra de la asignación directa o de la obra que le encuadre para poder tener la posibilidad de seguir ejerciendo y trabajando por el bienestar de Chiapas, ya que por lo regular dicen que el pez grande se come al pez chico y muchas veces vemos a Ingenieros Civiles trabajando en otras actividades inclusive hasta dentro del comercio por no tener donde ocuparse. Gracias Señor Secretario.

**ING. ISMAEL DELFÍN CRISTIANI.**  
**SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.**

Señor Diputado, quisiera comentarle algo sobre su primera pregunta, se está haciendo un estudio a través de la coordinación general de puertos de S.C.T. mucho muy serio que va a determinar cuál es la solución de Puerto Madero indiscutiblemente no es el dragado porque vivir dragando es muy costoso como usted dice aunque también la operación del Puerto podría, en un momento dado alcanzar el financiamiento según tengo entendido y según hay promesas para dentro de unos 4 meses vamos a tener resultados de este estudio por parte de la S.C.T. a ver cuál es la determinación ya está muy avanzado acaba de haber una reunión hace poco en Puerto Madero en la que nos expusieron como estaba; esto con relación a lo que comenta usted de la terminal o central camionera, si es muy cierto es un grave problema aquí en la Ciudad de Tuxtla desde el punto de desarrollo urbano nos corresponde a nosotros participar en esto, por desgracia son muchos intereses los que siempre están en juego y hay muchas decisiones que deben participar en esto pero ahorita creo que estamos en el mejor momento de ella porque por primera vez yo he sentido que todos los transportistas ya están entrando a un mismo concepto, le informo que le presentaron al Señor Gobernador ellos ya la idea de hasta un proyecto para llevarse a cabo, estamos haciendo ahorita nada más el análisis vial porque llevar una central a un lugar implica pues mucho tráfico de

camiones, queremos ver si es factible pero ya hay intención por parte de los transportistas dentro de ellos incluimos a la Cristóbal Colón, es uno de los promotores del proyecto para que se lleve a cabo la central aquí en Tuxtla, yo creo que pronto podremos dar noticias al respecto de esto. Con relación al tramo Ocozocuautila - Domingo Chanona - Villaflores tiene usted está en muy mal estado me informan acá que tenemos programado un bacheo para el, ya se inicio el bacheo la semana pasada que tenemos un avance del 40% Ocozocuautila - Domingo Chanona - Villaflores y con relación al tramo de Villaflores también por Suchiapa que usted me está diciendo, también se tiene programado un bacheo, yo he pasado por ese tramo y tiene usted toda la razón está muy mal y vamos a tratar de ponerle toda la atención debida para que sea terminado este bacheo y lo mantengamos en esa forma en tiempos futuros.

**DIP. JESÚS LÓPEZ CONSTANTINO.  
FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO  
DEL TRABAJO.**

Honorable asamblea, Señor Secretario señala usted en su informe 400 obras en cuanto a la construcción y equipamiento de pozos profundos y de captación de corrientes superficiales, indudablemente que Chiapas necesita producir y este renglón es importantísimo pues para ello, yo quiero preguntarle ¿cuál es el porcentaje destinado para este renglón del total del presupuesto y cuales son los criterios que la Secretaría define o determina para la construcción de éstas mismas?.

**ING. ISMAEL DELFÍN CRISTIANI.  
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO,  
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.**

Mire Señor Diputado, es fuertísimo el rezago que hay mucho muy fuerte, hemos tratado en coordinación la Federación el Gobierno del Estado y los municipios de dividimos el trabajo en lo que es la C.N.A. que es quien realizo estas 400 obras que yo mencione, se dedica al ámbito rural en la constitución de sistemas de agua potable dentro de 2,500 a 500 habitantes, entre 500 y 2,500 habitantes y ahorita está haciendo hasta mas, está haciendo 300, hemos coordinado con lo municipios, que el municipio atiende a las comunidades que son menos de 300 habitantes en lo que corresponde a nosotros como Secretaría estamos en las comunidades mayores de 2,500 ahí no son nuevos sistemas porque ya hay sistemas, pero es en las ampliaciones, los restablecimientos en caso de algún problema que tuvieron, reparaciones o sea que ya sean obras mayores que no le toquen al sistema que los opera porque los municipios tienen sus sistemas de operación, el rezago es muy grande, el criterio de como se van haciendo va dependiendo mucho del recurso que hay, de como llega y también las peticiones, son tremendas, no

tiene usted idea de la cantidad que tenemos, hay un porcentaje de más o menos del 23% del presupuesto que nosotros tenemos Diputado para agua potable pero no es que el porcentaje sea mucho o poco se necesita mucho dinero todavía para hacer esto, Chiapas como mencionaba yo en lo que escribí, cuenta con muchos recursos hidráulicos, pero por desgracia no los podemos aprovechar a veces.

**DIP. AUGUSTO ORANTES RUIZ.  
FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO  
ACCIÓN NACIONAL.**

Honorable Asamblea, Señor Secretario de Obras Públicas, es indudable que la Secretaría su cargo tiene una tarea muy importante y a la vez muy difícil, es a través de su Secretaría como un Gobierno puede dar muestra palpable de su buen trabajo y como el Gobierno contribuye al progreso del pueblo, al bienestar común, sin embargo conociendo la dinámica de nuestra población que se encuentra todavía bastante apática a las situaciones de modernidad es bastante apática la organización, excepto cuando no es impuesta pero si por si mismo parece que no tuviéramos la capacidad de organización el recurso como País, como Estado lo tenemos, el recurso natural por si mismo no es capaz de generar riqueza es el potencial humano, el factor humano en cualquier empresa el que finalmente bien dirigido va a ser factor para que ésta riqueza se produzca, me preocupa saber si se está haciendo hincapié en incentivar a nuestra gente a ese potencial humano para que de su mejor esfuerzo, si hay capacitación en el personal que usted maneja, por otro lado de todos es conocido tal vez sin pruebas concretas pero hay un sentimiento general en la población estatal que cuando se maneja mucho dinero en obras públicas, también es difícil llevar un control exacto sobre estos recursos y que se produce una gran corrupción, a veces desde la planeación que a veces nos la pasamos experimentando, improvisando y de ahí que muchas obras después tengan que retomarse y corregirse, ya se habló aquí por ejemplo de la Biblioteca del Estado, del Aeropuerto Llano San Juan, en que a veces la improvisación provoca que cometamos errores que no pueden ser ya corregidos, hasta una vez que ya erogaron el gasto y ejemplos tenemos muchos, las administraciones pasadas por supuesto recuerdo que cuando se estaba haciendo el libramiento de la carretera para la ciudad de Ocozocuautila, primero se abordo por el lado derecho yendo de aquí para allá y le fueron dando hasta que llegaron a un precipicio como de 100 metros que ya era insalvable y entonces dijeron no por aquí no se puede vamos a darle por el otro lado y por supuesto se generó mucho gasto, esfuerzo de un dinero que finalmente es del pueblo, la calidad de la obra también es algo que a veces deja mucho que desear, sobre todo en carreteras, recuerdo cuando se empezó a pavimentar la carretera que va a la Concordia cuando llegó es pavimento a la Concordia donde había iniciado era una serie de baches y hoyos

tremendos que no aguantan esa calidad ni siquiera para terminar inaugurar la obra, quisiera preguntarle si actualmente hay sistemas de contraloría interna para que ustedes puedan evaluar la calidad de estas obras y sobre todo con peritos y gente no comprometida para darnos un avalúo real de lo que costo una obra porque es una sensación que hay en el pueblo de que siempre el costo de las obras son muy inflados, que se maquilla mucho la situación de las facturas, la calidad de las obras porque la corrupción inicia desde los veladores que empiezan a vender cemento si se trata de un puente y entonces ya le meten mas arena y menos cemento e ahí que no resisten esos puentes, ejemplo de impresión me ha tocado ver mucho, cuando se inicio la super-carretera de Arriaga - Tapachula de repente avanzaron rápidamente del tramo que va hacia Tonalá y después con tristeza vi que empezaron a tumbar la carretera y hacer los pasos del agua verdad los puentecitos que no lo habían previsto y de repente pavimentaron todo y ejemplos de esos pues abundarían, lo que me preocupa pues que el recurso público se desperdicie improvisando el trabajo con fines de avanzar o no sé, me gustaría mucho que recalcará si ya hay el sistema de control, la planeación adecuada que aunque somos un poquito reacios tenemos que entender, que tenemos que entrar en la modernidad porque si no los países ricos irán aumentando la brecha entre nosotros y ellos cada vez será difícil alcanzarlos tenemos que tratar de acelerar el paso para acercarnos en este mundo de globalización a la situación de los países que nos están dando el ejemplo, el vecino del norte es el ejemplo mas claro y mas cerca que tenemos y donde la distancia que ellos nos llevan es muy grande, tenemos que tratar de acortarlo pero favoreciendo está capacidad humana que la tenemos, capacidad la tenemos en muchos aspectos creamos nuestras propias canciones, nuestra propia música, nuestra pintura, nuestra poesía pero a veces no somos capaces de discernir nuestros sistemas organizativos de gobierno, hemos vivido bajo una cultura paternalista que se inicia, no de ahorita desde que llegaron aquí los españoles con el carácter ibero, fatalista, machista el machismo no lo heredamos de nuestros indígenas, lo heredamos de los europeos, de los españoles que vinieron y esa cultura machista se ha transmitido hasta la cultura del Gobierno, que es un Gobierno autoritario, paternalista y el pueblo ha sido y esperado y recibido y quiere recibir todo del Gobierno parece que como ciudadanos somos incapaces de enfrentar nuestra problemática, tenemos pues que incidir en el factor humano en cambiarle esa mentalidad, básicamente resumiendo serían las preguntas que ya quedaron plasmadas, el sistema de contraloría interna, la calidad de nuestras obras, si hay un organismo pero que no sea dependiente de los propios jefes porque sino todo está bien jefe y adelante verdad y la otra es los sistemas de planeación para evitar ya obras, otra cosa que se me viene a la mente pero que es muy importante a mi manera de ver, nuestros caminos ya sabemos que andan muchísimo y no necesitamos salir muy lejos si caminamos tantito y vemos a la ribera norte del Río Santo Domingo en donde comunican muchas comunidades, la carretera que va del puente a Sarabia es una verdadera odisea una

serie de hoyos y como paradoja hay un letrero que dice "se prohíbe" correr a más de 40 kilómetros por hora, cuando aunque uno quiera correr mas de 20 es imposible, entonces ver si en esto ya hay un proyecto porque cuando yo estuve en campaña fue una exigencia de esa población que quiere ver siquiera una planchadita a esa carretera, desde aquí si fuera posible lo pido en nombre de mis conciudadanos y los accesos a nuestro mar pacífico que yo recuerde solo conozco 3 entradas que están pavimentadas la que va Puerto Arista, Paredón y la que va al Puerto de Tapachula, por lo demás las carreteras también en muy malas condiciones, cuando podríamos explotar, sacar mejor la riqueza del mar, son cuencas lecheras que requieren una buena comunicación desde Pijijiapan, la carretera topón, Tapachulita, Palo Blanco que con un pequeño esfuerzo pudiera pavimentarse y darle mucho realce a la región que es muy rica en recursos, ojalá quisiera o pregunto si hay algunos planes para mejorar este tipo de accesos al mar no quiero ya cansarlo señor Secretario porque creo que todos tenemos ya un poquito bajo el azúcar.

**ING. ISMAEL DELFÍN CRISTIANI,  
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO,  
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

De nada Señor Diputado, yo estoy para servirle, yo los entiendo a ustedes creo que es la última comparecencia, han tenido unas tareas muy largas y yo los entiendo, pero estamos para servirles y con gusto además yo quisiera comentar, toco usted un tema muy interesante, muy importante que es la cuestión de cuidar que se hagan las cosas como se deben de hacer y que además se utilice el dinero que se necesita para hacerlas, creo yo que en eso como usted dice debe de estar o está la diferencia entre los países desarrollados y nosotros, tenemos nosotros indicaciones muy concretas del Señor Gobernador y así lo hemos hecho de que analicemos bien los proyectos, de que estudiemos bien las cosas y bajo la responsabilidad de nosotros, las cosas que hagamos créanos que esto profesionalmente nos obliga a ponerle todo el cuidado para, en verdad las decisiones que se tomen sean las que con los argumentos que se tengan sean las mejores, por otro lado tenemos también indicaciones de que cuidemos el dinero, en ocasiones nos dice véanlo, estírenlo para que llegue a mas gente porque los recursos que lleguen al Estado pues creo que ustedes y todos estemos de acuerdo no son los suficientes que el Estado necesita entonces tenemos que buscar como hacer, para hacer mas con menos para que lo que nos quede nos permita hacer mas, sobre esto le quiero comentar que es un interés muy preciso de que el Señor Gobernador a dado instrucciones muy puntuales a la Contraloría, que constantemente nos está supervisando y en especial a la Secretaría, nosotros también hemos solicitado nos supervise directamente algunas obras, hay obras que son poquito mas cuestionadas entonces pedimos que la Contraloría esté permanentemente ahí con nosotros, le voy a poner el caso

de la Biblioteca que para terminarla necesitábamos una equis cantidad, no recuerdo ahora el número, si lo hacíamos con los contratistas que empezaron desde hace mucho en la biblioteca y que nos salieron los señores y nos dijeron si le entro pero dame anticipo y dame el 50 para que yo pueda, pues era una ampliación a sus contratos, entonces se tomo la decisión en conjunto en el comité este que le digo de adjudicación de obra de que lo hiciéramos para administración y para llevarla a cabo por administración lo que hicimos fue que la contraloría estuviera presente, entonces cheque que salía, cheque que se hacía, almacén, chequeo de lista de raya de la gente y todo con una gente de la contraloría que nos estuviera supervisando y creo que abaratamos bastante la obra y salimos en tiempo que era lo esencial, entonces sí tenemos mucho cuidado, creo que es algo muy importante. Comentó usted algo o creo que por ahí lo entendí sobre capacitación, el grave problema es que en ocasiones la iniciativa privada va con un ritmo muy fuerte de capacitación, aquí en Chiapas han puesto un gran ejemplo los Colegios, el Colegio de Ingenieros y Arquitectos, de Mecánicos Electricistas, de Topógrafos que están impartiendo una capacitación permanente a sus responsables de obra, estas gentes son las personas que representan a las empresas ante la Secretaría como responsables que pueden firmar y les dan cursos de estructurales de obra, de costos, de ruta crítica, de programas y lo que estaba pasando es que el personal que nosotros teníamos pues veía que el contratista aprendía más, pero estaban en un cierto nivel, hemos tenido un convenio con ellos, un acuerdo le soy honesto, no firmado pero que ha operado en el caso de que los cursos en los que ellos están nos permiten mandar al personal de nosotros para que vayan en igual forma, tanto la iniciativa privada como el sector público recibiendo la misma capacitación y hemos trabajado en una excelente coordinación con ella esto sirve para profesionalizar mas la obra para que si el que la está haciendo como el que la está supervisando son mas profesionales, yo creo que está garantizado que vamos a tener una buena obra. Me comenta... a ver, pedí algo de los tramos que usted me preguntó, espero que todos me acepten una disculpa pero hay veces que los tramos no los tengo de memoria y pido que me apoyen con alguna tarjeta, para 1999, se procura tener solicitado un presupuesto adecuado para la conservación y reconstrucción de carreteras estatales de manera de proteger este patrimonio; yo le quiero comentar algo por desgracia en el presupuesto que encontramos cuando llegamos y tenemos esta oportunidad de servir a Chiapas que nos invitó el Señor Gobernador, en el aspecto de conservación de carreteras, nosotros cuantificamos una cantidad equis y la que encontramos que nos hayan autorizado el 10% yo quisiera comentarles, por si alguna vez, porque creo que aquí a ustedes les llega el presupuesto, es muy importante que sepan que en los presupuestos que se van a mandar para su autorización, va a aparecer ahora una mayor cantidad para conservación, y porque están dando tanto dinero para bachear, no es bachear es una serie de trabajos que hay que hacer en tal forma de que yo quisiera externárles a ustedes lo que yo

siento de las carreteras, las carreteras son un patrimonio pero sino les metemos dinero, en cinco años desaparecen, más bien en 10 años creo que es la vida útil desaparece, hay carreteras que se han hecho y no les han dado mantenimiento y en 10 años desaparecen, a las carreteras hay que estarles metiendo constantemente dinero, o sea, que lo poquito que nos dieron lo estiramos lo más que se pudo y en ocasiones pues nada mas nos dedicamos a bachear, aunque no hay que bachear, hay que reconstruir, hay que arreglar obras de drenaje, hay que hacer trabajos a veces de reconstrucción serios, por ahí decía un maestro de carreteras que era conveniente por lo menos cada tres años pasar reconstruyendo el mismo punto de una carretera y el mantenimiento constante que se le debe de dar se los comento porque si queremos pedir para este año bastante dinero para reconstrucción, para que cuidemos el patrimonio que tenemos; quiero aprovechar para hacerles un comentario, el señor Gobernador mencionó en su informe de 20,000 kilómetros de carretera, somos el tercer Estado a nivel nacional, tengo entendido que nos ganan Sonora y Jalisco, son dos Estados que nos ganan en longitud de carreteras, ahora le voy a decir una cosa, no están tan bien como otros Estados, eso si también es de recocerse, pero creo que el enfocar una buena parte del recurso para conservar algo que ya es nuestro y nos sale más barato conservarlo que rehacerlo después o quedarnos sin el, pues creo que le conteste su pregunta señor Diputado. Los caminos al mar; son caminos rurales que indiscutiblemente necesitan pasar... o sea, toda esa zona es una zona altamente productiva, es de admirar la cantidad de riqueza natural que hay y como usted dice, la riqueza natural o sea la riqueza ahí no produce riqueza si no que tiene que entrar la mano del hombre para hacerla y una de las cosas que se deben hacer, es hacer caminos, no solo eso, algo que hemos estado analizando y quiero hacer aquí el comentario, porque me lo permiten ustedes, el Ingeniero Valentín que es una institución en caminos que está en la C E C y que estamos sectorizados los dos y con el Ingeniero Lino de S.C.T. la posibilidad, no solo de eso, sino de tender quizás no a corto plazo, pero a largo plazo, hacer una carretera que vaya de Arriaga a Huixtla sobre la costa y ya encontramos grandes tramos de camino rural que pudieran en un momento dado continuarse, pavimentarse, tener una libre sobre la costa, entonces ya nos quedarían los dos cuerpos de la Huixtla-Arriaga ahorita, que podrían pasar a ser de cuota y lo que usted dice los ramales si hay que hacerlos estamos totalmente conscientes el asunto es de que esperamos el dinero y a veces no alcanza, lo que si le prometemos es poner atención en eso porque si yo estoy consciente de que facilitaría sacar muchas cosechas de esa zona que es altamente productiva y creo que es una tierra bendita que tenemos en el Estado.

**DIP. CARLOS ENRIQUE BERTONI UNDA.  
FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO  
DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

Gracias señor Presidente, señor Secretario, vemos, estamos observando su comparecencia me llamó la atención y vuelvo a insistir sobre las paraestatales, en la comparecencia nos está presentando la inversión que hacen en electrificaciones rurales, se aplaude, se aplaude, pero yo aquí lo interpreto de una manera de inversión para ser remunerada después, posterior por las altas tarifas de energía hidroeléctrica de igual forma vemos la inversión que realiza la paraestatal de Pemex y si usted observa bien es exactamente en los municipios aledaños en donde los daños cuantiosos que ocasiona bueno no llega ni al 10% del 100% del daño que ocasiona, es decir, Pemex extrae de nuestro subsuelo 56,043 barriles diarios, esto implica un ingreso diario considerándolo a 10 dólares el barril 560,430 dólares diarios o en su caso con la manera voluble del precio dentro del Mercado Internacional del petróleo considerándolo a 8 Dólares el barril, estamos hablando de 448,344 Dólares, para la inversión que hace Pemex, la inversión la hace en los municipios que tiene explotación, en los municipios que tiene la investigación de los yacimientos o reservas futuras de ese producto valioso o de este oro negro, la pregunta en concreto es, hace un momento menciona las condiciones de las vías de comunicación, somos productores de petróleo y carecemos de esas vías de calidad, cuando somos productores de petróleo ¿que ha hecho su Secretaría? en concreto sin tanto rebusqueo y rollo ¿que ha hecho su Secretaría para que en lugar de que PEMEX realice obras, no cree usted que es mas conveniente hablar con las paraestatales o con la misma federación para darle otro mejor trato al Estado, sabemos los daños que ocasionan o han ocasionado para ser productores de esos energéticos y también ¿que ha hecho su Secretaría para contar con una tarifa preferencial de energía hidroeléctrica? porque si analizamos de fondo, mas bien dicho los trastornos en los aspectos que usted los quiera ver, en lo social, en lo cultural, en lo económico de la forma en que lo quiera, ver los daños que han ocasionado para ser productores de estos energéticos y somos los que más pagamos o mas alto pagamos esos energéticos, me refiero al gas, a la gasolina, a la energía hidroeléctrica si usted nomás pasa la frontera a un país que le proporcionamos energía, sale mucho mas barato que un Estado que produce ¿su Secretaría que ha hecho para que esas paraestatales o ese potencial de energéticos que cuenta este rico Estado, no podamos gozar o ser privilegiados con una tarifa preferencial, ni en el sector industrial, quienes son los que tratan de combatir el desempleo las altas tarifas les repercuten en su ingreso y esto trastorna o nos ocasiona problemas sociales posteriores y veo que el Estado en su contexto, en lo general absolutamente no han hecho nada por defender o demostrar amar a Chiapas y estamos en los tiempos de que tenemos que recuperar ese espíritu chiapaneco y exigir a la federación, a las paraestatales que remunerere realmente la extracción o los daños que han ocasionado, en el 72 entra la explotación del petróleo o se detectan los yacimientos y posteriormente entramos en la dinámica de también el otro energético de energía hidroeléctrica que hasta hoy Chiapas jamás se ha beneficiado de este potencial que realmente ha ocasionado

en lugar de beneficios, trastornos al ecosistema, a lo social, a lo cultural quiero en concreto que me diga usted ¿qué ha hecho su Secretaría para que los chiapanecos podamos gozar de ese potencial y de ésta forma poder buscar la reactivación económica y poder tener derecho a una vida digna que mucha falta nos hace a los chiapanecos y que se aclama, no olvidemos que también ha sido causa de intereses ajenos a los escenarios actuales que vivimos, en concreto ¿qué ha hecho su Secretaría.

**ING. ISMAEL DELFÍN CRISTIANI.  
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO,  
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.**

Señor Diputado, con relación a las preguntas que usted me hace yo comparto algo de lo que usted dice que es muy cierto, no se le ha hecho justicia a Chiapas y hay que hacerlo, quisiera yo no solo a usted sino invitar a todos para que peleemos por que PEMEX le devuelva a Chiapas más de lo que le está dando por las afectaciones que está recibiendo y lo que está obteniendo de él, si usted lee lo que escribí por ahí lo menciono estamos totalmente conscientes dentro de lo que hemos podido sacar, hemos podido obtener para el Estado los números que le muestro ahí, que son 173 millones de pesos, la empresa PEMEX es una empresa paraestatal y es una empresa que tiene una aportación del 40% de sus ingresos, también a la federación no con esto la defiende, pero es bueno y conveniente hacer la aclaración, las aportaciones que nos están dando son de participación social, para la obra social a la zona de afectaciones y algo al resto del Estado, si es cierto estamos peleando que la obra en lugar de que la hagan ellos la hagamos nosotros ¿por qué? porque la vamos a hacer mejor y la vamos a hacer mas barata, no es tan fácil, existen normatividades ya autorizadas por contraloría, la paraestatal que no nos permiten hacerlo de momento, pero ha sido uno de los primeros puntos desde que llegamos que estamos peleando en lugar de que ellos hagan la obra directa a Chiapas porque además consideramos que la podemos hacer, estamos seguros que la podemos hacer mejor y más barato es uno de los puntos que cada vez que nos sentamos a la mesa lo peleamos ojalá que pronto tengamos éxito, con relación a lo que usted comenta de Comisión Federal de Electricidad como cabeza de sector le doy la información de lo que invierte y le digo de Comisión Federal de Electricidad es quien invierte no mi Secretaría, la Secretaría tiene una inversión mucho menor a los números que ahí aparecen pero le tengo que presentar a ustedes el panorama de lo que es la obra pública coordinado a través de este sector dos y por último con relación a Comisión Federal de Electricidad hay subsidios para los que consumen ciertas cantidades menores, pero yo estoy total y absolutamente de acuerdo, por desgracia Chiapas ha sido afectado por las dos paraestatales fuertemente, las mejores tierras quedaron bajo el agua, la vega de los ríos se nos fue, estamos nosotros haciendo todo un esfuerzo por que podemos hacer con PEMEX, pero con relación a Comisión Federal

de Electricidad no está dentro del ámbito de esta Secretaría, la cuestión tarifaria aunque si hay en algunos casos no es la suficiente, estoy muy de acuerdo con usted pero tampoco está dentro de mi ámbito por eso en cuestión tarifaria no puedo participar y pues creo yo que sí podríamos ver la posibilidad de buscar el camino adecuado y yo me uno a usted para buscar como se le puede hacer pero no está dentro de mi función, sino con mucho gusto lo hacia con PEMEX seguiré insistiendo y seguiré peleando y como siempre he dicho PEMEX no le a devuelto a Chiapas lo que Chiapas le ha dado a PEMEX y ese es el argumento con el que esperamos en este año la negociación que estamos preparando para 99 y poder estar mejor, aunque también no es bueno dejar de reconocer que la situación económica de PEMEX ahorita con los precios que tiene se le vino para abajo.

**DIP. VICENTE TOVILLA MOLINA.  
FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO  
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

Señor Presidente, Honorable Asamblea, señor Secretario. Hemos escuchado con atención los diversos rubros que usted ha presentado a través de su informe a esta representación popular, si en alguna ocasión hemos cuestionado con sentido crítico algunas acciones de la Secretaría también sería injusto no reconocer los logros alcanzados, quisiera referirme en ésta oportunidad al teatro de la ciudad Emilio Rabasa que tiene poco mas de 15 años de funcionamiento, podemos entender que su mantenimiento tiene un costo elevado y sabemos que a últimas fechas se ha descuidado mucho, para que se realizara el informe de gobierno fue remodelado con una fuerte inversión señor Secretario ¿cuál fue el monto de esa inversión? y ¿es necesario que se de un evento de esa naturaleza para que los edificios públicos tengan mantenimiento?, también quisiera aprovechar ésta ocasión para pedirle que nos informe sobre los procesos de construcción de diversos tramos carreteros que beneficiarán en gran medida a la población del distrito que me honro en representar, de las 3 preguntas que le voy a formular señor Secretario dos de ellas ya hizo usted mención en su informe, la atenta suplica es de aportar mas datos para clarificar la acción, en primer lugar una demanda muy añeja y sentida es la realización de la carretera que una a San Cristóbal de las Casas con San Lucas, Chiapilla y Acala que además de brindarle un impulso a la economía regional serviría de ruta alterna de Tuxtla a San Cristóbal y sobre la pavimentación del tramo carretero que conduce de la cabecera municipal de Soyalo a la colonia Francisco Sarabia o sea Chicoasén, Francisco Sarabia y por último, tenemos interés de conocer que planes de mejoría tiene la Secretaría para el tramo carretero que comprende Zapata Uno, Galecio, Narcía, Francisco Sarabia, Ignacio Allende y Nicolás Bravo para entroncar con Julián Grajales en el municipio de Chiapa de Corzo, muchas gracias señor Secretario

**ING. ISMAEL DELFÍN CRISTIANI.  
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO,  
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.**

Me puso usted buenas preguntas, vamos a tratar de contestárselas señor Diputado, mire tengo datos de Galecio Narcía, Julián Grajales que están en el municipio Chiapa de Corzo, se revisten 6 kilómetros para concluir los 15.5 kilómetros que comprende la longitud total del camino, eso se está realizando ahorita en revestimiento, para pavimentación no estaba programado este año yo veo difícil que la podamos pavimentar toda el año siguiente pero si es una petición, las tres que usted hace son peticiones muy sentidas, peticiones que han sido muy solicitadas y que nosotros estamos tratando de programar, lo que le puedo decir es que si se termina los 6 kilómetros que hay entre Galecio Narcía y Julián Grajales son 15.5 creo la distancia y estamos revistiendo ahorita 6 kilómetros, con relación a la de San Lucas, Pozo Colorado, éstas en 97 se hicieron 14.4 kilómetros, en 98 se pavimentó nada mas 1.83 kilómetros, menos de 2 kilómetros queda pendiente por construirse 19 kilómetros si es cierto que se hizo muy poco en este año, ese tramo el San Lucas-Pozo Colorado pero fue debido a limitaciones de recursos, le quiero ser honesto y veo difícil que también se pueda terminar para el año entrante, es un tramo muy pedido, muy sentido tiene algo de problemas, uno de los problemas que nos topamos, es que nos sale muy caro el pago de derecho de vía, es una de las limitaciones que se han presentado porque nos dicen que son plantaciones creo que es frutales o algo hay por ahí en la zona y en ocasiones nos hemos trabado o sea nos sale muy caro el pago de derecho de vía para poder entrar y poder avanzar en los tramos que están faltantes y vamos a tomar en cuenta su petición es el ofrecimiento que puedo hacerle señor Diputado para considerarlo en el presupuesto del año entrante si es de mencionar que es muy poco lo que se hizo este año, que son 2 apenas 2 kilómetros, con relación a su primer pregunta que me hablaba del Teatro Emilio Rabasa, voy a comentarle que ahí tuvimos por parte de la Secretaría 2 tipos de inversión una fue la rehabilitación y mantenimiento de todo el equipo de aire acondicionado, la reparación del alumbrado tanto interior del Teatro como el alumbrado exterior tuvimos unas correcciones al sistema del sonido y consolas que no estaban funcionando bien, pintura parcial en exteriores y algo en interiores, todo esto nos llevó una inversión de un millón de pesos, este Teatro hacía mucho que no se le había hecho una reparación, hubo una oportunidad ahorita que nosotros tuvimos cuando se nos pide mas o menos presentarlo por parte del Director del Teatro y de CONECULTA tener en condiciones el Teatro y nos dimos cuenta que si le hacía falta primordialmente y le hace falta mas cosas todavía porque tal parece que ha faltado mantenimiento, las partidas que tenemos autorizadas en general nosotros para conservación y mantenimiento son muy bajas, en nuestro presupuesto vienen presentando un 6, 7, 8% del presupuesto general de la Secretaría y esto no nos permite dar el mantenimiento a veces adecuado y el mantenimiento mas barato es el

mantenimiento que se da constantemente, el mantenimiento mas caro es el mantenimiento correctivo cuando ya vamos a arreglar las cosas porque ya definitivamente no sirven, esa fue la inversión que más o menos alrededor de un millón veinte mil pesos se invirtieron ahí, en lo que fue la preparación del Teatro para el escenario para llevar a cabo ahí la reunión que ustedes tuvieron la asamblea esa fue una escenografía que nosotros hicimos con material que la misma Secretaría tiene en un área de eventos especiales y no compramos material sino fue simplemente que lo reusamos, eso me están reportando aquí que anda en el orden de 52,000 pesos el costo que tuvimos de mano de obra, pintura y esas cosas para arreglar la escenografía del teatro fueron, los dos gastos importantes que tuvimos en el Teatro Emilio Rabasa.

**DIP. MANUEL DE JESÚS CASTILLEJOS MORENO.  
FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO FRENTE CÍVICO.**

Señor Secretario, en su informe trata sobre la ejecución del libramiento de Villaflores, al parecer ésta suspendida la ejecución de esta obra, quiero que nos diga si está programada su continuación al próximo año y cuándo se concluirá, por otra parte también quisiéramos que se nos informara qué paso con la carretera que uniría la frailesca con la costa en el tramo Villaflores-Tonalá, que al parecer fue inaugurado en la gestión del Licenciado Ruiz Ferro y al otro día ya no hubo acceso, atraviesa por parte del municipio de Villaflores, por otro lado en la exposición, en la comparecencia del señor Secretario de Recursos Naturales y Pesca, se trataron algunos asuntos sobre todo de la gran contaminación que está existiendo en nuestras tierras y sobre todo en la mayor parte de las ciudades medianas como Villaflores y Reforma sus desechos van directamente al río, quisiera preguntarle ¿cuándo se construirán las plantas de tratamiento de aguas residuales de estos dos lugares Villaflores y Reforma? ya que según tengo entendido ya existen algunos proyectos ejecutivos al respecto y por todo su comentario, su mensaje, comparecencia aquí este día, le agradecemos y esperamos que con su esfuerzo se pueda tener un Chiapas mejor en un futuro gracias.

**ING. ISMAEL DELFÍN CRISTIANI.  
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO,  
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

Gracias Señor Diputado, mire le quiero comentar me están pasando ahorita el dato el tramo Villaflores y el libramiento Villaflores sí se trabajó, tiene una asignación en este año de 98 de dos millones de pesos, se continuará en el 99 el revestimiento con presupuesto de dos millones de pesos, como decía, para el libramiento de Villaflores.

Con relación a lo que usted me comenta de la carretera Villaflores-Tonalá, si es cierto hubo un intento, un inicio de esa carretera, sin embargo dentro del análisis y reuniones que se han tenido con S.C.T. y dentro del plan carretero que por instrucciones del señor Gobernador, se llegó a la determinación en este año, de que la carretera que debe de unir a la Frailesca con la Costa, debe de ser Ocozacoautla-Arriaga, no la que existe ahora, que baja uno por el cerro de la sepultura, sino que tiene otro trazo más hacia la parte sur, ésta la estuvimos peleando a la Federación para que nos sea autorizada, le quiero comentar que no nos fue autorizada para el año entrante pero lo que si le puedo garantizar es que vamos a seguir insistiendo y le voy a decir porque, consideramos que es una carretera muy importante, porque tenemos ya el eje que viene de Tapachula-Arriaga y tenemos el otro eje que es Ciudad Cuauhtémoc vamos a decir Tuxtla-Cintalapa, pero el acercamiento que tenemos no es algo que una los dos ejes, por ejemplo, la carretera la de la Angostura, no tiene las especificaciones para que podamos movernos con carga fácilmente y son zonas muy productivas que deben de estar con mucha interrelación comercial y es por eso que la consideramos; es más la estamos solicitando a la Federación como carretera de altas especificaciones, no como una carretera normal no nos fue autorizada para 99, pero le garantizamos que vamos a insistir para conseguir el recurso a ver si es factible por lo menos iniciarla en el 2000; me comentaba de las plantas de tratamiento de agua potable, ya tenemos los proyectos de Villaflores es lo que le puedo decir, es muy importante porque sentimos nosotros que dentro de saneamiento estamos muy lejos de la media nacional y algo importante que debe de hacerse es sanear el Grijalva entre la Presa de la Angostura y la de Chicoasén, porque es la parte donde más los Chiapanecos descargamos nuestras aguas y dentro de esto entra la cuenca de Villaflores tenemos el proyecto, no tenemos los recursos para hacerlo hemos tenido problemas con relación a los terrenos, pero vamos a seguir trabajando con respecto a eso; pero lo importante es la inversión de la planta que consideramos que para Villaflores ha de andar en el orden de los 12 a 14 millones de pesos, con relación a la de Reforma le quiero comentar que ahí contamos con el recurso y tenemos un grave problema, que el recurso lo tenemos desde el año pasado y no podemos iniciar, ahí el problema ha sido de que en el terreno en el que es susceptible para que se lleve a cabo la planta de tratamiento de Reforma, es un terreno que como no quisieron vender y es de los pocos que puede servir, para esto hubo una decisión de gobierno para expropiarlo, se hizo la expropiación y el señor propietario del terreno se amparó, por desgracia el amparo nos ha llevado mucho tiempo esto se sonó tanto en Reforma que todos se enteraron y empezamos a la llegada de nosotros que encontramos este problema a buscar pues sino es ese terreno vamos a comprar otro terreno para ver que posibilidades hay de hacerlo y se nos fueron los terrenos, los precios por las nubes a tal grado que salía más caro comprar el terreno donde se iba a hacer la planta que la construcción de la planta, Reforma tiene un grave problema con relación al precio de su suelo y estamos en

espera de que ya el Tribunal nos de la ratificación de que no procedió el amparo y de que si se puede llevar a cabo la expropiación por que es mas el contratista se presento a empezar a trabajar y no lo dejaron entrar y esto fue desde principios de año y hemos estado en ese proceso jurídico y en espera, tan pronto el proceso jurídico salga créame tenemos los recursos para empezar inmediatamente los trabajos.

**DIP. JUAN CARLOS CAL Y MAYOR FRANCO.  
FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO  
ACCIÓN NACIONAL**

Muy buenas noches señor Secretario, escuchando su exposición ya como corolario de todas estas largas jornadas de trabajo que hemos tenido, he llegado a varias conclusiones importantes, muchos Secretarios no están haciendo lo que quieren sino lo que pueden y salvo el Secretario de Turismo que creo que vamos a necesitar ese dictamen del que hablaba, para que podamos calificarlo de inapropiado para la función que desempeña creo que todos los demás Secretarios estamos llegando sin distinción de partidos a la conclusión de que PEMEX, de que Comisión Federal son los grandes consentidos, pero los villanos favoritos de los Chiapanecos; lo que más llama la atención de PEMEX es que a todas las Secretarías les hace donativos, se trata de concesiones graciosas, discrecionales lo mismo sucede con Comisión Federal de Electricidad y si de lo que se trate y si tenemos coincidencia es de dejar de sufrir esta especie de coloniaje interno, de explotación de nuestros recursos naturales, cuando se vaya usted a pelear con los de PEMEX puede invitar a nuestros compañeros del P.R.D. y de su servidor y de los compañeros del P.A.N. Y a los del P.R.I. si también quieren ir pues para que vean que el reclamo es de verdad y no de mentira, yo creo que más allá de la ironía podemos concluir que los Chiapanecos todos tenemos un gran reclamo independientemente de que ahora resulta que es un mito y que no aportamos lo que decíamos aportar pero que finalmente el adeudo histórico con Chiapas es enorme, yo creo que podemos llegar a las conclusiones necesarias y deberíamos ver desde la diputación local y desde la diputación federal, donde se va a presentar un proyecto muy interesante, la posibilidad de tasar impuestos, de grabar las actividades de estas empresas que se han convertido, como el caso de el Virrey David, en una especie de virreinato que nos gobierna con concesiones, el poder de estas paraestatales, de verdad señor Secretario es impresionante todos los Secretarios han manifestado que el tratamiento con ellos es de dispensa, de concesión, de donativo, señala usted en lo que se refiere a desarrollo urbano un aspecto muy importante y lo que le decía de que se hace lo que se puede se lo digo con la mejor fe del mundo creo que nos ha informado de manera práctica, de manera elocuente el trabajo que desarrollan y cuando nosotros preguntamos el presupuesto que ejerce cada Secretaría créame que yo creo que todos coincidimos en que los Chiapanecos

necesitamos el doble de presupuesto casi no hay una sola Secretaría que no necesite mayores recursos cuando vemos al Secretario de Desarrollo Económico decimos necesita mas dinero cuando vemos a cada de las Secretarías decimos necesitan mas dinero entonces yo creo que podemos llegar a esta gran conclusión y ojalá sirviera para que trabajáramos conjuntamente, le decía el plan de desarrollo urbano yo creo que toda acción de obra pública va a ser inútil si no resolvemos, si no actuamos directamente en este problema, que no solamente es de su Secretaría, tiene que ver con el crecimiento demográfico, es decir con la Secretaría de Salud, ésta dispersión impresionante, esta falta de datos no hay coincidencia entre los Secretarios y el último dato oficial que yo he escuchado es de 22,000 comunidades parece que se va a hacer un programa de información Geográfica y Estadística y ojalá podamos saber de una vez cual es la situación y cuantas comunidades son las que hay en Chiapas, como anécdota un amigo constructor me decía que hay obras que se realizan a 14 horas, de agua potable por ejemplo de drenaje y que son tan lejanas que desde ahora se pronostica que no tendrán el mantenimiento suficiente y que prácticamente servirán para adornar informes de gobierno porque no tienen un fin práctico es decir por falta de mantenimiento están destinadas a perderse, yo creo que el gran reto de los chiapanecos, el gran reto de su Secretaría es que nos pongamos a trabajar y cuente con el trabajo de los Legisladores, que así lo manifiesten para crear un programa de desarrollo urbano y un programa de desarrollo urbano en la zona rural, si estoy mal me corrige, que nos permita crear núcleos de población que puedan llevar estos servicios primarios a la población y que hagan que en lugar de que haya está dispersión de la población podamos empezar a crear estos núcleos de población donde este la asistencia necesaria, la salud, la vivienda, el agua potable y todos los servicios primarios que demandan los chiapanecos, es urgente replantear este problema y ya no seguir haciendo programas para tratar de resolver lo que ya se dio yo creo que es fundamental crear estos núcleos de desarrollo para que luego no se hagan elefantes blancos como el de Guadalupe Tepeyac un hospital como el que está ahí que luego solamente sirvió de cuartel para el Ejercito Zapatista, yo le puedo decir sin dictamen Señor Secretario que los aeropuertos no sirven se lo pueden decir cientos de miles de chiapanecos o a lo mejor decenas de miles de usuarios, los aeropuertos de Chiapas no sirven, entiendo que necesita información técnica pero que no sirven tantos años de reclamo estamos esperando que se caiga un avión ya se cayo uno independientemente de que y se han reclamado los servicios que ofrecen las líneas aéreas, no solamente son más costosos que en otras partes de la república sino que además son con aeronaves de muy mala calidad ya las mas viejitas y las mas echadas a perder que evidentemente dejaran de funcionar el día que se caigan, independientemente también de que falta mantenimiento yo creo que no hay que darle muchas vueltas, vamos a necesitar yo se que cuesta mucho pero no podemos los chiapanecos pagar los platos rotos de otros, no es posible que tengamos que pagar los platos rotos del

capricho de haber hecho un aeropuerto donde nunca se debió haber hecho y que pagara los platos rotos una carretera como señalaba la Diputada Rincón que nunca debió de trazarse en ese lugar y un Polyforum, un centro sin convenciones y todos estos errores de la política que no le son por supuesto imputables a usted que no le estoy imputando en este momento. Vi el capítulo de vivienda, en materia de vivienda, bueno están las acciones pero el rezago de vivienda es enorme y tal vez no sea un problema que pueda resolver solamente su Secretaría, tal vez tenga que ver con la reactivación de los créditos hipotecarios o bancarios pero hay que reconocer y ahí es donde, no es que se falte a la verdad, donde queremos en el informe que presentan los Secretarios sea una información apegada a la realidad para saber cuales son nuestros grandes retos, se informa lo que se hace pero no se informa el rezago o no se informa el reto que nos falta cuántas viviendas están rezagadas hoy en Chiapas hasta hace dos o tres años teníamos el dato de 25, 30 mil viviendas y quisiéramos saber cuales son nuestros grandes retos porque están omitidos aquí, creo que no a propósito pero quisiéramos saber cuales son los grandes retos de los chiapanecos, evidentemente la cifra, los litros o los metros cúbicos de inversión en las calles de Tuxtla Gutiérrez pues suenan grandes, evidentemente este pleito inoperante si usted quiere entre Municipio y el Gobierno del Estado que finalmente se perdió y ni siquiera por cuestiones de lo que estamos peleando la autonomía municipal, sino por cuestiones de procedimiento de fallas, errores de los Abogados pero el asunto es que los Tuxtlecos demandan no 15 o 20 calles como las que se podrían hacer sino son 400, 500 quien sabe cuantas calles de Tuxtla Gutiérrez necesitan revestimiento, pavimentación, mantenimiento, en estos días nos vinieron a visitar, entrando a otro capítulo ya mas concreto y una anotación que tenía los señores tricicleteros del estado ahora resulta como siempre que lo echamos a perder todos los partidos y hay tricicleteros del P.R.I., P.R.D. del P.A.N. y de otros partidos y los señores demandan, creo que por aquí está el Secretario del autotransporte o de la dependencia que se encarga y creo que depende de su Secretaría que se regule de inmediato y nosotros estamos haciendo el esfuerzo y le pedimos que nos preste la atención para que se regule esta situación si es factible hacerlo porque vamos a acabar con enfrentamientos ahí facciosos los colores se ponen por la defensa de intereses pero es urgente regular el funcionamiento que ya está en varias ciudades del Estado y que ya se está ocasionando conflictos y está a punto de ocasionar enfrentamientos y problemas; en cuanto a las calles, no le dije mi pregunta es ¿hasta cuando Señor Secretario Tuxtla Gutiérrez contara con calles dignas? entiendo pues que la orografía y dice usted que somos el tercer Estado con mas carreteras, puede ser no lo dudo, nuestra orografía es difícil pero da tristeza cruzar a Tabasco y ver que allá si hay carreteras por lo menos las principales son de primera y aquí las principales pues son de tercera, entonces entendemos pues que los retos son muchos, que los recursos son muchos yo digo insisto que ya va siendo hora de desterrar este centralismo que nos agobia y que es a coincidencia de ustedes Señores

Secretarios, de ustedes y de los demás Secretarios, esta coincidencia con algunos compañeros Legisladores, no solamente del P.R.D. y hasta del P.R.I. lo utilicemos para bien y miremos de una vez por todas por el bien de los chiapanecos y no nos quedemos en buenos deseos, quien no se emociona de pensar que tendremos una supercarretera que todavía este en veremos, de aquí a San Cristóbal quien no quisiera que la carretera panamericana fuera de primera hasta llegar a la frontera, quien no quisiera de todos los chiapanecos, ninguno de nuestros compañeros de todos los partidos diría yo, estaríamos consientes que lo que Chiapas necesita es infraestructura para su desarrollo pero necesitamos planear el desarrollo, necesitamos llegar a una propuesta integral de desarrollo que no solamente es de incentivos fiscales, no se trata solamente de tasar a PEMEX se trata de tener un plan estatal de desarrollo que ya no sabemos cual nos está rigiendo con tanto cambio de Gobernador, que nos permita a los chiapanecos pensar de verdad en el 2020, que en el 2030 le podremos dejar un mejor futuro a nuestros hijos y una sociedad que pueda aspirar a mejorar niveles de vida y que no tenga razones para el enfrentamiento, que está esperando la federación, está esperando que nos pongamos un pasamontañas todos los chiapanecos, que está esperando la federación para darse cuenta que la única solución al conflicto en Chiapas en lugar de tanto rollo y tanto dialogo y reformas constitucionales es darle mejores niveles de vida a los chiapanecos, esa es la única solución al conflicto en Chiapas y sabemos que es complejo, no se lo reclamamos a ustedes como si ustedes tuvieran la caja de pandora o tuvieran la varita mágica, ese es un esfuerzo de todos los chiapanecos Señor Secretario pero ya vámonos poniendo de acuerdo en bien de Chiapas y vámonos dejando de defender como gatos panza arriba todos, los unos contra los otros ésta es la actitud de esta nueva cámara por eso le lleve a cabo un informe de gobierno como se debió haber hecho desde antes con el respeto que merece la investidura del Gobernador pero también con el respeto que merecemos los Legisladores por eso está restableciendo la normalidad de ésta institución en política de los chiapanecos, que es el Congreso del Estado, porque venimos con una nueva actitud, ojalá señor Secretario. Como comentario final que ésta nueva actitud que nos demandaron en la campaña a todos ya no quieren pleitos, ni direns y direns ni le vamos a hacer el chico favor a la prensa de darle sangre para que salga en las notas, vamos a trabajar por Chiapas pero tenemos la palabra y tomemos la palabra en serio para que no solitos ustedes se peleen, esa es mi intervención señor Secretario espero que hayan quedado las preguntas, anotaba nada mas el Reglamento de Construcción que es una Ley de Construcción, que creo que no tenemos algo existente y que obviamente es un trabajo de nosotros, pero que necesitamos que ustedes nos ayuden a impulsar y que es una demanda también de los constructores porque creo que nadie regula con seriedad la construcción en Chiapas, muchas gracias.

**ING. ISMAEL DELFÍN CRISTIANI.  
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO,  
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.**

Con relación a lo que me comenta señor Diputado en un principio, sobre los donativos que hace PEMEX a varias dependencias, ya no está siendo así a partir del convenio que se firma en 95 ya todo se lleva a través de un solo convenio, es mas cuando alguna Entidad o Municipio necesita cualquier recurso de PEMEX tiene que ser solicitado a través de la Secretaría para que se lleve a cabo la entrega de esto, porqué varias dependencias tienen esto, porque ya a través de la Secretaría en coordinación con ellos, ellos hacen sus programas y solicitan y nos usan a nosotros como conducto para solicitar este dinero y ellos lo aplican ya en sus programas, pero siempre la relación es Gobierno del Estado con PEMEX es a través de ésta Secretaría eso si está muy bien definido por una instrucción del Señor Gobernador, desde el convenio que se firmó en el 95, con relación a lo que comentaba de Desarrollo Rural, le voy a comentar que estamos haciendo algunos intentos ahorita en la costa, de agrupamiento de las comunidades dispersas una de las cosas que nos sale muy caro en el Estado por la gran dispersión en el medio rural, es el costo per capita de la dotación de un servicio ya sea de agua, de electricidad o de lo que sea, pero de una forma exagerada de que se asusta uno que vale 60 veces más llevar luz a una comunidad de 35, 40 gentes que llevarla a una gente de aquí de la Ciudad de México hacemos el comparativo, se han hecho los intentos, no es muy fácil por desgracia, ojalá fuera fácil y si fuera fácil ya lo hubieran hecho por eso lo estamos haciendo nosotros porque sabemos que es difícil, pero se necesita mucha concientización ahorita donde lo estamos llevando a cabo a través del INPROVICH que está haciendo una excelente labor en la costa en ese terreno, ha sido porque la emergencia vino, comentaban por allá en Tapachula es que siempre nos metíamos al río dice hasta que el río nos mandó una orden de desalojo, pero porque lo sacó, eso ha servido para poder concentrar algunas comunidades dispersas pero es muy difícil convencer a la gente mire a mí en este trabajo que tengo de Secretario me toca a veces moverme de un lado a otro por medio de helicóptero y me sorprende ver como encuentro una de las comunidades tan dispersas y porque no con ganas de agarrar uno y júntense no y todo va a ser mas fácil para ustedes y se les va a proporcionar por parte de Gobierno, con mayor facilidad pero la idiosincrasia, la cultura que tenemos a veces siento que es difícil manejarla, entonces yo siento que es un proceso de culturización de concientización para irlo llevando a cabo, le puedo poner como ejemplo un caso que estamos llevando a cabo que es el de Toluca y Zapata, Río Negro en Angel Albino Corzo, estamos tratando ahorita de concentrar estas comunidades en una sola comunidad y las concentraciones que estamos tratando de hacer de comunidades en la costa, para reubicar a las gentes que fueron afectadas, tenemos un programa también que es el sistema estatal de pueblos y ciudades y este programa de Desarrollo Urbano que tenemos en la Secretaría que se ha manejado a nivel estatal necesitamos

impulsarlo más a nivel municipal para que se vayan integrando y poder tener los apoyos de los Presidentes Municipales para poder concretarlo, quizás esa promoción que ahorita estamos llevando a cabo con un curso de actualización de la Ley de Desarrollo Urbano con los Presidentes electos que están por tomar posesión pensamos ahí aprovechar esta oportunidad para crearle a los Presidentes Municipales la necesidad de los acotamientos urbanos para que con orden se pueda crecer y se pueda decidir hacia donde se va y como se puedan hacer; sí hay un reglamento de construcción, con relación a su pregunta nada mas que este se maneja a nivel municipal y lo tenemos en 8 ciudades, aprovecho la oportunidad que me da al tocar este tema, en el sentido de comentarle que queremos hacerles llegar muy pronto aquí algunas modificaciones a la Ley Obra Pública porqué razón, no porque la Ley esté mal pero, la Ley tiene que como ustedes lo saben hay que actualizarse y hay algunas cosas que queremos proponer a través del señor Gobernador porque el nos dio la instrucción de analizar algunos cambios que el les hará para llegar, estamos comentando también con él para adecuaciones de la Ley de Obra Pública, ahí les pedimos su apoyo y si es necesario alguna explicación al respecto estamos en la mejor disposición, me comentaba de los tricicleteros, los tricicleteros están considerados dentro de la Ley de Autotransporte para que sean regulados y ya estamos trabajando en ese aspecto para empezar a regularlos y como usted dice evitar que un futuro sea un problema mayor; el déficit de vivienda aproximado que se tiene, me están pasando aquí el dato es en el área urbana de cien mil, en el área rural de ciento ochenta mil tenemos aquí un problema muy grave con respecto al déficit, a mí no me preocupa tanto que tanto nos falta sabemos que nos falta mucho y para alcanzar salir de ese déficit nos va a llevar mucho tiempo, mucho esfuerzo y mucho dinero, lo preocupante aquí que no es de mi área pero voy a tocarlo es la forma en que estamos creciendo los chiapanecos, por lo regular a nivel nacional una casa es habitada en promedio por 4.7 personas y aquí en las casas está habitando sobre 5.8 personas o sea tenemos diferenciales muy fuertes tenemos índices de crecimiento mucho muy fuertes y en zonas indígenas mayores, yo creo que podemos hacer muchas cosas en desarrollo urbano pero ojalá también vayan ligadas a un nivel de poder cultivizar, educar a nuestra gente para ver si es factible frenar el desarrollo poblacional que es mucho muy fuerte porque le puedo platicar de las que hacen falta ahorita pero créame que para mañana ya el número creció y en forma significativa. Creo haber contestado todas sus preguntas Señor Diputado.

**DIP. JOSÉ RICARDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ.  
FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO  
DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

Gracias, buenas noches señor Secretario, por un lado hemos revisado la situación de las viviendas lo que usted

mencionaba en este momento así como de la calidad de las mismas, por otro lado también hemos revisado la importancia que tiene en el Estado la industria de la construcción, nos parece preciso mencionar que nuestro partido siempre ha pugnado por mejorar las condiciones de vida y la calidad de la misma, así mismo ha pugnado por fortalecer la industria nacional o asentada en nuestros litorales nos preocupa este importante sector de la industria, porque desde el punto de vista económico la construcción en Chiapas tiene que dejar de ser un sector que va a la cola de otros sectores, pues es preciso señor Secretario que nos mencione ¿qué hará su dependencia para que Chiapas deje de ser el número 14 aportando solo el 1.5% del total nacional en cuanto al valor de la producción de la industria de la construcción? ¿qué hará para que este rubro tenga un verdadero impacto en el ingreso de los chiapanecos y supere el catorceavo lugar de los estados de la federación en las remuneraciones totales del sector de la construcción o las construcciones? y ¿qué hará para aumentar la importancia del personal ocupado con relación a los demás estados? es decir aumente el minúsculo 2% del total nacional del personal ocupado, por otro lado señor Secretario y a propósito viendo los últimos aspectos que usted tocaba que es de la cuestión de la vivienda, la información oficial del INEGI para ser precisos nos da un panorama de la situación que guarda la vivienda en Chiapas por ello nos es necesario una explicación en el plano global de la política que ésta dependencia llevara a efecto para superar, usted lo mencionaba hace un momento, del déficit habitacional, como del mejoramiento de la infraestructura de servicio de agua, drenaje, etcétera cabe comentarle que nuestro Partido de la Revolución Democrática está en la mejor disposición de colaborar con la Secretaría de la que es responsable porque este rubro y la infraestructura de vivienda forma parte de lo que se denomina calidad de vida, en este sentido nos preocupa cual va a ser la política para aumentar el piso diferente de tierra que hoy es el 61% de las viviendas particulares en el Estado, para rebasar ese 67% de las viviendas, que únicamente cuentan con agua entubada, como rebasamos ese 67% y como superar el 56% de las casas que cuentan con drenaje, como representantes populares, necesitamos saber cual va a ser la política habitacional para los próximos años, esto no solo para analizarla y comentarla como organismos especializados, sino también para coadyuvar en la superación del rezago de vivienda y de infraestructura habitacional en la que está nuestro Estado que usted hacía mención en su respuesta anterior, muchas gracias. Perdón tenía un último comentario, una pregunta y es a propósito de las repercusiones y los trabajos subsecuentes, en relación con las zonas afectadas por las lluvias, por el meteoro que afectó gran parte del Estado, en materia de comunicación, se tiene que invertir en la zona usted lo ha mencionado en su informe, quiero preguntarle señor Secretario que representa o representaría la atención de otros rubros en municipios para priorizar la zona afectada como repercute y a que otras regiones afecta el destino de los recursos económicos, materiales y humanos eso sería todo.

**ING. ISMAEL DELFÍN CRISTIANI.  
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO,  
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.**

Si señor Diputado, mire le voy a comentar, dentro de las encomiendas que tenemos inmediatas para el año entrante en el área de vivienda estamos especialmente abocados ahorita y armando un programa de vivienda para zonas marginadas y para el área rural en general un programa en el que va a todos los municipios aquí necesitamos la participación del Gobierno Municipal o del Gobierno del Estado para poder llevar a cabo esto es a través de unas viviendas a nivel de pie de casa de 36 metros cuadrados que se podrán hacer con la utilización y mezcla de varios recursos, pero necesitamos muy palpablemente la participación de los Presidentes Municipales que si a caso no se pudiera llegar a hacer, porque ésta participación de Presidentes Municipales, es lógicamente con la intención de que se haga, de que apoye y de que parte del recurso que ellos tienen destinados en el ramo 33, creo que en el rubro 4 no me crea mucho tengo idea que es en el rubro ese hay una parte para vivienda sea destinado para este programa específico si se pudiera hacer con lo que está destinado con ellos y si todos colaboraran en esta coordinación para hacerlo se podría hacer un número significativo de viviendas de este tipo, que le digo son hechas con adoblok, 36 metros cuadrados, que son lo que se llama a nivel de pie de casa, esto es lo que ahorita se está llevando a cabo en algunas regiones, en algunas microregiones y que estamos sintiendo que tiene toda la aceptación de la gente y ha funcionado en buena manera, siento que por ahí sería. Con respecto a la vivienda urbana vamos a seguir insistiendo nosotros, la vivienda urbana tiene que ser una vivienda que sea pagable y fondos de parte de gobierno no son fáciles ni los hay al alcance, aquí sería lo que INFONAVIT tenga programado hacer de acuerdo a sus asociados, agremiados, derechohabientes vamos a decir, y la otra, ver con los promotores, apoyar a los promotores industriales de vivienda, particulares para que puedan llevar a cabo sus viviendas, sobre ese terreno Chiapas ha avanzado se ha liberado la gravación de lo que es la vivienda lo que se le grava a la vivienda de interés social y eso permitió que entrara en algunos programas del Banco de México el FOVI especialmente y se ganaron algunas subastas, el año pasado el grave problema es que no se encontró el apoyo de los bancos como primer piso que necesitan los vivienderos para poder llevar a cabo esto y créame que se insistió y a nivel de gobierno también se estuvo hablando mucho con los bancos para que tuvieran este apoyo a nivel nacional, el banco se ha retirado mucho de la vivienda creo que el problema inmobiliario se va a ver un poco detenido mientras la economía no se enderece mas, ese es un pronóstico muy personal que yo le hago pero a nivel de gobierno se están llevando a cabo programas que nos estamos yendo al ámbito rural, me hizo otra pregunta en relación a la industria de la construcción que qué vamos a hacer para que tenga más trabajo la industria de la construcción, nos preocupa mucho la industria de la construcción, pero nos preocupan más las carencias, nos preocupa más el sentido social que

tenga la obra, esa es la indicación del señor Gobernador, lógicamente si hay más obras y hay más recursos, va a haber más trabajo para la industria, nos preocupa la industria pero la principal preocupación es el enfoque social de la obra y que ésta obra sea para beneficio directo, una de las instrucciones del señor Gobernador es de que ahora no estemos haciendo obras suntuosas ni obras así que sean para lucirse o de ornato, estamos haciendo obras que lleven el beneficio por desgracia a veces esas obras quedan enterradas porque es el tubo que lleva el agua o que lleva el drenaje, pero las indicaciones del señor Gobernador siempre van enfocadas al beneficio social que lleve la obra, preocupados también por la industria de la construcción, pero pasando a otro término Chiapas ha perdido en esta guerra de papel su unidad, pero yo creo que a través del Acuerdo de Reconciliación del señor Gobernador, se ha recuperado terreno perdido y creo que los derechos, como usted me dice y que yo creo en ellos de la vivienda, de que la gente tenga vivienda son primordiales y creo que de aquí debe de salir toda la creatividad e imaginación de todos para ver como podemos hacer vivienda con esta escasez tan grande que tenemos de recursos. Las zonas afectadas, con relación a eso le voy a hacer este comentario, los recursos que se van a utilizar para la reconstrucción de los problemas que sufrimos con la afectación de Septiembre, no son recursos que se vayan a quitar a programas regulares que ya estén operando, esto es una negociación que el Señor Gobernador está haciendo a nivel de la Federación en el cual se va a crear un Fideicomiso obteniendo esos recursos federales para llevar a cabo la reconstrucción con una participación estatal que será aportada en partes, un porcentaje va a poner el Estado y otro porcentaje va a poner la Federación, pero no esto va a implicar que se va a cancelar o se va a tomar de otros recursos de programas regulares que ya estén caminando, creo que si le he contestado.

**C. DIP. JORGE GUZMAN LÓPEZ.  
FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO  
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

Señor Secretario, muy buenas noches ¿que acciones se llevan a cabo para conservar la red carretera existente y a quienes le compete directamente? ¿se va a contemplar en este próximo año el mantenimiento de la red carretera Chicoasén-Copainalá-Tecpatán? el mantenimiento de la carretera Pichucalco-Pueblo Nuevo ¿a cargo de que constructora se está llevando a cabo la rehabilitación? y también se solicita supervisión para que la constructora lo realice eficientemente, es bueno también recocer el trabajo de está Secretaría del Ing. Valenti, de usted, del Señor Gobernador porque a principios de este año solicitamos la construcción de la carretera Tecpatán-Malpasos debido a que por años estaba realizando un kilómetro y para llegar a raudales Malpasos hacía falta alrededor de 40 kilómetros y este año autorizaron 21, la pregunta es ¿saber si el 99 se terminará? ya que hay buena disposición ahora en este año

porque hay 3 constructoras que están haciendo estos 21 kilómetros y consideramos que lo están haciendo de manera rápida, la carretera también de Copainalá-Coapilla se empezó a construir, pero también ahí son por programas cortos de 2 kilómetros para éste año y hace falta también un buen kilometraje hasta llegar a Ocoatepec y en el informe menciona que para el 2000 estarán construidas las carreteras pavimentadas a las cabeceras municipales, también hay un proyecto que se ha estado gestionando, conjuntamente con el municipio de Ostuatán, Francisco León y Tecpatán para la construcción de esa carretera que vendría, más que nada, a darle comunicación a Francisco León que es un municipio que apenas se está construyendo digamos, pero que sería una buena opción para que la comunicación fluyera en ese municipio y otro asunto que considera esta fracción que es de justicia social, que es una demanda que a diario se solicita, es sobre la construcción de una de la central camionera aquí en Tuxtla, seguimos insistiendo para ver y pedir también de que ésta Secretaría a su cargo busque la manera de programar una central camionera en ésta capital para evitar el embotellamiento y toda esa saturación que tenemos en la capital. Y por último, no se si haya un estudio sobre la construcción de un CERESO en Copainalá debido a que hay una cárcel distrital que se encuentra en la Presidencia Municipal en muy mal estado; consideramos que es urgente reubicarla y construirla, ya que se menciona la construcción de CERESOS en este informe, solicitamos que se tome en cuenta esta sugerencia. Muchas Gracias.

**ING. ISMAEL DELFÍN CRISTIANI.  
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO,  
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.**

Si Señor Diputado, le voy a comentar así, voy a empezar por la última de sus preguntas, no, no tenemos nada programado en cuestión de CERESOS para Copainalá, esto viene un poquito mas dentro del área de la Secretaría de Gobierno, ellos ven la necesidad, nosotros somos operadores, ejecutores, pero lo que sí puedo hacer, es pasar su pregunta y darle un seguimiento y estar en contacto con usted posteriormente si hay alguna respuesta al respecto; me hizo usted un examen profesional muy bueno de caminos, conozco algunos, le voy a decir sobre Copainalá-Coapilla-Ocoatepec, tengo aquí datos de que en 97 se pavimentaron 10 kilómetros, en 98 se tiene una meta de 2.3 kilómetros a nivel de subrasante, falta para llegar a Coapilla 10.3 kilómetros y para llegar a Ocoatepec faltan 22 kilómetros, es muy pobre la respuesta que les he dado, me apena repetirla, la insuficiencia de recursos no nos permite hacer estas obras con más celeridad, más velocidad, para lo que falta, lo que se hizo este año reconozco que fue poco, créame que lo tomaremos en cuenta y veremos que posibilidades hay de alargar el recurso económico para que se lleve a cabo más en el año que viene; sobre las cabeceras municipales que me comentaba, acerca del acceso sin pavimento, tenemos

ahorita sin pavimento el acceso a Francisco León, se está trabajando en la elaboración de los proyectos, ahí queremos optimizar esa idea, se contempla su pavimentación y el compromiso es dejarla pavimentada para el año 2000, las cabeceras municipales en las que se construyen sus accesos pavimentados ahorita son Ocotepec, San Lucas, Coapilla que está considerado dentro de lo que vamos avanzando, Sunuapa, Sabanilla, Bejucal de Ocampo, Tapalapa y Nicolás Ruiz, según estos datos, Tecpatán-Malpasos, se va a terminar esa carretera que es muy importante, porque es un eje transversal que tiene muchas utilidades, va a unir una zona que estaba muy incomunicada, va a llegar mas rápido, se puede llegar de Tuxtla Gutiérrez; va a ser otra alternativa para irse de Tuxtla por ese camino, a la autopista que es otra de las grandes cosas que puede traer como beneficio este tramo, existe el compromiso para terminarla en el 99 o sea el año entrante y creo que ahorita el avance va significativo y 3 empresas trabajando y sí la tenemos programada para terminar, hay recursos para la reconstrucción de San Fernando-Coapilla-Tecpatán, sí tenemos recursos económicos considerados para 99 y la de Francisco León Ostuacán está en una propuesta adicional, pero lo que si le puedo decir es que ya se inició el proyecto, ya ve que sin proyecto no podemos llevar a cabo el tramo, ya se inició el proyecto y está una propuesta adicional, no está en la propuesta 99; sobre lo que me comentaba de qué acciones se llevan a cabo para conservar la red carretera existente y a quien le incumbe, para su operación y mantenimiento se clasifica la red en red troncal de carreteras federales, red estatal alimentadora, red rural y red a cargo de otras dependencias, así la tenemos nosotros especificada la red troncal federal pavimentada asciende alrededor de 2,200 kilómetros la atiende la federación a través de la S.T.C., la red alimentadora pavimentada y revestida que tiene una longitud de 2,300 kilómetros, la conserva el Gobierno del Estado a través de la Comisión Estatal de Caminos y la red de caminos rurales tiene una longitud de 14,800 kilómetros, es atendida en 4,400 kilómetros por la S.C.T., en 7,300 por la Comisión Estatal de Caminos, 3,100 kilómetros, otras dependencias estas son S.N.A., PEMEX y aún los propios ayuntamientos y alrededor de 1000 kilómetros se clasifican como brechas y éstas las atienden las autoridades municipales y muchas veces también los propios usuarios, creo que contesté en términos generales sus preguntas, gracias.

#### **AMPLIACION DE LA INFORMACION.**

#### **ING. ISMAEL DELFÍN CRISTIANI. SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.**

Pues quisiera reconocer las labores Legislativas que ustedes desarrollan que considero es fundamental para la convivencia armónica de los chiapanecos y quiero especialmente agradecer de manera muy personal la

oportunidad que me han dado de informar sobre las acciones y los proyectos que la Secretaría a mi cargo, así como el sector que está con ésta Secretaría, está realizando y ponerlas a consideración de ustedes, quiero aprovechar también para comentarles y pedirles su apoyo cuando les hagamos llegar, como les decía hace rato, la propuesta a través del señor Gobernador que por instrucciones de él estamos llevando a cabo sobre algunos cambios, algunas adecuaciones de la ley de Obra Pública, por mi parte señores, muchas gracias y fue un honor haber estado en este Congreso.

#### **PAQUETE HACENDARIO 1999.**

#### **CC. INTEGRANTES DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. PRESENTES.**

**Roberto Albores Guillen**, Gobernador del Estado de Chiapas, en uso de las facultades que me confieren los artículos 27, fracción I y 42, fracción XV de la Constitución Política del Estado de Chiapas; y,

#### **CONSIDERANDO**

Que el 23 de diciembre de 1993, se publicó en el Periódico Oficial del Estado el Código Fiscal para el Estado Chiapas, y que con motivo de la dinámica en el ámbito tributario, fue necesario acualizarlo, por lo que se realizaron reformas y adiciones al mismo, aprobadas por el H. Congreso del Estado el 16 de diciembre de 1997, y publicadas en el órgano oficial del Estado número 063 del 18 de diciembre de 1997.

Que el Código Fiscal del Estado, es el instrumento jurídico que determina entre otras, obligaciones y facultades de las autoridades fiscales, así como derechos y obligaciones de los contribuyentes, que señala además los procedimientos administrativos en caso del incumplimiento de las obligaciones tributarias y los medios de defensa de los contribuyentes para hacer valer sus derechos, ante actos y resoluciones emitidos por las mismas autoridades.

Que el citado ordenamiento regula las relaciones tributarias entre el Estado y los contribuyentes, permitiendo la recaudación de los recursos que son destinados al gasto público para la satisfacción de las necesidades de la sociedad chiapaneca.

Que en esta ocasión se incorporan a la legislación diversas disposiciones que precisan el marco de actuación de las autoridades fiscales, como la simplificación de los procedimientos administrativos para la determinación de créditos fiscales, la aclaración de los conceptos de plazos y la interrupción de los mismos para la presentación de declaraciones y del pago de las contribuciones.

Que se otorgan facilidades a aquellos contribuyentes que están obligados a dictaminar sus estados financieros, y se establece como obligación de los contribuyentes inscribirse al Registro Estatal Vehicular, haciendo señalamiento especial para la realización de las bajas correspondientes y las sanciones por incumplimiento a esta disposición.

Que se aclaran los requisitos para que el contribuyente realice las promociones ante las autoridades fiscales, así como también se establece la responsabilidad solidaria de los accionistas de las empresas, dándole a la disposición mayor certeza y transparencia jurídica.

Con el objeto de evitar confusiones entre los contribuyentes y generar la información simplificada para la defensa de sus derechos ante los actos de las autoridades fiscales, se engloba en un solo recurso que contempla el género de la impugnación en el concepto de revocación, sin dejar de contemplar todas las consideraciones y situaciones de hecho que abarcaban tres recursos. Se otorga así una disposición clara que contribuye al fortalecimiento de la cultura tributaria estatal, estableciendo una relación más clara entre los sujetos.

Que en la promoción del cumplimiento voluntario se incorpora la sanción a que se hacen acreedores los contribuyentes que no cumplen con la obligación de presentar avisos, declaraciones, solicitudes o expedir constancias, así como el pago de contribuciones.

Por los fundamentos y consideraciones anteriores, el Ejecutivo a mi cargo tiene a bien proponer ante esta Legislatura, la siguiente:

**INICIATIVA DE DECRETO**

**POR EL QUE SE MODIFICAN, REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO FISCAL PARA EL ESTADO DE CHIAPAS**

**Artículo Único.-** Se modifica el texto del Título Sexto, se reforman los artículos 13, 15 fracción III; 25 primer párrafo; 30 fracción I; 48 primer párrafo; 60 primer párrafo fracciones I y II; 80 fracción II inciso d); 116 segundo párrafo; 119 segundo párrafo; 122 penúltimo párrafo; 170, 171, 174, 175, 177, 178 y 179 y se adicionan el párrafo segundo y tercero del artículo 25, recorriéndose los demás; artículos 29-A, 29-B, 36, fracción XI; 48 fracción VIII y último párrafo; 54 inciso e); 58 segundo y tercer párrafo; 79 fracción VI y VII; 80 fracción II inciso e), VI y VII; y se derogan los dos últimos párrafos del artículo 62, artículo 180, así como la denominación de las secciones que comprenden el Título Sexto, del Código Fiscal para el Estado de Chiapas, expedido mediante Decreto No. 135, publicado en el Periódico Oficial del

Estado No. 128, de fecha 23 de diciembre de 1996 y reformado en el Deceto No. 15, publicado en el Periódico Oficial No. 063 de fecha 18 de diciembre de 1997; para quedar de la forma siguiente:

**Artículo 13.-** En los plazos fijados en días no se contarán los sábados, los domingos, ni el 1 de enero, el 5 de febrero, el 21 de marzo, el 1 y 5 de mayo, el 14 y 16 de septiembre, el 20 de noviembre, el 25 de diciembre, y cada seis años, los días que correspondan a la transmisión de los poderes federal y estatal.

Tampoco se contarán en dichos plazos los días en que tengan vacaciones generales las autoridades fiscales, excepto cuando se trate de plazos para la presentación de declaraciones y pago de contribuciones, exclusivamente en cuyos casos esos días se considerarán hábiles. No son vacaciones generales las que se otorguen en forma escalonada.

En los plazos establecidos por períodos y aquellos en que se señale una fecha determinada para su extinción, se computarán todos los días.

Cuando los plazos . . . . .

No obstante lo dispuesto . . . . .

Las autoridades . . . . .

**Artículo 15.-** Para determinar . . . . .

I a II.- . . . .

La vigencia . . . . .  
hacerse valer el recurso administrativo.

**Artículo 25.-** Cuando no se cubran las contribuciones o los aprovechamientos en la fecha o dentro del plazo fijado por las disposiciones fiscales, el monto de las mismas se actualizará desde el mes en que debió hacerse el pago y hasta que el mismo se efectúe, para lo cual se aplicará el factor de actualización a las cantidades que se deban actualizar, dicho factor se obtendrá dividiendo el índice nacional de precios al consumidor del mes anterior al más reciente del período, entre el citado índice correspondiente al mes anterior al más antiguo de dicho período publicado por el Banco de México. Las contribuciones no se actualizarán por fracciones de mes.

El factor de actualización a que se refiere el párrafo anterior, deberá calcularse hasta el diezmilésimo.

Además deberán pagarse recargos en concepto de indemnización al fisco estatal por la falta de pago oportuno. Dichos recargos se calcularán aplicando al monto de las contribuciones y de los aprovechamientos actualizados por el período a que se refiere este párrafo, la tasa que resulte de sumar las aplicables en cada año para cada uno de los meses transcurridos en el período de

III

actualización de la contribución o aprovechamiento de que se trate. La tasa de recargos para cada uno de los meses de mora será la que resulte de incrementar en 50 % a la que se fije en la Ley de Ingresos para el Estado de Chiapas. No se actualizarán las multas no fiscales.

Los recargos.....

En los casos.....

Cuando el.....

Los recargos.....

Cuando los.....

El cheque.....

Cuando el.....

En ningún.....

**Artículo 29-A.-** Las personas físicas con actividades empresariales, y las personas morales que en los términos del Código Fiscal de la Federación estén obligados a dictaminar sus estados financieros por contador público registrado, deberán presentar a la Secretaría de Hacienda copia con firma autógrafa del dictamen sobre las contribuciones estatales a las que se encuentren afectos, con sus respectivos anexos, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento del Código Fiscal para el Estado de Chiapas.

Las personas físicas con actividades empresariales, y las personas morales que no estén obligadas a hacer dictaminar sus estados financieros por contador público autorizado, podrán optar por hacerlo en los términos del Artículo 61 de este Código.

Asimismo las personas físicas con actividades empresariales y las personas morales, que en los términos del Código Fiscal de la Federación estén obligados a dictaminar sus estados financieros por contador público registrado, cuyo principal asiento de negocios se encuentre fuera de la circunscripción territorial del Estado de Chiapas, y que cuenten con establecimientos en la entidad, deberán presentar dictamen sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales estatales, en los mismos términos a que se hace referencia en el párrafo anterior, únicamente por las actividades que desarrollen en dichos establecimientos.

**Artículo 29-B.-** La Secretaría de Hacienda establecerá un registro estatal de vehículos, por el que controlará la expedición de placas, tarjetas de circulación, calcomanías y demás comprobantes de pago de impuestos y derechos establecidos en las leyes estatales y federales, de conformidad con el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, cumpliendo con los requisitos y obligaciones siguientes:

I.

Los contribuyentes con domicilio en la entidad, que detenten la propiedad, posesión o el uso de vehículos automotores, están obligados a inscribirse en el registro estatal de vehículos.

Los contribuyentes para darse de alta o baja dentro del registro estatal de vehículos, deberán atender las disposiciones establecidas por la Secretaría de Hacienda, llenando los requisitos correspondientes.

II.

En el cambio de propietario de vehículos automotores, deberá tramitarse la baja de registro y el alta del nuevo propietario, ante la Secretaría de Hacienda, dentro de los 15 días hábiles siguientes de haber realizado la compraventa.

III.

Los propietarios de vehículos automotores están obligados a presentar la baja correspondiente dentro del término de 30 días contados a partir del día siguiente de la determinación por autoridad competente en los siguientes casos:

- a) Que como resultado de algún accidente se declarara la pérdida total del vehículo por las autoridades periciales de Tránsito del Estado y/o federales.
- b) Que por causas mecánicas la autoridad de Tránsito del Estado, determine la pérdida total de la unidad o su incosteable reparación.
- c) Que se acredite mediante el acta certificada levantada ante autoridad competente, que el vehículo fue robado.

Las autoridades fiscales del estado tramitarán las solicitudes de alta o baja de vehículos automotores, previa acreditación de los pagos de los impuestos y derechos a los que se encuentra afecto el contribuyente, por detentar la propiedad, posesión o el uso de vehículos automotores.

**Artículo 30.-** Toda promoción.....

Las promociones deberán.....

I.

Constar por escrito: el nombre, la denominación o razón social y el domicilio fiscal manifestado al registro federal de contribuyentes, para el efecto de fijar la competencia de la autoridad, y la clave que le correspondió en dicho registro.

II a la III.- .....

Cuando no .....

**Artículo 36.-** Son responsables .....

I a la X.- .....

XI.

Los socios accionistas, respecto de las contribuciones que se hubieran causado en relación con las actividades realizadas por la sociedad, cuando tenía tal calidad, en la

parte del interés fiscal que no alcance a ser garantizada con los bienes de la misma, siempre que dicha sociedad incurra en cualquiera de los supuestos a que se refieren los incisos a) b) y c) de la fracción IV de este artículo, sin que la responsabilidad exceda de la participación que tenían en el capital social de la sociedad durante el período o a la fecha de que se trate.

**Artículo 48.-** Las autoridades fiscales a fin de comprobar que los contribuyentes, los responsables solidarios o los terceros con ellos relacionados han cumplido con las disposiciones fiscales y, en su caso, determinar las contribuciones omitidas o los créditos fiscales así como para comprobar la comisión de delitos fiscales y para proporcionar información a otras autoridades fiscales estarán facultadas para:

I a la VII.- .....

VIII.Revisar los dictámenes formulados por contadores públicos sobre el cumplimiento de los contribuyentes en relación con las disposiciones previstas en las leyes fiscales del estado.

Las autoridades fiscales podrán ejercer estas facultades conjunta, indistinta, o sucesivamente , entendiéndose que se inician con el primer acto que se notifique al contribuyente.

**Artículo 54.-** La orden de.....

Se practicará.....

a) a d).- .....

e) Ostentar la firma del funcionario competente, si se trata de resoluciones administrativas que determinen la responsabilidad solidaria, se señalará además la causa legal de la responsabilidad.

**Artículo 58.-** Las Autoridades .....

El plazo a que se refiere el párrafo anterior, podrá ampliarse por períodos iguales hasta por dos ocasiones, siempre que el oficio por el cual se notifique la prórroga correspondiente, haya sido expedido, en la primera ocasión por la autoridad o autoridades fiscales que ordenaron la visita domiciliaria o la revisión de la contabilidad del contribuyente en las oficinas de las propias autoridades , y en la segunda por el superior jerárquico de las mismas.

Si durante el plazo para concluir la visita domiciliaria o la revisión de la contabilidad del contribuyente en las oficinas de las propias autoridades, los contribuyentes interponen algún medio de defensa, contra los actos o actividades que deriven del ejercicio de las facultades de comprobación, dichos plazos se suspenderán desde la fecha en que se interpongan los citados medios de

defensa, hasta que se dicte resolución definitiva de los mismos.

**Artículo 60.-** Cuando las autoridades fiscales requieran de los .....

I. El requerimiento se notificará ..... va dirigido el requerimiento o su representante ..... para recibir el requerimiento; si no lo hicieron, el requerimiento se notificara con .....

II. En el requerimiento se indicará .....

III a VIII.- .....

**Artículo 62.-** Las autoridades fiscales .....

Cuando las autoridades .....

**Artículo 79.-** Son infracciones ..... declaraciones, solicitudes, informes, avisos, .....

I a V.- .....

VI. No presentar copia con firma autógrafa del dictamen sobre la situación fiscal del contribuyente, con los anexos correspondientes a las contribuciones estatales a las que se encuentre afecto, en los casos y de conformidad con lo previsto en el artículo 29-A de este código, o no presentar el dictamen y anexos citados, dentro del término previsto por las leyes fiscales.

VII. No presentar la baja en el registro a que se refieren las fracciones II y III del artículo 29-B.

**Artículo 80.-** A quien cometa. .... de presentar declaraciones, solicitudes, informes, avisos o expedir constancias .....

I. Para la señalada. ....

II. Respecto de las. ....

a) a c).- .....

d) De 5 a 10 días de salario mínimo general vigente en el Estado, por cada declaración presentada incorrectamente, que de como consecuencia la omisión del pago total de contribuciones.

e) De 5 a 10 días de salario mínimo general vigente en el Estado, en los demás casos.

III a V.- .....

VI. De 100 a 180 días de salario mínimo general vigente en el Estado, para la señalada en la fracción VI.

VII. Para las señaladas en la fracción VII, la multa será de 15 días de salario mínimo general vigente en el Estado.

**Artículo 116.-** No se ejecutarán .....

Cuando el contribuyente hubiere interpuesto en tiempo y forma el recurso de revocación, el plazo para .....

Cuando en el .....

Cuando se .....

Si se controvierten .....

En el supuesto .....

No se exigirá .....

En caso .....

**Artículo 119.-** Los créditos .....

El término ..... como excepción en el recurso administrativo. El término .....

Los particulares .....

**Artículo 122.-** Cuando sea necesario .....

I a III.- .....

En ningún caso .....

Se cobrará el .....

Asimismo .....

Los gastos de ejecución ..... el recurso de revocación y se emita resolución favorable.

Los ingresos .....

**TITULO SEXTO**

**DEL RECURSO ADMINISTRATIVO**

**CAPITULO ÚNICO**

**DEL RECURSO DE REVOCACIÓN**

**ARTICULO 170.-** El recurso de revocación procederá contra actos administrativos de las autoridades fiscales estatales.

**ARTICULO 171.-** El escrito de interposición del recurso además de los requisitos a que se refiere el

artículo 30 de este Código deberá cumplir con los siguientes requisitos:

I. Se interpondrá por escrito ante la autoridad fiscal competente en razón del domicilio del contribuyente o ante la que emitió o ejecutó el acto impugnado, dentro de los quince días hábiles siguientes a partir de que haya surtido efectos su notificación.

II. El escrito de interposición del recurso deberá señalar la resolución o el acto administrativo impugnado y la fecha en que tuvo conocimiento del mismo.

III. La pretensión que se deduce.

IV. Los hechos que motiven la interposición del recurso.

V. Los agravios que le causen la resolución o el acto impugnado.

VI. En el mismo escrito se ofrecerán las pruebas excepto la confesional y la testimonial de las autoridades.

En caso de que el recurrente omita alguno de los requisitos previstos en las fracciones de la I a la V de este artículo se deberá prevenir al promovente para que en el término de diez días subsane las deficiencias, apercibiéndolo que de no hacerlo, el recurso se tendrá por no interpuesto.

Si se omite el requisito de la fracción VI de este artículo, se tendrán por no ofrecidas las pruebas.

**ARTICULO 172.-** El promovente. ....

**ARTÍCULO 173.-** Es improcedente. ....

**ARTICULO 174.-** El recurso de revocación procederá contra:

I. Las resoluciones definitivas dictadas por autoridades fiscales estatales que:

a) Determinen contribuciones, accesorios o aprovechamientos.

b) Nieguen la devolución de cantidades que procedan conforme a la ley.

c) Exijan el pago de créditos fiscales, cuando se alegue que éstos se han extinguido o que su monto real es inferior al exigido, siempre que el cobro en exceso sea imputable a la autoridad ejecutora o se refiera a recargos, gastos de ejecución o a la indemnización a que se refiere el antepenúltimo párrafo del artículo 25 de este Código.

II.- Los actos de autoridades fiscales estatales que:

Se dicten en el procedimiento administrativo de ejecución, cuando se alegue que éste no se ha ajustado a la ley.

Afecten el interés jurídico de terceros, cuando éstos afirmen ser propietarios de los bienes o negociaciones, o titulares de los derechos embargados.

**Artículo 175.-** La tramitación del recurso de revocación establecido . . . . .

I. El escrito . . . . . impugna, ante la autoridad fiscal estatal competente. Si el particular . . . . .

II. La Autoridad fiscal estatal competente proveerá el . . . . .

**Artículo 176.-** La interposición del recurso de revocación será . . . . .

**Artículo 177.-** Cuando el recurso de revocación se interponga porque el procedimiento administrativo de ejecución no se ajustó a la ley, las violaciones cometidas antes del remate podrán hacerse valer en cualquier tiempo, antes de la publicación de la convocatoria en primera almoneda, salvo que se trate de actos de ejecución sobre bienes legalmente inembargables, o de actos de imposible reparación material.

**Artículo 178.-** Cuando se alegue que un acto administrativo no fue notificado o que lo fue ilegalmente, siempre que se trate de los recurribles conforme al artículo 174 de este código, se estará a las reglas siguientes:

I. Si el particular afirma conocer el acto administrativo, la impugnación contra la notificación se hará valer mediante la interposición del recurso administrativo que proceda contra dicho acto , en el que manifestará la fecha en que lo conoció.

En caso de que también impugne el acto administrativo los agravios se expresarán en el citado recurso, conjuntamente con los que se formulen contra la notificación.

II. Si el particular niega conocer el acto, manifestará tal desconocimiento interponiendo el recurso administrativo ante la autoridad fiscal competente para notificar dicho acto. La citada autoridad le dará a conocer el acto junto con la notificación que del mismo se hubiere practicado, para lo cual el particular señalará en el escrito del propio recurso, el domicilio en que se le debe dar a conocer y el nombre de la persona facultada al efecto. Si no hace alguno de los señalamientos mencionados, la autoridad citada dará a conocer el acto y la notificación por estrados.

El particular tendrá un plazo de quince días a partir del siguiente al en que la autoridad se los haya dado a

conocer, para ampliar el recurso administrativo, impugnando el acto y su notificación o solo la notificación.

III. La autoridad competente para resolver el recurso administrativo estudiará los agravios expresados contra la notificación, previamente al examen de la impugnación que, en su caso, se haya hecho del acto administrativo.

IV. Si se resuelve que no hubo notificación o que fue ilegal, se tendrá al recurrente como sabedor del acto administrativo desde la fecha en que manifestó conocerlo o en que se le dio a conocer en los términos de la fracción II, quedando sin efecto todo lo actuado en base a aquélla, y procederá el estudio de la impugnación que en su caso, hubiese formulado en contra de dicho acto.

Si se resuelve que la notificación fue legalmente practicada y, como consecuencia de ello la impugnación contra el acto se interpuso extemporáneamente, desechará dicho recurso.

**Artículo 179.-** La resolución del recurso se fundará en derecho y examinará todos y cada uno de los agravios hechos valer por el recurrente, teniendo la autoridad la facultad de invocar hechos notorios, pero cuando uno de los agravios sea suficiente para desvirtuar la validez del acto impugnado, bastará con el examen de dicho punto.

La autoridad podrá corregir los errores que advierta en la cita de los preceptos que se consideren violados y examinar en su conjunto los agravios, así como los demás razonamientos del recurrente, a fin de resolver la cuestión efectivamente planteada, pero sin cambiar los hechos expuestos en el recurso. Igualmente podrá revocar los actos administrativos cuando advierta una ilegalidad manifiesta y los agravios sean insuficientes, pero deberá fundar cuidadosamente los motivos por los que consideró ilegal el acto y precisar el alcance de su resolución.

No se podrá revocar o modificar los actos administrativos en la parte no impugnada por el recurrente.

La resolución expresará con claridad los actos que se modifiquen y si la modificación es parcial, se indicará el monto del crédito fiscal correspondiente.

**Artículo 180.-** Se deroga.

**Artículo 181.-** Las resoluciones . . . . .

**Artículo 182.-** Se suspenderá . . . . .

**Artículo 183.-** La autoridad . . . . .

**TRANSITORIOS**

**Artículo Primero.-** De conformidad al artículo 9 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

**Artículo Segundo.-** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

Dado en la Residencia Oficial del Poder Ejecutivo, a los veintisiete días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.

**GOBERNADOR DEL ESTADO  
ROBERTO ALBORES GUILLÉN**

**SECRETARIO DE GOBIERNO  
CARLOS RODOLFO SOTO MONZÓN**

**SECRETARIO DE HACIENDA  
GIOVANNI ZENTENO MIJANGOS**

LAS PRESENTES FIRMAS, CORRESPONDEN AL DECRETO POR EL QUE SE MODIFICAN, REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO FISCAL PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

**CC. INTEGRANTES DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. PRESENTES**

**Roberto Albores Guillén**, Gobernador del Estado de Chiapas, en uso de las facultades que me confieren los artículos 27, fracción I y 42 fracción XV de la Constitución Política del Estado de Chiapas y 9 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado; y,

**CONSIDERANDO**

Que una de las obligaciones de los ciudadanos es la de contribuir al gasto público, mediante el pago de sus contribuciones, de manera proporcional y equitativa, lo que requiere de un marco legal que determine el tipo de contribuciones y los supuestos en los que encuadren las actividades de los contribuyentes, así como los elementos de tributación como objeto, sujeto, base, tasa y tarifa.

Que el H. Congreso del Estado, mediante decreto número 063, aprobó la Ley de Hacienda para el Estado de Chiapas, la cual fue publicada en el Periódico Oficial de fecha 18 de diciembre de mil novecientos noventa y siete.

Que la autoridad hacendaria ha definido criterios con el objeto de mejorar las diversas disposiciones legales, dando mayor certidumbre a los contribuyentes para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y a las autoridades para la ejecución de las mismas, determinándose los nuevos procedimientos en la administración de impuestos.

Por los fundamentos y consideraciones antes señalados, el Ejecutivo a mi cargo tiene a bien proponer ante esa Legislatura, la siguiente:

**INICIATIVA DE DECRETO**

**POR EL QUE SE MODIFICAN, REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE HACIENDA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS**

**Artículo Único.-** Se modifica el texto del Título Octavo en su Capítulo Único; se reforman los artículos 2, 3, 26, 28, 31, 32 fracción III, 63 y 123; se adicionan el segundo párrafo del artículo 48 y segundo párrafo del artículo 85, y se deroga el artículo 4 de la Ley de Hacienda del Estado de Chiapas, expedida mediante Decreto No. 18, y publicada en el Periódico Oficial del Estado No. 063, de fecha 18 de diciembre de 1997, para quedar de la forma siguiente.

**Artículo 2.-** Las Delegaciones de Hacienda. . . . .

**CLAVE/ DISTRITO HACENDARIO/SEDE/JURISDICCIÓN**

- 224001/Acapetahua/.....
- 224002/Arriaga/.....
- 224003/Se deroga/
- 224004/Cintalapa/ .....
- 224005/Frontera Comalapa/Frontera Comalapa/Frontera Comalapa/Amatenango de la Frontera, Bellavista y Chicomuselo
- 224006/Comitán de Domínguez/.....
- 224007/Copainalá/ .....
- 224008/Chiapa de Corzo/.....
- 224009/Huixtla/.....
- 224010/La Concordia/.....
- 224011/Motozintla /.....
- 224012/Ocosingo/.....
- 224013/Ocozacoautla/.....
- 224014/Pichucalco/.....
- 224015/Reforma/.....
- 224016/Palenque/Palenque/Palenque, Salto de Agua, Catazajá /La Libertad.
- 224017/San Cristóbal de las Casas/.....
- 224018/Simojovel/ .....
- 224019/Tapachula de Córdova y Ordóñez/Tapachula de Córdova y Ordóñez/Tapachula de Córdova y Ordóñez, Cacahoatán, Frontera Hidalgo, Huehuetán, Mazatán, Metapa, Suchiate, Tuxtla Chico y Unión Juárez.
- 224020/Tonalá/.....
- 224000/Tuxtla Gutiérrez/.....
- 224021/Venustiano Carranza/.....
- 224022/Villaflores/.....
- 224023/Yajalón/.....

También se podrán.....

**Artículo 3.-** Todas las contribuciones . . . . . al ejercicio fiscal en que se causaron.

Cuando los contribuyentes . . . . .

**Artículo 4.-** Se deroga

**Artículo 26.-** Es objeto de este impuesto. . . . .

En caso que el servicio se preste a través de una asociación o sociedad, se considerará. . . . .

**Artículo 28.-** Son responsables . . . . .

Son retenedores las sociedades o asociaciones, quienes instalen . . . . .

Las personas que efectúen . . . . .

Los sujetos de este impuesto . . . . .  
. . . Secretaría de Hacienda, mismo que dará a conocer mediante reglas de carácter general.

**Artículo 31.-** El pago de este impuesto . . . . .  
. . . . . días de los meses de marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre y enero del ejercicio inmediato posterior a aquel al que corresponda el pago.

**Artículo 32.-** Son obligaciones de los sujetos:

I a II.- . . . . .

En dicho libro deberán. . . . .  
.

III. Presentar declaración anual en el período del 1o. de enero al 30 de abril del ejercicio inmediato posterior a aquel al que corresponda.

**Artículo 48.-** El pago de este impuesto se.....

Tratándose de contribuyentes del sector ganadero, quienes generen permanentemente hasta 5 empleos; tendrán la opción de efectuar su pago en una sola exhibición dentro de los tres primeros meses de cada ejercicio fiscal, de manera individual o colectiva a través de su representación gremial, de conformidad con la Ley de Ingresos del Estado.

**Artículo 63.-** Es objeto . . . . . automotores de más de 10 años en adelante del modelo original.

**Artículo 85.-** La Dependencia que preste los servicios por los cuales. . . . .

Tratándose de pago de derechos por trámites ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, relativos al traslado de dominio de bienes inmuebles, será

obligación del interesado demostrar con el comprobante autorizado, que no tiene adeudos fiscales de impuestos inmobiliarios.

## TÍTULO OCTAVO

### CAPÍTULO ÚNICO

#### DE LAS APORTACIONES Y SUBSIDIOS FEDERALES

**Artículo 123.-** Son aportaciones y subsidios federales los ingresos que corresponden al Estado, derivados del proceso de descentralización de funciones, responsabilidades y programas federales a las entidades federativas, de acuerdo con las disposiciones establecidas en el capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal Federal y de los convenios suscritos entre el Gobierno Federal a través de sus dependencias respectivas y el Gobierno del Estado de Chiapas y demás disposiciones.

#### TRANSITORIO

**Único.-** El presente decreto, entrará en vigor al día siguiente de publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Palacio de Gobierno, residencia oficial del Poder Ejecutivo del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas a los veintisiete días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.

**GOBERNADOR DEL ESTADO**  
**ROBERTO ALBORES GUILLÉN**

**SECRETARIO DE GOBIERNO**  
**CARLOS RODOLFO SOTO MONZÓN**

**SECRETARIO DE HACIENDA**  
**GIOVANNI ZENTENO MIJANGOS**

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL DECRETO POR EL QUE SE MODIFICAN, REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE HACIENDA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

**CC. INTEGRANTES DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.**  
**PRESENTES.**

**Roberto Albores Guillén**, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en uso de las facultades que me confieren los artículos 27 fracción I y 42 fracción XV de la Constitución Política Local; y,

#### CONSIDERANDO

Que el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 1998, dispuso recursos para que se ejercieran a través del ramo 33 "Aportaciones Federales" para entidades federativas y municipios, distribuyéndolos en los siguientes fondos: I.- Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal; II.- Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud; III.- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social; IV.- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los municipios y el Distrito Federal y, V.- Fondo de Aportaciones Múltiples, los que deberán ser aplicados en la forma y términos que para tal efecto establece la Ley de Coordinación Fiscal.

Que el 15 de diciembre de 1997 la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión aprobó la adición del capítulo V a la Ley de Coordinación Fiscal denominado "De los Fondos de Aportaciones Federales", comprendido dentro de los artículos del 25 al 42 del citado ordenamiento, estableciendo el origen, la metodología para su distribución, los objetivos de aplicación y algunas reglas generales y obligaciones para las entidades y municipios.

Derivado de las disposiciones de carácter federal el Gobierno del Estado de Chiapas está obligado a redistribuir entre los municipios de la entidad los fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y para el Fortalecimiento de los Municipios.

El régimen de aplicación legal de los fondos requiere de disposiciones permanentes que permitan la coordinación de acciones entre el Estado y los municipios, que establezca las normas jurídicas que determinen en el ámbito estatal los métodos y la fórmula de distribución, la aplicación de los mismos, las obligaciones de los sujetos que actúan en coordinación y las reglas generales, para que con certeza se alcancen los objetivos que se persiguen en beneficio de la sociedad chiapaneca dentro del ámbito legal estatal.

Tomando en consideración que existe una Ley de Coordinación Fiscal que determina disposiciones legales para la tributación en los niveles estatal y municipal de la entidad, se considera pertinente incluir en esta disposición las normas jurídicas a las que hemos hecho referencia, cambiando el nombre en virtud de la ampliación del ámbito de aplicación al de Ley de Coordinación Hacendaria, con vigencia indeterminada y establecida con toda la fuerza de las atribuciones que le corresponden a esa Legislatura

Por las consideraciones anteriores el Ejecutivo a mi cargo, tiene a bien proponer a esa Legislatura, la siguiente:

#### INICIATIVA DE DECRETO

#### DE LEY DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE CHIAPAS

#### CAPÍTULO I

#### DEL SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE CHIAPAS.

**Artículo 1.-** El Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de Chiapas constituye el medio por el cual el Ejecutivo y los municipios del Estado de Chiapas, realizan acciones conjuntas con el objeto de recaudar, administrar y determinar la distribución de los recursos públicos que por ley corresponde a ambas instancias.

**Artículo 2.-** El Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de Chiapas, regulado por la presente Ley, tiene por objeto:

- I. Coordinar las acciones en materia de hacienda entre el Gobierno del Estado de Chiapas y los municipios de la entidad.
- II. Fijar las reglas de colaboración administrativa entre las autoridades fiscales estatales y las de los municipios;
- III. Establecer los mecanismos para la distribución de las participaciones que correspondan a las haciendas públicas municipales en los ingresos federales.
- IV. Determinar los métodos de distribución entre los municipios de las aportaciones federales que les correspondan; y
- V. Constituir los organismos en materia de coordinación hacendaria, así como establecer las bases de su organización y funcionamiento.

#### CAPÍTULO II

#### DE LAS PARTICIPACIONES A LOS MUNICIPIOS EN INGRESOS FEDERALES

**Artículo 3.-** En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 2, 2-A, 3-A- y 6. de la Ley de Coordinación Fiscal en vigor, la Legislatura del Estado, mediante la presente disposición establece reglas de carácter general para la distribución de las participaciones que corresponden a las haciendas públicas municipales, de las que obtenga el Estado proveniente de ingresos federales, por su incorporación al Convenio de Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, debiendo determinarse anualmente los mecanismos de distribución y entrega de dichas participaciones.

**Artículo 4.-** Los municipios recibirán el 20% de los recursos que perciba el Estado procedentes del Fondo General de Participaciones, impuesto sobre tenencia o uso

de vehículos e impuesto sobre automóviles nuevos, aplicando los coeficientes que anualmente se establezcan en el decreto que para tal efecto expida el H. Congreso del Estado.

Para determinar estos coeficientes se tomarán como base las siguientes variables:

- I. Número de habitantes/45%
- II. Índice de marginalidad/5%
- III. Recaudación de ingresos propios/50%

**Artículo 5.-** El Estado enterará las participaciones que por concepto de Fondo General de Participaciones, correspondan a los municipios de la siguiente manera:

I. A más tardar el día 15 de cada mes o el día hábil anterior si éste no lo fuera, se pagará una cantidad equivalente al 40% de las participaciones que le correspondieron al municipio en el mes inmediato anterior al que corresponda el pago, por concepto de anticipo a sus participaciones; siempre y cuando la Federación mantenga vigente el mecanismo de anticipos para el Estado, de conformidad con la cláusula decimoctava del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre el Gobierno federal y el Estado de Chiapas, publicado en el Diario Oficial de la Federación del lunes 1 de Enero de 1997.

II. A más tardar el día 27 de cada mes o el día hábil anterior si este no lo fuera, se efectuará la compensación entre la participación provisional del mes y el anticipo a que se refiere la fracción primera, de este artículo con la finalidad de determinar los saldos correspondientes. El entero a los municipios del saldo a favor se realizará en los términos de esta fracción.

**Artículo 6.-** El Estado entregará a los municipios, el 100% de las participaciones correspondientes al Fondo de Fomento Municipal y el 20% de la participación por impuestos especiales que reciba el Estado, conforme a lo siguiente:

El pago se hará en forma bimestral el día 15 o el día inmediato anterior del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.

I. Para la determinación de los coeficientes de distribución del Fondo de Fomento Municipal se tomarán como base las siguientes variables:

- a) Número de habitantes/50%
- b) Recaudación de ingresos por concepto de impuesto predial y derechos de agua potable y alcantarillado/50%

II. Para la determinación de los coeficientes de distribución del fondo por impuestos especiales se tomarán como base las siguientes variables:

- a) Número de habitantes/50%
- b) Índice de marginalidad/20%
- c) Recaudación de ingresos por concepto de derechos por la expedición de concesiones para venta de bebidas alcohólicas y derechos por uso o tenencia de anuncios en la vía pública /30%

Los coeficientes resultantes de estos fondos se establecerán anualmente en el decreto que para tal efecto expida el H. Congreso del Estado.

**Artículo 7.-** Para efectuar el cálculo de los coeficientes de distribución de participaciones, la información sobre las variables será para cada caso la siguiente:

I. El número de habitantes se tomará de la información que de a conocer oficialmente el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e informática, derivada de los censos y conteos de población que la misma realice.

II. El índice de marginalidad se tomará de la última información que de a conocer oficialmente el Consejo Nacional de Población.

III. La recaudación de ingresos propios de los municipios se tomará de los informes anuales de la cuenta pública de los ayuntamientos.

IV. La recaudación de ingresos por impuesto predial y derechos de agua potable y alcantarillado que enteren el Estado y/o Municipio, se tomará de los informes que para efecto de la determinación del Fondo de Fomento Municipal el Estado reporta anualmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

V. La recaudación de ingresos por concepto de derechos por expedición de concesiones para venta de bebidas alcohólicas y por derechos por uso o tenencia de anuncios en la vía pública, se tomará de los informes anuales de rendición de la cuenta comprobada de la recaudación que los ayuntamientos realicen en estos rubros, de conformidad con el Convenio de Colaboración Administrativa suscrito con el Gobierno del Estado.

**Artículo 8.-** Tratándose de los fondos participables a los municipios por el Impuesto sobre Tenencia o uso de Vehículos, Impuesto sobre Automóviles Nuevos e Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, se pagarán de manera bimestral, los días 15 del mes siguiente al del periodo que se trate o el día hábil anterior si este no lo fuera.

**Artículo 9.-** El Estado enterará a los municipios dentro de los quince días siguientes en que reciba de la Federación,

los ajustes de participaciones de cada uno de los fondos señalados en esta Ley; en caso que dichos ajustes resultaran a cargo de los municipios, se descontarán a los mismos en el siguiente pago de sus participaciones por el fondo que corresponda.

**Artículo 10.-** Las participaciones que correspondan a los municipios son inembargables e imprescriptibles.

La compensación entre el derecho del Municipio a recibir participaciones y las obligaciones que tenga con la Federación, Estado y municipios, por créditos de cualquier naturaleza, operará con fundamento en el artículo 35 del Código Fiscal para el Estado de Chiapas.

El Estado deberá realizar pagos por cuenta del Municipio con cargo a sus participaciones derivadas de la imposición Federal, cuando este último así lo solicite o cuando dichas participaciones hayan sido afectadas en garantía de adeudo en los términos de la Ley de Deuda Pública del Estado de Chiapas.

### CAPÍTULO III

#### DE LOS ORGANISMOS DE COLABORACIÓN

**Artículo 11.-** El Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Hacienda podrá celebrar convenios de coordinación y colaboración administrativa con los municipios entre otras, sobre las siguientes materias.

- I. Registro de contribuyentes.
- II. Recaudación, notificación y cobranza.
- III. Informática.
- IV. Asistencia al contribuyente.
- V. Consultas y autorizaciones.
- VI. Comprobación del cumplimiento de las disposiciones fiscales.
- VII. Determinación de impuestos y de sus accesorios.
- VIII. Imposición y condonación de multas.
- IX. Recursos administrativos.
- X. Intervención en juicios.
- XI. Administración de impuestos municipales.
- XII. Por la prestación de servicios catastrales.
- XIII. Para la realización de acciones conjuntas para abatir los rezagos sociales.
- XIV. Para alcanzar el desarrollo social.

XV. Para planificar, programar y ejecutar acciones para la aplicación de los recursos destinados al desarrollo social.

El ejercicio de las facultades que se convengan será exclusivamente en los ingresos federales coordinados, gravámenes estatales y municipales, servicios catastrales, así como los ingresos por concepto de multas administrativas impuestas por autoridades federales o estatales no fiscales.

**Artículo 12.-** El Ejecutivo del Estado, por si o por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Contaduría Mayor de Hacienda del H. Congreso del Estado y los ayuntamientos participarán en el desarrollo, vigilancia y perfeccionamiento del Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado, por medio de:

- I. La Convención Fiscal de los Ayuntamientos del Estado.
- II. La Comisión Permanente de Tesoreros Municipales y Funcionarios Fiscales.
- III. La Comisión Coordinadora de Capacitación y Asesoría Fiscal.

**Artículo 13.-** La Convención Fiscal de los Ayuntamientos del Estado de Chiapas, se establece como instancia de coordinación de los ayuntamientos del Estado entre si y con el Gobierno del Estado de Chiapas, para la definición de la política tributaria de jurisdicción Municipal y para la adopción de los sistemas de su administración.

**Artículo 14.-** La Convención Fiscal de los Ayuntamientos del Estado, se llevará a cabo una vez al año, excepción hecha en el primer año del trienio Constitucional, en el que se realizarán dos, una en el primer mes del ejercicio fiscal aludido y otra durante el lapso comprendido en los dos últimos meses del mismo año. toda convención fiscal se integrará por los presidentes de los ayuntamientos a convocatoria expedida por el Gobernador del Estado, funcionará bajo la presidencia del titular del Ejecutivo o de quien este designe y desarrollará sus trabajos conforme a las bases expresas en la propia convocatoria.

**Artículo 15.-** Cuando la Convención Fiscal de los Ayuntamientos del Estado, se realice dentro de los dos últimos meses del año, conocerá por lo menos de los siguientes asuntos:

- I. Informe de la Comisión Permanente de Tesoreros Municipales y Funcionarios Fiscales sobre la distribución y liquidación de pagos provisionales y diferencias de participaciones en impuestos de legislación federal durante el año precedente.
- II. Informe de la Secretaría de Hacienda sobre el comportamiento de los impuestos Municipales que por convenio administra y de las perspectivas de su desarrollo en el año siguiente.

III. Proyectos de Ley de Ingresos remitidos por los Ayuntamientos para el año siguiente y proyecto unificado de Ley de Ingresos.

IV. Proyecto de reformas, ajustes o adecuaciones a la Ley de Hacienda Municipal sugeridos por los propios Ayuntamientos o por el Ejecutivo del Estado.

V. Informe de la Secretaría de Hacienda sobre el comportamiento y perspectivas del financiamiento a los Municipios y de las acciones a su cargo, en los términos de la Ley de Deuda Pública Municipal.

VI. Elección de los integrantes de la Comisión Permanente de Tesoreros Municipales y Funcionarios Fiscales, excepto cuando se trate del último año del trienio Constitucional, para los efectos de este caso la elección se llevará a cabo en la primera convención del año siguiente.

VII. Reglamento de la Comisión Permanente de Tesoreros Municipales y Funcionarios Fiscales y de la Comisión Coordinadora de Capacitación y Asesoría Fiscal.

**Artículo 16.-** La Convención Fiscal de los Ayuntamientos del Estado emitirá sus acuerdos propositivos y de adhesión a los proyectos de Ley de Ingresos y el Código Fiscal municipales, los que una vez ratificados por los cabildos correspondientes, se presentarán a la Legislatura por conducto del Gobernador del Estado.

**Artículo 17.-** La Comisión Permanente de tesoreros municipales y funcionarios fiscales se establece como órgano de consulta y análisis técnico para:

I. Proponer las medidas que estime convenientes para mejorar o actualizar en su caso, el Sistema de Coordinación Fiscal en el Estado de Chiapas.

II. Analizar y emitir un dictamen sobre la distribución y liquidación de los pagos provisionales y de diferencia, con cargo a los fondos federales.

III. Efectuar en forma permanente estudio de Legislación Fiscal, así como estudiar y aprobar en su caso los reglamentos de funcionamiento de la propia comisión coordinadora de capacitación y asesoría fiscal.

**Artículo 18.-** La Comisión Permanente de Tesoreros Municipales y Funcionarios Fiscales se integrará por la Secretaría de Hacienda, la Contaduría Mayor de Hacienda del H. Congreso del Estado y por ciento once municipios representados por sus tesoreros elegidos anualmente por los ayuntamientos, en el número que para cada grupo se indica.

**Artículo 19.-** La Comisión Permanente de Tesoreros Municipales y Funcionarios Fiscales será presidida por el Secretario de Hacienda, o el funcionario que éste designe, sus sesiones serán convocadas por el presidente, por el

Contador Mayor de Hacienda del H. Congreso del Estado, o por cuando menos siete de los tesoreros que la integran. Se desarrollarán de conformidad con el reglamento de la comisión que esta misma apruebe.

**Artículo 20.-** La Comisión Coordinadora de Capacitación y Asesoría Fiscal tiene encomendada las siguientes funciones:

I. Sugerir medidas encaminadas a mejorar la colaboración administrativa en materia tributaria entre el Estado y los municipios o entre estos.

II. Actuar como consultor técnico de las haciendas públicas municipales.

III. Promover el desarrollo técnico de las haciendas públicas municipales.

IV. Capacitar a técnicos y funcionarios fiscales.

**Artículo 21.-** La Comisión Coordinadora de Capacitación y Asesoría Fiscal está integrada por:

I. El coordinador de la comisión que será nombrado por el Secretario de Hacienda, quien la presidirá debiendo contar para el desempeño de sus trabajos con el personal especializado que requiera.

II. El consejo directivo tendrá las facultades que señale el reglamento, fungirá como consejo directivo la comisión permanente de tesoreros municipales y funcionarios fiscales.

La comisión podrá contar con el personal especializado que se requiera para el cumplimiento de sus fines.

**Artículo 22.-** La Comisión Coordinadora de Capacitación y Asesoría Fiscal desarrollará el programa que anualmente apruebe la convención fiscal de los municipios del Estado y sufragará sus gastos a prorrata entre los ayuntamientos de la entidad y el Gobierno del Estado, aportando los primeros el 50% del presupuesto y el Gobierno Estatal el restante.

## CAPITULO IV

### DE LOS FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES QUE CORRESPONDEN A LOS MUNICIPIOS

#### SECCIÓN I

#### DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL

**Artículo 23.-** Corresponde al Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Hacienda, distribuir a los municipios de la entidad los recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social que

le asigne el gobierno federal a través del Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal correspondiente, enfatizando su distribución en aquellos con mayor grado de marginación social y pobreza extrema, y de acuerdo a la fórmula que se señala en el artículo 28 de esta Ley.

**Artículo 24.-** Los recursos serán administrados y ejercidos por los ayuntamientos, los cuales deberán ajustarse a las leyes aplicables y en su caso a las disposiciones que para tal efecto se establezcan.

**Artículo 25.-** El monto de los recursos de los fondos a los que se refiere esta sección, que correspondan a cada municipio, así como las formas y procedimientos para su operación, y tiempos para su ministración, deberán ser publicados en el Periódico Oficial del Estado por la Secretaría de Hacienda.

Para efectos de la ministración de los recursos de este fondo, no procederán los anticipos a que se refiere el segundo párrafo del artículo 7° de la Ley de Coordinación Fiscal.

**Artículo 26 -** Los municipios podrán destinar los recursos de este fondo única y exclusivamente a financiar obras y acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a la población que se encuentre en condiciones de rezago social y de pobreza extrema, en cada uno de los rubros siguientes:

- I. Agua potable, drenaje, letrinas y alcantarillado;
- II. Urbanización municipal;
- III. Electrificación rural y de colonias pobres;
- IV. Infraestructura básica de salud y educativa;
- V. Mejoramiento de vivienda;
- VI. Caminos rurales;
- VII. Infraestructura productiva rural;

**Artículo 27.-** La planeación, programación, presupuestación y ejecución de las obras que se señalan en el artículo anterior, deberán realizarse en los comités de planeación para el desarrollo municipal, de conformidad con las disposiciones legales aplicables y estarán integrados por el presidente municipal o del concejo correspondiente, los representantes de las localidades, ejidos y comunidades, así como de los barrios, colonias populares y organizaciones sociales debidamente acreditadas, y por los representantes del órgano estatal de planeación.

**Artículo 28.-** El Gobierno del Estado enterará mensualmente a los municipios de la entidad los recursos que les correspondan de este fondo, conforme a la

aplicación de la siguiente fórmula, que representa al Índice Municipal de Pobreza (IMP):

$$\text{IMP}_i = R_1B_1 + R_2B_2 + R_3B_3 + R_4B_4.$$

DONDE:

$R_1, \dots, 4.$  = Rezago asociado a cada una de las cuatro necesidades básicas consideradas por el IMP en el I-ESIMO Municipio con respecto al rezago estatal en esa misma necesidad.

$B_1, \dots, 4.$  = Ponderador cuyo valor es 0.25 en cada uno de los rezagos.

Una vez estimado el  $\text{IMP}_i$  para todos los municipios del Estado de Chiapas se suman y se calcula su distribución porcentual multiplicando cada valor índice por cien. La distribución resultante se aplica al monto publicado de conformidad con lo dispuesto por el artículo 25 de esta Ley.

**Artículo 29.-** Las variables y sus respectivas normas que sirven para determinar la situación social de los municipios del Estado de Chiapas son las siguientes:

$R_1$  = Población ocupada del municipio que perciba menos de dos salarios mínimos, respecto de la población del Estado en similar condición.

$R_2$  = Población municipal de 15 años o más que no sepa leer y escribir, respecto de la población del Estado en igual situación.

$R_3$  = Población municipal que habite en viviendas particulares sin disponibilidad de drenaje conectado a fosa séptica o a la calle.

$R_4$  = Población municipal que habite en viviendas particulares sin disponibilidad de electricidad, entre la población del Estado en igual condición.

Para estimar los rezagos municipales  $R_1, \dots, 4.$  Se considera la población municipal que se ubica debajo de las normas anteriores y se divide entre la población estatal que muestra las mismas condiciones en cada una de las variables.

**Artículo 30.-** Para el cálculo de la fórmula descrita en el artículo 28 se utilizará la información elaborada por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, en los tomos correspondientes al Estado de Chiapas.

**Artículo 31.-** Los municipios podrán disponer de hasta un 2% del total de recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal que les correspondan, para la realización de un programa de desarrollo institucional que será convenido en el seno de los comités de planeación para el desarrollo municipal.

**Artículo 32.-** Los ayuntamientos de los municipios deberán publicar el monto de los recursos que les hayan sido otorgados, así como las obras que realizarán con los mismos, especificando el presupuesto que se ejercerá para tal efecto. De igual forma, al término del ejercicio fiscal, el ayuntamiento seguirá la misma estrategia para informar a la población sobre los resultados alcanzados.

**Artículo 33.-** Los ayuntamientos someterán sus programas de obras y acciones a la aprobación de los comités de planeación correspondientes, con el objeto de promover la participación de sus comunidades en la definición del destino, aplicación y vigilancia de las obras y acciones que pretendan realizarse con estos recursos, debiendo integrar de manera conjunta los expedientes técnicos respectivos.

**Artículo 34.-** Por acuerdo del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, del monto de estos recursos asignado al municipio, éste podrá disponer de un porcentaje para gastos indirectos.

**Artículo 35.-** Los municipios deberán llevar cuenta y orden del gasto y sus modificaciones por programa, proyecto, acción u obra, debiendo presentar ante la Contaduría Mayor de Hacienda del H. Congreso del Estado, dentro del avance mensual de la cuenta pública, un paquete de información relativo al presente fondo.

**Artículo 36.-** Los recursos que con cargo a este fondo reciban los municipios, y sus accesorios, no serán embargables bajo ninguna circunstancia, ni gravables o afectables, en garantía, ni susceptibles de destinarse a fines distintos a los expresamente previstos en esta sección.

## SECCIÓN II

### DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS

**Artículo 37.-** Los recursos del Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios se determinarán anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación, y serán enterados a los municipios por conducto del Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Hacienda.

La distribución de los recursos de este fondo, se hará en proporción directa al número de habitantes con que cuente cada municipio, de acuerdo a la información estadística más reciente que al efecto emita el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

Para los efectos de la ministración de los recursos a que se refiere la presente sección, no procederán los anticipos a señalados en el párrafo segundo del artículo 7º de la Ley de Coordinación Fiscal.

**Artículo 38.-** Los recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios deberán ser canalizados prioritariamente a la satisfacción de sus requerimientos, encauzándolos a los siguientes objetivos:

- I. Cumplir con sus obligaciones financieras.
- II. Atender necesidades directamente vinculadas a la seguridad pública de sus habitantes.
- III. Impulsar el desarrollo de sus comunidades a través de proyectos productivos.
- IV. Atender los requerimientos relacionados a la infraestructura municipal.
- V. Apoyar programas de desarrollo institucional municipal.

**Artículo 39.-** Los municipios deberán programar proyectos productivos fomentando la participación comunitaria en la planeación del desarrollo municipal; integrara los expedientes técnicos, los cuales deberán contar con la validación del Comité de Planeación para el Desarrollo.

**Artículo 40.-** Los ayuntamientos con deudas contraídas con el Gobierno del Estado o con Instituciones financieras, deberán cubrir las con los recursos de este Fondo.

**Artículo 41.-** Los recursos de este Fondo, además deberán destinarse para dar cumplimiento al convenio que se suscriba dentro del Sistema Nacional de Seguridad Pública, teniendo los consejos municipales de seguridad pública la responsabilidad de definir los programas prioritarios y la asignación de recursos en este rubro, de acuerdo a los lineamientos que establezca el Consejo Estatal de Seguridad Pública.

**Artículo 42.-** A través del comité de planeación para el desarrollo municipal y con la participación directa del DIF municipal, canalizará recursos a las zonas marginadas, para el otorgamiento de desayunos y becas escolares, asistencia a enfermos y menesterosos, y demás acciones que beneficien a la población.

**Artículo 43.-** Con los recursos de este fondo, también se podrá apoyar las acciones previstas en el Fondo para la Infraestructura Social municipal, ejecutando obras de infraestructura y equipamiento municipal que no estén contempladas dentro del fondo de referencia.

**Artículo 44.-** Como apoyo a los programas ejecutados con recursos del fondo aludido en el artículo anterior, los municipios deberán prever todos los gastos no considerados en él y que sean necesarios para el eficaz seguimiento de las obras y proyectos que se realicen, estableciendo montos para aplicarlos en acciones de:

- I. Asistencia técnica.
- II. Capacitación.
- III. Profesionalización del personal.
- IV. Modernización administrativa y técnica.
- V. Gastos de operación para el seguimiento, control y evaluación de obras y proyectos.

**Artículo 45.-** Respecto a los recursos que les correspondan del fondo, los municipios deberán:

- I. Hacer del conocimiento de sus habitantes los montos que reciban, las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios;
- II. Promover la participación de las comunidades beneficiarias en el seno del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, en su destino, aplicación y vigilancia, así como la programación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de las obras que se vayan a realizar; y
- III. Informar a sus habitantes al término de cada ejercicio, sobre los resultados alcanzados.

**Artículo 46.-** Las inversiones o gastos que realicen los municipios con cargo al fondo a que se refiere esta sección, deberán ser informados al H. Congreso del Estado, a la Contraloría General del Estado, y al Comité de Planeación para el Desarrollo.

**Artículo 47.-** Los municipios deberán formular mensualmente un reporte del avance físico-financiero correspondiente de los proyectos, obras, servicios y acciones que se desarrollen con recursos de este Fondo, mismos que enviarán integrados en su Cuenta de Hacienda Pública Municipal al H. Congreso del Estado, para el seguimiento, control y evaluación de acciones.

**Artículo 48.-** Los recursos del fondo a que se refiere esta sección, serán inembargables, en términos de lo dispuesto por el artículo 36 de esta Ley.

### SECCIÓN III

#### DE LA VIGILANCIA Y CONTROL DEL DESTINO DE LOS FONDOS

**Artículo 49.-** Corresponde a la Contraloría General del Estado, de conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal federal, realizar la vigilancia directa para constatar la correcta aplicación de los recursos que reciban los municipios de los fondos de aportaciones a los que se refiere este capítulo, por lo que podrá establecer medidas preventivas para evitar el mal uso de los mismos, así como de fincar las responsabilidades administrativas correspondientes conforme a las leyes estatales.

**Artículo 50.-** Las atribuciones de control y supervisión del ejercicio del gasto que le correspondan a la Contraloría General del Estado, serán realizadas sin perjuicio de las que correspondan a la Contaduría Mayor de Hacienda de la Legislatura del Estado en materia de fiscalización de la cuenta pública.

**Artículo 51.-** Los municipios deberán proporcionar, a través de la Contraloría General del Estado, la información sobre la utilización de los fondos de aportaciones que se encuentra obligado el Gobierno del Estado a proporcionar a la federación.

**Artículo 52.-** Las responsabilidades administrativas, civiles y penales derivadas de afectaciones a la Hacienda Pública Federal, que en su caso incurran las autoridades estatales o municipales exclusivamente por motivo de desviación de los recursos recibidos de los Fondos señalados, para fines distintos a los previstos en esta ley, serán sancionadas en términos de la legislación federal.

### CAPÍTULO V

#### DE LOS ALCANCES POR VIOLACIÓN AL SISTEMA DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO

**Artículo 53.-** Cuando el Estado o algún Municipio contravenga lo establecido por esta Ley o viole el contenido de los convenios de coordinación y colaboración administrativa, previa manifestación expresa de dicha violación por la parte afectada a la Autoridad infractora, presentará inconformidad ante la Legislatura del Estado a efecto de dictaminar sobre las medidas correctivas a que haya lugar.

### TRANSITORIOS

**Artículo Primero.-** La presente Ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**Artículo Segundo.-** A partir de la entrada en vigor de esta ley, se abroga la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Chiapas, publicada mediante Decreto No. 187, en el Periódico Oficial del Estado de fecha 5 de julio de 1995.

**Artículo Tercero.-** Para los efectos de lo dispuesto en los artículos 4 y 6 de la presente ley, se estará a las siguientes disposiciones transitorias:

Durante los años 1998 a 2003 en lugar de los coeficientes resultantes de la aplicación de lo dispuesto en los artículos 4 y 6 señalados en la presente ley, estos se calcularán conforme a la siguiente tabla:

Año/Coeficientes 1998/98%/2%	vigentes	en	1997/Coeficientes resultantes
---------------------------------	----------	----	----------------------------------

1999/90%/10%  
 2000/75%/25%  
 2001/60%/40%  
 2002/40%/60%  
 2003/20%/80%

El coeficiente definitivo será resultado de sumar el coeficiente vigente en 1997 multiplicado por el porcentaje señalado en esta tabla para cada año más el coeficiente resultante multiplicado por el porcentaje correspondiente que para cada año se señala en esta tabla.

**Artículo Cuarto.-** Con el objeto de prever la distribución de las participaciones y de las aportaciones federales que correspondan a los nuevos municipios que se determinen por esta legislatura, de conformidad con el programa de remunicipalización del Estado, la Secretaría de Hacienda proveerá una reserva para atender las asignaciones que les corresponda a cada uno de ellos de conformidad con las leyes aplicables, atendiendo los coeficientes de cada uno de los municipios sucesores y tomando en consideración proporcionalmente los factores que los determinen.

Si por alguna razón las previsiones no fueran utilizadas en el ejercicio de que se trate, los recursos que compongan la reserva a la que se refiere el párrafo anterior, serán distribuidos a los municipios que no hayan sido afectados por la segregación que conlleva la remunicipalización.

Dado en la Residencia Oficial del Poder Ejecutivo del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los veintisiete días del mes de noviembre de 1998.

**GOBERNADOR DEL ESTADO  
 ROBERTO ALBORES GUILLÉN**

**SECRETARIO DE GOBIERNO  
 CARLOS RODOLFO SOTO MONZÓN**

**SECRETARIO DE HACIENDA  
 GIOVANNI ZENTENO MIJANGOS**

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN A LA  
 INICIATIVA DE DECRETO DE LEY DE  
 COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE  
 CHIAPAS.

**CC. INTEGRANTES DE LA SEXAGÉSIMA  
 LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL  
 ESTADO.  
 PRESENTES.**

**Roberto Albores Guillen**, Gobernador del Estado de Chiapas, en uso de las facultades que me confieren los artículos 27, fracción I y 42 fracción XV; de la Constitución Política del Estado de Chiapas; y,

**CONSIDERANDO**

Que el Estado requiere de recursos para proveer el funcionamiento de la sociedad, a través del gasto público destinado a la inversión para promover las actividades económicas del Estado, como la agricultura, la ganadería, el comercio, la producción de bienes y servicios, así como los rubros sociales de educación, salud, vivienda, seguridad pública, justicia, protección a la ecología, y para las actividades propias del Estado.

Que de conformidad con las disposiciones legales constitucionales los ciudadanos están obligados a contribuir para los gastos públicos del Estado, de manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes.

Que la Ley de Hacienda del Estado establece los impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y las contribuciones de mejoras de carácter estatal a los que se encuentran sujetos los ciudadanos chiapanecos, así como también que le corresponden al Estado las participaciones fiscales y las aportaciones federales que contempla el ramo 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación y los subsidios e incentivos por administración de ingresos federales.

Que es indispensable determinar los conceptos por los que deberán contribuir al gasto público los ciudadanos chiapanecos, a través de la Ley de ingresos de cada ejercicio fiscal, que regule las formas y los montos a los que están obligados a enterar al Estado sus contribuciones.

Por los fundamentos y consideraciones anteriores, el Ejecutivo a mi cargo tiene a bien proponer a esa Legislatura la siguiente:

#### **INICIATIVA DE DECRETO**

#### **DE LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE CHIAPAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 1999**

#### **TITULO PRIMERO**

#### **DISPOSICIONES GENERALES**

#### **CAPITULO ÚNICO**

#### **GENERALIDADES**

**Artículo 1.-** La hacienda pública del Estado de Chiapas, percibirá durante el ejercicio fiscal de 1999 los impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos derivados de la coordinación fiscal, extraordinarios y financiamientos y empréstitos que señale esta Ley y cuyas cantidades a continuación se enumeran en forma estimada:

#### **CONCEPTO/MILES DE PESOS 1999**

1 Ingresos propios/ 615,490

1.1 Impuestos/ 70,147	
1.1.1 Diversiones y Espectáculos Públicos/882	
1.1.2 Juegos Permitidos, Rifas, Sorteos, Loterías y Concursos/13	
1.1.3 Ejercicio Profesional de la Medicina/1,671	
1.1.4 Enajenación de Vehículos Automotores y de Bienes Muebles Usados, que se Realicen entre Particulares /5,921	
1.1.5 Nóminas/40,619	
1.1.6 Sustitutivo de Estacionamientos	
1.1.7 Propiedad, Posesión o Uso de Vehículos Automotores/7,861	
1.1.8 Hospedaje/5,278	
1.1.9 Adicional para Fomento a la Seguridad Pública/7,902	
<b>1.2 Derechos/158,041</b>	
1.2.1 Servicios que presta la Secretaría de Gobierno/46,288	
1.2.2 Servicios que presta la Secretaría de Hacienda/87,173	
1.2.3 Servicios que presta la Secretaría de Educación/5,919	
1.2.4 Servicios que presta la Secretaría de Ecología, Recursos Naturales y Pesca/141	
1.2.5 Servicios que presta la Secretaría de Desarrollo Urbano, Comunicaciones y Obras Públicas/110	
1.2.6 Servicios que presta la Contraloría General del Estado/585	
1.2.7 Servicios que presta la Secretaría de Salud/602	
1.2.8 Servicios que presta el Poder Judicial/164	
1.2.9 Legalización de Firmas/221	
1.2.10 Contribuciones de Mejoras/10	
1.2.11 Otros Derechos/16,828	
<b>1.3 Productos/275,740</b>	
1.3.1 Venta de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado/13	
1.3.2 Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado/261	
	1.3.3 Uso de Bienes o Instalaciones Terrestres, Aeroportuarias/3,802 y Portuarias del Estado
	1.3.4 Venta del Periódico Oficial del Estado/82
	1.3.5 Rendimientos de Establecimientos y Empresas del Estado/3,526
	1.3.6 Utilidades de Inversiones, Acciones, Créditos y Valores que por algún Título Correspondan al Estado/500
	1.3.7 Venta de publicaciones oficiales que edite el Gobierno del Estado/1
	1.3.8 Productos Financieros/267,466
	1.3.9 Otros Productos/90
	<b>1.4 Aprovechamientos/111,562</b>
	1.4.1 Recargos/8,967
	1.4.2 Multas/11,238
	1.4.3 Reparación del Daño/5
	1.4.4 Concesiones para la Explotación de Bienes Patrimoniales
	1.4.5 Restituciones que por Cualquier Causa se Haga al Fisco/1
	1.4.6 Donativos, Herencias y Legados a Favor del Estado
	1.4.7 Adjudicaciones de Bienes Vacantes
	1.4.8 Tesoros
	1.4.9 Indemnizaciones/59
	1.4.10 Fianzas o Cauciones que la Autoridad Administrativa Ordene Hacer Efectivas/43
	1.4.11 Reintegros y Alcances/56,359
	1.4.12 Aportaciones del Gobierno Federal y de Terceros para Obras y Servicios de Beneficio Social a Cargo del Gobierno del Estado/1
	1.4.13 Aprovechamientos de Dependencias y Entidades del Estado/31,921
	1.4.14 Aportaciones de Contratistas de Obra Pública para Obras de Beneficio Social/2,596

1.4.15 Otros Aprovechamientos/372

**2 Ingresos Derivados de la Coordinación Fiscal/11,721,757**

2.1 Participaciones Fiscales Federales/4,595,523

2.1.1 Fondo General de Participaciones/4,515,304

2.1.2 Fondo de Fomento Municipal/46,555

2.1.3 Participación por Impuestos Especiales/33,664

2.1.4 Otras participaciones-

**2.2 Incentivos por Administración de Ingresos Federales/188,949**

2.2.1 Impuesto sobre Tenencia o uso de Vehículos/127,953

2.2.2 Fiscalización/21,817

2.2.3 Multas Federales no Fiscales/6,404

2.2.4 Derechos de Inspección y Vigilancia/4,482

2.2.5 Zona Federal Marítimo Terrestre

2.2.6 Impuesto sobre Automóviles Nuevos/28,272

2.2.7 otros Incentivos/23

**2.3 Aportaciones y Subsidios Federales/6,937,285**

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal/4,706,518

2.3.2 Fondo de Aportaciones de Salud/684,014

2.3.3 Fondo Aportaciones Para Infraestructura Social/880,880

2.3.4 Fondo Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios/332,428

2.3.5 Fondo de Aportaciones Múltiples/185,930

2.3.6 Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública/92,079

2.3.7 Aportaciones de Pemex/55,435

2.3.8 Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de adultos/1

2.3.9 Otras Aportaciones y Subsidios-

3. Ingresos Extraordinarios-

4. Financiamientos y Empréstitos-

**Total de Ingresos/12,337,247**

**Artículo 2.-** Clasificación de los municipios para los efectos de la aplicación de las tarifas señaladas en esta Ley.

**CLAVES: "AA"/NOMBRES**

019/Comitán de Domínguez  
078/San Cristóbal de las Casas  
089/Tapachula de Córdova y Ordóñez  
101/Tuxtla Gutiérrez

**CLAVES: "A"/NOMBRES**

002/Acala  
009/Arriaga  
015/Cacahoatán  
017/Cintalapa  
027/Chiapa de Corzo  
040/Huixtla  
057/Motozintla  
061/Ocozacoautla de Espinosa  
065/Palenque  
068/Pichucalco  
074/Reforma  
086/Suchiapa  
097/Tonalá  
106/Venustiano Carranza  
108/Villaflores

**CLAVES: "B"/NOMBRES**

001/Acacoyagua  
003/Acapetahua  
004/Altamirano  
008/Ángel Albino Corzo  
012/Berriozabal  
013/Bochil  
016/Catazajá  
020/La Concordia  
021/Copainalá  
030/Chicomuselo  
032/Escuintla  
034/Frontera Comalapa  
037/Huehuetán  
041/La Independencia  
043/Ixtacomitán  
044/Ixtapa  
046/Jiquipilas  
048/Juárez  
050/La Libertad  
051/Mapastepec  
052/Las Margaritas  
054/Mazatán  
055/Metapa  
059/Ocosingo  
063/Osumacinta

069/Pijjiapan  
 071/Villa Comaltitlán  
 072/Pueblo Nuevo Solistahuacán  
 075/Las Rosas  
 079/San Fernando  
 081/Simojovel  
 084/Solosuchiapa  
 087/Suchiate  
 091/Tapilula  
 092/Tecpatán  
 094/Teopisca  
 099/La Trinitaria  
 102/Tuxtla Chico  
 103/Tuzantán  
 105/Unión Juárez  
 107/Villacorzo  
 109/Yajalón

**CLAVES: "C"/NOMBRES**

005/Amatán  
 006/Amatenango de la Frontera  
 007/Amatenango del Valle  
 010/Bejuca de Ocampo  
 011/Bellavista  
 014/El Bosque  
 018/Coapilla  
 022/Chalchihuitán  
 023/Chamula  
 024/Chanal  
 025/Chapultenango  
 026/Chenalhó  
 028/Chiapilla  
 029/Chicoasén  
 031/Chilón  
 033/Francisco León  
 035/Frontera Hidalgo  
 036/La Grandeza  
 038/Huixtán  
 039/Huitiupán  
 042/Ixhuatán  
 045/Ixtapangajoya  
 047/Jitotol  
 049/Larráinzar  
 053/Mazapa de Madero  
 056/Mitontic  
 058/Nicolás Ruiz  
 060/Ocotepec  
 062/Ostuacán  
 064/Oxchuc  
 066/Pantelhó  
 067/Pantepec  
 070/El Porvenir  
 073/Rayón  
 076/Sabanilla  
 077/Salto de Agua  
 080/Siltepec  
 082/Sitalá  
 083/Socoltenango  
 085/Soyaló

088/Sunuapa  
 090/Tapalapa  
 093/Tenejapa  
 096/Tila  
 098/Totolapa  
 100/Tumbalá  
 104/Tzimol  
 110/San Lucas  
 111/Zinacantán  
 112/San Juan Cancuc

**Artículo 3.-** En los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales se causarán recargos al 2.0% mensual sobre los saldos insolutos, durante el año de 1999. Esta tasa se reducirá, en su caso, a la que resulta mayor entre:

- a) Aplicar el factor de 1.5 al promedio mensual de la tasa de interés interbancaria de equilibrio, (TIIE) que publica el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación, del penúltimo mes inmediato anterior a aquel por el que se calculan los recargos y de dividir entre 12 el resultado de dicha multiplicación. A la tasa anterior se le restará el incremento porcentual del índice nacional de precios al consumidor del penúltimo mes inmediato anterior a aquel por el que se calculan los recargos, y
- b) Sumar 8 puntos porcentuales al promedio mensual de la tasa de interés interbancaria de equilibrio (TIIE) que publica el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación del penúltimo mes inmediato anterior a aquel por el que se calculan los recargos y de dividir entre 12 el resultado de dicha suma, a la tasa anterior se le restará el incremento porcentual del Índice Nacional de Precios al Consumidor del penúltimo mes inmediato anterior a aquel por el que se calculan los recargos.

La reducción a que se refiere el primer párrafo del presente artículo también será aplicable a los intereses a cargo del fisco estatal a que se refiere el artículo 33 del Código fiscal del Estado.

La Secretaría de Hacienda realizará los cálculos a que se refiere este artículo y publicará la tasa de recargos vigente para cada mes en el Periódico Oficial del Estado.

**Artículo 4 .-** Los ingresos provenientes de los conceptos enumerados en el artículo 1 de esta Ley, se recaudarán por la Secretaría de Hacienda, en sus Delegaciones de Hacienda, en la caja general de la Tesorería de la propia Secretaría, en sociedades e instituciones de crédito autorizadas para tal efecto, así como por terceros facultados para ello en la captación de los ingresos públicos, para su concentración correspondiente al erario público estatal. La relación de las instituciones y demás lugares autorizados para el cobro de contribuciones se publicará en el Periódico Oficial del Estado.

**Artículo 5.-** Para efectos de revisión sobre la rendición de la cuenta comprobada los ayuntamientos que hayan convenido con la Secretaría de Hacienda la administración

de contribuciones estatales, así como las Delegaciones y Subdelegaciones de Hacienda estarán obligadas a mantener bajo resguardo y custodia durante al menos 3 años la documentación justificatoria y comprobatoria de los ingresos estatales recaudados, para que esté a disposición de los órganos de fiscalización tanto internos como externos.

Transcurrido este plazo, se concentrará en los archivos generales de la Secretaría de Hacienda para su resguardo y custodia, de conformidad con los lineamientos establecidos en la materia.

## TITULO SEGUNDO

### DE LOS IMPUESTOS

#### CAPITULO I

##### DEL IMPUESTO SOBRE DIVERSIONES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS

**Artículo 6.-** Los contribuyentes del impuesto sobre diversiones y espectáculos públicos, pagarán de acuerdo a las siguientes tasas:

I.- El 2% sobre el monto total del importe de los boletos vendidos en eventos deportivos.

II.- El 3% sobre el monto total del importe de los boletos vendidos en las funciones realizadas por las compañías de circo y espectáculos cinematográficos permanentes o ambulantes.

III.- Por películas, videos, documentales cinematográficos especiales para adultos que no persigan fines científicos, culturales o artísticos, pagarán el 50% sobre el monto total del importe de los boletos vendidos.

IV.- El 3% sobre el monto total del importe de los boletos vendidos en la realización de funciones o caravanas artísticas musicales, bailes, teatro, ballet, opera, balnearios, lucha libre, box, corridas de toros, toreo bufo, charreadas, o reservaciones de mesa sea cual fuere la denominación que se le pretenda dar.

#### CAPITULO II

##### DEL IMPUESTO SOBRE JUEGOS PERMITIDOS, RIFAS, SORTEOS, LOTERÍAS Y CONCURSOS

**Artículo 7.-** Los contribuyentes del impuesto por juegos permitidos, rifas, sorteos, loterías y concursos, pagarán de acuerdo a las siguientes tasas:

I.- El 2% sobre los ingresos que se obtengan por la enajenación de billetes y demás comprobantes que

permitan asistir o participar en loterías, rifas, sorteos o juegos con apuestas y concursos de toda clase.

II.- El 3% sobre el valor del premio obtenido en loterías, rifas, sorteos o concursos, este impuesto deberá ser retenido y enterado por las personas físicas o morales que efectúen los pagos o premiaciones.

III.- El 3% sobre el valor del premio obtenido en juegos permitidos de loterías, distintos de los señalados en el artículo 20 de la Ley de Hacienda, este impuesto deberá ser retenido y enterado por las personas físicas o morales que efectúen los pagos o premiaciones.

IV.- El 5% sobre el monto total del importe de las entradas a locales en los que se celebren juegos permitidos y reservaciones de mesas, sea cual fuere la denominación que se le pretenda dar.

V.- El 6% del monto del ingreso por los premios obtenidos correspondientes a cada boleto o billete entero de los señalados en la fracción segunda, artículo 19 de la Ley de Hacienda del Estado.

#### CAPITULO III

##### DEL IMPUESTO SOBRE EL EJERCICIO PROFESIONAL DE LA MEDICINA

**Artículo 8.-** Los contribuyentes del impuesto sobre el ejercicio profesional de la medicina determinarán y pagarán su impuesto aplicando el 2% sobre el total de sus ingresos percibidos.

#### CAPITULO IV

##### DEL IMPUESTO SOBRE ENAJENACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y DE BIENES MUEBLES USADOS

**Artículo 9.-** Los contribuyentes que realicen enajenación o adquieran de vehículos automotores y bienes muebles usados, determinarán y pagarán el impuesto correspondiente, aplicando la tasa del 1% sobre la base gravable señalada en el artículo 37 de la Ley de Hacienda en vigor.

#### CAPITULO V

##### DEL IMPUESTO SOBRE NOMINAS

**Artículo 10.-** El impuesto sobre nóminas se liquidará en los términos del capítulo V, del título segundo de la Ley de Hacienda del Estado, sobre el monto total de las erogaciones realizadas por concepto de remuneraciones al trabajo personal subordinado, de acuerdo a lo siguiente:

I.- Tasa aplicable según número de empleados:

a) Personas físicas y morales que tengan de uno a 5 empleados/0.75%

b) Personas físicas y morales con 6 empleados en adelante/1.00%

El número de empleados se determinará considerando la suma de los que se encuentren en nómina al final de cada mes, en el bimestre correspondiente dividido entre dos.

Cuando un empleado se encuentre incapacitado y el patrón cubra las remuneraciones correspondientes, durante el tiempo de incapacidad, este se incluirá en la determinación del número de empleados al final de cada mes.

II.- Tratándose de contribuyentes que hayan venido operando con anterioridad a la entrada en vigor de esta Ley, gozarán de una reducción del 50% en el pago de este impuesto que sea generado por cada empleo adicional que tengan durante 1999.

La reducción a la que se hace referencia se aplicará únicamente sobre el monto de las erogaciones pagadas al número de empleados adicionales, en relación al promedio mensual de empleos que hubiese tenido en 1998.

El empleo adicional generado, se entenderá como la diferencia entre el promedio mensual del número de empleados que el contribuyente llegue a tener entre el 1° de enero de 1999 y el término de cada período de pago de este mismo año y el promedio mensual correspondiente a 1998.

Para los efectos de determinar el promedio mensual del número de empleados, se incluirán todos excepto el que contrate sustituyendo a otro, independientemente de la actividad, ocupación u oficio que sea.

Para gozar de la reducción establecida en este artículo, el contribuyente deberá presentar junto con el formato de pago de este impuesto, aviso donde señale los datos de identificación del contribuyente relativos a los puntos 4, 5 y 6 del formato SH-2, así como el promedio de empleados del ejercicio inmediato anterior, el número de empleados que tenga al inicio, las altas, bajas y el número que tenga al final de cada bimestre.

III.- Las personas físicas o morales que se dediquen a actividades agrícolas, podrán en lugar de aplicar lo dispuesto en la fracción I de este artículo, tributar sobre un régimen simplificado, conforme a la siguiente tarifa:

**TARIFA**  
**SALARIOS MÍNIMOS DIARIOS POR HECTÁREA**  
**INGRESOS ANUALES ( MILES DE PESOS )**  
**de 1,000 en adelante/de 692.01 a 999.99/hasta 692.00**  
**Cultivo**

Café/1.4/0.95/0.28

Plátano/3.5/2.38/ 0.7

Mango, melón, papaya y Cítricos/1.23/0.88/0.25

Soya/0.53/0.35/0.14

Maíz/0.53/0.35/0.14

Algodón/1.51/1.05/0.32

Ajonjolí/0.95/0.67/0.21

Otros no tipificados/1.4/0.95/0.28

El impuesto a pagar será el que resulte de multiplicar el número de hectáreas cultivadas por la cuota establecida en esta tabla, de acuerdo al tipo de cultivo y a los ingresos que el contribuyente hubiera tenido en el ejercicio inmediato anterior.

El pago deberá efectuarse en los tres primeros meses del año o de acuerdo a los plazos que al efecto señala el artículo 48 de la Ley de Hacienda del Estado. Cuando se opte por la segunda forma de pago, el monto a pagar en cada bimestre, será el que resulte de dividir entre 6 el impuesto determinado conforme al párrafo anterior.

Se entenderá que el contribuyente optó por el régimen simplificado, cuando este efectúe el pago en los términos de esta fracción. Efectuado el primer pago en cualquiera de las modalidades, no podrá optar por la otra hasta terminado el ejercicio.

Cuando el contribuyente obtenga ingresos del cultivo de dos o más productos agrícolas, deberá pagar el impuesto considerando la cuota que le corresponda al producto del que obtenga mayor ingreso, conforme a la tarifa.

IV.- Las personas físicas o morales que se dediquen a actividades ganaderas, podrán en lugar de aplicar lo dispuesto en la fracción I de este artículo, tributar sobre un régimen simplificado, debiendo enterar el impuesto correspondiente en los tres primeros meses del ejercicio 1999, de acuerdo a la siguiente tarifa:

#### **SALARIOS MÍNIMOS DIARIOS ANUALES**

De 1 a 5 empleados/16.0

De 5 a 10 empleados/20.0

De 10 empleados en adelante/24.0

El impuesto a pagar de acuerdo al número de empleados, de conformidad con lo establecido en esta tabla, multiplicando la cuota correspondiente por el salario mínimo diario vigente en el momento de su pago.

#### **CAPITULO VI**

##### **DEL IMPUESTO SUSTITUTIVO DE ESTACIONAMIENTO**

**Artículo 11.-** El impuesto sustitutivo de estacionamiento se determinará por cada cajón de estacionamiento que se sustituya, conforme a lo siguiente:

**CLASIFICACIÓN MUNICIPAL/TARIFA DEL IMPUESTO ANUAL (NUMERO DE SALARIOS MÍNIMOS DIARIOS VIGENTES EN EL ESTADO)**

AA-A/82.00  
B/59.00  
C/39.00

Para las construcciones terminadas en el transcurso del año, pagarán la parte proporcional del impuesto por los meses que corresponden entre la fecha de terminación y el mes de diciembre del mismo año.

**Artículo 12.-** En relación a lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley de Hacienda del Estado, la autoridad fiscal aplicará al contribuyente en caso de las infracciones señaladas, una multa equivalente al importe de 100 días de salario mínimo general vigente en el Estado; además de cobrarle los impuestos y recargos omitidos.

**CAPITULO VII**

**DEL IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD, POSESIÓN O USO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES**

**Artículo 13.-** El impuesto sobre la propiedad, posesión o uso de vehículos automotores se determinará como sigue:

I.- En el caso de motocicletas y vehículos destinados al transporte particular hasta de diez pasajeros, la determinación se hará atendiendo al cilindraje del motor, conforme a la siguiente:

**TARIFA/No. DE CILINDROS/NUMERO DE SALARIOS MÍNIMOS DIARIOS VIGENTES EN EL ESTADO**

2/1.25  
4/3.8  
6/4.0  
8/4.5  
más de 8/5.0

II.- En el caso de vehículos destinados al transporte de diez o mas pasajeros, o de bienes, el impuesto se pagará de acuerdo a la tarifa que a continuación se indica:

**VEHÍCULOS/NUMERO DE SALARIOS MÍNIMOS DIARIOS VIGENTES EN EL ESTADO**

Automóviles de 2 y 4 puertas y camionetas pick up/4.5  
Minibuses, microbuses, combis y suburban/5.0  
Camiones, autobuses integrales y ómnibus/5.5  
Tractores no agrícolas/6.0  
Otros/6.5

III.- Tratándose de vehículos de servicio privado, para transporte con capacidad de mas de diez pasajeros pagaran conforme a la fracción II.

Los contribuyentes que liquiden las obligaciones que se establecen en este articulo dentro de los tres primeros meses del ejercicio, gozaran de una reducción del 25% del impuesto a liquidar.

**CAPITULO VIII**

**DEL IMPUESTO SOBRE HOSPEDAJE**

**Artículo 14.-** Los contribuyentes de este impuesto pagarán:

I.- Sobre los ingresos que se liquiden por el servicio de hospedaje en hoteles, campos destinados a estacionamiento de casas móviles o autotransportables y tiempos compartidos a la tasa del 2 %.

II.- Sobre los ingresos que se liquiden por el servicio de hospedaje en moteles, se cobrará de acuerdo a la siguiente

**TARIFA/BASE GRAVABLE DE/HASTA/CUOTA**

\$ 0.01/\$ 50.00/ \$ 2.50  
\$ 50.01/ \$ 100.00/ \$ 5.00  
\$ 100.01/ en adelante/\$ 7.50

**CAPITULO IX**

**DEL IMPUESTO ADICIONAL PARA FOMENTO A LA SEGURIDAD PUBLICA**

**Artículo 15.-** El impuesto adicional para fomento a la seguridad pública se pagará a la tasa del 5% sobre la base gravable señalada en el artículo 79 de la Ley de Hacienda del Estado.

**TITULO TERCERO  
DE LOS DERECHOS Y LAS CONTRIBUCIONES  
DE MEJORAS  
CAPITULO I**

**DE LOS DERECHOS POR SERVICIOS QUE  
PRESTA LA  
SECRETARIA DE GOBIERNO.**

**SECCIÓN PRIMERA**

**SERVICIOS QUE PRESTA EL REGISTRO  
PUBLICO DE LA  
PROPIEDAD Y DEL COMERCIO**

**Artículo 16.-** Los derechos del Registro Público de la Propiedad y del Comercio serán cubiertos con base a lo siguiente:

**Servicio/Tarifa**

I.- En toda inscripción de títulos de bienes o derechos, así como los que por disposiciones de las leyes relativas deban registrarse, se tomará como base la cantidad más alta que resulte entre el valor de adquisición, el valor catastral y el valor de avalúo practicado por el propio catastro, corredor público o perito valuador autorizado./10 al millar

Tratándose de casa habitación de interés social pagarán conforme a la siguiente:

**TABLA****BASE GRAVABLE/**

De 0.01 a 3,500 salarios mínimos diarios/ 3 al millar  
De 3,500.01 a 4,500 salarios mínimos diarios/4 al millar  
De 4,500.01 a 5,475 salarios mínimos diarios/5 al millar

II.- Por la inscripción, del registro de títulos de bienes o derechos cuyo valor sea indeterminado./6.0 S. M. D.

III.- Cuando una parte del valor sea determinado y otra indeterminado se pagará por cada parte lo que corresponda de conformidad a las fracciones anteriores.

IV.- Los títulos sobre los bienes y derechos que se modifiquen, aclaren o sean simples consecuencias legales de actos o contratos que ya causaron derecho de registro y que se otorguen por los mismos interesados de la primitiva escritura, sin aumentar ni disminuir el capital o bienes que no transfieran derecho./6.0 S. M. D

V.- Si la nueva escritura a que se refiere la fracción anterior es otorgada por los mismos interesados de la escritura primordial, pero disminuye o aumenta el capital o bienes, o transfiere algún derecho, se pagará el 50% de la tasa que corresponda para el capital original, solo en lo que importe el aumento o disminución y el derecho que se transfiere.

VI.- Si en una misma escritura se consignan diversos contratos se cobrarán derechos registrales por cada uno de ellos con base en las fracciones anteriores, exceptuándose del pago cuando se trate de operaciones realizadas con intermediación del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda de los Trabajadores, Fondo de la Vivienda al Servicio Social de los Trabajadores del Estado, Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas, Instituto de Promoción para la Vivienda en el Estado y los Ayuntamientos Constitucionales.

VII.- Todas las operaciones que se realicen con las instituciones de crédito, por contratos de créditos refaccionarios, de habitación o avío, mutuo o

reconocimiento de adeudo o garantía hipotecaria, así como las afectaciones en garantía a favor de las instituciones de fianza, sobre el valor que se consigne./3 al millar

Las mismas operaciones cuando sean destinadas al financiamiento de la producción agrícola, sobre el valor que se consigne./1 al millar

Tratándose de operaciones destinadas al financiamiento de la vivienda de interés social, sobre el valor que se consigne./1.5 al millar

VIII.- Los convenios que modifiquen los contratos señalados en la fracción anterior sin incrementar el capital original, por su inscripción./12.0 S. M. D.

IX.- Por la cancelación de gravámenes derivados de los contratos señalados en la fracción VII de este artículo./6.0 S. M. D.

X.- Quedan exentos de pago la cancelación de gravámenes derivados de contratos de crédito destinados a la producción agrícola./

XI.- Cualquier convenio que modifique los contratos señalados, en la fracción VII de este artículo derivados de la reestructuración de las carteras vencidas, que se presenten para su inscripción ante el Registro Público de la Propiedad, no pagarán ningún derecho./

XII.- Todas las operaciones que se realicen con las Instituciones Bancarias en dación en pago, para pagar el adeudo o adjudicación judicial o fiduciaria a contribuyentes que por disposición no puedan conservar la propiedad de dichos bienes.

XIII.- En el caso de fideicomisos privados, sobre el valor que se consigne, cuando en los mismos se establezca que las obligaciones fiscales estén a cargo del fideicomitente./1 al millar

3 al millar

Cuando las obligaciones fiscales no estén a cargo del fideicomitente./5 al millar

XIV.- Por inscripción de embargo o cédulas hipotecarias. Así como de títulos que constituyen hipoteca necesaria y voluntaria entre particulares, se cobrará conforme a la tasa establecida en la fracción I de este artículo./

XV.- Los intereses o productos que se consignaren en un contrato, no se tomarán en cuenta para calcular el importe de los derechos de registro.

XVI.- Por la cancelación de gravámenes se pagará el 50% de lo que resulte de aplicar al importe del gravamen la tasa establecida en la fracción I de este artículo. En ningún caso el importe del derecho será inferior a un salario mínimo vigente en el Estado.

Cuando por resolución judicial se adjudique un bien y este se encuentre gravado varias veces, el pago del derecho por cada una de las cancelaciones, será realizado por cada uno de los que originalmente solicitaran la inscripción del gravamen en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

XVII.- Por la cancelación de gravámenes ordenados por virtud de trámite judicial o administrativo, cualquiera que sea la cantidad de gravamen y el importe de ellos, se pagará conforme a la fracción que antecede.

XVIII.- Por la cancelación de reserva de dominio derivada de cláusulas suspensivas/6.0 S. M. D.

XIX.- Si se tratara de contratos en los que consigne prestaciones de servicios periódicos se tomará como base lo que corresponda al total del tiempo fijado, y si es por tiempo indeterminado se cobrará por anualidad, el importe en ambos casos./6.0 S. M. D.

XX.- Por la inscripción o registro de sociedades civiles y sociedades cooperativas./3.6 S. M. D.

Los registros e inscripciones de las actas que modifiquen su constitución./2.4 S. M. D.

XXI.- Por la inscripción de declaraciones de herederos, de quiebras, de poderes, secuestro, intervención, sentencias interlocutorias y definitivas./12.0 S. M. D.

En el caso de traslación de dominio de inmuebles se tratará al valor de los mismos.

XXII.- Por inscripción de información *ad-perpetuam*./40 S. M. D.

XXIII.- Por la inscripción o registro de escrituras constitutivas de sociedades mercantiles, sobre el monto del capital que se consigne./5 al millar

XXIV.- Cualquier otro tipo no comprendido en las fracciones anteriores pagarán las cuotas señaladas cuando en las mismas se fije la cuantía.

En los casos que no se fije la cuantía.

6.0 S. M. D.

XXV.- Por la inscripción de sociedades que se incorporen al régimen de las sociedades mercantiles controladoras debidamente autorizadas, no se causará el pago de este derecho./

**Artículo 17.-** Los diversos servicios de certificaciones y constancias que se proporcionan causarán derechos en la forma siguiente:

#### **SERVICIO /TARIFA**

I.- Por la expedición de certificados de libertad o gravamen, incluyendo la búsqueda./4.2 S. M. D.

Tratándose de casa habitación de interés social./2.1 S. M. D.

La certificación se hará en hojas autorizadas por la Secretaría de Hacienda, cuya adquisición se hará en las Delegaciones de Hacienda de la misma.

II.- Por la expedición de copias certificadas de documentos existentes en el archivo de la dependencia, ya sea en fotostática o en forma literal./3.0 S. M. D.

III.- Por la expedición de constancias de si o no existencia de propiedad registrada, incluyendo la búsqueda./2.4 S. M. D.

IV.- Por la expedición de constancias conteniendo datos registrales de una propiedad inmobiliaria./4.5 S. M. D.

V.- Por la expedición de historias traslativas de dominio./12.6 S. M. D.

VI.- Por verificación de datos registrales por libro o índice./3.0 S. M. D.

VII.- Por ratificación ante funcionarios públicos de contratos celebrados entre particulares e instituciones de crédito o afianzadoras./5.1 S. M. D.

#### **SECCIÓN SEGUNDA**

#### **SERVICIOS QUE PRESTA EL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL**

**Artículo 18.-** Los derechos que se cobren por los actos que autoricen los oficiales del registro civil, dentro y fuera de las oficinas y por las copias certificadas que se expidan, tanto de las actas de los libros originales como de los duplicados, se sujetarán a la siguiente tarifa:

#### **SERVICIO TARIFA POR CLASIFICACIÓN MUNICIPAL NUMERO DE SALARIOS MÍNIMOS DIARIOS VIGENTES EN EL ESTADO AA-A/B/C**

I.- Registro de acta de nacimiento en la Oficialía del Registro Civil./1.0/0.3/0.25

II.- Registro de nacimiento a domicilio/4.5/3.6/1.25

III.- Registro de nacimiento extemporáneo/1.0/0.6/0.25

IV.- Registro de nacimientos efectuados por brigadas, por todo el procedimiento de registro Incluyendo la primera copia certificada:

- a) Menores de 6 meses./1.5/0.9/0.25  
 b) De 6 meses a menores de 18 años./1.8/1.2/0.5  
 c) Mayores de 18 años./3.3/2.4/1.0
- V.- Registros de nacimiento extemporáneo/1.5/0.9/0.25  
 tramitado por vía administrativa.
- VI.- Reconocimiento de hijos/1.5/0.9/0.25
- VII.- Adopciones/1.5/0.9/0.25
- VIII.- Matrimonios en la oficialía:
- a) En días y horas hábiles./13.2/6.6/2.5  
 b) En días y horas inhábiles/15.9/7.5/3.5
- IX.- Matrimonios a domicilio:
- a) En días y horas hábiles/21.0/10.8/4.5  
 b) En días y horas inhábiles./33.3/21.0/7.5
- X.- Matrimonios a domicilio fuera de la cabecera municipal:
- a) En días y horas hábiles./30.9/20.4/8.5  
 b) En días y horas inhábiles./33.3/21.0/12.75
- XI.- Divorcios administrativos/16.8/8.7/3.5
- XII.- Inscripciones de sentencias/0.9/0.6/0.25
- XIII.- Expedición de certificación de actas del estado civil cuando el solicitante tenga datos concretos o constancia de inexistencia./1.0/0.75/0.5
- XIV.- Certificación de fotocopias de documentos que forman parte del apéndice de actas, por hoja/0.3/0.3/0.25
- XV.- Aclaraciones de actas por vía administrativa./1.2/1.2/1.0
- XVI.- Rectificación de actas por mandato judicial./0.6/0.3/0.25
- XVIII.- Expedición de certificación de actas del estado civil incluyendo búsqueda, cuando el solicitante no tenga datos concretos o constancia, incluyendo búsqueda./1.5/1.0/0.65
- XIX.- Certificación de fotocopias de actas tomadas del libro original o duplicado y transcripciones literales./0.9/0.6/0.25
- XX.- Inserción de constancias que acreditan el estado civil adquirido por mexicanos fuera de la república./0.9/0.9/0.25
- XXI.- Copia certificada de inserciones/0.9/0.6/0.25

XXII.- Certificación de fotocopias de resoluciones administrativas por aclaraciones de actas/0.6/0.6/0.5

XXIII.- Anotación marginal o anexa por cambio de régimen matrimonial/0.9/0.6/0.25

XXIV.- Registros extemporáneos de nacimiento para mayores de 18 años, por procedimiento administrativo/1.5/1.5/1.25

XXV.- Rectificación de actas por procedimiento administrativo/1.2/1.2/1.0

XXVI.- Expedición de constancia por trámite de registro extemporáneo y/o rectificación de acta (trámite administrativo) 1.2/1.2/1.0

XXVII.- Expedición de constancia por extemporaneidad./1.2/1.2/1.0

### SECCIÓN TERCERA

#### SERVICIOS NOTARIALES

**Artículo 19.-** Los derechos que se cobren por los servicios notariales que preste la Secretaría de Gobierno se sujetarán a lo siguiente:

#### SERVICIO/NUMERO DE SALARIOS MÍNIMOS DIARIOS VIGENTES EN EL ESTADO

I.- Expedición de patente de aspirante a notario/20.0

II.- Expedición de fíat notarial/25.0

III.- Expedición de copias certificadas/3.6

IV.- Legalización de firmas y/o sellos en documentos notariales/6.0

V.- Constancias expedidas por el departamento de notarias/3.6

VI.- Expedición de testimonio de escrituras notariales/18.0

VII.- Por la autorización de libros para el protocolo de las notarías, por cada libro/5.0

VIII.- Los notarios por cada anotación que deba hacerse en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, con motivo de avisos de otorgamiento de escrituras/1.0

### SECCIÓN CUARTA

#### SERVICIOS Y PUBLICACIONES EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

**Artículo 20.-** Los derechos por los servicios y publicaciones en el periódico oficial del Estado, se pagarán de la siguiente forma:

#### **SERVICIO/TARIFA**

A) Publicaciones de edictos, anuncios de terrenos, remates, cédulas hipotecarias, discernimientos de tutela, avisos y demás asuntos de interés particular por cada palabra en una sola publicación, pagarán./\$ 0.40

B) Publicación de estados financieros por página/7.5 S.M.D.

C) Expedición de copias certificadas del Periódico Oficial del Estado de:

- a). Uno a Diez años de antigüedad/2.0 S.M.D.
- b). Mas de Diez años de antigüedad/4.0 S.M.D.

### **SECCIÓN QUINTA**

#### **OTROS SERVICIOS QUE PRESTA LA SECRETARÍA DE GOBIERNO**

**Artículo 21.-** Los derechos que se cobren por otros servicios que preste la Secretaría de Gobierno se sujetarán a lo siguiente:

I.- Expedición de constancias de documentos de los archivos del Estado./0.5 S.M.D.

II.- Expedición de copias certificadas de documentos de los archivos del Gobierno./2.0 S.M.D.

III.- Legalización y certificación de documentos oficiales con firmas de funcionarios públicos./8.1 S.M.D.

IV.- Apostillas de documentos públicos estatales que deben surtir efectos en el extranjero./15 S.M.D.

### **CAPITULO II**

#### **DE LOS DERECHOS POR SERVICIOS QUE PRESTA LA SECRETARIA DE HACIENDA**

#### **SECCIÓN PRIMERA**

#### **SERVICIOS DE CONTROL VEHICULAR, LICENCIAS, PERMISOS Y CONCESIONES PARA EL TRANSPORTE PUBLICO**

**Artículo 22.-** La expedición de placas y tarjetas de circulación para vehículos y licencias para el manejo de los mismos, causarán los siguientes derechos:

#### **SERVICIO/NUMERO DE SALARIOS MÍNIMOS DIARIOS VIGENTES EN EL ESTADO**

I.- Por juego de placas, calcomanía y tarjeta de circulación para automóviles particulares y oficiales./15.0

II.- Por juego de placas, calcomanía y tarjeta de circulación para automóviles de alquiler/21.9

III.- Por juego de placas, calcomanía y tarjeta de circulación para camiones particulares de cualquier tonelaje, inclusive pick-up/16.8

IV.- Por juego de placas, para tractores no agrícolas y remolques o cajas./16.8

V.- Por juego de placas, calcomanía, tarjeta de circulación para camiones de alquiler de cualquier tonelaje, inclusive pick-up/29.1

VI.- Por juego de placas, calcomanía y tarjeta de circulación para ómnibus y autobús para el servicio particular./14.4

VII.- Por juego de placas, calcomanía y tarjeta de circulación para vehículos del servicio escolar./18.6

VIII.- Por juego de placas, calcomanía y tarjeta de circulación de autobuses, ómnibuses, minibuses, taxibanes, combis u otras unidades similares dedicadas al servicio público:

- a).- De 10 a 14 plazas./23.1
- b).- De 15 plazas en adelante/37.8

IX.- Por juego de placas de demostración/21.9

X.- Por revalidación de uso anual de placas de demostración./9.9

XI.- Por juego de placas y tarjeta de circulación para automóviles particulares fronterizos./15.0

XII.- Por juego de placas y tarjeta de circulación para camiones particulares fronterizos./16.8

XIII.- Por juego de placas y tarjeta de circulación para motocicletas, motonetas y otros vehículos similares sin remolques:

- a).- Hasta de 350 c.c./7.5
- b).- Más de 350 c.c./9.3

XIV.- Por placas y tarjeta de circulación de motocarros de cualquier capacidad./4.7

XV.- Por placas de remolque de motocarros/7.5

XVI.- Por placas para bicicletas/0.5

XVII.- Por placas para triciclos y tetraciclos/0.5

XVIII.- Por baja de juegos de placas:

a).- Del Estado/1.5

1.- Tratándose de bicicletas, triciclos y tetraciclos/0.5

2.- En los demás casos/1.5

b).- De otros Estados/3.0

XIX.- Por expedición de licencias de chofer:

a).- Por 2 años/12.6

b).- Por 3 años/18.9

c).- Por 4 años/25.5

d).- Por 5 años/31.8

XX.- Por expedición de licencia de automovilista:

a).- Por 2 años/ 8.1

b).- Por 3 años/12.0

c).- Por 4 años/16.2

d).- Por 5 años/20.4

XXI.- Por reexpedición de licencia para chofer:

a).- Por 2 años/ 6.9

b).- Por 3 años/10.5

c).- Por 4 años./14.1

d).- Por 5 años/17.4

XXII.- Por reexpedición de licencia para automovilista:

a).- Por 2 años/ 6.3

b).- Por 3 años/ 9.6

c).- Por 4 años/12.6

d).- Por 5 años/15.9

XXIII.- Por expedición de licencia para motociclista y otras similares:

a).- Por 2 años/4.5

b).- Por 3 años/6.9

c).- Por 4 años/9.0

d).- Por 5 años/11.4

XXIV.- Por reexpedición de licencia para motociclista y otras similares:

a).- Por 2 años/3.0

b).- Por 3 años/4.5

c).- Por 4 años./5.7

d).- Por 5 años/7.2

XXV.- Por reposición de licencias por pérdida o extravío/2.7

XXVI.- Por expedición de permiso temporal para chofer, hasta por treinta días./3.9

XXVII.- Por expedición de permiso temporal para automovilista, hasta por treinta días./3.3

XXVIII.- Por expedición de permiso temporal para motociclista, hasta por treinta días./3.0

XXIX.- Por renovación anual de tarjetas de circulación de motocicleta, motoneta y otros vehículos similares:

a).- Hasta 350. C.C./2.4

b).- Más de 350.C.C/3.3

XXX.- Por renovación anual de tarjeta de circulación de motocarros y otros vehículos similares./3.9

XXXI.- Por la expedición de tarjeta de circulación y calcomanía de automóviles, ómnibuses, autobuses y camiones de servicio público o particular, renovación anual./7.2

XXXII - por el refrendo fiscal de triciclos, tetraciclos y bicicletas, renovación anual/0.5

XXXIII.- Por reposición de tarjetas de circulación de automóviles, ómnibuses, autobuses y camiones del servicio público o particular./3.3

XXXIV.- Por reposición de tarjeta de circulación de motocicletas, motonetas, motocarros y vehículos similares./1.8

XXXV.- Por la expedición de permisos provisionales para circular sin placas ni tarjeta de circulación, hasta por treinta días./3.3

XXXVI.- Por la expedición de permiso temporal de sustitución de vehículo del servicio público:

a).- Por 30 días/3.3

b).- Por 60 días/5.7

c).- Por 90 días./8.7

XXXVII.- Por la expedición de placas para vehículos utilizados para la enseñanza de manejo./14.4

XXXVIII.- Por la expedición de permisos hasta por 4 meses para que los mayores de 16 años y menores de 18 puedan conducir automóviles y motocicletas del servicio particular./6.9

XXXIX.- Por la expedición de constancias o certificaciones de examen pericial para conducir vehículos automotrices, excepto las que se otorguen para la expedición de licencia de manejo./2.4

XL.- Por la expedición de constancia pericial para determinar las condiciones de seguridad en su caso de comodidad de los vehículos automotrices del servicio público./3.5

XXI.- Por la expedición de constancia de no infracción/1.8

XXII.- Por la expedición de tarjeta anual de identificación de operador de transporte público de pasajeros./5.1

XXIII.- Por la expedición de tarifa oficial para el cobro del servicio público de pasajeros./1.2

XXIV.- Por la expedición de constancia de servicio médico/1.5

XXV.- Por la inscripción de toda clase de vehículos ante la Dirección de Tránsito del Estado./2.4

XXVI.- Por reposición de tarjeta anual de identificación de operador de transporte público de pasajeros./1.5

XXVII.- Por la utilización de grúas oficiales para el retiro de vehículos accidentados, infraccionados, o por orden judicial dentro de los límites que se trate./12.9

XXVIII.- Por la autorización de prestar servicio de depósito, custodia y estacionamiento de vehículos./74.7

a) por revalidación anual/37.2

XXIX.- Por el otorgamiento de prestar el servicio de grúa:

a) Por grúa/64.2

b) Revalidación anual, por grúa/32.1

L.- Por la utilización de servicios oficiales de depósito y custodia de vehículos accidentados, infraccionados o por orden judicial:

a) Por día/0.3

LI.- Permiso particular para el transporte de carga específica:

a) Por un año/23.4

b) Por 15 días/3.0

**Artículo 23.-** La expedición de permisos, autorizaciones y concesiones al transporte público, urbano y foráneo, así como por el refrendo anual de permisos de ruta o zona y vialidad para el transporte público causarán los siguientes derechos:

#### **TARIFA POR CLASIFICACIÓN MUNICIPAL NUMERO DE SALARIOS MÍNIMOS DIARIOS VIGENTES EN EL ESTADO**

##### **AA-A/B-C**

I.- Permisos, autorizaciones y concesiones al transporte público, urbano y foráneo:

a).- Autobuses de primera clase foráneo/57.9/42.3

b).- Autobuses de segunda clase foráneo/40.8/31.9

c).- Autobuses urbanos/29.1/21.2

d).- Vehículos de carga en general, mas de tonelada y media./23.1/16.0

e).- Vehículos de carga pequeño tonelaje, pick-up o redilas, rodada sencilla hasta tonelada y media./11.7/8.5

f).- Vehículos para acarreo de materiales/23.1/16.0

II.- Regularización de transferencia de cualquiera de los tipos de concesiones./40.8/32.2

III.- Canje de concesiones para el transporte público de cualquier modalidad./11.7/9.35

IV.- Concesiones para minibuses, microbuses o combis./40.8/32.2

V.- Concesiones para automóviles (taxis)/39.9/32.2

VI.- Concesiones para vehículos de carga, mas de tonelada y media que proporcione el suministro de agua (pipas)/40.8/31.9

VII.- Por autorización expedida para explotar el servicio de transporte escolar./23.1/16.0

VIII.- Refrendo anual de permisos de ruta o zona y vialidad para el transporte público:

a).- Autobuses de primera clase foráneo/17.4/12.9

b).- Autobuses de segunda clase foráneo/13.2/10.7

c).- Autobuses urbanos/11.7/8.5

d).- Vehículos de carga en general mas de tonelada y media./9.3/7.4

e).- Vehículos de carga pequeño tonelaje pick-up o redilas rodada sencilla hasta tonelada y media./5.7/4.1

f).- Vehículos para acarreo de materiales/9.3/6.3

g).- Minibuses, microbuses o combis/14.1/10.7

h).- Automóviles (taxis)/14.1/10.7

IX.- Por peritaje para determinar pérdida total o incosteable reparación de vehículos/4 S.M.D.

## **SECCIÓN SEGUNDA**

### **PROPIEDAD INMOBILIARIA Y LOS SERVICIOS QUE PRESTA EL CATASTRO**

**Artículo 24.-** Los fraccionadores pagarán derechos por registro y expedición de cédula catastral, por cada lote de área vendible del fraccionamiento, en la forma siguiente:

#### **SERVICIO: NUMERO DE SALARIOS MÍNIMOS DIARIOS VIGENTES EN EL ESTADO**

I. Habitacionales urbanos de primera/8.0

II. Habitacionales urbanos tipo medio/6.0

III. Habitacionales urbanos de tipo popular/3.0

IV. Habitacionales urbanos de interés social/2.0

- V. Habitacionales campestres/6.0
- VI. Granjas de explotación agropecuaria/4.0
- VII. Industriales/6.0
- VIII. Industriales de tipo selectivo/4.0

**Artículo 25.-** Las personas físicas o morales que construyan régimen de propiedad en condominio, pagarán derechos por registro y expedición de cédula catastral, por unidad de propiedad, en la forma siguiente:

#### **NUMERO DE SALARIOS MÍNIMOS DIARIOS VIGENTES EN EL ESTADO**

- I.- Urbanos de primera/16.2
- II.- Urbanos de tipo medio/8.1
- III.- Urbanos de tipo popular o de interés social/3.3

**Artículo 26.-** Los servicios que presta el catastro, causarán al interesado el pago de derechos siguientes:

#### **SERVICIO/TARIFA**

I.- Expedición de cédula catastral por predio:

- a).- Tratándose de predios de interés social construidos/1.5 S.M.D.
- b).- En los demás casos./2.5 S.M.D.

II.- Certificado o copia de avalúo catastral./3.3 S.M.D.

III.- Expedición de Constancias catastrales, por predio:

- a).- De medidas y colindancias/3.0 S.M.D.
- b).- De registro catastral/2.5 S.M.D.
- c).- De valor catastral/2.0 S.M.D.
- d).- De datos catastrales/2.0 S.M.D.

IV.- Copia simple de escritura o título de propiedad o documento con el que se registro catastralmente el predio, por hoja/0.3 S.M.D.

V.- Copia certificada de escritura o título de propiedad o documento con el que se registro catastralmente el predio, por hoja/0.6 S.M.D.

VI.- Cambio de numero de registro catastral del predio por causas imputables al propietaria, poseedor o usufructuario/2.0 S.M.D.

VII.- Validación de avalúos efectuados por peritos autorizados por la Secretaria de Hacienda./2.5 al millar

VIII.- Expedición de plano catastral de predio que figure en el registro gráfico a escala solicitada, por decímetro cuadrado.

- a).- Baldío/0.2 S.M.D.
- b).- Construido/0.5 S.M.D.

IX.- Expedición de planos catastrales, por decímetro cuadrado/0.05 S.M.D.

X.- Certificación de planos topográficos presentados incluyendo verificación de campo:

- a).- Hasta una hectárea/11.5 S.M.D.
- b).- Mas de una hectárea hasta tres hectáreas/16.5 S.M.D.
- c).- Mas de tres hasta cinco hectáreas/22.0 S.M.D.
- d).- Mas de cinco hasta diez hectáreas/28.0 S.M.D.
- e).- Por cada hectárea adicional después de diez/1.0 S.M.D.

Este pago no incluye el transporte. El personal que ejecuta el trabajo no realiza los trabajos de limpia de callejones o linderos.

XI.- Levantamiento y elaboración de planos topográficos:

- a).- hasta quinientos metros cuadrados/5.0 S.M.D.
- b).- mayor de 500 hasta 2500 metros cuadrados/10.0 S.M.D.
- c).- Mayor de 2500 hasta 5000 metros cuadrados/15.0 S.M.D.
- d).- mayor de 5000 hasta 10000 metros cuadrados/20.0 S.M.D.
- e).- después de una hasta cinco hectáreas/30.0 S.M.D.
- f).- mayor de cinco hasta diez hectáreas/40.0 S.M.D.
- g).- Después de diez, por hectáreas o fracción adicional se cobrara/1.5 S.M.D.

El levantamiento con curvas de nivel implicara un costo adicional del 50%.

Este pago no incluye el transporte. El personal que ejecuta el trabajo no realiza los trabajos de limpia de callejones o linderos.

XII.- Levantamiento topográfico y elaboración de planos catastrales:

- a) Hasta de una hectárea./34.2 S.M.D.
- b) Más de una hectárea./20.7 S.M.D.
- c) Más de diez, por hectárea./10.5 S.M.D.

XIII.- Por búsqueda de recibos oficiales en los archivos

- a) Hasta por dos años./1.5 S.M.D.
- b) Por cada año adicional/0.6 S.M.D.

XIV.- Certificación, deslindes y elaboración de planos catastrales en predios rústicos:

- a) Hasta 25 hectáreas/1% sobre el valor fiscal.
- b) Por hectárea adicional/1.2 S.M.D.

XV.- Revisión, avalúo global y registro de fraccionamientos, condominios, subdivisiones y relotificaciones de predios. 2% sobre el valor fiscal.

XVI.- Certificación, deslindes y elaboración de predios urbanos./3.9 S.M.D.

XVII.- Croquis de localización./0.9/S.M.D.

XVIII.- Información del número de cuenta, superficie y clave catastral./1.8 S.M.D.

XIX.- Copias heliográficas:

- a) 50 x 50 centímetros/0.3 S.M.D.
- b) 100 x 100 centímetros/0.6 S.M.D.

XX.- Fusión de predios urbanos./1.8 S.M.D.

XXI.- Fusión de predios rústicos, pagarán/\$ 1.20 por hectárea

XXII.- Subdivisiones de predios hasta 3 fracciones/11.7 S.M.D.

XXIII.- Constancias de medidas y colindancias de predios urbanos./1.8 S.M.D.

XXIV.- Constancias de medidas y colindancias de predios rústicos según planos:

- a) Hasta 25 hectáreas/1.8 S.M.D.
- b) Por hectárea adicional, pagarán/1.2 S.M.D.

XXV.- Por otros servicios catastrales no incluidos en las fracciones anteriores./1.2 S.M.D.

**Artículo 27.-** Por registro y autorización de licencias para peritos valuadores causarán los derechos de la siguiente forma:

#### **SERVICIO:/NUMERO DE SALARIOS MÍNIMOS DIARIOS VIGENTES EN EL ESTADO**

I.- Registro/38.4

II.- Revalidación anual del registro/19.2

#### **SECCIÓN TERCERA SERVICIOS QUE PRESTA LA DIRECCIÓN DE INGRESOS**

**Artículo 28.-** Los servicios que presta la Dirección de Ingresos, causarán y pagarán los derechos de la siguiente forma:

#### **SERVICIO:/NUMERO DE SALARIOS MÍNIMOS DIARIOS VIGENTES EN EL ESTADO**

I.- Certificación del último pago predial./0.6

II.- Expedición de constancias incluyendo la búsqueda de comprobantes de pagos en materia fiscal./1.2

III.- Certificación de copias de documentación oficial y declaraciones, en materia fiscal, incluyendo la búsqueda. /1.2

IV.- Por el almacenaje de bienes muebles secuestrados y liberados en la vía del procedimiento administrativo de ejecución y no retirados oportunamente en términos del Código Fiscal para el Estado, por día./0.3

### **CAPITULO III**

#### **DE LOS DERECHOS POR SERVICIOS QUE PRESTA LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN**

**Artículo 29.-** Los derechos por servicios que presta la Secretaría de Educación, serán pagados de acuerdo a la clasificación municipal del artículo 2 de esta Ley y conforme a la siguiente tarifa:

#### **SERVICIO:/NUMERO DE SALARIOS MÍNIMOS DIARIOS VIGENTES EN EL ESTADO /AA-A/B-C**

I.- Las escuelas particulares por:

A) Incorporación de escuelas con reconocimiento de validez oficial de estudios:

- 1.- Nivel básico/51.3/37.7
- 2.- Nivel medio superior y superior/82.2/65.7

B) Incorporación de academias comerciales escuelas o centros de capacitación con reconocimiento de validez oficial de estudios /41.1/28.3

C) Autorización de funcionamiento de escuelas de nivel medio superior, en cada ciclo escolar por turno./14.4/9.35

D) Autorización de funcionamiento de escuelas de nivel superior en cada ciclo escolar, por carrera y por turno./15.3/11.3

E) Autorización de funcionamiento de escuelas de nivel básico en cada ciclo escolar, por turno./13.5//7.4

F) Autorización de funcionamiento de academias comerciales, escuelas o centros de capacitación con reconocimiento de validez oficial de estudios en cada ciclo escolar, por turno./13.5/8.5

G) Por autorización de registros de inscripción y reinscripción de alumnos por cada semestre o grado, por alumno:

- 1.- Nivel superior y postgrado/\$ 7.20/ \$ 7.20
- 2.- Nivel medio y superior/\$ 6.00/\$ 6.00
- 3.- Nivel elemental./\$ 6.00/\$ 6.00

**Artículo 30.-** Por los servicios diversos que proporcione la Secretaría de Educación se pagará de acuerdo a la siguiente

**TARIFA/SERVICIO: NUMERO DE SALARIOS MÍNIMOS DIARIOS VIGENTES EN EL ESTADO**

**AA-A/B/C**

I.- Certificación de estudios del sistema abierto:

- a) Nivel básico./ 0.3/0.27/0.25
- b) Nivel medio superior y superior./0.9//0.82/0.75

II.- Exámenes profesionales de grado./5.1/4.7/4.25

III.- Exámenes a título de suficiencia del nivel medio superior y superior, por materia./0.9//0.82/0.75

IV.- Exámenes extraordinarios del nivel medio superior y superior, por materia. 0.9/0.82/0.75

V.- Otorgamiento de diplomas a las academias comerciales y centros de capacitación./0.9/0.82/0.75

VI.- Expedición de certificados de estudios de nivel básico/0.3/0.27/0.25

VII.- Expedición de certificados de estudios de nivel medio y superior./0.9/0.82/0.75

VIII.- Expedición de duplicados de certificados de estudios:

- a) Nivel básico/0.3/0.27/0.25
- b) Nivel medio superior y superior/0.9/0.82/0.75

IX.- Revalidación de estudios:

- a) Nivel básico/1.2//1.1/1.0
- b) Nivel medio superior y superior, por materia/0.3/0.27/0.25

X.- Revisión de certificados de estudios, por grado escolar/0.6/0.55/0.50

XI.- Equivalencia de estudios:

- a) Nivel básico/0.9/0.82/0.75
- b) Nivel medio superior y superior, por materia/0.3/0.27/0.25

XII.- Supervisión de las condiciones de las instalaciones de los establecimientos educativos particulares, en cada semestre:

- a) Nivel superior y postgrado/46.5/42.6/42.6
- b) Nivel medio superior/42.6/39.0/39.0
- c) Nivel elemental:

- 1.- Secundaria/39.0/35.75/35.75
- 2.- Primaria/35.1/32.2/32.2
- 3.- Preescolar/31.2/28.6/28.6

XIII Consultas y constancias de archivos/1.2/1.1/1.0

XIV.- Convalidación de estudios./2.4/2.2/2.0

XV.- Legalización de los certificados de estudios de los niveles básicos, abierto, medio superior y superior./1.2/1.1//1.0

XVI.- Legalización de títulos profesionales/4.25/4.25/4.25

XVII.- Confección, expedición y registro de título profesional ante la dirección de enseñanza superior./16.8/15.4/14.0

XVIII.- Certificación de examen profesional./2.4/2.2/2.0

XIX.- Certificación de título profesional./3.0/2.75/2.5

XX.- Dispensa de violación de ciclo:

a) Por alumno, por materia cursada antes de la regularización de sus estudios/1.2/1.1/1.0

b) Por escuela particular, por curso, por semestre./36.0/33.0/30.0

XXI.- Gestión ante la Dirección General de Profesiones para la expedición de cédula profesional./16.0/16.0/16.0

**CAPITULO IV**

**DE LOS DERECHOS POR SERVICIOS QUE PRESTA LA SECRETARIA DE ECOLOGÍA, RECURSOS NATURALES Y PESCA**

**Artículo 31.-** Los derechos que se cobren por los servicios de evaluación al impacto ambiental que al Estado corresponda, se sujetará a lo siguiente:

**SERVICIO: NUMERO DE SALARIOS MÍNIMOS DIARIOS VIGENTES EN EL ESTADO**

I. Evaluación del informe preventivo de impacto ambiental./15.0

II. Evaluación del manifiesto de impacto ambiental/66.25

III. Evaluación del estudio de riesgo/47.75

IV. Evaluación del manifiesto de impacto ambiental para fraccionamientos, unidades habitacionales y nuevos centros de población./45.25

V. Autorización para la extracción y procesamiento de minerales sustancias que constituyen depósitos de naturaleza semejante a los componentes de los terrenos:

**VOLUMEN**

10,000 a 20,000 m<sup>3</sup>/194.25  
 20,001 a 100,000 m<sup>3</sup>/583.00  
 100,001 m<sup>3</sup> en adelante/971.50

VI.- Por licencia de funcionamiento de fuentes fijas de emisión a la atmósfera/50.0

VII.- Por la autorización de tenencia de motosierra/1.5

VIII.- Por la autorización del uso de motosierra/2.0

**CAPITULO V**

**DE LOS DERECHOS POR SERVICIOS QUE  
 PRESTA LA SECRETARIA DE DESARROLLO  
 URBANO, COMUNICACIONES Y OBRAS  
 PUBLICAS**

**SECCIÓN PRIMERA****POR SERVICIOS DE RADIOCOMUNICACIÓN**

**Artículo 32.-** Los derechos por servicio de radiocomunicación que proporcione el Gobierno del Estado, se pagarán en la siguiente forma:

**SERVICIO/PESOS**

I.- Por mensaje hasta de 10 palabras/\$ 2.50

II.- Por cada palabra que exceda de 10/\$ 0.30

III.- Por conferencia hasta de 3 minutos/\$ 2.50

IV.- Por cada minuto adicional/\$ 0.50

**SECCIÓN SEGUNDA****POR EL USO O TENENCIA DE ANUNCIOS EN LA VÍA PÚBLICA**

**Artículo 33.-** Por el otorgamiento de licencias para la instalación o uso de anuncios en la vía pública, por cada año de vigencia, pagarán los siguientes derechos:

**CONCEPTO/SALARIOS MÍNIMOS DIARIOS  
 CLASIFICACIÓN MUNICIPAL  
 AA/A-B-C**

I.- Anuncios cuyo contenido se transmita a través de pantalla electrónica:/180.0/108.0

II.- Anuncios cuyo contenido se despliegue a través de una sola carátula, vista o pantalla, excepto electrónica:

A) Luminosos:

1.- Hasta 2 m<sup>2</sup>/12.0/7.2  
 2.- Hasta 6 m<sup>2</sup>/30.0/18.0

3.- Después de 6 m<sup>2</sup>/60.0/36.0

B) No luminosos:

1.- Hasta 1 m<sup>2</sup>/6.0/3.6  
 2.- Hasta 3 m<sup>2</sup>/12.0/7.2  
 3.- Hasta 6 m<sup>2</sup>/18.0/10.8  
 4.- Después de 6 m<sup>2</sup>/36.0/21.6

III.- Anuncios cuyo contenido se despliegue a través de dos o más carátulas, vistas o pantallas, excepto electrónicos:

A) Luminosos:

1.- Hasta 2 m<sup>2</sup>/30.0/18.0  
 2.- Hasta 6 m<sup>2</sup>/60.0/36.0  
 3.- Después de 6 m<sup>2</sup>/120.0/72.0

B) No luminosos:

1.- Hasta 1 m<sup>2</sup>/8.4/5.0/  
 2.- Hasta 3 m<sup>2</sup>/18.0/10.8  
 3.- Hasta 6 m<sup>2</sup>/24.0/14.4  
 4.- Después de 6 m<sup>2</sup>/60.0/36.0

IV.- Anuncios colocados o instalados sobre elementos fijos o semifijos que formen parte del mobiliario urbano, por cada elemento de mobiliario urbano/30.0/18.0

V.- Anuncios soportados o colocados en vehículos de servicio de transporte público concesionado, con y sin itinerario fijo:

a) En el exterior de la carrocería:/12.0/7.2  
 b) En el interior del vehículo:/2.4/1.4

**Artículo 34.-** Por el otorgamiento de permisos eventuales para la instalación o uso de anuncios en la vía pública, por día, pagarán los siguientes derechos:

**CONCEPTO/SALARIOS MÍNIMOS DIARIOS  
 CLASIFICACIÓN MUNICIPAL**

**AA/A-B-C**

I.- Anuncios cuyo contenido se transmita a través de pantalla electrónica:/ 2.4/1.4

II.- Anuncios cuyo contenido se despliegue a través de una sola carátula, vista o pantalla, excepto electrónica:

a) Luminosos/1.5/1.0  
 b) No luminosos/1.2/1.0

III.- Anuncios cuyo contenido se despliegue a través de dos o más carátulas, vistas o pantallas, excepto electrónicas:

a) Luminosos/2.0/1.2  
 b) No luminosos/1.5/1.0

IV.- Anuncios colocados o instalados sobre elementos fijos o semifijos que formen parte del mobiliario urbano, por cada elemento de mobiliario urbano./1.2/1.0

V.- Anuncios soportados o colocados en vehículos de servicio de transporte público concesionado, con y sin itinerario fijo:

- a) En el exterior de la carrocería:/0.3//0.2  
b) En el interior del vehículo:/0.3/0.2

## CAPITULO VI

### DE LOS DERECHOS POR SERVICIOS QUE PRESTA LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

**Artículo 35.-** Los servicios que presta la Contraloría General del Estado, causarán los derechos de la siguiente forma:

#### SERVICIO:/ NUMERO DE SALARIOS MÍNIMOS DIARIOS VIGENTES EN EL ESTADO

I.- Expedición de constancias de no inhabilitación./1.5

II.- Por los servicios de auditoría técnica requeridos que se practique a los trabajos que realicen los contratistas con quienes se celebren contrato de obra pública o de servicios relacionados con la misma/30.0

## CAPITULO VII

### DE LOS DERECHOS QUE PRESTA LA SECRETARÍA DE SALUD

**Artículo 36.-** Los derechos que se cobren por la expedición de concesiones, permisos o autorizaciones para venta de bebidas alcohólicas que autorice la Secretaría de Salud del Estado, se sujetarán a la siguiente:

#### TARIFA/ IMPORTE DEL DERECHO ANUAL SALARIOS MÍNIMOS DIARIOS VIGENTES EN EL ESTADO CLASIFICACIÓN MUNICIPAL

##### SERVICIO:/AA/A/BC

I.- Restaurante familiar con venta de bebidas alcohólicas./57.2/37.2/27.3

II.- Restaurante bar con venta de bebidas alcohólicas./106.7/69.6/50.7

III.- Discotecas con venta de bebidas alcohólicas./106.7/69.6/50.7

IV.- Tendejones con venta de bebidas alcohólicas./35.2/22.8/16.9

V.- Abarrotes con venta de bebidas alcohólicas./35.2/22.8/16.9

VI.- Supermercados con venta de bebidas alcohólicas./106.7/69.6/50.7

VII.- Tiendas de autoservicio con venta de bebidas alcohólicas./106.7/69.6/50.7

VIII.- Centros comerciales con venta de bebidas alcohólicas./106.7/69.6/50.7

IX.- Depósitos con venta de bebidas alcohólicas./57.2/37.2/27.3

X.- Cantinas./178.2/116.4/84.5

XI.- Centros nocturnos y cabarets/178.2/178.2/178.2

XII.- Cervecerías/44/28.8/20.8

XIII.- Restaurantes con venta de cerveza únicamente para consumo de alimentos./33/21.6/15.6

XIV.- Restaurante con venta de vinos de mesa únicamente para consumo de alimentos./38.5/25.2/18.2

XV.- Restaurante con venta de cerveza, vinos y licores únicamente para consumo de alimentos/44/28.8/20.8

XVI.- Antojerías, fondas, marisquerías, cafeterías, fuentes de sodas, merenderos, rosticerías, cenadurías, hamburgueserías, ostionerías, servicios de banquete, cocinas económicas, hosterías, pizzerías, taquerías, comedores y cocinas industriales, juguerías, pozolerías, tamalerías, loncherías, torterías o similares, con venta de bebidas alcohólicas únicamente para consumo de alimentos/38.5/25.2/18.2

XVII.- Agencias distribuidoras de cerveza/346.5/226.8/163.8

XVIII.- Centros botaneros/178.2/116.4/84.5

XIX.- Salones de boxeo, billar y boliche con venta de bebidas alcohólicas./44/28.8/20.8

XX.- Espectáculos taurinos y ecuestres con venta de bebidas alcohólicas./44/28.8/20.8

XXI.- Palenques de gallos con venta de bebidas alcohólicas./55/36/26

XXII.- Espectáculos de basquetbol, fútbol, frontón y similares con venta de bebidas alcohólicas./33/21.6/15.6

XXIII.- Otros con venta de bebidas alcohólicas /44/28.8/20.8

Para el caso de contribuyentes que inicien operaciones después del primer trimestre del año de calendario, el derecho causado por dicho año se pagará en las siguientes proporciones:

El 75% si inicia operaciones en el segundo trimestre del año.

El 50% si inicia operaciones en el tercer trimestre del año.

El 25% si inicia operaciones en el cuarto trimestre del año.

Por el refrendo anual de estas concesiones se pagará el 50% del derecho que corresponda de acuerdo a lo establecido en este artículo.

Tratándose de contribuyentes que ejerzan esta actividad de manera eventual pagarán por día, el equivalente a quince días de salario mínimo general vigente.

Por el otorgamiento de autorizaciones para funcionamiento de negociaciones con venta de bebidas alcohólicas en horario extraordinario, pagarán por cada hora, la cantidad de 5 salarios mínimos.

### CAPITULO VIII

#### DE LOS DERECHOS POR SERVICIOS QUE PRESTA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

**Artículo 37.-** Los derechos que se cobren por los servicios que preste el Poder Judicial del Estado, se sujetará a la siguiente tarifa:

#### SERVICIO:/NUMERO DE SALARIOS MÍNIMOS DIARIOS VIGENTES EN EL ESTADO

I.- Por la expedición de constancias salvo pensiones alimenticias./3.3

II.- Por la expedición de copias certificadas de documentos que consten en expedientes radicados en el Poder Judicial. Salvo en los casos en que estas sean solicitadas por la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia:

- a). Documentos constantes hasta 5 hojas/3.5
- b).- Por cada hoja adicional/0.25

### CAPITULO IX

#### DE LOS DERECHOS POR LEGALIZACIÓN DE FIRMAS

**Artículo 38.-** Los derechos por servicios de legalización, ratificación o certificación de firmas se pagarán conforme a la siguiente:

#### TARIFA/SERVICIO:/NUMERO DE SALARIOS MÍNIMOS DIARIOS VIGENTES EN EL ESTADO

I.- La certificación de actas administrativas/1.75

II.- En exhortos civiles/1.75

III.- En cualquier clase de poder, excepto para cobro de salarios/1.75

IV.- En escrituras de sociedades mercantiles o civiles, adquisiciones de inmuebles y gravámenes de la propiedad./2.75

V.- En cualquier otra clase de contrato o documentos/1.75

VI.- En la ratificación de firmas de documentos privados ante autoridades judiciales./3.75

VII.- Cancelación de firmas/1.75

Los documentos cuyas firmas deban legalizarse serán presentados previamente ante la Delegación de Hacienda que corresponda al interesado, la que hará constar al calce de ellos, que fueron cubiertos los derechos respectivos, anotando el número del recibo oficial.

### CAPITULO X

#### OTROS DERECHOS

**Artículo 39.-** Los interesados que soliciten otros servicios prestados por las dependencias de Gobierno del Estado, que no estén comprendidas en los demás conceptos de este título, pagarán una cantidad equivalente a 2.5 salarios mínimos diarios vigentes en el Estado.

### CAPITULO XI

#### DE LAS CONTRIBUCIONES DE MEJORAS

**Artículo 40.-** Las contribuciones de mejoras, se causarán en función al costo de la obra, en términos del capítulo V, título tercero de la Ley de Hacienda del Estado.

### TITULO CUARTO

#### CAPITULO ÚNICO

#### DE LOS PRODUCTOS

**Artículo 41.-** Para determinar los productos que obtenga el Estado, se establecerán los siguientes criterios:

I.- Por la venta de bienes muebles e inmuebles del Estado, conforme a los contratos que se celebre al efecto.

II.- Por arrendamiento de bienes muebles e inmuebles del Estado, conforme a los contratos respectivos que se celebren al efecto.

III.- Por el uso de bienes o instalaciones terrestres, aeroportuarias y portuarias del Estado, conforme a la tasa del 6.5% sobre el monto total de los ingresos obtenidos por los concesionarios, en la explotación de dichos bienes o instalaciones.

IV.- Por la venta del Periódico Oficial del Estado:

**/NUMERO DE SALARIOS MÍNIMOS DIARIOS  
VIGENTES EN EL ESTADO**

- a) Del día, hasta por 90 páginas/0.75
- b) Del día, mas de 90 páginas./1.25
- c) Suscripción anual (a partir de mes en que se presente la solicitud)/12.55

Los números atrasados tendrán un valor del doble de la tarifa que se encuentre vigente el día de su venta normal.

V.- Por rendimientos de establecimientos y empresas del Estado, conforme a los acuerdos tomados por el Consejo de Administración.

VI.- Por utilidades de inversiones, acciones, créditos y valores que por algún título correspondan al Estado, conforme al mercado financiero.

VII.- Por venta de publicaciones oficiales, que edite el Gobierno del Estado, conforme al número de ejemplares y precio oficial contenido en cada una de ellas ( leyes, decretos, acuerdos y reglamentos).

VIII.- Por productos financieros, conforme al mercado financiero.

IX.- Otros.

**TITULO QUINTO**

**CAPITULO ÚNICO**

**DE LOS APROVECHAMIENTOS**

**Artículo 42.-** Los aprovechamientos que ingresen al Estado se obtendrán aplicando las disposiciones legales vigentes, montos y acuerdos que se celebren, en función de la naturaleza de los conceptos que señala la Ley de Hacienda para el Estado.

I.- La Secretaría de Hacienda, queda facultada para actualizar los montos de las multas establecidas como sanciones en el Reglamento de Tránsito del Estado, mismos que se darán a conocer en el Periódico Oficial del Estado, previa autorización del Congreso del Estado.

II.- En los casos de vehículos siniestrados, robados o destruidos totalmente, se exentará del pago de la multa por pérdida o extravío de placas.

III.- Por la pérdida o extravío de placas de vehículos se pagarán multas de acuerdo a lo siguiente:

**NUMERO DE SALARIOS MÍNIMOS DIARIOS  
VIGENTES EN EL ESTADO**

a) Automóviles, camionetas, autobuses, ómnibuses y camiones:

- 1) Por una placa/2.5
- 2) Por dos placas/4.75

- b) Bicicletas/0.5
- c) Triciclos y tetraciclos/1.0
- d) Motocicletas/1.25

IV.- Por presentación extemporánea de declaración patrimonial ante la Contraloría General del Estado se impondrán las siguientes multas:

**/NUMERO DE SALARIOS MÍNIMOS  
DIARIOS VIGENTES EN EL ESTADO**

- a) Inicial de situación patrimonial./30.0
- b) De modificación de situación patrimonial/30.0
- c) De situación patrimonial de conclusión de encargo/30.0

V.- Las aportaciones de los contratistas de obra pública del Gobierno del Estado para obras de beneficio social se calcularán a la tasa del 1% sobre el costo total de la obra.

**Artículo 43.-** En relación a los ingresos por aprovechamientos que recauden las dependencias y entidades del Gobierno del Estado, se sujetarán a lo siguiente:

La Secretaría de Hacienda autorizará los ingresos por aprovechamientos que cobren las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado, aún cuando su cobro se encuentre previsto en otras leyes, decretos, convenios y acuerdos, para tal efecto, dichas dependencias y entidades estarán obligadas a presentar ante la Secretaría de Hacienda anualmente para su aprobación, un presupuesto de los ingresos por aprovechamientos que se estime captar en el siguiente ejercicio fiscal, incluyendo cada uno de los conceptos por los que se estima obtener ingresos, a más tardar el 15 de octubre de cada año.

Sólo las dependencias y entidades que cumplan con este requisito podrán solicitar ante la Secretaría de Hacienda, la asignación de las cantidades enteradas de ingresos por aprovechamientos, exceptuados aquellos de los que sólo funjan como retenedores o que por disposición legal no les correspondan.

Las dependencias y entidades, deberán enterar mensualmente ante la Secretaría de Hacienda los ingresos captados por dichos conceptos, así como presentar informe mensual de los mismos.

A los organismos que omitan total o parcialmente el entero de los aprovechamientos referidos en este capítulo, se les disminuirá de su asignación presupuestal una cantidad de hasta dos veces el monto de la omisión.

## TITULO SEXTO

### INGRESOS DERIVADOS DE LA COORDINACIÓN FISCAL

#### CAPITULO PRIMERO

##### DE LAS PARTICIPACIONES FISCALES FEDERALES

**Artículo 44.-** Son ingresos por participaciones fiscales federales, los que se señalan en el artículo 121 de la Ley de Hacienda para el Estado.

#### CAPITULO SEGUNDO

##### DE LOS INCENTIVOS POR ADMINISTRACIÓN DE INGRESOS FEDERALES

**Artículo 45.-** Son incentivos por administración de ingresos federales, los que se señalan en el artículo 122 de la Ley de Hacienda para el Estado.

#### CAPITULO TERCERO

##### DE LAS APORTACIONES Y SUBSIDIOS FEDERALES

**Artículo 46 .-** Son ingresos por aportaciones y subsidios federales, los que se señalan en el artículo 123 de la Ley de Hacienda para el Estado.

## TÍTULO SÉPTIMO

### INGRESOS EXTRAORDINARIOS

**Artículo 47.-** Son ingresos extraordinarios, los que se definen en el artículo 124 de la Ley de Hacienda para el Estado.

## TITULO OCTAVO

### CAPITULO ÚNICO

#### FINANCIAMIENTOS Y EMPRÉSTITOS

**Artículo 48.-** Los financiamientos y empréstitos como ingresos especiales, se regularán por lo dispuesto en el artículo 125 de la Ley de Hacienda para el Estado.

## ARTÍCULOS TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** La presente Ley tendrá vigencia a partir del primero de enero hasta el treinta y uno de diciembre de 1999.

**SEGUNDO.-** A partir del presente ejercicio, los propietarios, poseedores y/o usufructuarios de vehículos automotores, deberán efectuar el canje de placas de conformidad a lo que establece el artículo séptimo del Acuerdo por el que se fijan las características y especificaciones de las placas metálicas, calcomanías de identificación y tarjetas de circulación para los diferentes tipos de servicio que prestan los automóviles, autobuses, camiones, motocicletas y remolques matriculados de la República Mexicana, así como la asignación de la numeración correspondiente a cada entidad federativa y disposiciones para su otorgamiento y control, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 30 de Octubre de 1998.

**TERCERO.-** En todos aquellos actos relativos a los programas de adquisición y regularización de predios rústicos y urbanos, las autoridades fiscales podrán condonar el pago de derechos de registro, a aquellas personas físicas o morales que trasladen o adquieran predios rústicos y urbanos cuyos trámites sean realizados por agrupaciones de carácter social, previa solicitud por escrito presentada ante la Secretaría de Hacienda.

De igual modo, se aplicará la disposición establecida en párrafo anterior a aquellos actos relativos al pago de derechos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, que sean relativos a los predios que fueron dados como indemnización a quienes resultaron afectados por los decretos expropiatorios publicados en los Diarios Oficiales de la Federación el 04 de julio de 1969; 04 y 07 de junio y 12 de noviembre de 1979, y 25 de octubre de 1982, siempre y cuando dichos trámites se realicen en el período comprendido durante el ejercicio fiscal de 1998.

**CUARTO.-** Sólo los municipios que celebren Convenio de Colaboración Administrativa con el Estado, para administrar los derechos por expedición de concesiones para venta de bebidas alcohólicas y derechos por uso o tenencia de anuncios en la vía pública, percibirán el 95% de los ingresos que recauden por estos conceptos. La totalidad de estos recursos deberá destinarse a fortalecer los programas de seguridad pública de conformidad con la Ley General que Establece Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, del Convenio de Coordinación en Materia de Seguridad Pública, suscrito con la Federación y publicado en el Diario Oficial de la Federación del 28 de mayo de 1997 y de las reglas que al efecto emita el Ejecutivo.

**QUINTO.-** Los ingresos que la Secretaría de Hacienda, recaude por concepto del impuesto adicional para fomento a la seguridad pública previsto en el capítulo IX del título segundo de la presente Ley, serán destinados a fortalecer el programa estatal de seguridad pública conforme a la Ley General que Establece Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública y del Convenio de Coordinación en Materia de Seguridad Pública, suscrito con la Federación y publicado en el Diario Oficial de la Federación del 28 de mayo de 1997.

**SEXTO.-** Tratándose de adquisición de viviendas financiadas por el programa especial de crédito para el Gobierno estatal a través del fondo de vivienda (FOVI), no se causarán las contribuciones establecidas en los artículos 16, 23, 24 y 25 de la presente Ley.

**SÉPTIMO.-** Cuando se trate de operaciones derivadas del programa para el financiamiento de aparcerías bovinas y proyectos productivos agropecuarios con los propietarios rurales afectados en las cañadas, no causarán los derechos por servicios que presta el Registro Público de la Propiedad y el Comercio.

**OCTAVO.-** Se abrogan todos los decretos y disposiciones fiscales que se opongan a lo prescrito en esta Ley.

Dado en la Residencia Oficial del Poder Ejecutivo a los veintisiete días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.

**GOBIERNO DEL ESTADO**  
**ROBERTO ALBORES GUILLÉN**

**SECRETARIO DE GOBIERNO**  
**CARLOS RODOLFO SOTO MONZÓN**

**SECRETARIO DE HACIENDA**  
**GIOVANNI ZENTENO MIJANGOS**

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN A LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 1999.

**CC. INTEGRANTES DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO PRESENTES.**

**Roberto Albores Guillén**, Gobernador del Estado de Chiapas, en uso de las facultades que me confieren los artículos 27 fracción I y 42 fracción XV de la Constitución Política Local; y

**CONSIDERANDO**

De acuerdo con los criterios establecidos por la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Chiapas, para el ejercicio fiscal 1999 los coeficientes de distribución de participaciones a los municipios presentan cambios moderados, debido por una parte a la dinámica que le imprime la integración de las variables de recaudación de ingresos municipales, donde se busca reconocer conjuntamente con los criterios de carácter social, como población e índice de marginación, el esfuerzo que en materia tributaria realicen los ayuntamientos.

Los gobiernos municipales que lograron mejorar su recaudación de ingresos propios, tendrán a partir de este año incrementos en su coeficiente de distribución de las participaciones del Fondo General, Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos e Impuesto sobre Automóviles Nuevos, lo que les permitirá obtener participaciones por encima del incremento nominal que éstas experimenten.

En lo que se refiere a la distribución del Fondo de Fomento Municipal, se han tomado en cuenta los esfuerzos que los municipios realizaron para incrementar sus ingresos en los rubros de impuesto predial y derechos de agua potable, criterio con el que se determinan las participaciones de este fondo a nivel nacional, por tanto, aquellos ayuntamientos que incrementaron significativamente su captación en estos renglones, verán un crecimiento en su coeficiente de distribución.

De manera similar, la distribución de participaciones del fondo por impuestos especiales, se vio influida por los esfuerzos que los municipios realizan en la recaudación de derechos por expedición de licencias para venta de bebidas alcohólicas y por los referentes al uso o tenencia de anuncios en la vía pública.

En este proceso dinámico de las variables que determinan la distribución de participaciones fiscales a los municipios del Estado, los gobiernos municipales deberán impulsar acciones que fortalezcan su capacidad tributaria, tomando en consideración que la política del nuevo federalismo tiene como una de sus vertientes principales el fortalecimiento de las administraciones hacendarias municipales, como condición para acceder exitosamente a mayores facultades, responsabilidades y recursos fiscales, que permitan una mejor atención a la población en el ámbito local.

El decreto que se propone prevé que para el caso de la creación de nuevos municipios, derivado del Programa de Remunicipalización del Estado de Chiapas, se establezca una reserva financiera acorde con los criterios de distribución establecidos en la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Chiapas.

Por las consideraciones anteriores, el Ejecutivo a mi cargo tiene a bien proponer a esa Legislatura, la siguiente:

**INICIATIVA DE DECRETO****QUE CONTIENE BASES, COEFICIENTES Y  
PLAZOS PARA EL PAGO DE  
PARTICIPACIONES FISCALES FEDERALES A  
LOS MUNICIPIOS DEL  
ESTADO DE CHIAPAS PARA EL EJERCICIO  
FISCAL 1999**

**Artículo Primero .-** Las participaciones fiscales federales de los municipios se constituirán con el 20% del Fondo General de Participaciones, el 100% del Fondo de Fomento Municipal, el 20% de la Participación por Impuestos Especiales, el 20% del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos y el 20% del Impuesto sobre Automóviles Nuevos que el Gobierno del Estado reciba de la Federación en los términos de los artículos 2, 2-A y 3-A de la Ley de Coordinación Fiscal.

**Artículo Segundo.-** Para la distribución y pago de las participaciones fiscales federales por concepto del Fondo General de Participaciones, Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos e Impuesto sobre Automóviles Nuevos que corresponden a cada municipio del Estado de Chiapas, se aplicará la siguiente tabla de coeficientes al importe total de las participaciones establecidas en el artículo anterior:

**MUNICIPIO/COEFICIENTE**

1/ACACOYAGUA/0.43352982	31/EL BOSQUE/0.41869936
2/ACALA/0.54950091	32/EL PORVENIR/0.37157937
3/ACAPETAHUA/0.71653124	33/ESCUINTLA/0.75497747
4/ALTAMIRANO/0.74461375	34/FRANCISCO LEON/0.23587117
5/AMATAN/ 0.49848914	35/FRONTERA COMALAPA/0.98260669
6/AMATENANGO DE LA FRONTERA/ 0.59846132	36/FRONTERA HIDALGO/0.35036736
7/AMATENANGO DEL VALLE/0.24752114	37/HUEHUETAN/0.74019344
8/ANGEL ALBINO CORZO/0.64041889	38/HUITIUPAN/0.45943954
9/ARRIAGA/1.44533857	39/HUIXTAN/0.43421789
10/BEJUCAL DE OCAMPO/0.32541596	40/HUIXTLA/1.50264829
11/BELLAVISTA/0.52537472	41/IXHUATAN/0.34859404
12/BERRIOZABAL/0.64198484	42/IXTACOMITAN/0.38246941
13/BOCHIL/0.50794636	43/IXTAPA/ 0.43338367
14/CACAHOTAN/0.80905985	44/IXTAPANGAJJOYA/0.29460260
15/CANCUC/0.39229339	45/JIQUIPILAS/0.90209401
16/CATAZAJA/0.75774222	46/JITOTOL/0.40773566
17/CINTALAPA/1.36743773	47/JUAREZ/0.96720434
18/COAPILLA/0.40525620	48/LA CONCORDIA/ 0.81399039
19/COMITAN DE DOMINGUEZ/2.60337862	49/LA GRANDEZA/0.31291888
20/COPAINALA/0.46138139	50/LA INDEPENDENCIA/0.32854004
21/CHALCHIHUITAN/0.37841481	51/LA LIBERTAD/ 0.39383950
22/CHAMULA/0.69481160	52/LA TRINITARIA/1.35072387
23/CHANAL/0.31643913	53/LARRAINZAR/0.29290502
24/CHAPULTENANGO/0.31189539	54/LAS MARGARITAS/1.22033369
25/CHENALHO/0.33213201	55/LAS ROSAS/0.56107030
26/CHIAPA DE CORZO/1.09798889	56/MAPASTEPEC/1.07476936
27/CHIAPILLA/0.33194402	57/MAZAPA DE MADERO/0.32024364
28/CHICOASEN/0.23861816	58/MAZATAN/0.54206672
29/CHICOMUSELO/0.90113762	59/METAPA/0.29343006
30/CHILON/0.93035697	60/MITONTIC/0.35756045
	61/MOTOZINTLA/1.11632305
	62/NICOLAS RUIZ/0.25177695
	63/OCOSINGO/1.07377883
	64/OCOTEPEC/0.33383179
	65/OCOZOCOAUTLA/1.03435394
	66/OSTUACAN/0.57178960
	67/OSUMACINTA/ 0.21310670
	68/OXCHUC/0.53255806
	69/PALENQUE/2.36631244
	70/PANTELHO/0.36321094
	71/PANTEPEC/ 0.34998994
	72/PICHUCALCO/1.12868472
	73/PIJIJAPAN/ 1.25380085
	74/PUEBLO NUEVO SOLISTAHUACAN/0.54157246
	75/RAYON/0.31597146
	76/REFORMA/1.00495423
	77/SABANILLA/ 0.37108457
	78/SALTO DE AGUA/1.02230429
	79/SAN CRISTOBAL /2.98506893
	80/SAN FERNANDO/ 0.63525529
	81/SAN LUCAS/0.27284861
	82/SILTEPEC/0.61007960
	83/SIMOJOVEL/0.72016539
	84/SITALA/0.44335510
	85/SOCOLTENANGO/0.50373641
	86/SOLOSUCHIAPA/ 0.34064972
	87/SOYALO/ 0.29055930
	88/SUCHIAPA/0.40475956
	89/SUCHIATE/ 0.74425716
	90/SUNUAPA/ 0.27406246

91/TAPACHULA/ 8.99726733  
 92/TAPALAPA/ 0.30749384  
 93/TAPILULA/ 0.33150733  
 94/TECPATAN/0.81125841  
 95/TENEJAPA/0.51410145  
 96/TEOPISCA/ 0.55508107  
 97/TILA/0.63367165  
 98/TONALA/1.82335693  
 99/TOTOLAPA/0.29517364  
 100/TUMBALA/0.65908072  
 101/TUXTLA CHICO/0.74979927  
 102/TUXTLA GUTIERREZ/12.89929840  
 103/TUZANTAN/0.52841310  
 104/TZIMOL/ 0.45920819  
 105/UNION JUAREZ/0.40037673  
 106/VENUSTIANO CARRANZA/1.13853294  
 107/VILLA COMALTITLAN/0.80374339  
 108/VILLACORZO/0.79979299  
 109/VILLAFLORES/1.89689529  
 110/YAJALON/0.98535258  
 111/ZINACANTAN/ 0.42343142  
 112/MUNICIPIOS  
 REMUNICIPALIZADOS/3.86247008  
**TOTAL 100.00000000**

**Artículo Tercero.-** Para la distribución y pago de las participaciones fiscales federales por Fondo de Fomento Municipal que corresponden a cada municipio del Estado de Chiapas se aplicará la siguiente tabla de coeficientes al importe total del 100% de las participaciones que reciba el Estado por este concepto:

**MUNICIPIO/COEFICIENTE**

1/ACACOYAGUA/0.42057866  
 2/ACALA/ 0.53864893  
 3/ACAPETAHUA/ 0.71761857  
 4/ALTAMIRANO/0.73153713  
 5/AMATAN/ 0.49351889  
 6/AMATENANGO DE LA FRONTERA/ 0.58983454  
 7/AMATENANGO DEL VALLE/ 0.24094465  
 8/ANGEL ALBINO CORZO/0.63010545  
 9/ARRIAGA/1.36947012  
 10/BEJUCAL DE OCAMPO/ 0.31706786  
 11/BELLAVISTA/0.51288968  
 12/BERRIOZABAL/0.62761065  
 13/BOCHIL/0.49529549  
 14/CACAOATAN/0.78438705  
 15/CANCUC/0.38186843  
 16/CATAZAJA/ 0.74650116  
 17/CINTALAPA/1.32407153  
 18/COAPILLA/0.40329545  
 19/COMITAN DE DOMINGUEZ/2.48138084  
 20/COPAINALA/ 0.45804447  
 21/CHALCHIHUITAN/ 0.37416140  
 22/CHAMULA/0.69711699  
 23/CHANAL/0.31051359  
 24/CHAPULTENANGO/0.30406993  
 25/CHENALHO/ 0.32881894  
 26/CHIAPA DE CORZO/ 1.13338316  
 27/CHIAPILLA/ 0.33681743

28/CHICOASEN/0.23291458  
 29/CHICOMUSELO/ 0.90545929  
 30/CHILON/ 0.91033742  
 31/EL BOSQUE/ 0.41332534  
 32/EL PORVENIR/ 0.36512064  
 33/ESCUINTLA/ 0.75353630  
 34/FRANCISCO LEON/ 0.22896586  
 35/FRONTERA COMALAPA/ 0.96700652  
 36/FRONTERA HIDALGO/ 0.34365485  
 37/HUEHUETAN/ 0.73917609  
 38/HUITIUPAN/ 0.45638415  
 39/HUIXTAN/ 0.42638695  
 40/HUIXTLA/ 1.43879315  
 41/IXHUATAN/ 0.33918207  
 42/IXTACOMITAN/ 0.37402844  
 43/IXTAPA/ 0.43140609  
 44/IXTAPANGAJIJOYA/ 0.28877082  
 45/JIQUIPILAS/ 0.90015776  
 46/JITOTOL/ 0.40199986  
 47/JUAREZ/ 0.93163425  
 48/LA CONCORDIA/ 0.81946329  
 49/LA GRANDEZA/ 0.30721739  
 50/LA INDEPENDENCIA/ 0.32688312  
 51/LA LIBERTAD/ 0.38771530  
 52/LA TRINITARIA/ 1.35723747  
 53/LARRAINZAR/ 0.28589256  
 54/LAS MARGARITAS/ 1.19657415  
 55/LAS ROSAS/ 0.55749796  
 56/MAPASTEPEC/ 1.03881375  
 57/MAZAPA DE MADERO/ 0.31525041  
 58/MAZATAN/ 0.53619607  
 59/METAPA/ 0.27709635  
 60/MITONTIC/ 0.34863171  
 61/MOTOZINTLA/ 1.10312575  
 62/NICOLAS RUIZ/ 0.24228543  
 63/OCOSINGO/ 1.07059444  
 64/OCOTEPEC/ 0.32523171  
 65/OCOZOCOAUTLA/ 1.04337626  
 66/OSTUACAN/ 0.55900402  
 67/OSUMACINTA/ 0.20824439  
 68/OXCHUC/ 0.52390640  
 69/PALENQUE/ 2.37214865  
 70/PANTELHO/ 0.35362887  
 71/PANTEPEC/ 0.34156834  
 72/PICHUCALCO/ 1.10997970  
 73/PIJIJAPAN/ 1.23343113  
 74/PUEBLO NUEVO SOLISTAHUACAN/ 0.53723240  
 75/RAYON/ 0.30850330  
 76/REFORMA/ 0.98789749  
 77/SABANILLA/ 0.36903975  
 78/SALTO DE AGUA/ 1.00488230  
 79/SAN CRISTOBAL / 2.91420663  
 80/SAN FERNANDO/ 0.62748968  
 81/SAN LUCAS/ 0.26589942  
 82/SILTEPEC/ 0.60540523  
 83/SIMOJOVEL/ 0.71186809  
 84/SITALA/ 0.43288692  
 85/SOCOLTENANGO/ 0.49139874  
 86/SOLOSUCHIAPA/ 0.33398074  
 87/SOYALO/ 0.28630194

88/SUCHIAPA/ 0.39914766  
 89/SUCHIATE/ 0.70269154  
 90/SUNUAPA/ 0.26703797  
 91/TAPACHULA/ 9.14247685  
 92/TAPALAPA/ 0.29861855  
 93/TAPILULA/ 0.31162013  
 94/TECPATAN/ 0.80846354  
 95/TENEJAPA/ 0.50746112  
 96/TEOPISCA/ 0.53845876  
 97/TILA/ 0.63131749  
 98/TONALA/ 1.74589682  
 99/TOTOLAPA/ 0.28814576  
 100/TUMBALA/ 0.65341268  
 101/TUXTLA CHICO/ 0.74666428  
 102/TUXTLA GUTIERREZ/ 13.99869948  
 103/TUZANTAN/ 0.52146262  
 104/TZIMOL/ 0.44273675  
 105/UNION JUAREZ/ 0.39865092  
 106/VENUSTIANO CARRANZA/ 1.14573509  
 107/VILLA COMALTITLAN/ 0.78524066  
 108/VILLACORZO/ 0.79548888  
 109/VILLAFLORES/ 1.92719633  
 110/YAJALON/ 0.97986786  
 111/ZINACANTAN/ 0.41993602  
 112/MUNICIPIOS  
 REMUNICIPALIZADOS/3.82779360  
**TOTAL/ 100.0000000**

**Artículo Cuarto.-** Para la distribución y pago de las participaciones fiscales federales por concepto de Impuestos Especiales que corresponden a cada municipio del Estado de Chiapas se aplicará la siguiente tabla de coeficientes al importe total del 20% de las participaciones que reciba el Estado por este concepto:

**MUNICIPIO/COEFICIENTE**

1/ACACOYAGUA/ 0.44660426  
 2/ACALA/ 0.55057662  
 3/ACAPETAHUA/ 0.75065890  
 4/ALTAMIRANO/ 0.76250371  
 5/AMATAN/ 0.51410903  
 6/AMATENANGO DE LA FRONTERA/ 0.60979662  
 7/AMATENANGO DEL VALLE/ 0.26336740  
 8/ANGEL ALBINO CORZO/ 0.64384306  
 9/ARRIAGA/ 1.40149129  
 10/BEJUCAL DE OCAMPO/ 0.33849653  
 11/BELLAVISTA/ 0.53299395  
 12/BERRIOZABAL/ 0.64933570  
 13/BOCHIL/ 0.53431174  
 14/CACAHUATAN/ 0.78518041  
 15/CANCUC/ 0.40872470  
 16/CATAZAJA/ 0.76832427  
 17/CINTALAPA/ 1.36738885  
 18/COAPILLA/ 0.42781965  
 19/COMITAN DE DOMINGUEZ/ 2.53862551  
 20/COPAINALA/ 0.48013633  
 21/CHALCHIHUITAN/ 0.39778024  
 22/CHAMULA/ 0.70968393  
 23/CHANAL/ 0.32791807

24/CHAPULTENANGO/ 0.31825165  
 25/CHENALHO/ 0.34219356  
 26/CHIAPA DE CORZO/ 1.14161194  
 27/CHIAPILLA/ 0.34876345  
 28/CHICOASEN/ 0.25480485  
 29/CHICOMUSELO/ 0.92770219  
 30/CHILON/ 0.92783646  
 31/EL BOSQUE/ 0.43264357  
 32/EL PORVENIR/ 0.38516184  
 33/ESCUINTLA/ 0.78140794  
 34/FRANCISCO LEON/ 0.25373827  
 35/FRONTERA COMALAPA/ 1.03864820  
 36/FRONTERA HIDALGO/ 0.35749000  
 37/HUEHUETAN/ 0.76203675  
 38/HUITIUPAN/ 0.47814480  
 39/HUIXTAN/ 0.44845036  
 40/HUIXTLA/ 1.46651305  
 41/IXHUATAN/ 0.35663801  
 42/IXTACOMITAN/ 0.39495794  
 43/IXTAPA/ 0.44387314  
 44/IXTAPANGAJIJOYA/ 0.30743924  
 45/JIQUIPILAS/ 0.90403877  
 46/JITOTOL/ 0.42231061  
 47/JUAREZ/ 0.94644611  
 48/LA CONCORDIA/ 0.82763168  
 49/LA GRANDEZA/ 0.32657402  
 50/LA INDEPENDENCIA/ 0.33553582  
 51/LA LIBERTAD/ 0.39871142  
 52/LA TRINITARIA/ 1.35931660  
 53/LARRAINZAR/ 0.30464391  
 54/LAS MARGARITAS/ 1.21150833  
 55/LAS ROSAS/ 0.58386053  
 56/MAPASTEPEC/ 1.08433830  
 57/MAZAPA DE MADERO/ 0.33390945  
 58/MAZATAN/ 0.55439945  
 59/METAPA/ 0.30190581  
 60/MITONTIC/ 0.37480754  
 61/MOTOZINTLA/ 1.13241659  
 62/NICOLAS RUIZ/ 0.25860545  
 63/OCOSINGO/ 1.08095766  
 64/OCOTEPEC/ 0.34801553  
 65/OCOZOCOAUTLA/ 0.99582419  
 66/OSTUACAN/ 0.57874522  
 67/OSUMACINTA/ 0.22518998  
 68/OXCHUC/ 0.54594434  
 69/PALENQUE/ 2.38939132  
 70/PANTELHO/ 0.37682726  
 71/PANTEPEC/ 0.36266118  
 72/PICHUCALCO/ 1.16552763  
 73/PIJIJAPAN/ 1.29955110  
 74/PUEBLO NUEVO SOLISTAHUACAN/ 0.55800911  
 75/RAYON/ 0.32673421  
 76/REFORMA/ 0.99139817  
 77/SABANILLA/ 0.38283382  
 78/SALTO DE AGUA/ 1.02848681  
 79/SAN CRISTOBAL / 2.93672652  
 80/SAN FERNANDO/ 0.64534011  
 81/SAN LUCAS/ 0.28385373  
 82/SILTEPEC/ 0.63581134  
 83/SIMOJOVEL/ 0.73018123

84/SITALA/ 0.46023454  
 85/SOCOLTENANGO/ 0.50932904  
 86/SOLOSUCHIAPA/ 0.35053010  
 87/SOYALO/ 0.30197167  
 88/SUCHIAPA/ 0.40585468  
 89/SUCHIATE/ 0.70278853  
 90/SUNUAPA/ 0.28890116  
 91/TAPACHULA/ 8.61007024  
 92/TAPALAPA/ 0.32117161  
 93/TAPILULA/ 0.34140797  
 94/TECPATAN/ 0.81694171  
 95/TENEJAPA/ 0.52881536  
 96/TEOPISCA/ 0.55903110  
 97/TILA/ 0.65739029  
 98/TONALA/ 1.75592438  
 99/TOTOLAPA/ 0.30829860  
 100/TUMBALA/ 0.68954973  
 101/TUXTLA CHICO/ 0.76700799  
 102/TUXTLA GUTIERREZ/ 12.19571834  
 103/TUZANTAN/ 0.54462280  
 104/TZIMOL/ 0.45798390  
 105/UNION JUAREZ/ 0.40999955  
 106/VENUSTIANO CARRANZA/ 1.14542819  
 107/VILLA COMALTITLAN/ 0.80503812  
 108/VILLACORZO/ 0.79690924  
 109/VILLAFLORES/ 1.98432052  
 110/YAJALON/ 1.01056835  
 111/ZINACANTAN/ 0.44234282  
 112/MUNICIPIOS REMUNICIPALIZADOS/  
 3.90490066  
**TOTAL/ 100.00000000**

**Artículo Quinto.-** En todos los casos, la distribución de participaciones a los municipios remunicipalizados, se hará tomando como base la participación por habitante del municipio a cuyo territorio haya pertenecido hasta 1998, por el número de habitantes que se determine para cada nuevo municipio.

**Artículo Sexto.-** El pago de las participaciones a los municipios, lo hará el Ejecutivo del Estado a través de la Secretaría de Hacienda, de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Chiapas.

**Artículo Séptimo.-** El ejercicio y convenios derivados de este decreto, quedan sujetos a las facultades que en la materia tiene el Congreso del Estado.

**Artículo Octavo.-** Las participaciones que correspondan a cada municipio, lo serán pagadas en efectivo dentro de los cinco días posteriores a aquel en que el Estado las reciba de la Federación.

#### TRANSITORIOS

**Artículo Primero.-** El presente decreto entrará en vigor el día primero de enero de 1999.

**Artículo Segundo.-** Se abroga el decreto número 17 expedido por el H. Congreso del Estado, publicado mediante Periódico Oficial No. 063 de fecha 18 de diciembre de 1997.

Dado en la Residencia Oficial del Poder Ejecutivo del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a los diecisiete días del mes de diciembre de 1998.

**GOBERNADOR DEL ESTADO  
ROBERTO ALBORES GUILLÉN**

**SECRETARIO DE GOBIERNO  
CARLOS RODOLFO SOTO MONZÓN**

**SECRETARIO DE HACIENDA  
GIOVANNI ZENTENO MIJANGOS**

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN A LA INICIATIVA DE DECRETO QUE CONTIENE BASES, COEFICIENTES Y PLAZOS PARA EL PAGO DE PARTICIPACIONES FISCALES FEDERALES A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CHIAPAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 1999.

#### ASUNTOS GENERALES.

#### INTERVENCION

**DIP. ANTONIO DIAZ LOPEZ.  
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.  
TEMA: "ASUNTOS VARIOS".**

CON PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE ASAMBLEA:

POR PRIMERA OCASION HAGO USO DE ESTA TRIBUNA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, COMO DIPUTADO Y PRESIDENTE DE LA COMISION DE ASUNTOS INDIGENAS, QUIERO HABLAR ALGO SOBRE LA PROBLEMATICA SOCIAL-ECONOMICO QUE VIVEN MIS HERMANOS INDIGENAS.

EN PRIMER LUGAR, ANTES DE TODO, QUIERO PEDIRLE A LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS UNA DISCULPA, SI DENTRO DE MI PARTICIPACION ALGUNAS PALABRAS ME FALLAN POR LA MISMA RAZON DE QUE EL SERVIDOR DE USTEDES ES NETAMENTE INDIGENA, QUE HABLA TZOTZIL AL CIEN POR CIENTO.

EL MOTIVO DE ESTA PARTICIPACION ES PORQUE DURANTE EL TIEMPO QUE LAS SESIONES SE HAN REALIZADO, SE HA HABLADO MUCHO CONCRETAMENTE DE LOS COMPAÑEROS DE LA FRACCION DEL P.A.N. Y DE

LOS COMPAÑEROS DEL P.R.D., HAN TOCADO MUCHO SOBRE LA PROBLEMÁTICA DE LA GENTE INDÍGENA, PERO QUE AL PARECER SI ANALIZAMOS TODAS ESAS PARTICIPACIONES, HAN HABIDO CONTRADICCIONES, DESDE 1994, NUESTRAS GENTES INDÍGENAS FUERON VÍCTIMAS DEL ENGAÑO Y COMO CONSECUENCIA LA CONFRONTACIÓN ENTRE HERMANOS, POBREZAS, ESA ES LA RAZÓN DE QUE AQUÍ COMO REPRESENTANTE DE LA GENTE INDÍGENA NECESITAMOS QUE LAS COSAS SE HAGAN BIEN.

PORQUE SI NOS DAMOS CUENTA CUANDO SE HABLA DEL PROGRAMA DEL GOBIERNO, LOS COMPAÑEROS ANTES MENCIONADOS SE CONTRADICEN, PORQUE LUEGO DICEN HABLEMOS CONCRETAMENTE DEL PRO-CAMPO, QUE ES UN PROGRAMA ELECTORERO Y QUE EN LUGAR DE PRO-CAMPO DEBE DECIR PRI-CAMPO, ESO ES CONTRADICTORIO, SI VAMOS A HABLAR DE NUESTROS INDÍGENAS, PORQUE DURANTE LA CAMPAÑA QUE HICIMOS DE PROCESO ELECTORAL HAN HABIDO RECLAMOS FUERTES DE NUESTROS INDÍGENAS.

CASI LA MAYOR PARTE DE LA ZONA ALTA, TAL VEZ NO ÚNICAMENTE EN LA ZONA ALTA, ÚNICAMENTE HAN LOGRADO EL 50 POR CIENTO EL PRO-CAMPO Y ELLOS LO RECLAMAN, LO PIDEN ENERGICAMENTE, ELLOS HAN SOLICITADO EL INCREMENTO DE QUE VERDADERAMENTE LA GENTE CAMPESINA SI LO NECESITA, SIN EMBARGO AQUÍ HAY UNA CONTRADICCIÓN Y LUEGO SI DECIMOS LA GENTE PIDE QUE EL APOYO LLEGUE A SUS COMUNIDADES.

NECESITAN MUCHO APOYO, VIVIENDA, CAMINOS, LUZ, AGUA, ETCÉTERA, PERO SI AQUÍ ESTAMOS CONTRADIENDO QUE ESOS PROGRAMAS SON PROGRAMAS ELECTOREROS, PROGRAMAS DE CORRUPCIÓN, PERO LA CORRUPCIÓN COMPAÑEROS, YO CREO QUE NUNCA VA A TERMINAR.

YO CREO QUE LA CORRUPCIÓN SI QUEREMOS HABLAR CON LA PURÍTTA VERDAD, PUES CREO QUE SE COMETE, YO CREO QUE TAMBIÉN LO HEMOS COMETIDO Y HA LLEGADO AL GRADO, QUE CON TODO RESPETO, AQUÍ NO VENGO A, PUES, YO PIENSO QUE AQUÍ DEBE HABER RESPETO.

YO NO ESTOY ENOJADO, SOLO VENGO A DECIR UNA VERDAD, COMO DICE EL DICHO EL QUE SE ENOJA PIERDE, NO, AQUÍ VAMOS A TRATAR DE CORREGIR LAS COSAS.

EL COMPAÑERO DIPUTADO DE EXTRACCIÓN PANISTA EN LA SESIÓN PASADA TAMBIÉN MANIFESTÓ QUE LOS MAESTROS DE EDUCACIÓN BILINGÜE, HABLÓ UN TANTO DE QUE LA ENSEÑANZA ES INFERIOR, QUE LOS MAESTROS DE MONOLINGÜE, POSIBLEMENTE SEA CIERTO, PERO HAY QUE VER DE QUE LOS MAESTROS DE EDUCACIÓN INDÍGENA SOLAMENTE SE DEDICAN Y ESTÁN PREPARADOS PARA ENSEÑAR, QUE NO PASA MÁS QUE LA EDUCACIÓN PRIMARIA Y ADEMÁS LA ENSEÑANZA ES BILINGÜE Y POR ESE LADO YO QUIERO QUE COMPRENDAN LOS COMPAÑEROS Y ANALICEMOS, SI DE BUENA FE LOS COMPAÑEROS QUIEREN APOYARNOS.

PUES BIENVENIDO COMPAÑEROS, QUE NOS AYUDEN A ENRIQUECER, QUE NOS AYUDEN A OPINAR COMO DEBE MEJORAR LA EDUCACIÓN EN EL MEDIO INDÍGENA, SE HABLA UN TANTO, YO CREO QUE AQUÍ, PORQUE YO TAMBIÉN ESCUCHE QUE ALGUIEN DIJO DE LOS MISMOS COMPAÑEROS DIPUTADOS DE EJECUTIVO; YO CREO QUE NADIE COMPAÑEROS, EL SERVIDOR DE USTEDES, ESTAMOS AQUÍ PERO ES EL RESULTADO DEL TRABAJO QUE HEMOS HECHO CON NUESTRAS GENTES, ES LA VOLUNTAD DE NUESTRA GENTE EL DÍA 4 DE OCTUBRE PASADO.

ENTONCES ESTO QUIERO DECIRLE QUE COMO QUE HAY OCASIONES QUE VERDADERAMENTE AQUÍ SE SIENTE UNO OFENDIDO, PERO YO CREO QUE NO ES ESO, MEJOR QUE AQUÍ LAS COSAS QUE SE TRATEN DE CORREGIR, HAGAMOS BIEN LAS COSAS.

YO NO ESTOY, NO SOY DIPUTADO DEL GOBERNADOR, PERO QUIERO DECIR UNA VERDAD, SE HABLA DE LOS MILITARES, QUE QUE HACEN LOS MILITARES EN LA ZONA INDÍGENA, QUIERO DECIRLE QUE SI LOS MILITARES O LA FUERZA PÚBLICA NO INTERVINIERAN EN LOS PROBLEMAS QUE SE DAN EN LAS COMUNIDADES, CREANME QUE YA SE HUBIERAN ACABADO NUESTRAS GENTES INDÍGENAS, GRACIAS A ELLOS, GRACIAS AL GOBERNADOR DEL ESTADO QUE HA PUESTO AHORA EN ORDEN LAS COSAS, TAL VEZ NO EN SU TOTALIDAD, PERO SI LO ANALIZAMOS EL GOBERNADOR O DEL GOBIERNO PASADO SUCEDIERON MUCHAS COSAS, MUCHA DELINCUENCIA, ASALTOS Y VERDADERAMENTE YA NO HABÍA GOBERNABILIDAD, YA NO PODÍAMOS ANDAR, HABLEMOS DE CARRETERAS, CALLES, CAMINOS ENTRE LA GENTE INDÍGENA ENTRAN A ROBAR, SI ALGUIEN TIENE SU ANIMALITO POR AHI, TIENE SUS BIENES PUES, ENTRE ELLOS, NO SE VALE ENTONCES COMPAÑEROS.

YO SI PUEDO DECIR, AGRADECER PUBLICAMENTE LA INTERVENCION DE NUESTRO SEÑOR GOBERNADOR, LA INTERVENCION DEL EJERCITO MILITAR, GRACIAS A ELLOS, AHORA SI YA PODEMOS CAMINAR EN LA CALLE, TAL VEZ AQUI EN LA CIUDAD DE TUXTLA NO, PERO HABLEMOS DE LA ZONA DONDE ESTA EL CONFLICTO VERDADERAMENTE NO SE PODIA, A CUAL MAS PODIAS COMPRABA UNA SU CAPUCHITA POR AHI, PONIA SU CAPUCHA ASI YA PASABA DE SER ZAPATISTA Y CUIDADO COMPAÑEROS.

ESA ES LA RAZON DE QUE PARA NOSOTROS ALLA EN LA ZONA ALTA, LAS ZONAS DE CONFLICTO SE SIENTEN AGRADECIDOS, QUIEREN APOYO Y POR LO TANTO YO PIENSO QUE AQUI COMPAÑEROS DIPUTADOS, SI VERDADERAMENTE COMPADECEN CON MI GENTE INDIGENA, CON MIS COMPAÑEROS DE RAZA, LOS APOYEMOS PUES COMPAÑEROS. MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE.

**DIP. CARLOS DAVID ALFONZO UTRILLA.**  
**PARTIDO ACCION NACIONAL.**  
**TEMA: "ASUNTOS VARIOS".**

HONORABLE ASAMBLEA:... ..IGUAL NIVEL PARA TODOS LOS SERES HUMANOS INDIGENAS, MESTIZOS, EXTRANJEROS, POBRES, RICOS, ANCIANOS O JOVENES, MUCHO NOS GUSTARIA QUE EXISTIERA DENTRO DE ESTA SEXAGESIMA LEGISLATURA UNA REPRESENTATIVIDAD PROPORCIONAL A LA INTEGRACION DE LOS GRUPOS DE HABITANTES DEL ESTADO DE CHIAPAS.

SE NOS HA DICHO EN REPETIDAS OCASIONES A TRAVES DE LAS COMPARENCIAS DE LOS SECRETARIOS DE GOBIERNO QUE EL 30 POR CIENTO DE LA POBLACION ES INDIGENA, EN ACCION NACIONAL NOSOTROS NOS ENORGULLECEREMOS DE LOS GRUPOS INDIGENAS Y TENEMOS TAMBIEN MILITANCIA INDIGENA.

MUESTRA DE ELLO QUIERO ANUNCIARLES QUE EL DIA DE HOY NOS ENTERAMOS QUE PROXIMAMENTE EN EL AYUNTAMIENTO 99-2001 DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN CHAMULA CONTAREMOS CON CUATRO REGIDORES DE ACCION NACIONAL, TODOS ELLOS INDIGENAS.

EN NINGUN MOMENTO HEMOS DEMOSTRADO O NO HA SIDO LA INTENCION EN CONTRA DE LA EDUCACION BILINGÜE, AL CONTRARIO ESTAMOS A FAVOR DE LOS USOS, COSTUMBRE Y CULTURA INDIGENA, SIEMPRE Y CUANDO NO VAYAN EN CONTRA DE LAS GARANTIAS

INDIVIDUALES Y DE LOS DERECHOS HUMANOS, OJALA QUE LA EDUCACION Y EN PARTICULAR LA EDUCACION BILINGÜE, AUMENTE EL NIVEL CULTURAL Y POR ENDE EL NIVEL DE VIDA EN NUESTROS INDIGENAS QUE SON EN LO GENERAL LA GENTE CON MAYOR GRADO DE MARGINACION.

AL RESPECTO DEL PARTIDO ACCION NACIONAL PROPONE QUE LOS PLANES Y PROGRAMAS EDUCATIVOS SEAN DISEÑADOS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LOS EDUCANDOS, ES NECESARIO QUE SE INVOLUCREN EN PRIMER LUGAR LOS PADRES DE FAMILIA, QUE SE INVOLUCRE LA SOCIEDAD, QUE SE INVOLUCRE LOS GRUPOS INTERMEDIOS, QUE SE INVOLUCRE AL MAGISTERIO, EN EL CASO DE LA EDUCACION BILINGÜE NOS INTERESA MUCHO QUE SE INVOLUCREN PRECISAMENTE LOS INDIGENAS.

SIN EMBARGO EL TEMA DE ESTA PARTICIPACION ES MUY CONCRETA, EN LA PASADA SESION ORDINARIA DEL 3 DE DICIEMBRE JUEVES, UN SERVIDOR HIZO USO DE LA TRIBUNA PARA PEDIR EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY PRECISAMENTE DONDE GENERAMOS LA LEY, AQUI EN EL SENO DEL CONGRESO Y SOLICITE AL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA QUE SE HICIERA VALER EL ARTICULO 21 Y EL 20 CONSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS, REFERENTE A LAS INASISTENCIAS DE LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS.

EL PRESIDENTE ME CONTESTO QUE SI SE LOS HACIAMOS POR ESCRITO LO TOMARIA EN EL ORDEN DEL DIA DE LA SIGUIENTE SESION, LE HICIMOS LLEGAR POR ESCRITO LA PETICION CORRESPONDIENTE A LAS 10:25 DEL DIA 4 DE DICIEMBRE ANTES DE INICIAR LA SIGUIENTE SESION, POSIBLEMENTE POR SER EXTRAORDINARIA NO SE INCLUYO EN EL ORDEN DEL DIA.

MI PETICION CONCRETA ES QUE SE INCLUYA EN EL ORDEN DEL DIA PARA LA PROXIMA SESION LOS PUNTOS A TRATAR EN EL ESCRITO CITADO. MUCHAS GRACIAS.

**DIP. AUGUSTO ORANTES RUIZ.**  
**PARTIDO ACCION NACIONAL.**  
**TEMA: "SUELDOS Y LEALTAD".**

HONORABLE ASAMBLEA:

ME PARECIO INTERESANTE TRATAR ESTE TOPICO DE SUELDO, PORQUE RECIENTEMENTE

FUI INTERROGADO POR REPORTEROS DE LA TELEVISION LOCAL REFERENTE A CUAL ERA NUESTRO SUELDO Y NUESTRO SUELDO NO PUEDE CAER EN ESTA FIGURA, LE LLAMAN DIETA CREO QUE ES OTRA FIGURA JURIDICA, PORQUE PARA QUE HAYA UN SUELDO NECESITA EXISTIR UN CONTRATO Y UN CONTRATO ES UN ACUERDO DE VOLUNTADES QUE PRODUCEN O TRANSFIEREN LAS OBLIGACIONES Y DERECHOS Y DEBE EXISTIR UN CONSENTIMIENTO Y UN OBJETO Y EL CONSENTIMIENTO PUEDE SER EXPRESO, YA SEA VERBAL, ESCRITO POR SIGNOS INEQUIVOCOS O TACITO, POR HECHOS O ACTOS QUE LO PRESUPONGAN O QUE AUTORICEN A PRESUPONERLO.

Y EN EL CONSENTIMIENTO TIENE QUE HABER UNA OFERTA Y UNA ACEPTACION, HAY UN OFERENTE Y UN ACEPTANTE, ASI ES QUE LOS DIPUTADOS NO CAEMOS EN NINGUN MOMENTO EN ESTA FIGURA, PORQUE CUANDO AQUI LLEGAMOS POR SUPUESTO QUE SI TENEMOS UN CONSENTIMIENTO TACITO PUESTO QUE NI PREGUNTAMOS CUANTO VAN A GANAR, CUANTO GANABA O QUIEN FIJA LOS SUELDOS, EN ESTE SENTIDO ESTABAMOS YA CON UN CONSENTIMIENTO DE QUE SI AL LLEGAR, SEÑOR DIPUTADO SU SUELDO ES 3 MIL PESOS O SU DIETA, PUES, ESO ACEPTARIAMOS, PUESTO QUE HAY UN CONSENTIMIENTO TACITO Y CREO QUE EL MOTIVO DE VENIR A LEGISLAR Y A REPRESENTAR AL PUEBLO NO ES EL MOVIL PRINCIPAL, LO SUSTANCIOSO O LO RAQUITICO DE UNA DIETA.

CREO QUE ESO PASA A SEGUNDO TERMINO, TODOS LO ENTENDIMOS ASI CUANDO NO HICIMOS NI ACCIONES EN EL SENTIDO DE PREGUNTARNOS SIQUIERA CUANTO VAMOS A GANAR, QUE ESTO QUEDE CLARO EN LA CIUDADANIA; QUE LOS DIPUTADOS TACITAMENTE ACEPTAMOS LA DIETA QUE SE NOS FUESE ASIGNADA.

PORQUE EL SUELDO ES UNA RETRIBUCION POR UN TRABAJO ESPECIFICO VERDAD, YO HE TENIDO SUELDO FUI ASALARIADO DEL SEGURO SOCIAL Y EN ESE CASO SI ESTABAMOS PENDIENTES DE CUANTO SE NOS VA A PAGAR Y EN CADA CONTRATO COLECTIVO VER QUE NOS SUBIERAN, PERO TENGO MAS DE 15 AÑOS QUE RENUNCIE AL SEGURO SOCIAL, TENIA MUCHO TIEMPO QUE NO GOZABA DE UN EMOLUMENTO QUINCENAL Y SENTI SENTIMIENTOS ENCONTRADOS CUANDO FUI A COBRAR MI PRIMERA DIETA.

ME PREGUNTE SI ESE DINERO QUE POR PRIMERA VEZ COBRABA EN UN PUESTO

POLITICO, HABIA YA HECHO ALGO PARA MERECKERLO Y SINCERAMENTE PENSE QUE TAL VEZ NO LO MERECEIA, ASI ES QUE LO QUE ME HAYAN PAGADO CREO QUE ERA INMERECIDO PORQUE CREO QUE HASTA EL MOMENTO, ESE DINERO PUBLICO TODAVIA NO SE REFLEJA EN UN BENEFICIO SOCIAL. EL PUEBLO INVIERTE EN SUS LEGISLADORES Y DEBEMOS DE RESPONDERLE.

POR OTRO LADO, ME PARECIO PROFUNDIZAR UN POQUITO SOBRE EL TERMINO LEALTAD PORQUE LO HE ESCUCHADO INCLUSO DE ALGUNOS SECRETARIOS QUE HAN ACUDIDO AQUI Y LA FORMA EN QUE LO HICIERON ME PARECIO UN POQUITO EXAGERADO, QUIZA PATETICO; PORQUE SI LEEMOS QUE ES SER LEAL, ES ALGUIEN QUE SIGUE LAS REGLAS DE HONOR, DE LA PROBIDAD, DE LA RECTITUD, DE LA FIDELIDAD; HOMBRE LEAL INSPIRADO POR LA HONRADEZ; LA PROBIDAD Y LA RECTITUD, SERVICIOS LEALES, FIEL A UN REGIMEN POLITICO O A UNA DINASTIA, ESO HABLA DE LEAL.

PERO ES UNA ACTITUD, ES UNA FORMA DE VIDA, SON PRINCIPIOS, NO SE PUEDE EXPRESAR LEALTAD INCONDICIONAL A UNA PERSONA Y CUANDO ALGUIEN DICE LEALTAD AL SEÑOR GOBERNADOR, PUES ME PARECE PATETICO, PORQUE HAY DE LEALTAD A LEALTAD.

HABLEMOS DE LEALTADES, ES LEALTAD CUANDO 800 SEGUIDORES DE UN FANATICO RELIGIOSO SE SUICIDA Y LLEGA HASTA ESTOS EXTREMOS O ES LEALTAD CUANDO ABRAHAM TOMA EL PUÑAL Y VA A CLAVARLO EN EL CORAZON DEL HIJO POR SEGUIR UNA LEALTAD Y LA LEALTAD TAMPOCO SE EXPRESA EN LOS FOROS, NI SE HACE ALARDE DE ELLO, HASTA CRISTO LA REPROBO CUANDO PEDRO LE DIJO Y LE MANIFESTO SU LEALTAD QUE LO SEGUIRIA CON EL HASTA LA MUERTE, Y LE DIJO CALLATE PEDRO PORQUE ANTES DE QUE EL GALLO CANTE ME HABRAS NEGADO TRES VECES. ASI ES CUANDO UNA LEALTAD NO LA ACEPTAMOS DE PRUEBA CREO QUE ES INUTIL Y ME PARECE PATETICO EXPRESARLO, EJEMPLO DE LEALTAD VERDADERA LA HALLAMOS EN NUESTRA PROPIA HISTORIA, VAYAMOS UN POQUITO A LA GUERRA DE INDEPENDENCIA, ENCUENTRO UN ACTO DE LEALTAD A LOS PRINCIPIOS, ME PARECE UN MONUMENTO Y QUE TAL VEZ POR DESCONOCIMIENTO DE NUESTRA HISTORIA NO TODOS SABEMOS DE ELLA.

PERO VOY A REFERIRLES Y ME REFIERO A DON PEDRO MORENO, CAUDILLO DE LA INDEPENDENCIA EN EL SITIO DEL CERRO DEL SOMBRERETE TENIA ENTRE SUS DEFENSORES A

MINA, EL HEROE VENIDO DE ESPAÑA; PERO ESTABAN YA SIN ARMAS, SIN ALIMENTOS, SIN MUNICIONES, EN UN ESTADO YA CASI DE INDEFENSIÓN DEL FUERTE Y EL ESPAÑOL JEFE DE LAS FUERZAS SITIADORAS LE ENVIO UNA CARTA, DONDE LE PROPONIAN QUE LE ENTREGARA AL ESPAÑOL MINA Y EL DABA A CAMBIO LA SEGURIDAD, EL RESPETO DE SU VIDA Y SUS OFICIALES Y DE AMNISTARLO Y DON PEDRO MORENO EN CONDICIONES INDEFENDIBLES LE CONTESTO, QUE LAMENTABA QUE HUBIESE PERDIDO TIEMPO EN ENVIARLE UNA MISIVA EN QUE LE PEDIA QUE A CAMBIO DE SALVAR SU VIDA ENTREGARA LA VIDA DE OTRO Y QUE EN EL FUERTE NO EXISTIA NI ESPAÑOLES NI MEXICANOS, HABIA INSURGENTES Y QUE TOMARA LAS MEDIDAS QUE CREYERA PROCEDENTES, SE CONTINUA EL SITIO Y DON PEDRO MORENO PERDIO LA VIDA EN ESA ACCION; Y NO ES QUE FUERA LEAL A MINA, ERA LEAL A SUS PRINCIPIOS DE HOMBRE RECTO, DE HOMBRE HONRADO, DE HOMBRE DIGNO, ESA LEALTAD ES VERDADERA Y DEMOSTRADA EN LOS HECHOS, NO LO GRITO EN NINGUNA TRIBUNA.

ASI ES QUE CREO QUE EJEMPLO DE LEALTAD ABUNDAN MUCHOS, PODRIAMOS REMITIRNOS A GUILLERMO PRIETO, CUANDO JUAREZ VA A SER ASESINADO Y LO DETIENE Y SE PONE FRENTE AL PELOTON Y LE DICE LOS VALIENTES NO ASESINAN, ASI ES QUE QUISIERA PUES QUE ESA LEALTAD LA TOMEMOS COMO NORMA DE VIDA, NO PARA SER GALA DE ELLOS, PORQUE COMO FRACCION TENEMOS QUE MADURAR.

QUISIERAMOS QUE FUERAMOS REALMENTE UNA FRACCION MADURA Y DESDE UN PRINCIPIO CUANDO TOME LA TRIBUNA POR PRIMERA VEZ, LOS EXHORTE A QUE ALLA AFUERA DE LA CAMARA DEJARAMOS EL UNIFORME PARTIDISTA Y TOMARAMOS EL UNIFORME QUE A MI TAL VEZ ME VENGA ANCHO DE DIPUTADO, PARA HACER AQUI UN MICRO-AMBIENTE ADECUADO PARA HACER UN BUEN TRABAJO LEGISLATIVO.

QUISIERA PEDIRLE A TODOS LOS COMPAÑEROS DE TODAS LAS FRACCIONES QUE ACA CUANDO NOS REFERIMOS A LOS PARTIDOS NO NOS AIRAMOS PORQUE ESO VA A CREAR UN AMBIENTE DE TENSION ENTRE NOSOTROS QUE NO VA A SER PROPICIO AL TRABAJO LEGISLATIVO Y ME REFIERO A TODOS LOS PARTIDOS, A MI PROPIA FRACCION LE PEDIRIA QUE NO USARAMOS LOS TERMINOS PRI-CAMPO O HASTA LOS DEL PRI O EL PRI TAMBIEN QUE HICIESE GALA DE SU MAYORIA COMO SI ESO EN SI FUESE UNA VIRTUD, VERDAD, SABEMOS QUE ES PRODUCTO DE UNA REVOLUCION HISTORICA

QUE APENAS EMPIEZA A ESTABLECERSE LA PLURALIDAD POR LA CUAL NO DEBEMOS UFANARNOS DE ESTA MAYORIA, PORQUE TAMBIEN NOS HERIMOS SUSCEPTIBILIDADES Y NO QUISIERA QUE ESTO SE VIERA.

ME GUSTARIA QUE NOS DIRIGIERAMOS CON TODO EL RESPETO QUE NOS DEBEMOS COMO PERSONAS, COMO LEGISLADORES, COMO PERSONAS LEALES QUE DEBEMOS SER CON NOSOTROS MISMOS, ME GUSTARIA QUE ESTO SE TOMARA EN CUENTA Y NO VOLVIESEMOS A TOMAR ESTA TRIBUNA PARA QUEJARNOS DE NUESTROS PROPIOS LEGISLADORES CUANDO NOS HIEREN POR ATACAR A NUESTROS PARTIDOS, DEBEMOS SER MADUROS Y SI ALGUIEN COMETE LA INMADUREZ DE ATACAR UNA FRACCION NO DEBEMOS DE REACCIONAR COMO TOROS DE LIDIA CUANDO SE LE HUNDE UN REJON, QUE REPARAMOS CON MAS AGRESION Y MAS VIOLENCIA TODAVIA.

LOS CONMINO A SER RESPETUOSOS DE LAS REGLAS, LO CORTES NO QUITA LO VALIENTE, NO OLVIDAR DIRIGIR LAS PALABRAS HONORABLE ASAMBLEA CUANDO NOS REFIRAMOS A ELLA POR RESPETO A NOSOTROS MISMOS; CREO QUE EMPEZAMOS A MADURAR COMO CAMARA, EL PUEBLO ESPERA MUCHO DE NOSOTROS PUDIESE RENDIR Y QUE A MI EN LO PERSONAL ME quite ese sentimiento encontrado entre timidez y vergüenza que siento cuando llego a cobrar una dieta. MUCHAS GRACIAS.

**DIP. JOSE JUAN ULLOA PEREZ.**  
**PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA.**  
**TEMA: "ASUNTOS VARIOS".**

LO CORRIJO MI NOMBRE ES JOSE JUAN ULLOA PEREZ. EN LA ELECCION DEL 4 DE OCTUBRE, A NOSOTROS SE NOS DECIA QUE IBA A SER UN PROCESO ELECTORAL TRANSPARENTE Y QUE LAS PRACTICAS VISTAS AÑOS ATRAS NO SE IBA A VOLVER A REPETIR.

COMPAÑEROS DIPUTADOS, VOLVIO A SUCEDER LO MISMO, UNA SERIE DE PRACTICAS QUE NOSOTROS HEMOS DENUNCIADO SE VOLVIERON A DAR, NOSOTROS EN ESTA MISMA TRIBUNA MANIFESTAMOS TODOS NUESTRA VOLUNTAD DE RECONOCER LOS RESULTADOS DEL DIA 6 DE DICIEMBRE SI EL PROCESO ELECTORAL SE DABA CON TRANSPARENCIA Y QUIERO DECIRLES COMPAÑEROS DIPUTADOS, QUE UNA VEZ MAS NOS VEMOS DECEPCIONADOS.

HAY UN PROCESO ELECTORAL EN EL CUAL SE VUELVEN A REPETIR LAS MISMAS PRACTICAS, NO UNICAMENTE ESO, SINO TAMBIEN EXISTE LA RETICENCIA PARA RECONOCER LOS RESULTADOS ELECTORALES, AQUELLOS PARTIDOS POLITICOS QUE CON SUMO ESFUERZO Y CON TRABAJO DE MUCHOS AÑOS HAN CONSTRUIDO HOY UN RESULTADO QUE LES HA SIDO POSITIVO.

QUIERO DECIRLES, PORQUE HAY QUE DECIRLO, YO NO COMPARTO EL HECHO DE EVADIR RESPONSABILIDADES Y NI DE ADJUDICAR CALIFICATIVOS A QUIEN HAY QUE HACERLO; EL REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL VOLVIO A HACER LO MISMO, A MONTADO RESULTADOS POSITIVOS A SU FAVOR ENCIMADO EN LA ENTREGA DE LAMINAS, EN LAS DESPENSAS, EN LO AVERGONZANTE QUE ES EL HABER COMPRADO VOTOS, EN ESO, EN ESO HAN VUELTO A MONTAR EL RESULTADO POSITIVO QUE HOY DICEN TENER, NO UNICAMENTE ESO, SINO RECONOCEN LOS OTROS RESULTADOS.

QUIERO DECIRLES COMPAÑEROS DIPUTADOS, ESTO NO LO VAMOS A RECONOCER Y LO VAMOS A SEGUIR DENUNCIANDO PORQUE AUN CON ESTO Y AUN CUANDO MENTES PERVERSAS QUISIERAN ORILLARNOS A NOSOTROS A BUSCAR OTRO CAMINO QUEREMOS DECIRLES QUE UNA VEZ MAS ESTAN EQUIVOCADOS, NOSOTROS SI CREEMOS EN EL REGIMEN DE PARTIDOS POLITICOS, LO VAMOS A SEGUIR HACIENDO CON TODO EL ESFUERZO QUE NUESTRA CAPACIDAD NOS LO PERMITA, LO VAMOS A SEGUIR INSISTIENDO EN ESTE CAMINO Y A ESAS MENTES PERVERSAS LES DECIMOS UNA VEZ MAS, NO NOS VAN A ORILLAR A DONDE NOS QUIEREN ORILLAR; VAMOS A SEGUIR EN LOS PROCESOS ELECTORALES, SI CREEMOS EN EL REGIMEN DE PARTIDOS POLITICOS, PERO CREEMOS QUE EN ESE REGIMEN DE PARTIDOS POLITICOS DONDE SE DA EN LOS ORGANOS ELECTORALES LA IMPARCIALIDAD, DONDE EXISTE NO UNA ENTREGA PREJUDICIAL DE LOS PROGRAMAS DE GOBIERNO A FAVOR DE ALGUNOS CANDIDATOS.

Y ESTO COMPAÑEROS DIPUTADOS CON TODO EL RESPETO QUE ME DEBEN QUIERO DECIRLES QUE LO VAMOS A DENUNCIAR, LO VAMOS A SEGUIR HACIENDO EN ESTA TRIBUNA Y DONDE NOS TOQUE HACERLO LO VAMOS A SEGUIR HACIENDO, NO COMPARTIMOS NOSOTROS EL ENGAÑO AL PUEBLO, NO COMPARTIMOS EL HECHO DE QUE A ESTE PUEBLO LO SIGAN ASUMIENDO CADA VEZ MAS EN LA POBREZA Y QUE A CAMBIO DE ESO SE ADJUDIQUEN TRIUNFOS QUE ESTE PUEBLO LES HA NEGADO

DE MANERA PARCIAL Y SE LOS VA SEGUIR NEGANDO EN LA MEDIDA DE QUE MANTENGAN ESE PROGRAMA Y ESE PROYECTO ECONOMICO EQUIVOCADO Y QUE NOS ESTA SUMIENDO EN LA POBREZA, MIENTRAS ESTO SIGA SIENDO VAN A SEGUIR TENIENDO RESULTADOS NEGATIVOS Y QUIERO DECIRLES COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE YO NO COMPARTO LA TESIS DE QUE UN PARTIDO POLITICO TENGA QUE DESAPARECER.

YO NO COMPARTO DE QUE SE DIGA QUE EL REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL TENGA QUE ACABAR NO COMPARTO ESO, QUIERO DECIRLES A MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS DE ESE PARTIDO POLITICO QUE YO SI CREO EN LA COMPETENCIA TRANSPARENTE Y EN LA COMPETENCIA QUE NOS DA LA INTELIGENCIA Y LA HONRADEZ, EN ESA, ESA SI COMPARTO Y COMPARTO QUE TODOS LOS PARTIDOS POLITICOS QUE CONTENDIMOS EN ESTE PROCESO ELECTORAL Y DE ALGUNOS QUE SURGEN PUEDAN ESTAR EN LOS PROXIMOS ESCENARIOS ELECTORALES COMPITIENDO Y ESTAR DEBATIENDO LOS PROGRAMAS, ESTAR DEBATIENDO LAS TESIS Y ESTAR DEBATIENDO LAS PROPUESTAS QUE PERMITAN EL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD DE ESTE PAIS.

**DIP. PEDRO REYNOL OZUNA HENNING.**  
**PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**  
**TEMA: "ASUNTOS VARIOS".**

HONORABLE ASAMBLEA:

HACE POCOS DIAS NOS TOCO A NOSOTROS COMO LEGISLADORES APROBAR EL PROCESO DEL 6 DE DICIEMBRE, CREO QUE ES IMPORTANTE SEÑALAR LA RAZON QUE TENIAMOS UN PUEBLO 29 MUNICIPIOS PARA SER EXACTOS QUE QUERIAN LA DEFINICION DE SU PROCESO DISTRITAL Y 9 QUE DESEABAN DEFINIR LOS DESTINOS DE QUIENES LO IBAN A DIRIGIR POR 3 AÑOS, ES IMPORTANTE SEÑALAR AQUI QUE ESO SE REFLEJO HACE POCO, 2 DIAS, EL RESULTADO DE LA CIUDADANIA QUE PARTICIPO Y QUE ANTES QUE PUGNAR POR LOS INTERESES PARTICULARES O DE GRUPOS, ELLOS ENSEÑARON SU MADUREZ Y ENSEÑARON SU INTERES POR CHIAPAS, Y PORQUE DIGO ESTO PORQUE FUERON ELECCIONES PRIMERAMENTE LIMPIAS, NO HUBIERON INCIDENTES Y SOBRE TODO QUE FUIMOS RESPETUOSOS QUIENES PARTICIPAMOS EN ELLAS, EN LO QUE LA AUTORIDAD ELECTORAL MANDO Y ORGANIZO.

ESE DIA, QUIERO RECORDARLO, EN NINGUN PARTIDO ESTUVO EL PROCESO SINO ESTUVO EN MANOS DE LA AUTORIDAD ELECTORAL, EN SUS DIFERENTES INSTANCIAS Y LOGICO NOSOTROS COMO PARTIDOS TUVIMOS LA POSIBILIDAD, LOS TIEMPOS Y LAS FORMAS PARA TENER NUESTRA ESTRUCTURA QUE DEFENDIERA ESE PROCESO, PERO AL FINAL DE CUENTAS, EL GRAN DEFENSOR FUERON LOS CIUDADANOS DE ESOS 29 MUNICIPIOS Y DE ESOS 9 MUNICIPIOS QUE PARTICIPARON PARA ELEGIR A SUS REPRESENTANTES.

ESTO TUVO QUE TENER UN GANADOR Y LOGICO NOSOTROS COMO PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, COMO DECIA EL COMPAÑERO DE ACCION NACIONAL, ANTES ESTA LA REFLEXION DE SER BUEN CHIAPANECO Y NO LLEVAR A FORMAR POLEMICAS SINO SIMPLE Y SENCILLAMENTE A HACER LO QUE EL PUEBLO DEMANDO.

POR ELLO YO FELICITO A LOS CIUDADANOS DE ESOS 29 MUNICIPIOS, VUELVO A INSISTIR, POR SU COMPORTAMIENTO, POR SU PARTICIPACION QUE AL FINAL DE CUENTAS ELLOS SON LOS QUE DECIDIERON Y QUE DEBEMOS DE RESPETAR LA DECISION VOLUNTARIA Y LOGICO DENTRO DE LO QUE MARCA NUESTRA PROPIA LEY. MUCHAS GRACIAS.

**DIP. JOSE RICARDO DOMINGUEZ GONZALEZ.**  
**PARTIDO DE LA REVOLUCION**  
**DEMOCRATICA.**  
**TEMA: "ASUNTOS VARIOS".**

HONORABLE ASAMBLEA:

ESCUCHABA ATENTAMENTE LA INTERVENCION DEL COMPAÑERO DIPUTADO, QUISIERA CORREGIR ALGUNAS IMPRECISIONES EN QUE CAYO, DIJO EL QUE A NOSOTROS NOS TOCO APROBAR EL PROCESO DEL 6 DE DICIEMBRE, ESE PROCESO NO LO APROBO ESTA LEGISLATURA, ESTA LEGISLATURA NO TODA, UNA FRACCION MAYORITARIA APROBO ELECCIONES EXTRAORDINARIAS EN UN DISTRITO, LAS OTRAS FUERON ELECCIONES COMPLEMENTARIAS, SI MAL NO RECUERDO, FUERON APROBADAS POR LA 59 LEGISLATURA.

QUIERO TAMBIEN DECIRLE AL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIO QUE CUANDO DICE QUE FUERON ELECCIONES LIMPIAS Y SIN INCIDENTES HABRIA QUE PREGUNTAR QUE SE ENTIENDE POR ELECCIONES LIMPIAS Y SIN INCIDENTES, PORQUE PARA NOSOTROS FUERON ELECCIONES EN EL MISMO TENOR DE SIEMPRE,

ELECCIONES CON UN ALTO CONTENIDO DE INDUCCION AL VOTO, ELECCIONES EN DONDE SE APROVECHARON DE LA NECESIDAD, DE LA MISERIA, DEL HAMBRE DE ESA ZONA QUE DESAFORTUNADAMENTE FUE DEBASTADA POR EL FENOMENO NATURAL.

FUERON ELECCIONES QUE EVIDENTEMENTE TUVIERON INCIDENTES E INCIDENTES FUERTES Y LES VOY A COMENTAR UNO, EN UN MUNICIPIO ESPECIFICO VILLA COMALTITLAN, EL DIA SABADO EN VILLA COMALTITLAN DONDE YO ME ENCONTRABA NOTAMOS QUE HABIA UNA FIESTA DE LA QUE HACEN LOS MUCHACHOS TIPO DISCOTECA, EVIDENTEMENTE NO ESTABAN TOMANDO HORCHATA, EVIDENTEMENTE NO ESTABAN COMIENDO CAMELO, ESTABAN TOMANDO ALCOHOL, UNA NOCHE ANTES DE LA ELECCION, TOME EL TELEFONO LE LLAME AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARECE SER QUE SU APODO ES LUIS ANTONIO PORQUE SU NOMBRE ES OTRO NO QUIERO DECIRLO, LE LLAME POR TELEFONO Y LE DIJE QUE TENIA LA RESPONSABILIDAD DE QUE EN EL MUNICIPIO SE DIERAN LAS COSAS EN BUENOS TERMINOS Y ESO QUE ESTABA SUCEDIENDO EN UN LUGAR DE VILLA COMALTITLAN EN ESA FIESTA ALTERABA LOS BUENOS TERMINOS; INDEPENDIENTEMENTE DE QUE DIAS ANTES SE HABIAN SUSCITADO ENFRENTAMIENTOS CON SALDOS LAMENTABLES.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE YO NO SE COMO LLEGO, PERO DE ALGUNA FORMA HA DE HABER LLEGADO Y NO CREO QUE SEA MUY CORRECTA LA FORMA PORQUE YO RECUERDO QUE HACE 3 AÑOS SE DIERON INCIDENTES FUERTES EN VILLA COMALTITLAN, PORQUE ESE SEÑOR NO GANO, ESE SEÑOR HIZO USO DE LAS PRACTICAS MAS REPROBABLES QUE SE PUEDE DAR EN UN PROCESO ELECTORAL, MAS SIN EMBARGO CUANDO YO LE DIGO AL HOMBRE ESTE QUE EL TENIA, QUE SE LE RESPONSABILIZABA DE LO QUE PASARA, LO QUE EL HIZO FUE CONTESTARME MENTANDOME LA MADRE. CARAMBA LO MENOS QUE PUDE PENSAR FUE QUE SE TRATABA DE UNA PERSONA, DICEN QUE ES MEDICO, QUE SE TRATA DE UNA PERSONA SIN LA MAS MINIMA IDEA DE LO QUE ES LA MAS ELEMENTAL EDUCACION.

EVIDENTEMENTE YO NO CAI EN SU JUEGO PORQUE YO SI TENGO LA EDUCACION DE QUE HABLO, AFORTUNAMENTE AL OTRO DIA Y GRACIAS AL TRABAJO QUE MENCIONABA MI COMPAÑERO DE PARTIDO JUAN ULLOA, GRACIAS AL TRABAJO DE MUCHA GENTE DE MUCHO TIEMPO, GRACIAS A QUE AHI SI GANO

LA CONCIENCIA DEL PUEBLO AL DIA SIGUIENTE LOS RESULTADOS FUERON FAVORABLES AL P.R.D.

PARA NADIE ES UN SECRETO QUE NUESTROS CANDIDATOS CARECEN DE LOS RECURSOS ECONOMICOS O QUE MUCHOS DE LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE ESTAN ACA O DE ALGUNOS O DE MUCHOS DE LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DEL PARTIDO OFICIAL TIENEN, LOS CANDIDATOS DEL P.R.D. CARECEN DE APOYOS COMO MUCHOS, USTEDES COMPRENDERAN SE DAN, Y QUIERO DECIRLE AL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIO QUE SI, CLARO QUE SI HUBO UN INCIDENTE GRANDE Y ESE INCIDENTE SE LLAMA ABSTENCIONISMO, COMO PODEMOS HABLAR DE QUE EL PUEBLO EN TODOS LOS DISTRITOS Y LOS MUNICIPIOS EN DONDE SE DIERON LAS ELECCIONES DECIDIERON QUIEN FUERA SU GOBERNANTES SI HUBO UN GRADO ENORME DE ABSTENCIONISMO Y PORQUE EL ABSTENCIONISMO, PORQUE EL ABSTENCIONISMO.

EN EL DISTRITO 16 DIVIDIERON LAS ELECCIONES, ALGUIEN TUVO LA BRILLANTE IDEA DE DIVIDIR LAS ELECCIONES, EL 4 DE OCTUBRE SE VAN 4 MUNICIPIOS A ELECCIONES DE AYUNTAMIENTO Y AYER EL DEL DIA 6 DE DICIEMBRE SE VAN LOS RESTANTES 4 A ELECCIONES DE AYUNTAMIENTOS Y A LA ELECCION DE DISTRITO ESO PASO TAMBIEN EN EL DISTRITO DE TONALA Y EN EL DE MOTOZINTLA.

EVIDENTEMENTE QUE DONDE YA SE HABIAN DADO LAS ELECCIONES EL 4 DE OCTUBRE, LA GENTE ESTABA DESALENTADA, LA GENTE ESTABA DESANIMADA Y NO PRECISAMENTE PORQUE NO SE HABIA DADO EN LOS TRIUNFOS DE LOS MUNICIPIOS, SINO PORQUE NUEVAMENTE SE SINTIERON BURLADOS, SE SINTIERON PISOTEADOS AL NO RESPETARSE SU VOTO, AL NO RESPETARSE LA VOLUNTAD POPULAR Y FIJENSE LOS NUMEROS ESO ES UN GRAN REFERENTE.

EVIDENTEMENTE QUE QUIENES ESTAMOS ACA Y QUIENES SUBIMOS A ESTA TRIBUNA CON MUCHA RESPONSABILIDAD, EVIDENTEMENTE QUE SOMOS BUENOS CHIAPANECOS.

QUIENES VENIMOS AL CONGRESO DEL ESTADO A DEFENDER LOS INTERESES DEL ESTADO ES PORQUE SOMOS BUENOS CHIAPANECOS, SALVO QUE HAYA ALGUIEN QUE TENGA UN HISTORIAL DUDOSO, PERO YO NO LO CREO, YO CREO QUE QUIENES ESTAMOS ACA SOMOS BUENOS CHIAPANECOS, TAMBIEN QUIERO DECIRLE AL

COMPAÑERO DIPUTADO QUE ME ANTECEDIO QUE NO HUBIERON ELECCIONES EN 29 MUNICIPIOS, HUBIERON ELECCIONES EN MUCHOS MENOS QUE ESO VERDAD, PARA AYUNTAMIENTOS HUBIERON ELECCIONES EN 9 MUNICIPIOS Y CHAMULA, EN 3 DISTRITOS LA CONTINUACION DE UNA ELECCION Y EN UN DISTRITO ELECCION EXTRAORDINARIA. GRACIAS.

**DIP. MANUEL DE JESUS PANO BECERRA.**  
**PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**  
**TEMA: "ASUNTOS VARIOS".**

HONORABLE ASAMBLEA:

QUISIERA HACER ALGUNAS REFLEXIONES CON RESPECTO A NUESTRA GRAN RESPONSABILIDAD COMO REPRESENTANTES POPULARES, COMO LEGISLADORES, QUIERO DECIRLES QUE EN EL USO DE LA PALABRA TODOS LOS LEGISLADORES NO HARE ABSOLUTAMENTE NINGUNA CRITICA, NINGUN SEÑALAMIENTO, SON RESPETADAS LAS IDEAS QUE ASI SE EXPRESA Y NO VOY A CONTRADECIR NI HACER ALUSIONES PERSONALES, MAS BIEN QUIERO REFERIRME INSISTO.

UNA VEZ QUE HEMOS ESCUCHADO LAS COMPARENCIAS DE LOS SEÑORES SECRETARIOS DE ESTADO A QUE FINALMENTE LAS FRACCIONES PARLAMENTARIAS Y SUS INTEGRANTES ENCONTRAMOS UN OBJETIVO COMUN Y CREO QUE ES LO QUE DEBE PREVALECER EN EL EJERCICIO DE TODOS Y CADA UNO DE NOSOTROS AQUI EN ESTA LEGISLATURA, EL PUNTO EN COMUN ES QUE NOS INTERESA EL PROGRESO Y DESARROLLO DE CHIAPAS Y DE LOS CHIAPANECOS PODRIA YO TAMBIEN Y TENDRIA QUE SERME RESPETADO, EL HECHO DE QUE YO AQUI PLATICARA ANECDOTAS O HECHOS QUE SUCEDIERON EN TAL O CUAL MOMENTO O EN ELECCIONES O NO, TENDRIA QUE SER RESPETADA MI IDEA PERO QUISIERA MAS QUE NADA COMPAÑEROS DIPUTADOS EXHORTARLOS A QUE EN EL USO DE ESTA TRIBUNA HABLEMOS DE COSAS DE MAS PROFUNDIDAD, DE COSAS QUE NOS COMPETEN EN NUESTRA VERDADERA RESPONSABILIDAD COMO LEGISLADORES, A CUESTIONES QUE SON MAS INTERESANTES PARA LOS CHIAPANECOS, QUE VENIR QUIZAS A CONTARNOS O A RELATAR TAL O CUAL ACONTECIMIENTO QUE INCLUSIVE YA PASO Y QUE DEBE O NO ESTAR DENTRO DE LA LEGALIDAD, CREO QUE ESTA TRIBUNA ES MAS IMPORTANTE PARA LO QUE

NO NOS ESCUCHAN, QUE SON LA TOTALIDAD DE LOS CHIAPANECOS QUE REPRESENTAMOS TODAS LAS FRACCIONES PARLAMENTARIAS, PARA QUE UTILICEMOS NUESTRO TIEMPO, ENCONTREMOS CONSENSOS, ENCONTREMOS LOS OBJETIVOS QUE NOS DEBEN UNIR A TODOS LOS LEGISLADORES Y QUE DISCUTAMOS, PERDON, LOS DISENSOS, CREO QUE ES NATURAL EN PLENA CAMARA QUE HAYAN PUNTOS DE CONCORDANCIA Y PUNTOS DE DISCORDANCIA.

MI EXHORTACION ES EN ESTE USO DE LA TRIBUNA, HACIA TODOS LOS COMPAÑEROS A QUE ACTUEMOS CON MAYOR MADUREZ Y MUCHA MAS RESPONSABILIDAD, DEFINITIVAMENTE COINCIDO CON MUCHOS CONCEPTOS DE LOS QUE VERTIERON MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE YA HICIERON USO DE ESTA TRIBUNA.

LA PROPUESTA QUE HACIA INCLUSIVE LA FRACCION PARLAMENTARIA DEL P.A.N., INTERESANTE, EN EL CUAL, SI HABLAMOS DE RESPONSABILIDAD TENEMOS QUE HABLAR CON ESE VALOR MORAL DE SER PRECISAMENTE RESPONSABLES, HEMOS VISTO QUE HAY ABSTENCIONISMO AQUI DENTRO DE LA CAMARA, QUE HAY AUSENCIAS, QUE HAY MOVIMIENTOS Y DEMAS Y QUIERO DECIRLO QUE HABLO CON TODA LA AUTORIDAD MORAL PORQUE AL MENOS A MI NO ME HA TOCADO FALTAR Y AL CONTRARIO HE TRATADO DE ESTAR PUNTUAL Y ESA ES UNA DE LAS COSAS EN QUE COINCIDIMOS, TENEMOS EN NUESTRAS ESPALDAS UNA GRAN RESPONSABILIDAD QUE NOS DIERON PARTE DE LA POBLACION PARA QUE AQUI VENGAMOS A FALLARLES AL NO ESTAR EN LOS HORARIOS CONVENIDOS O EN LOS DIAS EN QUE UNO TENGA OTRAS COSAS QUE HACER Y NO SE RESPETEN LOS ESTATUTOS, HAY ESTATUTOS YO YA LO DIJE EN ALGUNA OCASION, LOS RESPETEMOS, SI HABLAMOS DE HONESTIDAD, BUENO, SEAMOS HONESTOS Y RESPETEMOS NUESTRAS RESPONSABILIDADES Y NUESTROS ESTATUTOS, REGLAMENTOS Y DEMAS. EL BUEN JUEZ POR SU CASA EMPIEZA. QUISIERA YO CONCLUIR A QUE MANEJEMOS ACA LO QUE NOS EXIGEN NUESTROS REPRESENTADOS, QUE ES LA CONFIRMACION DE LOS VALORES ETICOS Y MORALES PARA QUE PODAMOS TENER UNA DIGNA REPRESENTACION QUE ATIENDA LOS INTERESES DEL SENTIMIENTO CIUDADANO, CREO QUE A ESO VENIMOS COMPAÑEROS Y NO A PELEARNOS ENTRE FRACCIONES, COINCIDO MUCHO EN QUE DEBEMOS ENCONTRAR LA ARMONIA, LA TERSURA Y EVITAR LAS AGRESIONES, EVITAR LAS PERDIDAS DE TIEMPO EN DIMES Y DIRETES, CREO SEÑORES QUE

NUESTRA RESPONSABILIDAD FINALMENTE TENDRA QUE SER JUZGADA POR NUESTROS REPRESENTADOS.

OJALA QUE CON ESTA REFLEXION A LOS QUE LOS ESTOY EXHORTANDO SEAMOS JUZGADOS ADECUADAMENTE POR NUESTROS REPRESENTADOS Y NO QUE NOS LO DEMANDEN.

MUCHAS GRACIAS.

**DIP. JUAN CARLOS CAL Y MAYOR FRANCO.**  
**PARTIDO ACCION NACIONAL.**  
**TEMA: ASUNTOS VARIOS**

HONORABLE ASAMBLEA:

ES EVIDENTE QUE A PESAR DEL CANSANCIO Y DE LAS LARGAS JORNADAS DE TRABAJO, ESTE DEBATE QUE SE ESTA ENTABLANDO EL DIA DE HOY YA ERA NECESARIO, ES EVIDENTE QUE LA DENUNCIA DE ESTOS HECHOS QUE A MI ME PARECE INTERESANTE CONOCER POR PARTE DEL COMPAÑERO DEL P.R.D. Y RESPETABLES DE DECIR AL IGUAL QUE LAS MISMAS OPINIONES VERTIDAS POR NUESTROS COMPAÑEROS DE LOS OTROS PARTIDOS, PUES SON PRECISAMENTE LO QUE DA ESENCIA A ESTO QUE LLAMAMOS LA MAS ALTA TRIBUNA DEL ESTADO.

AQUI LA REGLA ES QUE EL QUE SE ENOJA PIERDE, AQUI LA REGLA ES QUE ES ESTA QUE ES LA MAS ALTA TRIBUNA DEL ESTADO, A DONDE SE DEBEN HACER PUBLICOS LOS ASUNTOS QUE SON PUBLICOS, AQUI ES DONDE TENEMOS QUE DEBATIR LA POLITICA, SINO SOMOS CAPACES DE DISCUTIR UN TEMA, SIN INSULTARNOS O AGREDIRNOS, AHI VIENEN OTROS PROBLEMAS, Y TAMBIEN VIENEN MAS PROBLEMAS PARA AQUELLOS CUYA CULTURA INTOLERANTE LES HACE PENSAR QUE CUALQUIER SEÑALAMIENTO ES NECESARIAMENTE UN INSULTO, YO CREO QUE, Y LO HE DICHO, NO ESTAMOS HOY PORQUE ESE ERA EL RETO DE LA ANTERIOR LEGISLATURA, QUE POR CIERTO ANTES DE QUE EL GALLO CANTARA SACO A RUIZ FERRO DEL PODER Y LE HIZO PORQUE HASTA ALTAS HORAS DE LA NOCHE, VALE EL COMENTARIO, SE TARDARON CONVENCIENTOLO DE QUE NO SE FUERA, ES EN ESTA TRIBUNA DONDE TENEMOS QUE DISCUTIR LOS ASUNTOS MAS IMPORTANTES Y ES EN ESTA TRIBUNA DONDE TENEMOS QUE LLEVAR LA DISCUSION POLITICA Y COMO DICE EL DIPUTADO PANO BECERRA, PUES ES EL PUEBLO EL QUE NOS JUZGA.

ES UNA LASTIMA, UNA VERDADERA LASTIMA, NOSOTROS LO PROPUSIMOS EN CAMPAÑA, QUE NUESTRO AUDITORIO AL QUE AGRADECEMOS SU PRESENCIA, SEA MUY REDUCIDO, PORQUE AQUI DEBERIAN HABER ESTUDIANTES, DEBERIAN HABER QUIZAS AMAS DE CASA, PERO ESTE TRABAJO SE HACE ENCERRADO EN CUATRO PAREDES Y ENCERRADO EN LA CENSURA DE LOS MEDIOS DE COMUNICACION, POR TANTO LOS DESGARRAMIENTOS DE VESTIDURAS Y EN LOS DISCURSOS MAS ELOCUENTES, PUES PUEDEN PASAR A UN SEGUNDO, A UN TERCER PLANO Y REFLEJAR PUES QUE LO QUE AQUI PASA, PUES SIMPLEMENTE QUEDA EL EN DIARIO DE LOS DEBATES QUE DESPUES NADIE LEE.

ES EVIDENTE QUE EL ESFUERZO Y LO HEMOS MANIFESTADO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ACCION NACIONAL, VA A SER LA BUSQUEDA DE CONSENSOS DE ESO NI DUDA QUE QUEPA, ES MAS, LE TOMAMOS LA PALABRA AL SECRETARIO Y LES HACEMOS SABER AL SECRETARIO DE HACIENDA Y LES HACEMOS SABER QUE HOY MISMO ESTAMOS REDACTANDO EL OFICIO PARA QUE MAÑANA A PRIMERA HORA LOS DIVERSOS JEFES O DIRECTORES DE LOS RAMOS MAS IMPORTANTES DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL ESTADO, NOS EXPLIQUEN A CABALIDAD DE ALGUNOS CONCEPTOS QUE POR SU COMPLEJIDAD NECESITAN MAYOR ABUNDAMIENTO, ESTO SENTARIA UN PRECEDENTE EN ESTA CAMARA UNICO PUESTO QUE YA SUCEDE EN EL CONGRESO DE LA UNION Y OJALA QUE SI INDEPENDIENTEMENTE DEL TRABAJO QUE REALIZA ESTA COMISION DE HACIENDA, PUES NOS SUMEMOS TODOS A QUE ESTOS FUNCIONARIOS NOS HAGAN EL FAVOR DE EXPLICAR LOS ALCANCES DE MAS, MAS DE UNA PROPUESTA DE EGRESOS E INGRESOS SINO DE TODA UNA SERIE DE MODIFICACIONES LEGALES QUE ADICIONALMENTE ESTAMOS PROPONIENDO.

FINALMENTE EL ASUNTO, LA RAZON PUES DE MI COMENTARIO ES LA NECESIDAD DE QUE TENGAMOS URGENTEMENTE LAS CONDICIONES EN ESTE CONGRESO PARA PODER REALIZAR OPTIMAMENTE NUESTRO TRABAJO Y PARA PODER HACERLO HAY COSAS QUE PUDIERAN SER INTRASCENDENTES COMO CONTAR CON BAÑOS EN MEJORES CONDICIONES O CON UNA LIBRERIA O BIBLIOTECA QUE TENGA LIBROS DE DERECHO, QUE NO TIENE NINGUNO LA BIBLIOTECA DEL CONGRESO DEL ESTADO O INCLUSIVE CONTAR CON UNA PEQUEÑA CAFETERIA PARA PODER ENFRENTAR ESTAS LARGAS JORNADAS Y ESO ES EN BENEFICIO DE TODOS Y EN BENEFICIO DE CREAR PRIMERO LA

ATMOSFERA PROPICIA PARA QUE PODAMOS TRABAJAR Y RENDIR Y SEGUNDO DECIA LA NECESIDAD DE PLANTEARNOS UNA AGENDA LEGISLATIVA, YO CREO QUE EL TEMA DE ELECCIONES DEL 6 DE DICIEMBRE HUBIERA SIDO MUCHO MAS RICO... ..Y A DEBATIR ALGUNOS TEMAS QUE A MI PARECER DEBERIAN DE PROGRAMARSE, DISCUTIRSE OPORTUNAMENTE PARA QUE CADA PARTIDO PUES TOME LOS FUNDAMENTOS, LOS ARGUMENTOS NECESARIOS PARA QUE LA DISCUSION SEA UNA DISCUSION DE NIVEL.

TRES SON LOS ASPECTOS FUNDAMENTALES, EN ESTA AGENDA LEGISLATIVA QUE LES HAREMOS LLEGAR, ESTAMOS TRABAJANDO EN ELLA, ES UN DOCUMENTO SENCILLO, LO VAMOS A ENRIQUECER JUNTOS PARA QUE SE UBIQUE CLARAMENTE CUAL ES EL TRABAJO DE ESTA LEGISLATURA.

EL DEBATE POLITICO, PROGRAMADO, SALVO QUE SE DEN CASOS QUE POR SU ESPONTANEIDAD, PRONTITUD TENGAN QUE TRATARSE, EL TRABAJO LEGISLATIVO YA NOS ESTA ATIBORRANDO EL EJECUTIVO DE INICIATIVAS Y ME IMAGINO QUE LOS COMPAÑEROS DEL P.R.D., DEL FRENTE CIVICO, DEL P.T., DEL P.R.I. Y NOSOTROS SE LOS DECIMOS TENEMOS TAMBIEN INICIATIVAS QUE PROPONER Y FINALMENTE EL TRABAJO DE GESTION, TODAVIA NO ACABAMOS LAS COMPARENCIAS Y HEMOS TENIDO QUE ATENDER YO CREO QUE TODOS LOS LEGISLADORES DESDE LOS CLASICOS PEINADORES QUE VAN A SOLICITAR EMPLEO O AUNQUE SEA UN PRESTAMO POR AHI, NO HEMOS PODIDO HACER A CABALIDAD NUESTRO TRABAJO PORQUE NO TENEMOS LAS CONDICIONES PARA ATENDER OPTIMAMENTE A QUIENES DE VERDAD NECESITAN LA INTERVENCION DE LOS DIPUTADOS PARA LA SOLUCION DE SUS PROBLEMAS, YO ESTOY MUY SEGURO QUE MUCHAS DE LAS PERSONAS VISITAN A MAS DE UN DIPUTADO Y A MAS DE UN PARTIDO PARA QUE ALGUIEN PUEDA ATENDER A SUS PROBLEMAS, PERO LO QUE SE PERCIBE Y A MODO DE CONCLUSION PARA QUE PENSEMOS EN LOS RETOS QUE TIENE ESTA LEGISLATURA ES UNA TROFIA Y LO HE DICHO DEL PODER LEGISLATIVO.

ESTO ESTA MUY BONITO YO DIRIA, YO DIRIA QUE ES LO UNICO QUE ESTA MAS O MENOS PRESENTABLE EN ESTE CONGRESO, PERO NO EXISTE UNA ATMOSFERA DE TRABAJO Y NO NOS DEJARON LOS LEGISLADORES SALIENTES CONDICIONES PARA QUE PODAMOS HACER UN AUTENTICO TRABAJO LEGISLATIVO QUE ES EL QUE NOS ESTAN MANDANDO, QUE NO

SOLAMENTE ES HACER LEYES, ES DEBATIR COMO LES DECIA Y TAMBIEN ES ATENDER LA GESTION CIUDADANA, SON LOS TRES ASPECTOS FUNDAMENTALES DE ESTA AGENDA QUE ESTA PROPONIENDO EL PARTIDO ACCION NACIONAL, PARA QUE TRABAJEMOS CONJUNTAMENTE, NO ES UN PROYECTO BILATERAL, ES UN PROYECTO QUE VAMOS A CONSTRUIR ENTRE TODOS, YO CREO QUE ES NECESARIO PARA QUE ESTA VORAGINE DE COMPARENCIAS, EXTRAVORAGINE QUE SE VIENE AHORA CON EL ANALISIS DEL PRESUPUESTO, NO NOS ABSORBA Y LUEGO VIENE ACTEAL Y VAN A VENIR UNA BOLA DE TEMAS Y AQUI NOS VAMOS A PASAR HACIENDO GRILLA, PERDON, CON MUCHO RESPETO LO DIGO, GRILLA BARATA MIENTRAS NO LE DEMOS SUSTENTO A LA DISCUSION.

YO CREO SEÑORES LEGISLADORES Y SE LOS DIGO EN SERIO, PARA ESTE SERVIDOR DE USTEDES EL TIEMPO ES ORO, TENEMOS QUE SALIR ESTOS TRES AÑOS DICRIENDO CON LA SATISFACCION DE HABER CONTRIBUIDO AUNQUE SEA CON UNA COMA, CON UN PARRAFO, CON UN ARTICULADO COMPLETO EN EL TRABAJO DE LEYES, PORQUE ESO ES LO QUE DEMANDO EL PUEBLO DE NOSOTROS, LEYES QUE BENEFICIEN A LOS CIUDADANOS, ENTONCES Y LO DIGO CON MUCHO RESPETO, OJALA SE NOS TOMA LA PALABRA, NO HAY UNA COMISION QUE PUEDA SER ENCARGADA DE ESTE ASUNTO POR ESO VINE A TRATARLO EN EL PLENO Y LO HE MANIFESTADO CON ALGUNOS DIPUTADOS ES NECESARIO QUE NOS SENTEMOS A HACER UNA AGENDA LEGISLATIVA, LO QUE HABIAMOS TENIDO EN LA LEGISLATURA ANTERIOR ERA UN PLAN LEGISLATIVO QUE SE HIZO CASI AL AÑO Y MEDIO DESPUES DE QUE ESTABAN TRABAJANDO CUANDO SE DIERON CUENTA QUE ESTABAN HACIENDO COMO QUE HACIAN Y NO HACIAN NADA, ENTONCES VINO EL PLAN LEGISLATIVO TENEMOS QUE JUSTIFICAR SEÑORES LEGISLADORES LA GRAN CANTIDAD

DE RECURSOS QUE CUESTA AL PUEBLO EL TRABAJO DE LOS DIPUTADOS.

YO QUIERO SENTIRME ORGULLOSO DE DECIR, Y QUE OJALA LO HICIERAMOS TODOS, QUE DESQUITAMOS LO QUE LUEGO ALGUNOS COLUMNISTAS LLAMAN LA JUGOSA DIETA, SI DESQUITAMOS NUESTRO TRABAJO Y TRABAJAMOS PARA LOS CHIAPANECOS CREANME QUE ESA JUGOSA DIETA DEJARA DE SER JUGOSA Y SERA UN RECIPROCO Y UN JUSTO PAGO AL TRABAJO QUE REALIZAMOS Y QUE SE ENTIENDA AQUI VENIMOS A DEBATIR, LA IRONIA, ALGUNAS ASEVERACIONES TENDRAN QUE SER PARTE DE LA DISCUSION Y TAMBIEN UN ESFUERZO DE TOLERANCIA, EN ALGUNOS CASOS POR PARTE DE NOSOTROS, OJALA DESPUES DE QUE PASE ESTE ASUNTO DEL PRESUPUESTO NOS DEMOS A LA TAREA Y LES HARE LLEGAR UNA PROPUESTA MUY SINTETICA, MUY PROGRAMATICA DIGAMOS, PERO SENCILLA DE LO QUE DEBERIA SER LA AGENDA LEGISLATIVA QUE ESTE CONGRESO NUNCA HA ESTRENADO Y QUE MERECEMOS TENER, TODO TIENE UN TIEMPO LA LEY ELECTORAL NO SE VA A DISCUTIR AHORA EN ESTE PERIODO, NO ES NECESARIO, NO ES URGENTE, TENEMOS TIEMPO PARA HACERLO, PERO HAY OTRAS LEYES QUE YA SE VAN A DISCUTIR AHORA, QUE NO SEA EL EJECUTIVO EL QUE PONGA, EL QUE LE ECHE GASOLINA A ESTE CARRO, EL PARTE DE LOS QUE TIENEN INICIATIVAS PERO SOMOS NOSOTROS TAMBIEN LOS QUE DEBEMOS ARMAR ESTA AGENDA LEGISLATIVA, OJALA ESTE RECLAMO, MAS QUE ESTE RECLAMO, ESTA PROPOSICION SERA ESCUCHADA Y QUE SE ENTIENDA Y SE DEFINA CON CLARIDAD, LA FUNCION LEGISLATIVA, ESTAS TRES EL DEBATE, EL TRABAJO DE LEGISLAR Y LA GESTION, QUE ES SALVO UN MEJOR COMENTARIO, QUE ENRIQUEZCA LA IDEA ES EL TRABAJO DE LOS LEGISLADORES.